

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo de Coordinación para la realización de acciones del Programa para el Desarrollo Forestal PRODEFOR, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Estado de Hidalgo	2
Acuerdo de Coordinación para la realización de acciones del Programa para el Desarrollo Forestal PRODEFOR, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Estado de Yucatán	7
Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-RECNAT-2000, Que establece los lineamientos para la obtención de requisitos fitosanitarios para los productos y subproductos forestales, cuando éstos no estén establecidos en una norma oficial mexicana específica	12
Respuestas a los comentarios y modificaciones efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-133-ECOL-1999, Que establece las especificaciones para el manejo de bifenilos policlorados (BPC's), publicado el 10 de enero de 2000	23
Resultados de la licitación del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN) 2000	45

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V.	46
---	----

SECRETARIA DE SALUD

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus en la atención primaria para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes	47
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	69
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	69
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	70
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	70

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	71
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	188
------------------------------	-----

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

ACUERDO de Coordinación para la realización de acciones del Programa para el Desarrollo Forestal PRODEFOR, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL "PRODEFOR" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIA CARABIAS LILLO, ASISTIDA POR LOS CC. JORGE DEL VALLE CERVANTES Y MARCOS OVIEDO MENDIOLA, SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SEMARNAP", Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. MANUEL ANGEL NUÑEZ SOTO EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDOS POR LOS CC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, RODOLFO PICAZO MOLINA, GONZALO RODRIGUEZ ANAYA Y EFRAIN ARISTA RUIZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS, SECRETARIO DE AGRICULTURA Y SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, RESPECTIVAMENTE, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

ANTECEDENTES

I.- El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que la política de desarrollo social del Gobierno de la República para ese periodo tiene como objetivos elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos. En este sentido, el Convenio de Desarrollo Social vigente suscrito entre los titulares de los poderes Ejecutivos Federal y Estatal, tiene como objeto impulsar la participación del Gobierno del Estado de Hidalgo en la consecución de las metas de dicho Plan para ello, el citado Convenio prevé la realización de programas de coordinación, los que se formalizarán mediante acuerdos de coordinación, o bien, anexos de ejecución, cuya finalidad será promover y apoyar el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y los Programas de Desarrollo Estatal.

II.- En materia forestal, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala que para incrementar la producción sustentable de este sector, se ampliará la infraestructura existente, se estimulará la exportación en los niveles más altos que permita su potencial, y se diversificará hacia nuevos productos competitivos. Para ello según considera el plan en cita, será necesario: redefinir los términos y condiciones de los planes de manejo y aprovechamiento de los bosques; intensificar los programas de protección, cuidado y conservación y perfeccionar los sistemas de inspección y vigilancia.

En este marco, el Programa Sectorial Forestal y de Suelo 1995-2000, plantea como objetivos generales: aumentar la participación del sector en el desarrollo económico del país, mediante el impulso del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas, logrando un aumento sostenido de la producción forestal, con el apoyo de esquemas financieros y fiscales que incentiven la sustentabilidad, así como las agroasociaciones, buscando la concertación y corresponsabilidad entre los diferentes agentes de la cadena productiva, para lo cual, prevé la instrumentación del Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR), el cual es un mecanismo para otorgar subsidios transitorios en beneficio de los productores forestales de México, con la finalidad de fomentar y promover el desarrollo del sector social forestal, induciendo la integración y competitividad de cadenas productivas y la formación de unidades de producción eficientes.

III.- Con fecha 14 de marzo de 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal.

IV.- El Convenio de Desarrollo Social 2000, tiene por objeto definir y establecer criterios, estrategias y recursos financieros para la ejecución coordinada de proyectos y acciones entre los Ejecutivos Federal y Estatal, con la participación que corresponda a los municipios y a la comunidad, que permitan el combate a la pobreza y la promoción del desarrollo social y regional.

Por acuerdo de las partes, el citado Convenio constituye la única vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, y prevé que la ejecución de programas y acciones y el ejercicio de recursos se lleven a cabo coordinadamente en la entidad federativa, durante el presente ejercicio fiscal se formalizará a través de acuerdos de coordinación o anexos de ejecución.

V.- Por lo anterior, el Ejecutivo Federal a través de "LA SEMARNAP" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en aportar recursos con el objeto de mejorar la competitividad del sector en su conjunto, a través de proyectos conjuntos con los sectores social y privado que propicien el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, en el marco del Programa para el Desarrollo Forestal, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SEMARNAP"

I.1.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal a la que entre otras funciones le corresponde, regular el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, y promover su industrialización, así como vigilar y estimular, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales.

I.2.- Que entre sus atribuciones le corresponde participar junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la determinación de los criterios generales para el otorgamiento de subsidios para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del cuidado del medio ambiente.

I.3.- Que de acuerdo con la Ley Forestal, "LA SEMARNAP" conjuntamente con las dependencias de la Administración Pública Federal, establecerán medidas, programas e instrumentos económicos para fomentar, inducir e impulsar la inversión y participación de los sectores social y privado en la conservación, protección, restauración, aprovechamiento sustentable y uso múltiple de los recursos forestales.

I.4.- Que en términos de los artículos 1o., 4o. y 5o. de la Ley Forestal, le compete regular el aprovechamiento en los terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, así como en lo relativo a la conservación, protección, restauración, aprovechamiento, manejo, cultivo y producción de los recursos forestales del País.

I.5.- Que en los términos de los artículos 5o. y 7o. de la Ley Forestal; 33 de la Ley de Planeación, y 5o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, está facultada para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación.

I.6.- Que para cumplir con los compromisos que se contraen en este documento, cuenta con los fondos ya depositados en FIDEFOR, bajo la administración de BANRURAL, S.N.C., por lo que aportará la cantidad de \$ 1'260,000 (un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) del remanente en términos del Capítulo I relativo a las Disposiciones Generales de las Reglas de Operación PRODEFOR 2000 y a la administración del FIDEFOR que realiza directamente BANRURAL, S.N.C.

I.7.- Que en atención a lo anterior, se tiene interés en coordinar acciones con el "GOBIERNO DEL ESTADO", a fin de que con su participación se lleve a cabo el Programa para el Desarrollo Forestal.

II.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

II.1.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 40 al 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 3o., 61 y 71 fracciones XXVII, XXXII, XLVII y LII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 2o., 3o., 8o., 9o. y 29 fracciones I, II, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 1o. fracción III, 2o. fracción V, 3o., 4o. y 14o. fracción III de la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios y contratos en nombre del mismo, en unión del Secretario General de Gobierno, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.

II.2.- Que es su interés participar en el presente Acuerdo con el fin de coordinar acciones y recursos con "LA SEMARNAP" para la instrumentación y ejecución del Programa para el Desarrollo Forestal "PRODEFOR", en el Estado de Hidalgo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 40 al 43 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 66 al 70, 73 y 74 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2000; 4o., 5o., 7o. y demás relativos de la Ley Forestal, 4o. y 8o. de su Reglamento; 5o. fracción XXI, 22, 68 y 79 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; Capítulo Primero de las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal; y de conformidad con lo establecido en los artículos 1o., 3o., 61 y 71 fracciones XXVII, XXXII, XLVII y LII de la de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 2o., 3o., 8o. y 29 fracciones I, II, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, 1o. fracción III, 2o. fracción V, 3o., 4o. y 14o. fracción III de la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo, y en las cláusulas primera, tercera y demás aplicables del capítulo de estipulaciones finales del Convenio de Desarrollo Social que se celebra cada año, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS**DEL OBJETO Y AMBITO DE APLICACION**

PRIMERA.- El objeto del presente Acuerdo es la definición y establecimiento de las bases y mecanismos de coordinación y cooperación entre "LA SEMARNAP" y el "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para la instrumentación de las acciones contenidas en el Programa para el Desarrollo Forestal y en general, las demás iniciativas que en materia forestal se presentan para impulsar el desarrollo de este sector en el Estado de Hidalgo.

SEGUNDA.- "LA SEMARNAP" conviene con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", la coordinación de acciones de aplicación local y conjuntamente consolidarán recursos para la conservación, restauración, aprovechamiento sustentable e incremento de los recursos forestales de la entidad.

DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL "PRODEFOR"

TERCERA.- Las partes convienen en sujetarse a lo establecido en el Acuerdo que establece las Reglas de Operación vigentes para el otorgamiento de subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 2000.

CUARTA.- "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los productores forestales, y los prestadores de servicios técnicos y profesionales vinculados a la actividad forestal y capacitadores prácticos, las características y alcances del PRODEFOR y los requisitos de participación correspondientes.

QUINTA.- La coordinación operativa del PRODEFOR estará a cargo de "LA SEMARNAP" junto con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" quienes constituirán un Comité Operativo Estatal para su instrumentación y operación. El procedimiento operativo se realizará en siete fases:

- a) Presentación, registro y verificación de solicitudes.
- b) Calificación y orden de atención de solicitudes.
- c) Cuantificación de necesidades y concertación de recursos
- d) Autorización y asignación de los subsidios.
- e) Pago de subsidios a los beneficiarios.
- f) Supervisión y control de los subsidios.
- g) Seguimiento y evaluación del Programa.

La evaluación de la operación del PRODEFOR, tendrá un carácter permanente y retroalimentador y se aplicará fundamentalmente a la planeación, la eficiencia en la administración de los recursos y la eficacia de las acciones, los resultados en cuanto a cambios tecnológicos y organizativos, y a los efectos en el aumento de la producción, incremento de la productividad e ingreso de los productores.

DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SEXTA.- Para la ejecución del Programa para el Desarrollo Forestal las partes prevén una aportación inicial de \$ 1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la siguiente estructura financiera:

- a) "LA SEMARNAP" aportará la cantidad de \$ 1'260,000.00 (un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de los recursos remanentes de ejercicios anteriores, de conformidad al Capítulo I relativo a las Disposiciones Generales de las Reglas de Operación PRODEFOR 2000 y a la administración del FIDEFOR que realiza directamente BANRURAL, S.N.C.
- b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará la cantidad de \$ 540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de los recursos presupuestales asignados, de conformidad con el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Las aportaciones podrán ser modificadas por las partes de conformidad con la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente.

SEPTIMA.- Los recursos que aporte "LA SEMARNAP" para la ejecución de este Acuerdo y de los programas que se deriven de éste, estarán sujetos a la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000 y a la obtención de las autorizaciones que correspondan para su transferencia y ejercicios respectivos, así como a las condiciones de aplicación y estipulaciones que se establecen en las Reglas de Operación del PRODEFOR. En todo caso, dichos recursos quedarán invariablemente sujetos a revisión de cuenta pública, para el ejercicio fiscal que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

La determinación y canalización de recursos por parte de "LA SEMARNAP" estarán condicionadas a que "EL GOBIERNO DEL ESTADO", acredite previamente la aportación de recursos.

OCTAVA.- Los recursos definidos que aporte "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para la ejecución de este Acuerdo y de las acciones que se deriven de éste, estarán sujetos a la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Presupuesto de Egresos para el

Ejercicio Fiscal de 2000 de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y a la obtención de las autorizaciones que correspondan para su transferencia y ejercicios respectivos.

NOVENA.- Los recursos que proporcione "LA SEMARNAP", a los que se suman los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", así como los que aporten, en su caso, por los productores forestales, serán administrados por medio de un Fideicomiso de Administración e Inversión Central, con una cuenta estatal para el manejo de los recursos por la FIDUCIARIA.

DEL COMITÉ OPERATIVO ESTATAL DEL PRODEFOR

DECIMA.- "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" constituirán el Comité Operativo Estatal del PRODEFOR, en adelante Comité, de conformidad con lo siguiente:

- a) El Comité estará integrado en igual proporción por representantes de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y de "LA SEMARNAP", con sus respectivos suplentes; teniendo el carácter de Presidente el representante titular de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y de Secretario Técnico el representante titular de "LA SEMARNAP".
- b) "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", entregarán a la FIDUCIARIA, una relación debidamente avalada de las personas que integrarán el Comité, donde aparezcan registrados los nombres de los representantes propietarios y suplentes, firmas y domicilios de cada uno.
- c) En caso de ausencia de alguno de los miembros titulares del Comité, será sustituido por el miembro suplente.
- d) El Comité, funcionará válidamente al reunirse cuando menos el 50% más uno de los miembros designados, siempre y cuando estén presentes su presidente o su suplente. Cualquier acuerdo adoptado en contravención de lo antes mencionado carecerá de validez.
- e) Las decisiones del Comité, serán tomadas por mayoría de votos, teniendo el presidente voto de calidad para el caso de empate.
- f) De cada reunión deberá redactarse el acta correspondiente por parte del Secretario, la cual deberá estar firmada por el presidente del Comité y el propio secretario, señalándose en la misma a la persona que ante la FIDUCIARIA deberá comparecer a ejecutar los acuerdos.
- g) Las instrucciones del Comité invariablemente deberán darse a conocer por escrito a la FIDUCIARIA, mediante comunicación que deberá estar suscrita indefectiblemente por el Presidente y el Secretario.
- h) A las reuniones del Comité podrán asistir los representantes de instituciones públicas o privadas y de las organizaciones de productores que el propio Cuerpo Colegiado determine, quienes asistirán con voz pero sin voto.
- i) El Comité se reunirá mensualmente en sesión ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias previa convocatoria de su Presidente o de las dos terceras partes de sus miembros, debiendo dar a conocer a la FIDUCIARIA de inmediato y por escrito las resoluciones que adopte.
- j) Las convocatorias respectivas deberán notificarlas el Secretario del Comité por escrito y por la vía más rápida, dirigida a los domicilios que para tal efecto señalen los miembros del Comité, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión convocada, acompañando el correspondiente orden del día. Para el caso de las convocatorias extraordinarias, será con un plazo mínimo de veinticuatro horas.
- k) Las reuniones del Comité se efectuarán a la hora y en el domicilio que la convocatoria señale.
- l) El cargo de los miembros del Comité es honorífico y no da derecho a recibir retribución alguna por su desempeño.

DECIMA PRIMERA.- Para el otorgamiento de los subsidios del PRODEFOR el Comité se apegará a lo siguiente:

- a) Calificar las solicitudes y establecer el orden de atención de las mismas para acceder a los subsidios del PRODEFOR.
- b) Autorizar la asignación definitiva de los subsidios en favor de los beneficiarios, conforme a la disponibilidad presupuestal y con base en los resultados de la calificación de cada solicitud en los términos de las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del PRODEFOR.
- c) Instruir por escrito a la FIDUCIARIA a fin de que realice la liberación de fondos en favor de los beneficiarios, con cargo al patrimonio fideicomitado, previo cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del PRODEFOR, remitiéndole conjuntamente con la instrucción la carta de adhesión y el recibo correspondiente.
- d) Informar periódicamente a "LA SEMARNAP" de los avances y resultados que se registren en la operación del PRODEFOR, conforme a lo establecido en las respectivas Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del PRODEFOR.

- e) Las demás que, en su caso, se confieran en las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del PRODEFOR.

Inmediatamente después de la asignación y autorización de los subsidios, correspondientes, por parte de la FIDUCIARIA, el Comité publicará en el diario local de mayor circulación, los beneficiarios de subsidios del PRODEFOR, así como los montos asignados.

DECIMA SEGUNDA.- El Comité no contará para su operación con estructura administrativa, pero en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones del PRODEFOR será auxiliado por "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme a la mecánica operativa establecida en las propias Reglas de Operación.

DECIMA TERCERA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales del PRODEFOR, los recursos asignados por "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no podrán ser transferidos a otro Programa.

DEL SUBCOMITE DE DESARROLLO FORESTAL DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO FORESTAL Y DEL SUELO ESTATAL

DECIMA CUARTA.- En el interior del Consejo Técnico Consultivo Forestal Estatal que preside "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se constituirá el Subcomité de Desarrollo Forestal como órgano de consulta y de participación social en la operación del Programa para el Desarrollo Forestal, cuya estructura se integrará mayoritariamente por los dueños y poseedores del recurso forestal, representados a través de sus respectivas organizaciones, por un representante de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" quien lo presidirá, y por el Titular de la Delegación Federal de "LA SEMARNAP" como Secretario.

Podrán formar parte del Subcomité, representantes de las dependencias, entidades, instituciones y organizaciones, cuya participación se considere necesaria en razón de la vinculación programática interinstitucional que exista con el PRODEFOR.

DE LA COORDINACION INSTITUCIONAL

DECIMA QUINTA.- Para la instrumentación y ejecución del PRODEFOR, "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" oportunamente se proporcionará toda la información relativa a la ejecución del presente Acuerdo y se comprometen, además a establecer los mecanismos que se requieran para tales efectos.

DE LAS ESTIPULACIONES GENERALES

DECIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones materia de este Acuerdo, mantendrá su relación laboral vigente, por lo que no se crearán nuevas relaciones de carácter laboral.

DECIMA SEPTIMA.- Las partes se comprometen a promover y adoptar las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Acuerdo.

DECIMA OCTAVA.- Las partes aceptan resolver de común acuerdo las cuestiones presupuestales, administrativas, jurídicas y de otra índole que no estén expresamente previstas en este instrumento, así como cualquier duda, conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente instrumento.

Asimismo, podrá darse por terminado en cualquier tiempo previa notificación por escrito de una de las partes a la otra, con sesenta días de anticipación; pero en este caso, las partes tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones implementadas que se hayan iniciado se desarrollen hasta su total conclusión.

Asimismo, las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

DECIMA NOVENA.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y podrá tener una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2000.

Leído que fue, y debidamente enteradas las partes del alcance y contenido legal de sus cláusulas, firman el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de Pachuca, Hgo., a los tres días del mes de marzo de dos mil.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Recursos Naturales, **Jorge del Valle Cervantes.-** Rúbrica.- El Delegado Federal de la SEMARNAP en el Estado de Hidalgo, **Marcos Oviedo Mendiola.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo: el Gobernador Constitucional, **Manuel Angel Núñez Soto.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Miguel Angel Osorio Chong.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Rodolfo Picazo Molina.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, **Gonzalo Rodríguez Anaya.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Efraín Arista Ruiz.-** Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la realización de acciones del Programa para el Desarrollo Forestal PRODEFOR, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL "PRODEFOR" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA M.C. JULIA CARABIAS LILLO, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAP", Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, REPRESENTADO POR LOS CC. VICTOR MANUEL CERVERA PACHECO Y ABOG. RENAN CLEOMINIO ZOREDA NOVELO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL C.P. RAFAEL CASELLAS FITZMAURICE, SECRETARIO DE HACIENDA Y PLANEACION Y EL PROFR. FREDDY MONFORTE BRAGA, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

ANTECEDENTES

I.- El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que la política de desarrollo social del Gobierno de la República para ese periodo tiene como objetivos elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos. En este sentido, el Convenio de Desarrollo Social vigente suscrito entre los titulares de los poderes del Ejecutivo Federal y Estatal, tiene como objeto impulsar la participación del Gobierno del Estado de Yucatán en la consecución de las metas de dicho plan. Para ello, el citado Convenio prevé la realización de programas de coordinación los que se formalizarán mediante acuerdos de coordinación, o bien, anexos de ejecución, cuya finalidad será promover y apoyar el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y los programas de desarrollo estatal.

II.- En materia forestal, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala que para incrementar la producción sustentable de este sector, se ampliará la infraestructura existente, se estimulará la exportación en los niveles más altos que permita su potencial, y se diversificará hacia nuevos productos competitivos. Para ello, según considera el plan en cita, será necesario: redefinir los términos y condiciones de los planes de manejo y aprovechamiento de los bosques; intensificar los programas de protección, cuidado y conservación y perfeccionar los sistemas de inspección y vigilancia.

En este marco, el Programa Sectorial Forestal y de Suelo 1995-2000, plantea como objetivos generales: aumentar la participación del sector en el desarrollo económico del país, mediante el impulso del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas, logrando un aumento sostenido de la producción forestal, con el apoyo de esquemas financieros y fiscales que incentiven la sustentabilidad, así como las agroasociaciones, buscando la concertación y corresponsabilidad entre los diferentes agentes de la cadena productiva, para lo cual prevé la instrumentación del Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR), el cual es un mecanismo para otorgar subsidios transitorios en beneficio de los productores forestales de México, con la finalidad de fomentar y promover el desarrollo del sector social forestal, induciendo la integración y competitividad de cadenas productivas y la formación de unidades de producción eficientes.

III.- Con fecha 14 de marzo de 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal.

IV.- El Convenio de Desarrollo Social 2000 tiene por objeto definir y establecer criterios, estrategias y recursos financieros para la ejecución coordinada de proyectos y acciones entre los Ejecutivos Federal y Estatal, con la participación que corresponda a los municipios y a la comunidad, que permitan el combate a la pobreza y la promoción del desarrollo social y regional.

Por acuerdo de las partes, el citado Convenio constituye la única vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, y prevé que la ejecución de programas y acciones y el ejercicio de recursos que se lleven a cabo cordialmente en la entidad federativa, durante el presente ejercicio fiscal se formalizará a través de acuerdos de coordinación o anexos de ejecución.

V.- Por lo anterior, el Ejecutivo Federal a través de "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en aportar recursos con el objeto de mejorar la competitividad del sector en su conjunto, a través de proyectos conjuntos con los sectores social y privado que propicien el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, en el marco del Programa para el Desarrollo Forestal, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SEMARNAP"

I.1.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal a la que entre otras funciones le corresponde, regular el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, y promover su industrialización, así como vigilar y estimular, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales.

I.2.- Que entre sus atribuciones le corresponde participar junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la determinación de los criterios generales para el otorgamiento de subsidios para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del cuidado del medio ambiente.

I.3.- Que de acuerdo con la Ley Forestal, "LA SEMARNAP", conjuntamente con las dependencias de la Administración Pública Federal, establecerán medidas, programas e instrumentos económicos para fomentar, inducir e impulsar la inversión y participación de los sectores social y privado en la conservación, protección, restauración, aprovechamiento sustentable y uso múltiple de los recursos forestales.

I.4.- Que en términos de los artículos 1o., 4o. y 5o. de la Ley Forestal, le compete regular el aprovechamiento en los terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, así como en lo relativo a la conservación, protección, restauración, aprovechamiento, manejo, cultivo y producción de los recursos forestales del país.

I.5.- Que en los términos de los artículos 5o. y 7o. de la Ley Forestal; 33 de la Ley de Planeación, y 5o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, está facultada para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación.

I.6.- Que para cumplir con los compromisos que se contraen en este documento, cuenta con los fondos ya depositados en FIDEFOR, bajo la administración de BANRURAL, S.N.C., por lo que aportará la cantidad de \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) del remanente de ejercicios anteriores, de conformidad al Capítulo I relativo a las Disposiciones Generales de las Reglas de Operación PRODEFOR 2000 y a la administración del FIDEFOR que realiza directamente BANRURAL, S.N.C.

I.7.- Que en atención a lo anterior se tiene interés en coordinar acciones con el "GOBIERNO DEL ESTADO", a fin de que con su participación se lleve a cabo el Programa para el Desarrollo Forestal.

II.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

II.1.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 40 al 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, 55 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de Yucatán, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios y contratos en nombre del mismo, en unión del Secretario General de Gobierno, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.

II.2.- Que es su interés participar en el presente Acuerdo con el fin de coordinar acciones y recursos con "LA SEMARNAP" para la instrumentación y ejecución del Programa para el Desarrollo Forestal "PRODEFOR", en el Estado de Yucatán.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 40 al 43 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 66 al 70, 73 y 74 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000; 4o., 5o., 7o. y demás relativos de la Ley Forestal, 4o. y 8o. de su Reglamento; 5o. fracción XXI, 22, 68 y 79 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; capítulo primero de las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal; y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 55 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 16 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 1o. fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de Yucatán, y 12 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán, y en las cláusulas primera, tercera y las demás aplicables del capítulo de estipulaciones finales del Convenio de Desarrollo Social, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Acuerdo es la definición y establecimiento de las bases y mecanismos de coordinación y cooperación entre "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para la instrumentación de las acciones contenidas en el Programa para el Desarrollo Forestal y, en general, las demás iniciativas que en materia forestal se presentan para impulsar el desarrollo de este sector en el Estado de Yucatán.

SEGUNDA.- “LA SEMARNAP” conviene con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” la coordinación de acciones de aplicación local y conjuntamente consolidarán recursos para la conservación, restauración, aprovechamiento sustentable e incremento de los recursos forestales de la entidad.

DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL “PRODEFOR”

TERCERA.- Las partes convienen en sujetarse a lo establecido en el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 2000.

CUARTA.- “LA SEMARNAP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los productores forestales, y los prestadores de servicios técnicos, profesionales vinculados a la actividad forestal y capacitadores prácticos, las características y alcances del PRODEFOR y los requisitos de participación correspondientes.

QUINTA.- La coordinación operativa del PRODEFOR estará a cargo de “LA SEMARNAP” junto con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” participante, quienes constituirán un Comité Operativo Estatal para su instrumentación y operación. El procedimiento operativo se realizará en siete fases:

- a) Presentación, registro y verificación de solicitudes.
- b) Calificación y priorización de solicitudes.
- c) Cuantificación de necesidades y concertación de recursos.
- d) Autorización y asignación de los subsidios.
- e) Pago de subsidios a los beneficiarios.
- f) Supervisión y control de los subsidios.
- g) Seguimiento y evaluación del Programa.

La evaluación de la operación del PRODEFOR tendrá un carácter permanente y retroalimentador y se aplicará fundamentalmente a la planeación, la eficiencia en la administración de los recursos y la eficacia de las acciones, los resultados en cuanto a cambios tecnológicos y organizativos, y a los efectos en el aumento de la producción, incremento de la productividad e ingreso de los productores.

DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SEXTA.- Para la ejecución del Programa para el Desarrollo Forestal las partes prevén una aportación inicial de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N.), de conformidad con la siguiente estructura financiera:

- a) “LA SEMARNAP” aportará la cantidad de \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), provenientes de los recursos remanentes de ejercicios anteriores, de conformidad al Capítulo I relativo a las Disposiciones Generales de las Reglas de Operación PRODEFOR 2000 y a la administración del FIDFOR que realiza directamente BANRURAL, S.N.C.
- b) “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) provenientes de los recursos presupuestales asignados, de conformidad con el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Las aportaciones podrán ser modificadas anualmente por las partes de conformidad con la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente.

SEPTIMA.- Los recursos que aporte “LA SEMARNAP” para la ejecución de este Acuerdo y de los programas que se deriven de éste, estarán sujetos a la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente y a la obtención de las autorizaciones que correspondan para su transferencia y ejercicios respectivos, así como a las condiciones de aplicación y estipulaciones que se establecen en las Reglas de Operación del PRODEFOR. En todo caso, dichos recursos quedarán invariablemente sujetos a revisión de cuenta pública, para el ejercicio fiscal que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

La determinación y canalización de recursos por parte de “LA SEMARNAP” estarán condicionadas a que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acredite previamente la aportación de recursos.

OCTAVA.- Los recursos definidos que aporte “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para la ejecución de este Acuerdo y de las acciones que se deriven de éste, estarán sujetos a la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2000 de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, y a la obtención de las autorizaciones que correspondan para su transferencia y ejercicios respectivos.

NOVENA.- Los recursos que proporcione “LA SEMARNAP”, a los que se suman los aportados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, así como los aportados, en su caso, por los productores forestales, serán administrados por medio de un Fideicomiso de Administración e Inversión Central, con cuenta estatal para el manejo de los recursos por la FIDUCIARIA.

DEL COMITE OPERATIVO ESTATAL DEL PRODEFOR

DECIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LA SEMARNAP” constituirán el Comité Operativo Estatal del PRODEFOR, en adelante Comité, de conformidad con lo siguiente:

- a) El Comité estará integrado en igual proporción por representantes de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y de “LA SEMARNAP”, con sus respectivos suplentes; teniendo el carácter de Presidente el representante titular de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y de Secretario Técnico el representante titular de “LA SEMARNAP”.
- b) “LA SEMARNAP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” entregarán a la FIDUCIARIA una relación debidamente avalada de las personas que integrarán el Comité, donde aparezcan registrados los nombres de los representantes propietarios y suplentes, firmas y domicilios de cada uno.
- c) En caso de ausencia de alguno de los miembros titulares del Comité, será sustituido por el miembro suplente.
- d) El Comité funcionará válidamente al reunirse cuando menos el 50% más uno de los miembros designados, siempre y cuando estén presentes su presidente o su suplente. Cualquier acuerdo adoptado en contravención de lo antes mencionado carecerá de validez.
- e) Las decisiones del Comité serán tomadas por mayoría de votos, teniendo el presidente voto de calidad para el caso de empate.
- f) De cada reunión deberá redactarse el acta correspondiente por parte del Secretario, la cual deberá estar firmada por el Presidente del Comité y el propio Secretario, señalándose en la misma a la persona que ante la FIDUCIARIA deberá comparecer a ejecutar los acuerdos.
- g) Las instrucciones del Comité invariablemente deberán darse a conocer por escrito a la FIDUCIARIA, mediante comunicación que deberá estar suscrita indefectiblemente por el Presidente y el Secretario.
- h) A las reuniones del Comité podrán asistir los representantes de instituciones públicas o privadas y de las organizaciones de productores que el propio Cuerpo Colegiado determine, quienes asistirán con voz pero sin voto.
- i) El Comité se reunirá mensualmente en sesión ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias previa convocatoria de su presidente o de las dos terceras partes de sus miembros, debiendo dar a conocer a la FIDUCIARIA de inmediato y por escrito las resoluciones que adopte.
- j) Las convocatorias respectivas deberá notificarlas el Secretario del Comité por escrito y por la vía más rápida, dirigida a los domicilios que para tal efecto señalen los miembros del Comité, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión convocada, acompañando el correspondiente orden del día. Para el caso de las convocatorias extraordinarias, será con un plazo mínimo de veinticuatro horas.
- k) Las reuniones del Comité se efectuarán a la hora y en el domicilio que la convocatoria señale.
- l) El cargo de los miembros del Comité es honorífico y no da derecho a recibir retribución alguna por su desempeño.

DECIMA PRIMERA.- Para el otorgamiento de los subsidios del PRODEFOR, el Comité se apegará a lo siguiente:

- a) Calificar las solicitudes y establecer el orden de atención de las mismas para acceder a los subsidios del PRODEFOR.
- b) Autorizar la asignación definitiva de los subsidios en favor de los beneficiarios, conforme a la disponibilidad presupuestal y con base en los resultados de la calificación de cada solicitud en los términos de las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del PRODEFOR.
- c) Instruir por escrito a la FIDUCIARIA a fin de que realice la liberación de fondos en favor de los beneficiarios, con cargo al patrimonio fideicomitido, previo cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en las Reglas de Operación del PRODEFOR, remitiéndole conjuntamente con la instrucción la carta de adhesión y el recibo correspondiente.
- d) Informar periódicamente a “LA SEMARNAP” de los avances y resultados que se registren en la operación del PRODEFOR, conforme a lo establecido en las respectivas Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios.
- e) Las demás que, en su caso, se confieran en las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del PRODEFOR.

Inmediatamente después de la asignación y autorización de los subsidios correspondientes, por parte de la FIDUCIARIA, el Comité publicará en el diario local de mayor circulación, los beneficiarios de subsidios del PRODEFOR, así como los montos asignados.

DECIMA SEGUNDA.- El Comité no contará para su operación con estructura administrativa, pero en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones del PRODEFOR será auxiliado por

"LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme a la mecánica operativa establecida en las propias Reglas de Operación.

DECIMA TERCERA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales del PRODEFOR, los recursos asignados por "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no podrán ser transferidos a otro Programa.

DEL SUBCOMITE DE DESARROLLO FORESTAL DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO FORESTAL Y DEL SUELO ESTATAL

DECIMA CUARTA.- En el interior del Consejo Técnico Consultivo Forestal Regional que preside "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se constituirá el Subcomité de Desarrollo Forestal como órgano de consulta y de participación social en la operación del Programa para el Desarrollo Forestal, cuya estructura se integrará mayoritariamente por los dueños y poseedores del recurso forestal, representados a través de sus respectivas organizaciones, por un representante de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" quien presidirá y por el Titular de la Delegación Federal de "LA SEMARNAP" como Secretario.

Podrán formar parte del Subcomité representantes de las dependencias, entidades, instituciones y organizaciones, cuya participación se considere necesaria en razón de la vinculación programática interinstitucional que exista con el PRODEFOR.

DE LA COORDINACION INSTITUCIONAL

DECIMA QUINTA.- Para la instrumentación y ejecución del PRODEFOR, "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" oportunamente se proporcionarán toda la información relativa a la ejecución del presente Acuerdo y se comprometen, además a establecer los mecanismos que se requieran para tales efectos.

DE LAS ESTIPULACIONES GENERALES

DECIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones materia de este Acuerdo, mantendrá su relación laboral vigente, por lo que no se crearán nuevas relaciones de carácter laboral.

DECIMA SEPTIMA.- Las partes se comprometen a promover y adoptar las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Acuerdo.

DECIMA OCTAVA.- Las partes aceptan resolver de común acuerdo las cuestiones presupuestales, administrativas, jurídicas y de otra índole que, en su caso, no estén expresamente previstas en este instrumento, así como cualquier duda, conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente instrumento.

Asimismo, las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social 2000 suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Yucatán.

DECIMA NOVENA.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000.

Leído que fue, y debidamente enteradas las partes del alcance y contenido legal de sus cláusulas, firman el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil.- Por el Ejecutivo Federal: La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán: el Gobernador Constitucional, **Víctor Manuel Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **R. Cleominio Zoreda Novelo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Planeación, **Rafael Casellas Fitzmaurice**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Freddy Monforte Braga**.- Rúbrica.

NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-RECNAT-2000, Que establece los lineamientos para la obtención de requisitos fitosanitarios para los productos y subproductos forestales, cuando éstos no estén establecidos en una norma oficial mexicana específica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

JULIA CARABIAS LILLO, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en el artículo 32 Bis fracciones I, II, IV, V y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 5o. de la Ley Forestal; 88 del Reglamento de la Ley Forestal, 1o., 2o., 4o., 5o. 7o., 19, 23, 24 y demás relativos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 40, 41 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 5o. fracción XIX, 13 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, he tenido a bien expedir la siguiente: Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-RECNAT-2000, Que establece los lineamientos para la obtención de requisitos

fitosanitarios para los productos y subproductos forestales, cuando éstos no estén establecidos en una norma oficial mexicana específica.

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Lineamientos para la obtención de requisitos fitosanitarios
5. Evaluación de la conformidad
6. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales
7. Observancia de la norma
8. Bibliografía

0. Introducción

0.1. Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las medidas fitosanitarias se aplicarán para el combate de plagas que afectan a los recursos y materias primas forestales maderables y no maderables.

0.2. Que de acuerdo con el citado ordenamiento legal, se determinarán las exigencias y condiciones fitosanitarias mínimas que deberán reunir la importación de vegetales, productos y subproductos cuando el riesgo fitosanitario o la situación concreta a prevenirse no está considerada en una norma oficial específica.

0.3. Que el aumento en el comercio internacional de productos y subproductos forestales, incrementa la posibilidad de introducción de plagas de cuarentena para México, las cuales representarían un alto riesgo potencial de causar impactos ecológicos y económicos.

0.4. Que el establecimiento de requisitos fitosanitarios a producto y subproductos forestales de importación, previene la introducción de plagas cuarentenarias.

0.5. Que para alcanzar los objetivos señalados en los párrafos anteriores y de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracciones I, III, V, X y XI y el párrafo último y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se hace necesario un instrumento que establezca los lineamientos para la obtención de los requisitos fitosanitarios para los productos y subproductos forestales que se pretendan importar, cuando éstos no estén establecidos en una norma oficial específica.

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma establece los lineamientos para la obtención de requisitos fitosanitarios para los productos y subproductos forestales de importación comprendidos en el Anexo 1 de esta Norma Oficial Mexicana de Emergencia, y es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para quienes pretendan importarlos al país.

2. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma, se deberá consultar:

- NOM-013-RECNAT-1997, Que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de las especies *Pinus sylvestris*, *Pseudotsuga menziesii* y del género *Abies*, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de septiembre de 1998.

3. Definiciones

3.1. Análisis de riesgo de plagas: Proceso de evaluación de los testimonios biológicos, científicos y económicos para determinar si una plaga debería ser reglamentada y la intensidad de cualesquiera medidas fitosanitarias que han de adoptarse para combatirla.

3.2. Certificado Fitosanitario de Importación: Documento expedido por la Dirección, en el que se establecen los requisitos o medidas fitosanitarias, a que se sujeta la importación de productos y subproductos forestales.

3.3. Certificado Fitosanitario Internacional: Documento de carácter internacional que se otorga conforme a lo dispuesto en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y sus enmiendas, en el que se hace constar el origen, así como que un producto o subproducto forestal está aparentemente libre de plagas y enfermedades.

3.4. Delegación: Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

3.5. Dirección: Dirección General Forestal.

3.6. Medidas Fitosanitarias: Las establecidas en normas oficiales para conservar y proteger a los vegetales, sus productos o subproductos de cualquier tipo de daño producido por las plagas que los afecten.

3.7. Plaga: Forma de vida vegetal, animal o agente patógeno, dañino o potencialmente dañino a los recursos forestales.

3.8. Plaga cuarentenaria: Plaga de importancia económica potencial, para el área en peligro, aun cuando la plaga no existe o, si existe, no está extendida y se encuentra bajo control oficial.

3.9. Personal Oficial: Personal de la PROFEPA.

3.10. Productos forestales: Organos o partes útiles de los vegetales que por su naturaleza o la de su producción, transformación, comercialización o movilización pueden crear un peligro de propagación de plagas.

3.11. PROFEPA: La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

3.12. Requisito fitosanitario: Condiciones fitosanitarias requeridas para permitir el ingreso y movilización de productos y subproductos forestales.

3.13. Subproducto forestal: El que se deriva de un producto forestal cuyo proceso de producción o transformación no asegura su calidad fitosanitaria.

3.14. Tratamiento: Procedimiento de naturaleza química, física o de otra índole para eliminar las plagas o enfermedades que afectan a los productos y subproductos forestales.

3.15. Secretaría: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

4. Lineamientos para la obtención de requisitos fitosanitarios

4.1. El interesado solicitará a la Secretaría, por conducto de la Dirección o de la Delegación, los requisitos fitosanitarios que debe cumplir el producto o subproducto forestal comprendido en el Anexo 1 de esta Norma Oficial Mexicana de Emergencia y que se pretende importar, mediante la presentación del formato SF-01, Anexo 2 de esta misma Norma.

4.2. La Secretaría, por conducto de la Dirección, determinará los requisitos fitosanitarios mediante la elaboración del análisis de riesgo de plagas, sólo en caso de que el tipo de producto o subproducto forestal, lugar de origen o de procedencia del producto o subproducto forestal y las plagas asociadas a éste, sean consideradas de alto riesgo cuarentenario para México. Para lo anterior, el interesado presentará a la Dirección la información que para el efecto, le sea requerida.

4.3. El análisis de riesgo de plagas que realiza la Secretaría, por conducto de la Dirección, consiste en tres fases:

4.3.1. Análisis del riesgo: Se revisa la información proporcionada por el interesado y se complementa con la información disponible en la Dirección.

4.3.2. Evaluación del riesgo: Se establece el nivel del riesgo fitosanitario del producto o subproducto forestal y el nivel del protección que requieren las plagas asociadas al producto o subproducto forestal.

4.3.3. Manejo del riesgo: Se establecen las medidas fitosanitarias para minimizar el riesgo fitosanitario del producto o subproducto forestal.

4.4. La Secretaría, por conducto de la Dirección, en un periodo no mayor de 60 días naturales, emitirá respuesta al interesado estableciendo los requisitos fitosanitarios para su ingreso o prohibiendo la importación del producto o subproducto forestal de acuerdo a los resultados del análisis de riesgo de plagas.

4.5. Cuando la Secretaría, por conducto de la Dirección o de la Delegación, de conformidad con el Anexo 1 de esta Norma y, considerando que el punto de entrada, el destino final del producto o la ubicación de la razón social de la empresa importadora correspondan a su circunscripción territorial, cuente con los requisitos fitosanitarios para el producto o subproducto forestal a importar, expedirá los requisitos fitosanitarios a los interesados en un plazo no mayor de tres días hábiles, en tanto dichos requisitos se incorporan en la norma oficial mexicana del producto o subproducto forestal específico.

4.6. Los requisitos fitosanitarios expedidos por la Secretaría podrán incluir:

- Certificado Fitosanitario Internacional.
- Los tratamientos cuarentenarios requeridos en origen y/o en el punto de entrada a nuestro país.
- Documentación que avale otro tipo de tratamientos no cuarentenarios.
- Inspección ocular.
- Toma de muestras (sólo en caso de la presencia de plagas en el producto o subproducto).

4.7. Los requisitos fitosanitarios expedidos por la Secretaría por conducto de la Dirección o de la Delegación, de conformidad a lo establecido en el Anexo 1 de esta Norma, se establecerán en el Certificado Fitosanitario de Importación formato SF-02, Anexo 3 de la presente Norma.

4.8. En caso de resolución negativa, la Secretaría por conducto de la Dirección o de la Delegación de conformidad a lo establecido en el Anexo 1, expedirá al interesado, en un plazo de tres días hábiles, la resolución fundada y motivada, según el formato SF-03 Anexo 4 de la presente Norma.

4.9. Ninguna persona física o moral podrá internar al país productos o subproductos forestales, sin contar con los requisitos fitosanitarios expedidos por la Secretaría, o en su caso publicados como parte de una norma oficial mexicana específica.

5. Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad de la presente Norma será realizada por personal de la PROFEPA, en lo relativo al cumplimiento de los requisitos fitosanitarios.

6. Concordancia con normas y recomendaciones internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no coincide con ninguna norma o lineamiento internacional, tampoco existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración.

7. Observancia de la norma

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría, por conducto de la PROFEPA, cuyo personal realizará las labores de inspección y vigilancia a la importación de productos y subproductos forestales. Las infracciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley Forestal, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

8. Bibliografía

8.1. Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la SEMARNAP, **Diario Oficial de la Federación** 27 de octubre de 1997.

8.2. Glosario de Términos Fitosanitarios. 1999. NIMF Pub. No. 5. FAO. Roma.

8.3. Aprobación del Nuevo Texto Revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, **Diario Oficial de la Federación** 29 de diciembre de 1999.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.-** Rúbrica.

Anexo 1

A) Productos y Subproductos forestales exentos de certificado fitosanitario de importación y sujetos a inspección ocular.

FRACCION	DESCRIPCION
4403.10.01	Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.
4406.90.99	Las demás. Unicamente: Sin usar.
4408.10.01	De coníferas.
4408.31.01	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.
4408.39.99	Las demás.
4408.90.99	Las demás.
4409.10.01	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos. Unicamente: Cuando hayan sido sometidos a proceso de secado en estufa, tratamientos de conservación, tratados con pintura o con productos químicos.
4409.10.02	Tablillas de " <i>Libocedrus decurrens</i> " con ancho que no exceda de 10 cm y longitud igual o inferior a 20 cm, para la fabricación de lápices. Unicamente: Cuando hayan sido sometidos a proceso de secado en estufa, tratamientos de conservación, tratados con pintura o con productos químicos.
4409.10.99	Los demás. Unicamente: Cuando hayan sido sometidos a proceso de secado en estufa, tratamientos de conservación, tratados con pintura o con productos químicos.
4409.20.01	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos. Unicamente: Cuando hayan sido sometidos a proceso de secado en estufa, tratamientos de conservación, tratados con pintura o con productos químicos.
4409.20.99	Los demás. Unicamente: Cuando hayan sido sometidos a proceso de secado en estufa, tratamientos de conservación, tratados con pintura o con productos químicos.
4412.13.01	Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales siguientes: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okumé, Obeché, Acajou d'Afrique, Sapelli, Mahogany, Palisandre de Para, Palisandre de Río y Palisandre de Rose. Unicamente: Sin usar.
4412.13.99	Las demás. Unicamente: Sin usar.

4412.14.99	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas. Unicamente: Sin usar.
4412.19.02	De coníferas, denominada "plywood". Unicamente: Sin usar.
4412.19.99	Las demás. Unicamente: Sin usar.
4412.22.01	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo. Unicamente: Sin usar.
4412.23.99	Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas. Unicamente: Sin usar.
4412.29.99	Las demás. Unicamente: Sin usar.
4412.92.01	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo. Unicamente: Sin usar.
4412.93.99	Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas. Unicamente: Sin usar.
4412.99.99	Las demás. Unicamente: Sin usar.
4421.90.99	Los demás. Unicamente: Sin usar.
9209.92.01	Partes y accesorios de los instrumentos de música de la partida 9202. Unicamente: de madera
9406.00.01	Construcciones prefabricadas. Unicamente: A base de madera, cuando hayan sido sometidas a operaciones de secado en estufa, de fumigación, de conservación con productos químicos o tratadas con pintura.
Nota:	Se incluyen las paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera, que soportan o protegen diversas mercancías de importación.

B) Productos y subproductos forestales sujetos a expedición de Certificado Fitosanitario de Importación, por parte de la Dirección.

FRACCION	DESCRIPCION
0602.10.01	Esquejes sin enraizar e injertos. Unicamente: Esquejes sin enraizar, forestales.
0602.20.02	Plantas para injertar (barbados) con longitud inferior o igual a 80 centímetros. Unicamente: Forestales.
0602.90.02	Arboles o arbustos forestales.
0602.90.03	Plantones para injertar (barbados), con longitud inferior o igual a 80 centímetros. Unicamente: Forestales.
0602.90.04	Plantas con raíces primordiales. Unicamente: Forestales.
0602.90.05	Yemas. Unicamente: Forestales.
0602.90.06	Esquejes con raíz. Unicamente: Forestales.
0602.90.99	Los demás. Unicamente: Forestales.
0604.10.99	Los demás. Unicamente: Musgo forestal.
0604.91.01	Follajes u hojas. Unicamente: Forestales.
0604.99.01	Arboles de Navidad Unicamente: los no considerados en la NOM-013-RECNAT-1997.
0604.99.99	Los demás. Unicamente: Forestales.
0802.11.01	Con cáscara. Unicamente: Para propagación.

0802.21.01	Con cáscara. Unicamente: Para propagación.
0802.50.01	Frescos. Unicamente: Para propagación.
0802.90.99	Los demás. Unicamente: Piñones con cáscara.
0909.90.99	Los demás Unicamente: Forestales
1209.99.99	Los demás. Unicamente: Forestales.
1212.99.99	Los demás. Unicamente: Forestales.
1401.10.01	Bambú.
1401.20.01	Ratán (roten).
1401.90.99	Las demás.
4401.10.01	Leña.
4401.21.01	De coníferas.
4401.22.01	Distinta de la de coníferas.
4401.30.01	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares.
4403.20.99	Las demás, de coníferas.
4403.41.01	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.
4403.49.01	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti, Alan, Keruing, Ramin, Kapur, Teak, Jongkong, Merbau, Jelutong y Kempas.
4403.49.99	Las demás.
4403.91.01	De robles (<i>Quercus spp.</i>), incluida la encina.
4403.92.01	De haya (<i>Fagus spp.</i>).
4403.99.99	Las demás.
4404.10.01	Madera hilada.
4404.10.99	Los demás.
4404.20.01	Varitas de bambú aun cuando estén redondeadas.
4404.20.02	De fresno, simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas y similares.
4404.20.03	De haya o de maple, simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas y similares.
4404.20.04	Madera hilada.
4404.20.99	Los demás.
4406.10.01	Sin impregnar.
4406.90.99	Las demás. Unicamente: Usadas.
4412.13.01	Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales siguientes: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okumé, Obeché, Acajou d'Afrique, Sapelli, Mahogany, Palisandre de Para, Palisandre de Río y Palisandre de Rose. Unicamente: Usadas.
4412.13.99	Las demás. Unicamente: Usadas.
4412.14.99	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas. Unicamente: Usadas.
4412.19.01	Con las dos hojas exteriores de coníferas. Unicamente: Usadas.
4412.19.02	De coníferas, denominada "plywood". Unicamente: Usadas.
4412.19.99	Las demás. Unicamente: Usadas.
4412.22.01	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo. Unicamente: Usadas.
4412.23.99	Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas.

	Unicamente: Usadas.
4412.29.99	Las demás.
	Unicamente: Usadas.
4412.92.01	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.
	Unicamente: Usadas.
4412.93.99	Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas.
	Unicamente: Usadas.
4412.99.99	Las demás.
	Unicamente: Usadas.
4415.10.01	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables.
4415.20.99	Las demás.
4418.10.01	Ventanas, contraventanas, y sus marcos y contramarcos.
	Unicamente: Usadas.
4418.20.01	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales.
	Unicamente: Usados.
4421.90.99	Los demás.
	Unicamente: Usadas.
4601.10.01	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras.
	Unicamente: De especies forestales.
4601.20.01	De bejuco, esparto, mimbre, paja o viruta.
	Unicamente: De bejuco, esparto, mimbre o viruta de madera.
4601.20.99	Los demás.
	Unicamente: De especies forestales.
9403.60.99	Los demás muebles de madera.
9406.00.01	Construcciones prefabricadas.
	Unicamente: A base de madera, cuando no hayan sido sometidas a operaciones de secado en estufa, de fumigación, de conservación con productos químicos o tratadas con pintura.

C) Productos y subproductos forestales, sujetos a expedición de Certificado Fitosanitario de Importación, por parte de la Dirección o de la Delegación (únicamente sin usar), considerando que el punto de entrada, el destino final del producto o la ubicación de la razón social de la empresa importadora, correspondan a su circunscripción territorial.

FRACCION	DESCRIPCION
4407.10.01	De ocote o pinabete, o abeto (oyamel) en tablas, tablones o vigas.
4407.10.02	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 4407.10.01.
4407.10.99	Los demás.
4407.24.01	En tablas, tablones o vigas.
4407.24.99	Los demás.
4407.25.01	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.
4407.26.01	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan.
4407.29.01	Keruing, Ramin, Kapur, Teak, Jongkong, Merbau, Jelutong, Kempas, Okumé, Obeché, Sapelli, Sipo, Acajou d'Afrique, Makoré, Iroco, Tiama, Mansonia, Ilomba, Dibétou, Limba o Azobé.
4407.29.99	Las demás.
4407.91.01	De robles (<i>Quercus spp.</i>), incluida la encina.
4407.92.01	Cuando ninguno de sus lados exceda de 18 cm y longitud igual o superior a 18 cm, sin exceder de 1 m.
4407.92.99	Los demás.
4407.99.01	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 4407.99.05.
4407.99.02	De fresno, cuando ninguno de sus lados exceda de 18 cm y longitud igual o superior a 48 cm, sin exceder de 1 m.
4407.99.03	Tablones con ancho que no exceda de 10 cm y longitud inferior o igual a 70 cm, de cedro rojo occidental (<i>Thuja plicata</i>).
4407.99.05	De las especies listadas a continuación: <i>Acer spp.</i> , <i>Alnus rubra</i> , <i>Prunus spp.</i> , <i>Liriodendron tulipifera</i> , <i>Betula spp.</i> , <i>Carya spp.</i> , <i>Carya illinoensis</i> , <i>Carya pecan</i> y <i>Juglans spp.</i>
	Unicamente: De la especie <i>Juglans spp.</i>
4407.99.99	Los demás.



**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
DIRECCION GENERAL FORESTAL
SUBDIRECCION DE SANIDAD FORESTAL**

SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION

C. DIRECTOR GENERAL

Atentamente me permito solicitar a usted el Certificado Fitosanitario para:

O DEFINITIVA

O TEMPORAL

☐ **IMPORTACION**

☐ **PLANTA (material vivo)**

PRODUCTOS ☐ **SUBPRODUCTOS**

FORESTALES

☐ **MADERABLES**

☐ **NO MADERABLES**

Nombre o razón social		Reg. Fed. Caus.
Domicilio		Código postal
Localidad	Estado	Teléfono

Descripción del producto a importar	Nombre común y científico
Fracción arancelaria	
Cantidad	Unidad de medida

Aduana de entrada	Destino dentro del país
País de origen	País de procedencia
Aduana de Salida (sólo para importaciones temporales)	Destino fuera de México

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD APARECERAN EN EL CERTIFICADO FITOSANITARIO DEFINITIVO.

PROTESTO DECIR VERDAD

NOMBRE: _____ **FIRMA:** _____

EL CERTIFICADO SOLO SE OTORGARA A LA PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO CON SELLO Y FOLIO DE RECEPCION.

ANEXO 3**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES (SF-02) DIRECCION GEI****CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION****ANT. No.** _____ **FOLIO No.** _____**VALIDO****HASTA:** _____

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1o., 2o., 7o., 19o., 23o., 24o. y 28o. de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, Artículo 5o. de la Ley Forestal, Artículo 22 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca, en la Norma Oficial Mexicana _____ y en el Manual de Procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitiva	☐ Temporal
De los productos o subproductos forestales	
☐ Maderables	☐ No maderables

Nombre o razón social	
Reg. Fed. de Caus.	
Domicilio	
C.P.	Teléfono
Localidad	Estado

Descripción del producto a importar	Cantidad
Aduana de entrada	Unidad de Medida
País de origen	Destino dentro del país
Aduana de salida (sólo para importaciones temporales)	País de procedencia
	Destino fuera de México

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

AUTORIZACION
FIRMA:
NOMBRE:
PUESTO:

En la Jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación del tratamiento profiláctico consignado como requisitos para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR	FECHA DE EXPEDICION AÑO MES DIA
---------------------------------------	--

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACION SANITARIA DE LA PROFEPA

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGF COPIA No. 2 PROFEPA COPIA No. 3 DELEGACION

ANEXO 4

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES(SF-03) DIRECCION GENERAL FORESTAL
SUBDIRECCION DE SANIDAD FORESTAL**

FECHA: _____

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, 1, 2, 7, 19, 23, 24 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y EL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS CUYA IMPORTACION Y EXPORTACION ESTA SUJETA A REGULACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, EL ____ DE _____ DEL 2000, Y EL ARTICULO 22 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 5 DE JUNIO DEL 2000.

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

EN REFERENCIA A SU SOLICITUD No. _____ DE FECHA ____ PARA LA IMPORTACION DE LE INFO

☐ POR EL RIESGO DE DISEMINAR PLAGAS O ENFERMEDADES EXOTICAS (ESPECIE CUARENTENADA).

☐ ES UN PRODUCTO LIBERADO DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION.

☐ FALTAN DATOS EN EL LLENADO DE LA FORMA.

☐ OTRO _____

OBSERVACIONES:

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL FORESTAL

Copias para:

C. DIRECTOR DE PROTECCION FORESTAL.

C. SUBDIRECTOR DE SANIDAD FORESTAL.

C. JEFE DEL DEPTO. DE REGULACION SANITARIA.

DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION No.

PEDIMENT O ADUANAL	FECHA	CANTIDAD IMPORTADA	CANTIDAD ACUMULADA	SALDO	PRODUCTO QUIMICO Y FECHA DE APLICACION	SELLO Y FIRMA

RESPUESTAS a los comentarios y modificaciones efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-133-ECOL-1999, Que establece las especificaciones para el manejo de bifenilos policlorados (BPC's), publicado el 10 de enero de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS Y MODIFICACIONES EFECTUADOS AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-133-ECOL-1999, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES PARA EL MANEJO DE BIFENILOS POLICLORADOS (BPC'S), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE ENERO DE 2000.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental, en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y III del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica las respuestas a los comentarios y modificaciones efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-133-ECOL-1999, Que establece las especificaciones para el manejo de bifenilos policlorados (BPC's), publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de enero de 2000, mismos que fueron recibidos y desahogados en el seno del Comité correspondiente, en los siguientes términos:

PROMOVENTE: ING. ALFONSO DE LEON, DIRECTOR GENERAL DE LA CAMARA NACIONAL DE FABRICANTES DE ENVASES METALICOS, en escrito fechado el 18 de enero del 2000.

COMENTARIO 1. La Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS/1994 fue derogada para integrarse a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS/1998.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que por una parte la citada Norma se encuentra vigente y por la otra la Norma en cuestión se eliminó del proyecto en virtud de que no se hacía referencia a la misma en las especificaciones del proyecto.

COMENTARIO 2. Punto 5.17. Reclasificación:

DICE: Procedimiento mediante el cual los equipos eléctricos BPC's, como resultado de un proceso o tratamiento que reduzca o elimine la concentración de BPC's.

El punto 5.17 consideramos deberá detallarse pues carece de claridad.

RESPUESTA: Comentario procedente, la redacción queda de la siguiente manera bajo el número 5.18 por haberse recorrido la numeración:

"5.18 Reclasificación.- Procedimiento por el cual, los equipos eléctricos BPC's, los equipos BPC's y equipos contaminados BPC's se someten a un tratamiento para eliminar la concentración de BPC's, o reducir la concentración de los mismos por abajo de las 50 ppm o 100 µg/100 cm²."

COMENTARIO 3. Punto 5.21. Sitios sensibles:

DICE: Instalaciones no industriales con afluencia de personas, y sitios que representen un riesgo potencial de exposición a BPC's y sitios donde se procesen o distribuyan alimentos.

Propone la siguiente redacción "Instalaciones no industriales con afluencia de personas, que representen un riesgo potencial de exposición a BPC's donde se procesen o distribuyan alimentos."

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que el texto de la Norma abarca tres posibles escenarios de sitios sensibles como son: los no industriales en donde se ubiquen BPC's, los sitios con afluencia de personas donde existe la exposición a BPC's y donde se procesen y distribuyan alimentos; sin embargo, el numeral 5.21 pasa a ser el 5.22.

COMENTARIO 4. Punto 6.16.

DICE: Las balastras de lámparas de luz fluorescentes fabricadas antes de 1980 y aquellas que carezcan de fecha de fabricación deberán considerarse como equipo eléctrico BPC's.

Señala que se considera improcedente por carecer de registros y falta de regulación antes de la publicación de este proyecto de norma.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que en México, en años anteriores a 1980 se fabricaban balastras con BPC's ya que era el único material dieléctrico que se utilizaba en ese tipo de artículo. El texto se ubicó en el punto 6.13.

PROMOVENTE: ING. RAUL TORNEL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE ECOLOGIA DE LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en escrito fechado el 20 de enero de 2000.

PROMOVENTE: ACT. JOSE ANTONIO GOMEZ URQUIZA, DIRECTOR GENERAL DE LA CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO, mediante escrito recibido el 21 de enero de 2000.

Los promoventes antes señalados presentaron los mismos comentarios al proyecto de norma en cuestión pero en forma separada, por lo que para evitar repeticiones se transcribieron en el presente documento dándoles respuesta a ambos.

COMENTARIO 5. DICE: Punto 16.2.-

Este artículo ha desaparecido en la versión publicada en el Diario Oficial y creemos necesario permanezca; según lo aceptado por el Comité, el Subcomité y el Grupo de Trabajo que discutieron y aprobaron el proyecto de norma:

"La Secretaría, a los dos años de entrada en vigor de la presente Norma, con base a los resultados que se han obtenido en su cumplimiento, promoverá la revisión de la Tabla 1 de la misma."

RESPUESTA: Comentario procedente, se incorporará el texto propuesto al cuerpo de la Norma en su transitorio segundo, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- "La Secretaría a los dos años de entrada en vigor de la presente Norma, con base en los resultados que se han obtenido en su cumplimiento, promoverá la revisión de la Tabla 1 de la misma."

COMENTARIO 6. Punto 6.2.- Tabla 1

Debido a que la norma establece las especificaciones de manejo adecuado de este tipo de materiales; creemos que el último punto de la tabla 1 debe desaparecer, el designado a los residuos generados durante el periodo de desincorporación y equipos desincorporados, al menos para las instalaciones industriales, ya que el apartado 10 del presente proyecto señala las condiciones específicas del almacén y las condiciones bajo las cuales debe operarse para cumplir con los requisitos de seguridad indispensables, el presente proyecto indica cómo deben de manejarse estos materiales y además exige un programa de prevención de accidentes específicamente para los mismos; por lo que no se aprecia necesario los 6 meses que están marcando para la disposición de estos materiales. Es más, sí causa demasiado conflicto, tanto administrativo como económico por la forma en que cada empresa tiene para adecuar sus presupuestos.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que durante el periodo de desincorporación y en el movimiento de equipos desincorporados por las propias actividades podrían quedarse residuos con BPC's, estableciéndose el plazo señalado de eliminación total de los mismos.

COMENTARIO 7. Punto 12.1.

DICE: Las empresas de servicio, con instalaciones fijas o móviles, para el manejo de BPC's, que involucren procesos de reclasificación, transformación o destrucción por métodos físicos, químicos, térmicos o biológicos, deben contar con la autorización correspondiente otorgada por la Secretaría. No se autorizará la exportación de equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's, equipos contaminados BPC's y residuos BPC's que contengan cualquier concentración de BPC's para su confinamiento.

Se sugiere cambiar el orden de redacción del apartado 12.1; ya que su lectura en la forma en que se encuentra ha causado confusión para muchas personas. Proponemos el siguiente orden:

"Las empresas de servicio, con instalaciones fijas o móviles que involucren el manejo de los BPC'S en procesos de reclasificación, transformación o destrucción por métodos físicos, químicos, térmicos o biológicos, deben contar con la autorización correspondiente otorgada por la Secretaría. No se autorizará para confinamiento, la exportación de equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's, equipos contaminados BPC's y residuos BPC's con cualquier concentración."

RESPUESTA: El comentario procede parcialmente, quedando el punto 12.1 en los siguientes términos "Las empresas de servicio, con instalaciones fijas o móviles que lleven a cabo el manejo de los BPC'S incluyendo procesos de reclasificación, desincorporación, acondicionamiento, eliminación y descontaminación, deben contar con la autorización correspondiente otorgada por la Secretaría. No se autorizará la exportación para confinamiento de equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's, equipos contaminados BPC's y residuos BPC's que contengan cualquier concentración de BPC's."

PROMOVENTE: ING. TIBURCIO ZAZUETA RAMOS, SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE NORMALIZACION DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, en oficio DCSIPA/GCN/073/00, fechado el 25 de febrero del 2000.

COMENTARIO 8.

Punto 5.11

DICE: Se menciona que los métodos analíticos deberán ser acreditados por el Sistema Nacional de Acreditación de Laboratorios de Prueba (SINALP).

Actualmente existe la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)

RESPUESTA: Comentario procedente, este numeral se suprime en virtud de que la disposición está debidamente establecida en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, recorriendo el contenido de los numerales del proyecto.

COMENTARIO 9. Punto 10.2

DICE: Los equipos eléctricos BPC's, equipo BPC's equipo contaminado BPC's que se retiren de servicio, así como los líquidos BPC's, sólidos BPC's y residuos peligrosos BPC's solamente podrán permanecer en almacenamiento un máximo de seis meses para su tratamiento y eliminación.

Se sugiere la siguiente redacción:

Los equipos eléctricos BPC's, equipo BPC's equipo contaminado BPC's que se retiren del servicio, así como líquidos BPC's, sólidos BPC's y residuos peligrosos BPC's generados durante el periodo de desincorporación, solamente podrán permanecer en almacenamiento un máximo de seis meses para su tratamiento o eliminación de acuerdo a la tabla número 1.

RESPUESTA: El comentario procede parcialmente, quedando en los siguientes términos: 10.2 Los equipos eléctricos BPC's, equipos BPC's, equipos contaminados BPC's que se desincorporen, así como los líquidos BPC's, sólidos BPC's y residuos peligrosos BPC's generados durante el periodo de desincorporación, solamente podrán permanecer en almacenamiento un máximo de seis meses para su tratamiento o eliminación.

COMENTARIO 10. Punto 10.3

Con relación a las características mínimas con las que debe cumplir una instalación para el almacenamiento de residuos peligrosos BPC's, es necesario hacer referencia a la normatividad aplicable, para que se incluyan aspectos de incompatibilidad y de cumplimiento legal principalmente.

RESPUESTA: Comentario procedente, por lo que para darle claridad a la especificación quedará en los siguientes términos:

"10.3 Las características mínimas con las que debe cumplir una instalación para almacenamiento de residuos peligrosos BPC's deben ser las establecidas en la Ley, su Reglamento en Materia de Residuos Peligrosos y en la normatividad aplicable."

COMENTARIO 11. Punto 10.5

DICE: "Cualquier aditamento o equipo manipulado por el generador o empresa de servicio, utilizado para manipular equipos, contenedores, fluidos, materiales o residuos que contienen más de 50 ppm de BPC's, dentro del área de almacenamiento y que hayan estado en contacto con líquidos BPC's, no pueden removerse del área y no deben utilizarse para manipulación de otro tipo de materiales mientras no se hayan descontaminado".

Sugerimos revisar esta redacción, puesto que en algunos casos los materiales contaminados pueden ser tratados o se tratan fuera de las instalaciones y por otro lado lo importante no es restringir el uso de los materiales contaminados, sino definirlos como materiales residuales con BPC's y señalar el manejo que se les dará.

RESPUESTA: Comentario procedente, quedando de la siguiente manera:

"10.5 Cualquier aditamento o equipo utilizado por el poseedor o empresa de servicio para manipular equipos, contenedores, fluidos, materiales o residuos que contienen más de 50 ppm o 100 g/100 cm² de BPC's, dentro del área de almacenamiento y que hayan estado en contacto directo con líquidos BPC's, no deben utilizarse para la operación de otro tipo de materiales mientras no se haya descontaminado."

COMENTARIO 12. Punto 11

Referente al transporte, es necesario agregar también que "en su caso se debe cumplir con la normatividad internacional sobre casos de derrames marítimos, medidas de seguridad, etc."

RESPUESTA: Comentario parcialmente procedente, agregando en la parte final del punto 11 lo siguiente "... y en su caso con la normatividad internacional aplicable en la materia."

COMENTARIO 13. Sin número

Un aspecto importante es que en ningún apartado del proyecto de NOM, se menciona qué hacer con los BPC's con concentraciones menores a 50 ppm (material residual con BPC's). Por lo que se sugiere se incorpore un apartado que señale cuál es el manejo adecuado que se le debe dar a este tipo de materiales en función de la normatividad aplicable.

RESPUESTA: Comentario improcedente, ya que la definición de descontaminación que se anotó en el punto 5.4 establece que es el proceso de tratamiento que reduzca la concentración de BPC's a valores menores de 50 ppm o 100 g/100 cm² en equipos, materiales y residuos con la finalidad de que durante su manejo se reduzca el riesgo de contaminación para la salud y el medio ambiente; luego entonces se manejarán como residuos industriales no peligrosos.

PROMOVENTE: DR. VICENTE AGUINACO BRAVO, GERENTE DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA GERENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, en oficio K5000/VAB/000431 fechado el 3 de marzo de 2000, recibido el 6 de marzo de 2000.

COMENTARIO 14. Punto 6.2, Tabla 1 "Fechas de Eliminación",

DICE: Se indica que para los residuos y equipos generados durante el periodo de desincorporación la fecha límite para su eliminación será de seis meses.

TABLA 1
FECHAS DE ELIMINACION

EQUIPOS BPC'S	UBICACION	FECHA LIMITE DE ELIMINACION
Residuos generados durante el periodo de desincorporación y equipos desincorporados.	Todos los sitios.	Seis meses después de desincorporarlos.

Consideramos que el periodo de seis meses es muy corto por lo que solicitamos se incremente la fecha límite de eliminación para los residuos generados durante la desincorporación y equipos desincorporados a un plazo de 18 meses.

Justificación:

Comisión Federal de Electricidad cuenta con procedimientos internos para llevar a cabo licitaciones públicas ya sean éstas nacionales o internacionales, los cuales se apegan a los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), publicado en el D.O.F. el 4 de enero de 2000 y que entra en vigor el próximo 4 de marzo del mismo año.

Es importante señalar que el procedimiento establecido en la LAASSP así como los plazos señalados (tablas 2 y 3), tan sólo en proceso de licitación pública tanto nacional como internacional (proceso administrativo desde la publicación de la convocatoria hasta la formalización del contrato) abarca casi tres meses de los seis indicados en el proyecto de NOM que nos ocupa; quedando únicamente tres meses para la ejecución de los trabajos de eliminación de los BPC's desincorporados. En este sentido nos veríamos muy limitados para cumplir con estos plazos considerando que además no estamos exentos de eventualidades como inconformidades al proceso licitatorio. Por otro lado esto nos obligaría a realizar licitaciones constantes a pequeños lotes, lo cual repercutiría en el costo de las ofertas que los concursantes puedan presentar.

TABLA 2
LICITACION PUBLICA NACIONAL

ARTICULO	DESCRIPCION	PLAZO
Art. 32, 1er. Párrafo	Plazo para la presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones públicas nacionales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.	15 días
Art. 31, 1er. Párrafo	Las bases de licitación se pondrán a disposición de los interesados a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.	
Art. 35, Fracción V, 1er. Párrafo	Se señalarán fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, que deberá quedar comprendido dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.	40 días
Art. 46, 1er. Párrafo	Plazo establecido para formalizar el contrato, a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo.	20 días
TOTAL EN DIAS		75 días

TABLA 3
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

ARTICULO	DESCRIPCION	PLAZO
Art. 32, 1er. Párrafo	Plazo para la presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones públicas internacionales contado a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.	20 días
Art. 31, 1er. Párrafo	Las bases de licitación se pondrán a disposición de los interesados a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.	

Art. 35, fracción V, 1er. Párrafo	Se señalarán fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, que deberá quedar comprendido dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.	40 días
Art. 46, 1er. Párrafo	Plazo establecido para formalizar el contrato, a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo.	20 días
	TOTAL EN DIAS	80 días

Aunado a los tiempos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se tienen que tomar en cuenta los siguientes tiempos que de manera interna deben considerarse en el proceso de licitación:

1. 2 a 3 días Elaboración de Requisición.
2. 5 días Elaboración de Bases.
3. 8 días Revisión y Autorización del SUREBAL.
4. 10 días Que requiere Comunicación Social para la publicación de la Convocatoria.

RESPUESTA: Comentario parcialmente procedente, en virtud de que las acciones de desincorporación y reclasificación de equipos con BPC's deberán planearse y programarse de acuerdo a los plazos establecidos en la Tabla 1, pero tomando en consideración los tiempos que se llevan los trámites administrativos antes señalados, se ampliará a nueve meses el plazo señalado en el apartado final de la Tabla 1, quedando en los siguientes términos:

TABLA 1
FECHAS LIMITE DE ELIMINACION

EQUIPOS BPC	UBICACION	FECHA LIMITE DE ELIMINACION
Equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's y residuos BPC's almacenados antes de la publicación de esta Norma	Todos los sitios	31 diciembre 2001
Equipos BPC's Equipo eléctrico BPC's Equipos contaminados BPC's	Sitios sensibles	31 diciembre 2001
	Instalaciones y subestaciones urbanas, rurales e industriales	31 diciembre 2008
Residuos generados durante el periodo de desincorporación y equipos desincorporados	Todos los sitios	Nueve meses después de desincorporarlos

COMENTARIO 15. Se sugiere; referente a terminología y puntuación, aplicar la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-1993, "Sistema general de unidades de medida" a todo el documento, específicamente:

- 1.- Sustituir los puntos decimales de las tablas 2 y 3 del proyecto de NOM por comas decimales.
- 2.- Sustituir el término peso por el de masa.

RESPUESTA: Comentario procedente, por estar conforme a la citada NOM-008-SCFI-1993, haciéndose las adecuaciones pertinentes en las tablas 2 y 3.

TABLA 2 LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES PARA EMISIONES AL MEDIO AMBIENTE DE BPC's EN TRATAMIENTOS TERMICOS, QUIMICOS Y BIOLOGICOS

EMISIONES	LIMITE MAXIMO PERMISIBLE
EMISION A LA ATMOSFERA	0,5 µg/m ³
AGUA RESIDUAL	5 µg/l
SOLIDOS RESIDUALES*	<50 mg/kg
* Los resultados deben ser mg/kg base seca	

TABLA 3 LIMITES MAXIMOS DE CONTAMINACION

USO DE SUELO	BPC's en mg/kg B.S.
AGRICOLA	0,5
RESIDENCIAL	5
INDUSTRIAL/COMERCIAL	25
Cuantificados en base seca (B.S.) y con la sumatoria de todos los congéneres de BPC's detectados.	

PROMOVENTE: ING. LOURDES ADUNA BARBA, GERENTE DE ECOLOGIA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PRODUCTIVIDAD, DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO, en oficio fechado el 1 de marzo de 2000, recibido el 3 de marzo de 2000.

COMENTARIO 16. 5.3 Certificado de destrucción

DICE: Documento por medio del cual la empresa de servicio certifica...

Se sabe que hay tratamientos que no necesariamente generan material residual BPC's, sino que al cambiar totalmente las propiedades físicas y químicas de la molécula, genera otros materiales que no precisamente son BPC's. Con esta propuesta se cubre todo el espectro de opciones.

Propuesta: Documento por medio del cual, la empresa prestadora del servicio certifica que como resultado del tratamiento de los equipos de BPC's, equipo contaminado BPC's, equipo eléctrico BPC's, líquidos BPC's, residuos peligrosos BPC's y sólidos BPC's se haya obtenido o no material residual BPC's o bien han sido eliminados por cualquiera de los métodos autorizados por la Secretaría.

RESPUESTA: Propuesta parcialmente procedente, además para mayor claridad se modifica el concepto por definir, quedando en los siguientes términos, bajo el número 5.4.

"5.4 Comprobante de destrucción.

Documento por medio del cual, la empresa prestadora del servicio comprueba que como resultado del tratamiento de los equipos BPC's, equipo contaminado BPC's, equipo eléctrico BPC's, líquidos BPC's, residuos peligrosos BPC's y sólidos BPC's se ha obtenido o no material residual BPC's o bien, han sido eliminados por cualquiera de los métodos autorizados por la Secretaría."

COMENTARIO 17. 5.4.- Descontaminación

DICE: Proceso de tratamiento que reduzca...

En la definición del equipo contaminado de esta misma norma y la NOM-052-ECOL, se establece que es equipo contaminado aquel que contiene 50 ppm o más de BPC's, por lo tanto la descontaminación debe reducirse a valores menores a lo descrito.

Propuesta: "Proceso de tratamiento que reduce la concentración de BPC's a valores menores de 50 ppm o 100 g/100 cm² en equipos, materiales y residuos con la...".

RESPUESTA: Comentario procedente, quedando en los siguientes términos con el número 5.5

"5.5.- Descontaminación.- Proceso de tratamiento que reduce la concentración de BPC's a valores menores de 50 ppm o 100 g/100 cm² en equipos, materiales y residuos con la finalidad de que durante su manejo se reduzca el riesgo de contaminación para la salud y el medio ambiente."

COMENTARIO 18. 5.17.- Reclasificación:

DICE: Procedimiento mediante el cual los equipos eléctricos BPC's...

Primeramente, se deben considerar a todos los equipos que contienen BPC's arriba de la concentración permitida y por otra parte consideramos que una reclasificación es dejar al equipo en valores menores a los estipulados para ser considerados como peligrosos.

Propuesta: Procedimiento mediante el cual a los equipos eléctricos BPC's, equipo BPC's y equipo contaminado BPC's, como resultado de un proceso o tratamiento se les reduce o elimina la concentración de BPC's por debajo de 50 ppm o 100 g/100 cm².

RESPUESTA: Comentario procedente parcialmente, la respuesta se da en los términos del comentario 2.

COMENTARIO 19. Punto 6.1.

DICE: El manejo de BPC's en términos de la Ley...

Es necesario establecer fechas compromiso de respuesta a los trámites solicitados y creemos que 30 días pueden ser suficientes.

Propuesta: El manejo de BPC's en términos de la Ley y su Reglamento en materia de residuos peligrosos, requiere autorización previa de la Secretaría.

La Secretaría en un tiempo no mayor a 30 días dará respuesta a la solicitud presentada, en caso que esto no ocurra, se dará como autorizado lo solicitado.

RESPUESTA: Procede parcialmente, redactándose el punto 6.1 en los siguientes términos:

6.1 El manejo de equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's, equipos contaminados BPC's, líquidos BPC's, sólidos BPC's y residuos peligrosos BPC's requieren autorización previa de la Secretaría; por otra parte, el Acuerdo de Mejora Regulatoria incorpora los plazos de cumplimiento tanto para la autoridad como para el promovente de actividades relacionadas con el manejo de residuos peligrosos, siendo consistente con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; razón por la que no puede ser aplicada la positiva ficta de acuerdo con lo establecido en dicha Ley.

COMENTARIO 20. Punto 6.2.

DICE: Todos los generadores...

TABLA 1.- Fechas límite de eliminación.

Existen algunos generadores con grandes cantidades de equipos con BPC's por lo que es necesario ampliar dichas fechas.

Por otro lado, debido a que la disposición es en el extranjero, el estar realizando contratos cada seis meses representan altos costos administrativos y de disposición por lo que debe realizarse de acuerdo a la conveniencia técnico-económica del generador siempre y cuando esté dentro del tiempo establecido en la propia tabla 1 (31 de diciembre de 2008).

Propuesta: Los tiempos indicados de 3 y 6 meses para presentar el inventario y el programa de reclasificación debe ser cambiado a 6 y 12 meses.

En la tabla 1, el texto en el cuadro donde se indica la fecha límite de eliminación de los residuos generados durante el período de desincorporación, de no poderse eliminar para centros industriales se propone decir que debe ser de acuerdo a programa o conveniencia del generador.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que los plazos establecidos en el punto 6.2 para cumplir con la información solicitada son los adecuados, además en el propio proyecto se señala que la Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** que en cierta forma viene a ampliar el plazo original, considerándose que existe tiempo suficiente para presentar el manifiesto, inventario y programa, y de esta forma la Secretaría conozca las acciones en la materia de cada empresa poseedora de los citados equipos y llevar el seguimiento de las acciones programadas. Es de mencionar que el objeto de la norma es el de eliminar el uso de los BPC's en forma paulatina como se señala en la tabla 1, plazos que no se pueden dejar al arbitrio o conveniencia de los poseedores o "generadores", sin embargo en términos de la respuesta al comentario 14 (tabla 1 último apartado) se amplía un plazo de 6 a 9 meses por las razones señaladas.

COMENTARIO 21. Punto 6.5.

DICE: Todos los generadores de BPC's deben presentar un informe anual ante la Secretaría a más tardar...

Es necesario estipular claramente a quién entregar la información solicitada y si se requieren copias, cuántas y a quién.

Propuesta: Todos los generadores de BPC's deben presentar un informe anual ante la Secretaría INDICAR LUGAR EXACTO (Ventanilla única en el INE, por ejemplo) según corresponda.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que tales requisitos están incluidos en el Acuerdo de Trámites Empresariales a que se refiere el punto 5.2 de esta Norma Oficial Mexicana y, en su caso, a su actualización.

COMENTARIO 22. Punto 6.8.

DICE: Los capacitores BPC's en operación, deben ser evaluados en su funcionalidad y en caso de una desviación...

Agregar la definición de funcionalidad y evitar el parámetro de 10% que es demasiado subjetivo. Con esta propuesta como apartado y arreglando el 6.8, podría eliminarse este 10%.

Propuesta: Funcionalidad: Inspección visual en busca de fallas como sobrecalentamiento, arqueo, efecto corona, corrosión, fisuras en componentes de hule o plásticos, fisuras o roturas en aisladores de porcelana, fugas de algún material, componentes rotos, flojos o con fisuras.

RESPUESTA: Comentario parcialmente procedente, quedando la redacción de este punto en los siguientes términos con el punto 6.6:

"6.6. Los capacitores BPC's en operación, deben ser evaluados en su funcionalidad, esto es inspeccionar visualmente en busca de fallas como sobrecalentamiento, arqueo, efecto corona, corrosión, fisuras en componentes de hule o plásticos, fisuras o roturas en aisladores de porcelana, fugas de algún material, componentes rotos, flojos o con fisuras y en caso de encontrar alguna de las fallas anteriores deben ser desincorporados del servicio."

COMENTARIO 23. Punto 6.16.

DICE: Las balastras de lámparas de luz fluorescentes fabricadas antes de 1980...

Sólo para dar mayor claridad al apartado, siendo además la única posibilidad de que puedan contener BPC's.

Propuesta: Las balastras de lámparas de luz fluorescentes que contienen fluido dieléctrico como medio aislante y fabricadas antes de 1980 y aquellas que carezcan de fecha de fabricación deberán...

RESPUESTA: Comentario improcedente, la respuesta se da en términos del comentario 4.

COMENTARIO 24. Punto 6.17.

DICE: Para actividades de mantenimiento que involucren adición o cambio...

Se modifica el orden del párrafo para una mejor manera en su descripción, además, se adiciona a los equipos contaminados con BPC's ya que a éstos también se les realiza actividades de mantenimiento.

Propuesta: Para actividades de mantenimiento que involucren adición o cambio de fluido en equipos eléctricos BPC's, equipos BPC's y equipo contaminado BPC's, se deben utilizar fluidos con concentraciones menores o iguales a 50 ppm.

RESPUESTA: Comentario parcialmente procedente, por considerar que se complementa la especificación y la redacción es la adecuada, el punto quedará en los siguientes términos con el número 6.14:

"6.14 Para actividades de mantenimiento que involucren adición o cambio de fluido en equipos eléctricos BPC's, equipos BPC's y equipo contaminado BPC's, se deben utilizar fluidos con concentraciones menores a 50 ppm de BPC's."

COMENTARIO 25. Punto 8.2.

DICE: Los fluidos almacenados, en operación y fuera de servicio...

Es necesario especificar que se trata de fluidos dieléctricos ya que existe una gran gama de fluidos en toda empresa, también, es necesario indicar que se tienen diferentes alternativas de identificación y no únicamente placas.

Propuesta: Los fluidos dieléctricos almacenados, en operación y fuera de servicio que no cuenten con letreros, marcas o placas de identificación...

RESPUESTA: El comentario procede parcialmente, quedando el punto 8.2 en los siguientes términos:

"8.2 Los poseedores de fluidos dieléctricos almacenados, en operación y fuera de servicio que no cuenten con letreros, marcas, placas de identificación o no se tengan las pruebas documentales correspondientes, deberán demostrar que no contienen BPC's a través de los métodos analíticos aplicables."

COMENTARIO 26. Punto 10.2.

DICE: ...y los residuos peligrosos BPC's solamente podrán permanecer en almacenamiento un máximo de seis meses para su tratamiento o eliminación.

El realizar disposiciones constantes incrementa los costos por disposición y transporte, se debe dejar a criterio del generador, de tal manera que determine mediante análisis de costos cuál es el volumen más adecuado técnica y económicamente.

Propuesta: ...y residuos peligrosos BPC's podrán permanecer en almacenamiento el tiempo necesario para su tratamiento o eliminación, siempre y cuando se respete el tiempo establecido del 31 de diciembre de 2008 que se indica en la tabla 1.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que el plazo de 6 meses para su almacenamiento es el adecuado ya que este término quedará incluido al planear el programa de reclasificación o desincorporación y, en su caso, de eliminación.

COMENTARIO 27. Punto 11.4.

DICE: El transportista debe entregar su embarque únicamente a empresas de manejo de BPC's debidamente autorizadas por la Secretaría.

El generador es el principal responsable de que se contrate a una empresa autorizada para su embarque.

Propuesta: El generador y el transportista deben entregar...

RESPUESTA: Comentario improcedente en virtud de que la propuesta está regulada en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos.

COMENTARIO 28. Punto 11.5.

DICE: El transportista debe contar con los elementos necesarios para contener derrames que...

Es necesaria la capacitación para poder manejar los BPC's y poder usar los elementos que se indican.

Propuesta: El transportista debe contar con la capacitación y los elementos necesarios para contener y controlar los derrames que...

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que la propuesta está regulada en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

PROMOVENTE: ING. CARLOS BALTAZAR, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION AL AMBIENTE, DE LA SUBSECRETARIA DE OPERACION ENERGETICA DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, en oficio 312.064/2000 fechado el 21 de febrero de 2000.

COMENTARIO 29. Punto 1.- INTRODUCCION

DICE: La existencia de bifenilos policlorados (BPC's) en el medio ambiente, es uno de los problemas ecológicos que tiene nuestro país...

Se sugiere la siguiente redacción "La existencia de bifenilos policlorados (BPC's), es uno de los problemas ecológicos que tiene nuestro país..."

RESPUESTA: Comentario procedente, por hacer más clara la redacción, procediéndose a eliminar del punto 1. Introducción, la parte relativa a "...en el medio ambiente..."

COMENTARIO 30. Punto 5.6 Eliminación

DICE: Cambio en la estructura química de los BPC's con la cual dejan de ser estas entidades.

Se sugiere la siguiente redacción "Cambio en la estructura química de los BPC's con la cual dejan de ser peligrosos."

RESPUESTA: Comentario improcedente puesto que se refiere a los BPC's los cuales por su composición química están considerados como peligrosos; sin embargo, para mayor claridad se modifica para quedar en los siguientes términos:

"5.7 Eliminación.- Cambio en la estructura química de los BPC's con la cual dejan de ser bifenilos o su concentración final es menor de 50 ppm o 100 g/100 cm².

COMENTARIO 31. Punto 5.11 Laboratorio acreditado

DICE: Laboratorio que cuenta con los métodos analíticos acreditados por el Sistema Nacional de Acreditamiento de Laboratorios de Prueba (SINALP) y aprobados por la Secretaría.

Se sugiere la siguiente redacción "Laboratorio que cuenta con los métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditamiento (EMA) y aprobados por la Secretaría."

RESPUESTA: Se da en términos de la respuesta al comentario 8.

COMENTARIO 32. Punto 5.17 Reclasificación

DICE: Procedimiento mediante el cual los equipos eléctricos BPC's, como resultado de un proceso o tratamiento, que reduzca o elimine la concentración de BPC's.

Se sugiere la siguiente redacción "Procedimiento mediante el cual los equipos eléctricos BPC's, como resultado de un proceso o tratamiento, les reduce o elimina la concentración de BPC's."

RESPUESTA: Se da en términos de la respuesta al comentario 2.

COMENTARIO 33. Punto 6.12

DICE: Las superficies contaminadas con BPC's (excluir: excepto suelo natural)...

RESPUESTA: Comentario parcialmente procedente, y para mayor claridad de la especificación se modifica la redacción con el numeral 6.10 en los siguientes términos:

6.10 Las superficies contaminadas con BPC's durante un derrame, excepto suelo natural, deben limpiarse hasta una concentración de 10 g/cm² y los productos contaminados con BPC's, deben removerse e integrarse como residuos BPC's y manejarse conforme a las disposiciones establecidas en esta Norma.

De igual forma se sugiere establecer el 12.8 Bis con la misma redacción del 6.12, para que se tenga la secuencia correspondiente.

RESPUESTA: Propuesta parcialmente procedente, reubicándose el contenido del punto 12.8 con el numeral 6.15 del apartado 6 de Especificaciones, procediéndose a recorrer la numeración.

COMENTARIO 34. Punto 8.2

DICE: Los fluidos almacenados, en operación y fuera de servicio que no cuenten con placas de identificación o para los cuales no se tengan las pruebas documentales correspondientes, deberán demostrar que no contiene BPC's a través de los métodos analíticos aprobados por la Secretaría.

Se sugiere precisar los métodos aprobados, ya que se tiene conocimiento que hasta la fecha no han sido aprobados los métodos analíticos correspondientes por parte de SEMARNAP.

RESPUESTA: Se da en los términos de la respuesta al comentario 25.

COMENTARIO 35. Punto 11.4

DICE: El transportista debe entregar su embarque únicamente a empresas de manejo de BPC's debidamente autorizadas por la Secretaría.

Se sugiere la siguiente redacción "El transportista (acreditado para poder transportar residuos peligrosos) deberá entregar su embarque únicamente a empresas de manejo de BPC's debidamente autorizadas por la Secretaría."

RESPUESTA: Se da en los términos de la respuesta al comentario 27.

COMENTARIO 36. Se eliminó el punto 16.2

Se sugiere incluir el numeral transitorio 16.2 como sigue, mismo que fue aprobado por el Grupo de Trabajo.

"La Secretaría, a los dos años de entrada en vigor de la presente norma, con base en los resultados que se hayan obtenido en su cumplimiento promoverá la revisión de la Tabla 1 de la misma".

RESPUESTA: Se da en los términos de la respuesta al comentario 5.

PROMOVENTE: DR. GUNTHER GEISLER DAHLHEIM, COORDINADOR DEL POSGRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, correo electrónico recibido el 9 de marzo de 2000.

COMENTARIO 37.

Página 11, capítulo "CONSIDERANDO", 2o. párrafo:

Para caracterizar todavía mejor los BPC's y los dioxinas y furanos mencionados (únicamente los furanos y dioxinas clorados son de alta toxicidad, los no clorados no lo son) se propone el siguiente texto:

Que de acuerdo con la normatividad ambiental aplicable en la materia los BPC's están considerados como residuos peligrosos por su toxicidad, siendo el riesgo para la salud humana la exposición repetida a estos productos ya que son compuestos cancerígenos y teratogénicos que se acumulan en el hígado y

tejido adiposo humano, además su combustión incompleta produce dioxinas y furanos policlorados, sustancias que a su vez son altamente tóxicas.

RESPUESTA: El párrafo se elimina de la Norma definitiva.

COMENTARIO 38.

Página 14, punto 5.6:

Si se trata de cambios estructurales químicos, entonces el término técnico **Eliminación** no es correcto porque eliminar una sustancia, por ejemplo, también puede significar eliminarla simplemente de un lugar por un proceso de lavado y así transportarla a otro compartimiento.

Sería mejor utilizar la palabra Degradación en lugar de "Eliminación" en todo el documento.

RESPUESTA: Comentario improcedente en virtud de que la definición de "eliminación" es clara y adecuada para manejarla dentro del contexto de la Norma.

COMENTARIO 39.

Página 16, punto 6.14:

Se propone amplificar el texto:

Cualquier material que entre en contacto directo con BPC's durante alguna actividad o derrame, incluida la ropa de trabajo, y específicamente el suelo y cualquier tipo de construcciones contaminados, deben tratarse como residuo peligroso.

RESPUESTA: Comentario parcialmente procedente, en virtud de que el contenido del punto 6.14 por cuestiones de carácter técnico se fusionó en la definición de Residuo Peligroso (5.20 actual) quedando eliminado el texto en los términos al acuerdo número cinco del Comité, procediéndose a recorrer la numeración.

COMENTARIO 40.

Página 17, punto 10.2:

En concordancia con el cambio propuesto para el punto 5.6 se propone cambiar la última palabra "eliminación" por la palabra "degradación".

RESPUESTA: El comentario se considera improcedente ya que no se cambió el término "...eliminación..." por las razones establecidas en la respuesta al comentario 38.

COMENTARIO 41.

Página 17, punto 10.5:

Agregar al final del texto previsto: Lo mismo vale para la ropa de trabajo.

RESPUESTA: El comentario se considera improcedente, ya que si la ropa de trabajo es especial para manipular los BPC's queda incluido en los "aditamentos", además como se establece en la definición de residuo peligroso BPC's (punto 5.20), la ropa de trabajo cuando entra en contacto directo con los BPC's se considera como residuo peligroso.

COMENTARIO 42.

Página 17, punto 11.3:

Amplificar el texto de la primera frase:

En caso de que la unidad de transporte se contamine por contacto directo con BPC's o sus residuos, ésta debe limpiarse únicamente por empresas de manejo de BPC's debidamente autorizadas hasta obtener una concentración no arriba de 100 g/100 cm² para continuar utilizándose como medio de transporte de BPC's...

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que el manejo de BPC's requiere autorización previa por parte de la Secretaría en términos de la propia Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en materia de Residuos Peligrosos y en las especificaciones del proyecto en cuestión.

COMENTARIO 43.

Página 18, punto 11.5:

Cambiar y amplificar el texto previsto:

El transportista debe contar con los elementos necesarios para controlar y disminuir los efectos de derrames que se pudieran presentar durante las operaciones de carga, tránsito y descarga de los equipos y residuos de BPC's, así como con un directorio que incluya los números telefónicos de Protección Civil, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como de la empresa más cercana, autorizada para el manejo de BPC's de las zonas por donde circule, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable. Este directorio telefónico, colocado en un lugar fácilmente accesible y visible, debe llevarse en cada unidad de transporte de equipos y residuos BPC's.

RESPUESTA: Comentario improcedente, ya que tales propuestas están reguladas en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

COMENTARIO 44.

Página 18, puntos 12 (título) y 12.1 (segunda línea):

Cambiar el término técnico "destrucción" por la palabra degradación (según la propuesta hecha para el punto 5.6, para utilizar siempre el mismo término técnico para la misma actividad.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que el término destrucción se eliminará por quedar comprendido dentro del término tratamiento, para mayor claridad el punto 12 se modifica para ser congruente con su contenido en los siguientes términos:

"12. Reclasificación, desincorporación, acondicionamiento, descontaminación, reciclaje y disposición final."

COMENTARIO 45.

Página 19, Tabla 3 (LIMITES MAXIMOS DE CONTAMINACION):

El renglón "INDUSTRIAL/COMERCIAL" parece ser muy general e incluye así también las industrias y los comercios de alimentos, para los cuales y por más seguridad debe ponerse límites permisibles mucho más bajos que para otros comercios e industrias. Por lo tanto se propone agregar un renglón más que se refiere a este tipo de industrias y comercios y fijar un límite permisible igual como para la agricultura.

Propuesta:

INDUSTRIAL/COMERCIAL (Producción, Elaboración y Comercio de Alimentos) ...0.5 mg BPC's/kg B.S.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que los niveles máximos permisibles establecidos en la tabla 3 se determinaron de acuerdo a los estudios que se realizaron al respecto.

PROMOVENTE: ING. SAMUEL GOMEZ MORA, GERENTE REGIONAL, PRODUCCION NOROESTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, en oficio número 3-473/2000, fechado el 10 de marzo de 2000.

COMENTARIO 46. En el apartado 10. Almacenamiento.- Consideramos que debe aclararse si existirán lugares geográficos dentro del país destinados al confinamiento de los residuos BPC's antes de su destrucción y si es posible definir su localización estratégica que facilite el proceso de destrucción.

RESPUESTA: Comentario improcedente, ya que no existe la determinación de lugares geográficos en nuestro país para destinar al confinamiento de los residuos BPC's, ya que el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos, prohíbe en su artículo 39 la disposición final de los citados residuos y sólo podrán destruirse por cualquier método que en el mismo se señalan, por lo que en el proyecto se maneja el almacenamiento temporal.

PROMOVENTE: ING. JOSE MARIA FRANCO MARISCAL, SUBGERENTE DE PROTECCION AMBIENTAL, SUBDIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, en oficio recibido el 10 de marzo de 2000.

COMENTARIO 47. El proyecto de la norma, que ahora comentamos, establece en la TABLA 1, LAS FECHAS LIMITE DE ELIMINACION para los residuos generados durante el periodo de desincorporación y equipos desincorporados que se encuentren ubicados en todos los sitios, seis meses después de desincorporarlos, sin embargo, Luz y Fuerza del Centro considera que el periodo concedido en el proyecto de norma resulta insuficiente, lo que en la práctica imposibilitaría el cumplimiento de la norma antes citada por las siguientes razones:

Este organismo, desde hace 4 años, lleva a cabo "El programa de eliminación de BPC's en Luz y Fuerza del Centro", mediante el cual, se eliminan al año aproximadamente 250 toneladas de material y equipo contaminado y/o conteniendo bifenilos policlorados, de acuerdo a la partida presupuestal asignada para este efecto.

Actualmente, la entidad, ya eliminó el total del material y equipo en almacén, encontrándose actualmente en la etapa de sustitución del equipo que todavía se encuentra en operación, dicha sustitución, se hará paulatinamente, calculando que se sustituirán en promedio dos transformadores al mes, por lo que resulta imposible iniciar un proceso licitatorio cada seis meses para dar cumplimiento a la norma en cuestión, en virtud de que el tiempo mínimo para la realización de una licitación pública internacional, como es el caso, requiere de cuando menos seis meses desde la elaboración de las bases, su autorización ante el Subcomité de Bases y Convocatorias, y del Comité de Adquisiciones, la publicación de la convocatoria, y la celebración de los actos de Aclaración de dudas, de Presentación de propuestas técnicas y económicas, fallo y firma del contrato.

Además de que dicho proceso licitatorio, preferentemente deberá de realizarse dentro del ejercicio, lo que significa, que cuando menos podría realizarse una licitación al año.

Es conveniente considerar también, el tiempo necesario para reunir un volumen considerable de equipo y/o material que nos permita obtener mejores precios.

Por las razones antes expuestas, es que esta entidad, solicita que la fecha límite de eliminación se amplíe a catorce meses.

RESPUESTA: Comentario parcialmente procedente, en virtud de que los plazos establecidos para los residuos generados durante el periodo de desincorporación y equipos desincorporados que se encuentren ubicados en todos los sitios es el adecuado, ya que este plazo empieza a correr después de haberse

realizado las actividades de desincorporación, tiempo durante el cual se deben de proyectar y programar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la especificación. No obstante lo anterior el término al principio señalado se amplió a 9 meses por las razones expuestas en la respuesta al comentario 14.

PROMOVENTE: LUIS ANGEL ALGARA LORENZANA, DIRECTOR GENERAL DE TECNICA-MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V., en escrito del 6 de marzo de 2000.

COMENTARIO 48. Los comentarios presentados al proyecto se hacen de manera general y no se hace referencia a ningún punto en particular sobre el proyecto, sintetizando en la parte final de su escrito que están de acuerdo con el proyecto de norma. No está de acuerdo y no apoya el hecho de no haber promovido "antes de" una campaña concientizadora sobre el problema que se pretende erradicar y la implementación de los medios para facilitar a nivel nacional la descontaminación propuesta; nos ponemos en "los zapatos" de los generadores y nos da pena observar el montón de millones de dólares que tendrán que gastar para solucionar un problema que ellos en principio no generaron conscientemente.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que el proyecto de Norma Oficial Mexicana, motivo de los comentarios, se ha llevado de acuerdo al procedimiento que establecen los artículos 43, 44, 45, 46 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los aplicables de su Reglamento, en ninguna de sus disposiciones establece los supuestos que señala el promovente, sin embargo sí establece que los proyectos de las normas oficiales mexicanas, una vez aprobados por el Comité correspondiente, deben publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** para consulta pública, esto es para que todos los interesados en el mismo, dentro de los 60 días posteriores a la publicación del proyecto, presenten sus comentarios; de igual forma, la propia Ley señala que las normas oficiales mexicanas no podrán entrar en vigor en un plazo menor a 60 días posteriores a su publicación (como normas definitivas) en el **Diario Oficial de la Federación**; de igual forma la citada Ley señala que los plazos de cumplimiento de una Norma Oficial Mexicana pueden darse de forma escalonada (como lo señala el proyecto en cuestión) esto con el fin de que los involucrados en su observancia tengan oportunidad de realizar las acciones necesarias para su cumplimiento.

Por lo que respecta a la erogación de los particulares para su cumplimiento, se elaboraron los estudios correspondientes que se incluyeron en la Manifestación de Impacto Regulatorio, la cual estuvo a disposición del público para su consulta en el Centro Documental del Instituto Nacional de Ecología como se señala en el proyecto de norma en comento. Como se puede apreciar el proyecto en cuestión se expidió de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia.

PROMOVENTE: ING. JOSE LUIS CORTES PENEDO, DIRECTOR ACADEMICO DE FUNDACION MIGUEL ANGEL BARBERENA VEGA, A. C., en escrito de fecha 17 de febrero de 2000.

PROMOVENTE: ING. CARLOS GARCIA CARRASCO, DIRECTOR COMERCIAL DE WESTON INTERNATIONAL DE MEXICO, S. A. DE C. V., en oficio WIM-PCB-010.Doc, fechado el 14 de febrero de 2000.

PROMOVENTE: ING. ANTONIO ZANETTI V., DIRECTOR GENERAL DE ECONEKTA, S. A. DE C. V., en oficio LEG-PCB-001.Doc, fechado el 14 de febrero de 2000.

Nota: Estos tres promoventes presentaron los mismos comentarios al proyecto por separado y en obvio de repeticiones se transcriben a continuación, dándose la misma respuesta a los tres promoventes.

COMENTARIO 49.

I. CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos (el RMRP), los BPC's o los residuos que los contengan, únicamente pueden destruirse a través de dos mecanismos:

a) Métodos "químicos catalíticos, en el caso de residuos con bajas concentraciones" (énfasis añadido).

b) "Incineración, tratándose de residuos que contengan cualquier concentración".

Por lo tanto, puede afirmarse que, como regla general, los BPC's o los residuos que los contengan, únicamente pueden ser destruidos a través de incineración, y sólo de manera excepcional a través de métodos químicos, cuando se trata de residuos con bajas concentraciones.

1. El proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-133-ECOL-1999 (el Proyecto), contradice al RMRP. En efecto, el punto 5.19 del Proyecto establece que se consideran peligrosos "todos aquellos residuos en cualquier estado físico que contengan bifenilos policlorados en una concentración superior a 50 ppm o 100 g/100 cm²". Más tarde señala que todos los líquidos, equipos, materiales y cualquier sólido o residuo que exceda dicha concentración y que no puedan descontaminarse a concentraciones menores, "deben destruirse por procesos de oxidación térmica u otros procesos autorizados."

Por lo tanto, conforme al Proyecto, los residuos peligrosos de BPC's pueden ser destruidos mediante procesos químicos catalíticos aun cuando presenten concentraciones altas. Esto contraviene directamente

lo establecido en el RMRP, según el cual, sólo los residuos de baja concentración deben ser destruidos mediante procesos químicos catalíticos. Por ello y toda vez que las normas oficiales mexicanas no deben contrariar las leyes ni sus reglamentos, el proyecto en sus términos actuales debe ser modificado.

II. SOLICITAMOS QUE:

Uno. El proyecto establezca lo que debe entenderse por baja concentración tratándose de BPC's y sus residuos, a efecto de que pueda determinarse con certeza cuándo tales sustancias pueden ser destruidas mediante procedimientos químicos catalíticos.

Dos. Se indique el fundamento técnico o científico conforme al cual se fije dicho criterio; mencionando además los casos de otros países que apliquen el mismo parámetro.

Tres. Consecuentemente, el proyecto se adapte para evitar la posibilidad de que los BPC's y sus residuos con altas concentraciones, puedan ser destruidos mediante procesos químicos catalíticos u otros procesos distintos a la incineración (oxidación térmica), a fin de no contradecir el RMRP.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que el propósito de la Norma es de abrir a otras opciones al tratamiento de estas sustancias debido al desarrollo tecnológico que se ha dado a nivel mundial, para tratar diferentes concentraciones de BPC'S. No existe un rango que delimite las bajas concentraciones como lo establece el actual Reglamento en Materia de Residuos Peligrosos. De esta manera se podrán brindar más opciones a los generadores (poseedores) para tratar los residuos BPC's, además en el texto señalado se cambió la palabra "destrucción" por la de "tratamiento" como se estableció en la respuesta al comentario 44.

PROMOVENTE: M. EN C. FERNANDO BEJARANO GONZALEZ, COORDINADOR DE LA RED DE ACCION SOBRE PLAGUICIDAS Y ALTERNATIVAS EN MEXICO, en escrito fechado el 9 de marzo de 2000.

PROMOVENTE: LIC. AGUSTIN BRAVO GAXIOLA, DIRECTOR DEL CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL DEL NOROESTE DE MEXICO, en escrito fechado el 9 de marzo de 2000.

PROMOVENTE: LIC. CLAUDIO TORRES NACHON, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL E INTEGRACION ECONOMICA DEL SUR, A.C. (DASSUR), en escrito fechado el 9 de marzo de 2000.

PROMOVENTE: LAURO GUIDO HERNANDEZ, en escrito de fecha 10 de marzo de 2000.

Nota: Estos cuatro promoventes presentaron los mismos comentarios al proyecto por separado y en obvio de repeticiones se transcriben a continuación dándose la misma respuesta a los cuatro promoventes.

PROBLEMATICA GENERAL DEL PROYECTO.

COMENTARIO 50.

Permite y promueve la incineración. Toda vez que es una práctica de eliminación que a nivel internacional está seriamente cuestionada, debido a que produce nuevos contaminantes orgánicos persistentes (COP's), como dioxinas y furanos, sustancias que por sus características tóxicas, persistentes y bioacumulables son nocivas para la salud y el medio ambiente, al tener efectos crónicos como el cáncer, alteraciones hormonales y efectos reproductivos, entre otros. Las dioxinas y furanos están incluidos en la lista prioritaria de las Naciones Unidas para su eventual eliminación global en el Convenio Internacional sobre COP's que se está negociando actualmente.

RESPUESTA: Comentario improcedente, es de mencionar que el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos establece en su artículo 39 relativo a los BPC'S, que sólo podrán destruirse bajo el método químico catalítico en caso de residuos con baja concentración, e incineración tratándose de residuos que tengan cualquier concentración, por lo que con base en tales disposiciones se establece el procedimiento de incineración.

COMENTARIO 51.

No establece una regulación a detalle de los sistemas de manejo ni de la forma de operar de las tecnologías de incineración. Creemos que el proyecto tan sólo abre un camino hacia tecnologías sucias como es el caso de la incineración, beneficiando a grupos cementeros y otros que utilizan ya BPC's como combustible, con la consiguiente producción de dioxinas y furanos.

RESPUESTA: Comentario improcedente ya que como se señaló el procedimiento de incineración es el permitido por el Reglamento en la materia para la destrucción de los BPC'S y no es que se esté favoreciendo a ningún grupo industrial, sino que habrá empresas de tratamiento térmico especializadas que lo lleven a cabo, de acuerdo a la NOM-098-ECOL-2000, referente a incineración de residuos, que próximamente se expedirá.

COMENTARIO 52.

No obedece a los criterios de política ambiental establecidos en el Título Segundo de la LGEEPA. El artículo 15 de la LGEEPA señala diversos principios en los que deberá basarse la aplicación de los instrumentos ambientales, incluidas las normas oficiales mexicanas. El Proyecto no parece orientarse por

el principio de la responsabilidad intergeneracional, ya que condena a las generaciones futuras a enfrentar las consecuencias nefastas y comprobadas de las dioxinas en la salud humana y animal, entre otros.

RESPUESTA: Comentario improcedente, es de mencionar que en la elaboración de todas las normas en materia de protección ambiental, se toma en consideración los criterios procedentes establecidos en el numeral 15 del citado cuerpo de leyes, así como las finalidades aplicables establecidas en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

COMENTARIO 53.

No promueve activamente tecnologías alternativas a la incineración. En este momento cuando las negociaciones internacionales sobre el Convenio sobre contaminantes orgánicos persistentes en las Naciones Unidas se están evaluando tecnologías alternativas a la incineración que no producen nuevos contaminantes, y que están operando comercialmente en diversos países, por lo que es un error que la norma considere esta opción, es decir la incineración, que está siendo obsoleta. Sobre Tecnologías alternativas a la incineración sugerimos consultar los reportes del gobierno de Australia, y otras organizaciones y las propuestas de criterios técnicos para la destrucción de los depósitos de contaminantes orgánicos persistentes, incluidos BPC's que se están discutiendo en el convenio mencionado.

RESPUESTA: Comentario improcedente, es de mencionar que en el proyecto de Norma se establecen las especificaciones para la incineración de los residuos BPC's de acuerdo con la legislación aplicable en la materia, y con los procedimientos más factibles en nuestro país, pero el particular puede emplear la técnica o el método más adecuado para el tratamiento de sus BPC's la cual se prevé en el artículo 37 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en relación con el artículo 49 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización y los relativos de su Reglamento.

COMENTARIO 54.

No aplica al Principio Precautorio. Al promover la incineración este proyecto de norma no responde a decisiones de política ambiental que puedan prevenir o evitar el daño a la salud y el ambiente, sobre todo a las futuras generaciones, por lo que no aplica el llamado Principio Precautorio.

El Principio Precautorio, se encuentra establecido en varios acuerdos ambientales internacionales sobre medio ambiente, de los cuales podemos mencionar las siguientes: Convención sobre Diversidad Biológica de 1992 en su preámbulo, Declaración de Río en su principio XV, Declaración de Estocolmo de 1972 principio VII, Convención sobre el Cambio Climático Artículo III (3), Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre El Cambio Climático en su artículo 2 (1), Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación en el Artículo IV (2) (g), entre otros.

México es parte de los acuerdos ambientales internacionales antes citados, en las cuales, como ya referimos se encuentra establecido el Principio Precautorio, por lo que es obligatorio para México de acuerdo al Derecho Internacional, por el simple hecho de haberlo aceptado en todos los Acuerdos a través de su firma y ratificación.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que consideramos que se está aplicando el principio precautorio el cual se encuentra implícito en los artículos 10., 50., 15, 28, 36, 38, 141, 147, 150 y demás relativos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como 40 y demás relativos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

COMENTARIO 55.

II. PROBLEMÁTICA PARTICULAR:

Consideramos muy grave la aseveración de los Considerandos relativa a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda y propone la destrucción de los BPC's "por incineración a altas temperaturas". Hemos establecido contacto con autoridades y funcionarios de la OMS y nos han respondido los siguiente:

"Recién recibí una respuesta a su pregunta sobre la posición de la OMS respecto a la disposición de BPC's mediante la incineración. La OMS no ha visto la propuesta de legislación mexicana, por lo que no podemos hacer una respuesta a la medida.

La visión estándar de los pocos especialistas sobre desechos aquí en la OMS es que la elección para disponer los BPC's varía dependiendo de un rango de factores incluyendo la localización geográfica de la planta, la proximidad a residentes, uso local de las tierras, etc. La OMS no se pronuncia por la aceptabilidad o no de un método de disposición individual, sino que favorece el establecimiento de criterios mínimos de desempeño que debería cumplir cualquier tecnología..."

Por lo anteriormente expuesto consideramos que la utilización de tal supuesta recomendación de la OMS es totalmente arbitraria, confusa y dolosa en el sentido de que pretende hacer ver a la incineración como una tecnología adecuada y recomendada por organismos internacionales. La posición de la OMS no es de apoyo a tal tecnología. En todo caso la norma debería establecer los niveles mínimos de

desempeño a los que se refiere la Sra. Henry en su comunicado. Creemos que el proyecto está basado en principios erróneos y debe desecharse.

RESPUESTA: El comentario es parcialmente procedente, sin embargo este apartado se eliminó de la parte considerativa de la Norma.

COMENTARIO 56.

3er. párrafo:

"¿Quién es el sector involucrado al que se le consultó?, sería conveniente especificarlo. Creemos que el sector involucrado es la sociedad en general y no sólo las cementeras que utilizan estos BPC's como combustible, o las compañías multinacionales que tratan de vender tecnología obsoleta en nuestro país, práctica que condenamos y consideramos de racismo ambiental ya que afecta las colonias aledañas a las cementeras con dioxinas y furanos, siendo generalmente colonias habitadas por las clases sociales más necesitadas.

RESPUESTA: Con respecto a este comentario y por lo que toca al sector involucrado que se consultó, me permito comunicarle que por una parte participaron en la elaboración del proyecto la Comisión Federal de Electricidad, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Ferrocarriles Nacionales, la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, la Asociación Nacional de la Industria Química y diversas instituciones de los sectores público y privado que tienen relación directa con los BPC'S.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó el proyecto en comento para consulta pública, en la cual tienen oportunidad todos los sectores involucrados en participar en su formulación.

COMENTARIO 57.

Objetivo:

Se dice en esta parte del proyecto que el objetivo del mismo es establecer "las especificaciones para el reciclaje, incineración...". Realmente a lo largo del proyecto las especificaciones que se establecen son muy generales y muy pobres, y en lo que respecta al reciclaje como método de transformación, a la incineración, al acondicionamiento, y a la disposición final, no hay especificaciones claras ni concretas. No se especifican métodos permisibles de reciclaje, reclasificación, transformación y destrucción, sólo se mencionan de manera genérica algunos, como los métodos físicos, químicos, térmicos o biológicos, pero no todos los que se encuentran comprendidos dentro de éstos son recomendables ni seguros, como es el caso de la incineración.

RESPUESTA: Por lo que respecta a que no hay especificaciones claras ni concretas en la NOM sobre algunas fases del manejo se considera que los términos establecidos en el proyecto de NOM son los adecuados, los cuales fueron consensados por el Comité ya que hay varios métodos de tratamiento entre ellos el de incineración y, como se señaló con anterioridad, en próximas fechas se expedirá la NOM-098, referente a incineración de residuos.

COMENTARIO 58.

Definiciones:

No hace suyos, expresamente, los conceptos del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos, por lo que no quedan definidos los conceptos utilizados por la misma, y ahora por el proyecto de norma.

Una vez considerado lo anterior, no se define lo que es: almacenamiento, disposición final, transformación, manejo ni destrucción. Y en el caso de que hiciera suyas las definiciones utilizadas en el Reglamento, la disposición final sería un término que no podría utilizarse toda vez que el artículo 38 del Reglamento a la letra dice " Se prohíbe la disposición final de bifenilos policlorados, o de residuos que los contengan, en confinamientos controlados y en cualquier otro sitio. Estos residuos sólo podrán destruirse de acuerdo...".

Por otra parte, considerando lo anterior, sería necesario, en el caso de tomar las decisiones del Reglamento, que se redefiniera el manejo, ya que éste incluye la disposición final.

RESPUESTA: Se considera procedente el comentario, por lo que en el apartado de definiciones se incluirá el siguiente texto: "Para los efectos de esta Norma Oficial Mexicana, se consideran las definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en materia de Residuos Peligrosos y las siguientes:"

De igual forma se incluye en el numeral 5.15 del apartado de definiciones la relativa al concepto de manejo de BPC's procediéndose a recorrer la numeración y quedando de la siguiente forma:

"5.15 Manejo de bifenilos policlorados.- El conjunto de operaciones que incluyen su uso, almacenamiento, reciclaje, tratamiento, transporte y disposición final."

COMENTARIO 59.

5.4 Descontaminación: Proceso de tratamiento que reduzca la concentración de BPC's en equipos, materiales y residuos con la finalidad de que durante su manejo se reduzca el riesgo de contaminación para la salud y el medio ambiente".

Cuando habla de reducción de riesgo, se contraviene al internacional principio precaucionario, el cual se encuentra establecido en varios acuerdos ambientales internacionales sobre el medio ambiente, de los cuales podemos mencionar las siguientes: Convención sobre Diversidad Biológica de 1992 en su preámbulo, Declaración de Río en su principio XV; Declaración de Estocolmo de 1972 principio VII; Convención sobre el Cambio Climático, artículo III (3); Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su artículo 2 (1); Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación en el artículo IV (2) (g), entre otros.

México es parte de los acuerdos ambientales internacionales antes citados, en los cuales, como ya referimos, se encuentra establecido el Principio Precaucionario, por lo que es obligatorio para México de acuerdo al Derecho Internacional, por el simple hecho de haberlo aceptado en todos estos acuerdos a través de su firma y ratificación.

RESPUESTA: En relación a este comentario es de mencionar que en nuestro país se han tomado en consideración casi en su totalidad todos los lineamientos de carácter internacional derivados de los acuerdos ambientales internacionales de los que forma parte nuestro país, lineamientos que, como es sabido, se han ido incorporando en la leyes aplicables en la materia como el señalado del principio precautorio. Principio que se ve reflejado en varios capítulos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como en el proyecto motivo de este estudio.

COMENTARIO 60.

En el 5.8 se sugiere que se considere equipo contaminado, a todo aquel que haya estado en contacto con BPC's, y que contenga 50 ppm o más, ya que de otra forma se consideraría material residual con BPC's.

RESPUESTA: Su propuesta se incluyó parcialmente, quedando en los siguientes términos con el número 5.9:

5.9 Equipo contaminado BPC's.- Equipo industrial manufacturado o llenado con fluidos diferentes a los BPC's y todo aquel que haya estado en contacto con BPC's y que contienen una concentración igual o mayor a 50 ppm o 100 g/100 cm² de BPC's."

COMENTARIO 61.

"5.10 Generador: Persona física o moral que genere equipos.....". Este término está mal utilizado, ya que la generación de equipos o de los mismos BPC's está prohibida en México.

Debería ser poseedor: el que esté en posesión de

RESPUESTA: Comentario procedente, quedando en los siguientes términos bajo el número 5.11:

"5.11 Poseedor.- Persona física o moral que esté en posesión de BPC's, equipos BPC's, equipo eléctrico BPC's, equipo contaminado BPC's y residuos sólidos o líquidos que los contengan."

COMENTARIO 62.

"5.17 Reclasificación: Procedimiento mediante el cual los equipos eléctricos BPC's, como resultado de un proceso o tratamiento reduzca o elimine la concentración de BPC's". La reclasificación debería de incluir también a los equipos BPC's y equipos contaminados BPC's.

RESPUESTA: Se da en términos de la respuesta al comentario 2.

COMENTARIO 63.

"5.23 Tratamiento de BPC's: Todos aquellos procesos físicos, químicos, térmicos y biológicos, diseñados para eliminar o descontaminar los equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's, materiales y equipos contaminados BPC's, o la composición de los residuos BPC's". Debería incluirse a los líquidos BPC's y a los sólidos BPC's, ya que en el 10.2 se habla específicamente de los mismos, no de materiales en general.

RESPUESTA: Comentario procedente, quedando en los siguientes términos bajo el número 5.24:

"5.24 Tratamiento de BPC's.- Todos aquellos procesos físicos, químicos, térmicos y biológicos, diseñados para eliminar o descontaminar los equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's, materiales y equipos contaminados BPC's, líquidos BPC's, sólidos BPC's o la composición de los residuos BPC's."

COMENTARIO 64.

Especificaciones:

"6.2 ... el generador debe presentar un programa de reclasificación o desincorporación de equipos que estén en operación, 6 meses después de la entrada en vigor de esta Norma...". El problema aquí es que a lo largo del Proyecto no se establecen términos de tiempo ni para la reclasificación ni para la desincorporación.

RESPUESTA: Comentario improcedente, en virtud de que en la tabla 1 de la Norma se establecen los plazos de eliminación de los citados equipos.

COMENTARIO 65.

"6.6 El equipo eléctrico en operación, fabricado intencionalmente con BPC's y los que contengan en concentraciones mayores a 50 ppm deben de reclasificarse o retirarse de servicio dentro de los plazos establecidos". Cabe mencionar que el término de intencionalidad no es muy claro. No debería de referirse sólo a equipos fabricados intencionalmente, ya que los que no sean fabricados intencionalmente, también deben clasificarse y retirarse del servicio dentro de los plazos establecidos, al igual que deberían incluirse los equipos BPC's, y los equipos contaminados BPC's, porque también deben clasificarse y retirarse del servicio dentro de los plazos establecidos.

Por otra parte cuando dice "y los que los contengan en concentraciones mayores a 50 ppm", ¿no se engloban dentro de los fabricados intencionalmente?

RESPUESTA: Procede parcialmente, modificando la redacción del punto 6.6 eliminando lo relativo a fabricados intencionalmente con BPC's, en virtud de que el término no es el adecuado ya que los citados equipos por cuestiones técnicas de diseño son fabricados con dichos fluidos aislantes para su funcionamiento, quedando bajo el número 6.5 en los siguientes términos:

6.5 El equipo BPC's, equipo eléctrico BPC's y los que los contengan en concentraciones iguales o mayores a 50 ppm, deben reclasificarse o desincorporarse dentro de los plazos establecidos en la tabla 1.

De igual forma y siguiendo este criterio se modifica el punto 8.1 para quedar en los siguientes términos:

8.1 El equipo en operación y fuera de servicio debe clasificarse como equipo BPC's o equipo eléctrico BPC's, al localizar en la placa de identificación de éstos cualquiera de los nombres de fluidos BPC's comerciales descritos en el Anexo 1 (antes Anexo 4, ver acuerdo 6 del Comité).

COMENTARIO 66.

En el 6.9 se habla de que en caso de derrame, sólo si es necesario se establecerá un programa de desincorporación del equipo. Aquí el comentario es que el programa debe estar establecido desde que está autorizado para el manejo de BPC's, y en caso de derrame se debe de aplicar, pero debe haber una preexistencia del mismo como medida preventiva.

RESPUESTA: El comentario es parcialmente procedente en virtud de que, efectivamente, desde que se autoriza el manejo de BPC'S se deberá contar con un programa de desincorporación; es de mencionar que en virtud de que se elimina el contenido de los puntos 6.4 y 6.7, el numeral 6.9 se redactó bajo el número 6.7 en los siguientes términos:

6.7 Los transformadores ".... Residuos Peligrosos. En caso necesario se reprogramará la desincorporación de ese equipo tomando las medidas de seguridad necesarias para las actividades de limpieza correspondientes que eviten la contaminación de la instalación.

Cabe mencionar que como se establece en los comentarios y respuestas correspondientes se eliminó el texto de los numerales 6.4, 6.7 y 6.14 del proyecto, recorriéndose el contenido de los numerales pasando el contenido del punto 6.5 al 6.4, el 6.6 pasó al 6.5, el 6.8 pasó al 6.6, el 6.9 al 6.7, el 6.10 al 6.8, el 6.11 al 6.9, el 6.12 al 6.10, el 6.13 al 6.11, el 6.15 al 6.12, el 6.16 al 6.13 y el 6.17 al 6.14.

COMENTARIO 67.

"6.11 Los generadores de BPC's deben contar con planes para contingencias de emergencias y equipo especial de seguridad, para el caso de derrames o accidentes con BPC's y son responsables de la limpieza que se requiera por concepto de contaminación del medio ambiente y de la afectación de seres vivos, incluyendo las implicaciones económicas, civiles o penales que correspondan". En lo que se refiere a afectación debería de ser más específico e incluir flora y fauna. Y respecto de las implicaciones debería incluirse a la salud humana, ya que ésta es una de las razones principales por las que pretende regular el manejo de los BPC's.

RESPUESTA: Comentario procedente, se modificó el punto 6.11 por considerar que la disposición era reiterativa de los que establecen la legislación aplicable en la materia, modificando la redacción bajo el número 6.9 (por las razones expuestas en el comentario anterior), en los siguientes términos:

"6.9 Los poseedores de BPC's deben contar con planes para contingencias en la atención de emergencias y equipo especial de seguridad, para casos de derrames o accidentes con los mismos."

COMENTARIO 68.

6.15 Es equipo eléctrico contaminado cuando contiene más de 50 ppm de BPC's, a menos que la placa de identificación especifique que no contiene BPC's o que su contenido es menor a 50 ppm.

RESPUESTA: En relación a este párrafo no es claro el cuestionamiento; sin embargo, se modificó el punto quedando la redacción bajo el número 6.12 en los siguientes términos:

"6.12 Todo el equipo eléctrico que contiene fluidos dieléctricos se considera contaminado cuando contiene una concentración igual o mayor a 50 ppm de BPC's, a menos que la información de la placa de identificación del equipo o un informe de análisis químico realizado por un laboratorio acreditado y aprobado, especifique que no contiene BPC's o que su contenido es menor a 50 ppm."

COMENTARIO 69.

Restricciones para el uso de BPC's:

"7.3 El equipo eléctrico contaminado BPC's, equipo BPC's y equipo contaminado con BPC's puede continuar en operación hasta que se reclasifique o requiera mantenimiento correctivo, reconstrucción, llegue al final de su vida útil o se retire del servicio."

¿Con qué frecuencia deben reclasificarse?, ¿con qué frecuencia requiere un equipo de mantenimiento correctivo y/o reconstrucción?, ¿con base en qué se determina que llega al final de su vida útil? y ¿con qué frecuencia se deben retirar del servicio?. Sería conveniente que se establezcan plazos para esto, porque efectivamente el generador (como aquí se le denomina) debe presentar un programa de reclasificación o desincorporación de equipos que esté en operación, seis meses después de la entrada en vigor de esta Norma, pero no se les da un límite de tiempo para dichas actividades.

RESPUESTA: En relación a su cuestionamiento de que con qué frecuencia deben reclasificarse, éste será de acuerdo al programa de reclasificación que se presente en términos del punto 6.2 del proyecto.

Con qué frecuencia requiere mantenimiento correctivo o reconstructivo de igual forma, se requiere de dicho mantenimiento de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 y tomando en consideración las condiciones en que se encuentren los equipos para llevar a cabo las citadas acciones.

Por lo que respecta a con base en qué se determinó que llega al final de su vida útil, se deben considerar las condiciones de funcionalidad del equipo, las disposiciones técnicas del equipo que se establecen en los manuales y normas de fabricación, cuando se determine que el equipo ya es obsoleto y que se determine la conveniencia de sustituirlo por nueva tecnología y los demás factores que se apliquen al caso.

En relación al cuestionamiento de con qué frecuencia se debe retirar de servicio, esta acción quedaría a criterio del proveedor, del fabricante, de la garantía que se le otorgue al equipo, en virtud de que como lo señala el proyecto de Norma Oficial Mexicana los equipos podrán acondicionarse, reclasificarse, reconstruirse y, en caso de su mal funcionamiento, retirarse del servicio para su sustitución, de acuerdo a los términos del proyecto de Norma Oficial Mexicana.

Por lo que respecta a la conveniencia de establecer plazos para las citadas actividades, se considera que las mismas se pueden llevar a cabo dentro de los plazos que establece la propia Norma y se consideran en los programas tanto de reclasificación como de desincorporación.

COMENTARIO 70.

"8.3 Los equipos BPC's, eléctricos y contaminados reclasificados o tratados, deben probar que han sido descontaminados por debajo de 50 ppm...". Reclasificados, sólo se refiere a los equipos eléctricos de acuerdo a las definiciones, no a equipos BPC's ni contaminados. Y, por otra parte, ¿a qué se refiere con tratados?, no está definido.

RESPUESTA: Comentario procedente parcialmente, quedando el texto en los siguientes términos:

8.3 Los poseedores de equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's y equipos contaminados BPC's deben contar con el comprobante de descontaminación que avale que los equipos reclasificados o tratados contienen concentraciones menores a 50 ppm o 100 g/100 cm² de BPC's.

Con relación a la definición de "tratados", ésta se encuentra incluida en la definición de tratamiento de BPC's, contenido en el punto 5.23 del proyecto mismo que quedará con el numeral 5.24.

COMENTARIO 71.

10.5 Aditamentos o equipo para manipular equipos, materiales ...que contiene más de 50 ppm de BPC's ...sólo puede removerse del área y utilizarse para otro tipo de materiales si se descontaminan.

De acuerdo a las definiciones la descontaminación se refiere solamente a la reducción de concentraciones de BPC's en equipos, materiales y residuos, para su manejo, no para reutilizarse para manipular otro tipo de materiales.

RESPUESTA: La redacción se dio desde el punto de vista de la contaminación de los materiales e instrumentos que durante su uso o aplicación puedan contaminarse en forma directa con BPC's, por lo que para poderse utilizar en otras áreas, deben ser descontaminadas. Cabe mencionar que aunque la definición de descontaminación es para los equipos y materiales señalados, por criterio se hace extensivo este tipo de actividades lo cual no modifica ni contraviene el concepto.

COMENTARIO 72.

"11.6 Los transportistas, tanto terrestres como marítimos, deben contar con un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, que incluya daños a terceros en sus bienes y al medio ambiente, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable."

Los daños a terceros en sus bienes y al medio ambiente, no incluye a la salud humana, y es importante que se considere este aspecto.

RESPUESTA: En relación a este comentario es de mencionar que cuando se hace referencia a la disposición al medio ambiente, se debe entender como el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás

organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado y, por ende, está implícita la salud humana.

COMENTARIO 73.

Reclasificación, tratamiento, destrucción, reciclaje y disposición final:

12.1 Las empresas de servicio, con instalaciones fijas o móviles, para el manejo de BPC's que involucren procesos de reclasificación, transformación o destrucción por métodos físicos, químicos, térmicos o biológicos...

La transformación no está definida en el capítulo correspondiente y no es claro el concepto, ya que se podría confundir con la definición de eliminación, que es el cambio en la estructura química de los BPC's con la cual dejan de ser estas entidades.

RESPUESTA: Comentario parcialmente procedente, se cambiará el término "transformación" por "tratamiento", por lo que el numeral 12.1 queda en los mismos términos de la respuesta al comentario 7.

El Comité propuso y fueron aprobadas las siguientes modificaciones al proyecto.

- 1) 2. Objetivo. Con el fin de hacer congruente el objetivo de la Norma con el contenido de las especificaciones de la misma se acordó modificar este punto en los siguientes términos:
"2. Objetivo.- Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones de protección ambiental para el manejo de equipos, equipos eléctricos, equipos contaminados, líquidos, sólidos y residuos peligrosos que contengan o estén contaminados con bifenilos policlorados y los plazos para su eliminación mediante su desincorporación, reclasificación y descontaminación."
- 2) 3. Campo de aplicación.- Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todas las personas físicas o morales que posean los citados equipos, productos, líquidos, sólidos y residuos peligrosos que contengan o estén contaminados con BPC's, así como para las empresas que presten servicios relacionados con el manejo de los mismos.
Es de mencionar que en este último apartado se eliminó la palabra "generen", en virtud de que en nuestro país no se producen los BPC's.
- 3) Se eliminaron todas las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que se anotaron en el punto 4 Referencias, en virtud de que no se hace mención a ellas en el apartado de especificaciones, quedándose únicamente las normas oficiales mexicanas NOM-052-ECOL-1993 y NOM-054-ECOL-1993. Cabe señalar que de acuerdo a la NOM-Z-13-1977 Guía para la redacción y estructuración y presentación de las NOM's únicamente deben de anotarse las normas oficiales mexicanas o normas mexicanas que sean indispensables consultar para llevar a cabo la aplicación de la norma; por otra parte es necesario mencionar que las normas oficiales mexicanas por su propia naturaleza jurídica son de carácter obligatorio.
- 4) Con el fin de darle mayor claridad y congruencia a la definición: 5.9 Equipo eléctrico BPC's se hizo la siguiente modificación, quedando con el número 5.10 Equipo eléctrico BPC's: Se considera el equipo eléctrico que utiliza líquido BPC's, incluyendo a los capacitores y transformadores.
- 5) 5.18 Residuos Peligrosos BPC's. Con el fin de hacer técnicamente más claro el concepto se hacen las siguientes modificaciones a la definición, en la cual y por tratarse de la misma idea se incluyó el contenido del punto 6.14 eliminándose su contenido, quedando con el número 5.20 la citada definición con el siguiente texto: Todos aquellos residuos en cualquier estado físico que contengan bifenilos policlorados en una concentración igual o mayor a 50 ppm o 100 g/100cm², así como cualquier material que entre en contacto directo con BPC's en alguna actividad, incluida la ropa de trabajo.
- 6) En relación al punto 6.2 y tomando en consideración la respuesta al comentario 65 se hacen las siguientes modificaciones: Eliminar lo relativo a equipos fabricados intencionalmente con BPC's; de igual forma se considera procedente hacer relación al manifiesto para el generador de BPC's modalidad INE-04-004 -Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos (el cual se incluyó su definición en el punto 5.2 del apartado 5 del proyecto). Manifiesto para el generador de bifenilos policlorados (BPC's) incluido en el Acuerdo de Mejora Regulatoria de SEMARNAP. Al respecto se consideró que en el Proyecto se hiciera referencia a este trámite y que el formato a que se refieren los anexos 1, 2 y 3 se elimine (procediéndose a cambiar la numeración de los anexos quedando el número 5 bajo el número 1, y el número 4 con el número 2; procediéndose a hacer los cambios en el proyecto). Lo anterior a efecto de evitar duplicidad en la información inscrita en el Registro Federal de Trámites Empresariales; por lo que el punto 6.2 queda en los siguientes términos:
6.2 Los poseedores de equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's líquidos y sólidos BPC's, equipos contaminados y residuos peligrosos BPC's deben presentar ante la Secretaría el Aviso de Inscripción como empresa generadora (poseedora) de residuos peligrosos modalidad INE-04-

004-B manifiesto para el generador de bifenilos policlorados (BPC's) incluyendo el inventario de los mismos a más tardar tres meses después de la entrada en vigor de la presente Norma y un programa de reclasificación o desincorporación de equipos que se encuentren en operación a más tardar seis meses después de la entrada en vigor de la norma. Dicho programa deberá contemplar los plazos de eliminación indicados en la tabla 1.

Para hacer congruente el contenido de la primer columna, tercer casillero de la tabla 1 con el contenido del proyecto, se modifica en los siguientes términos:

EQUIPOS BPC	UBICACION	FECHA LIMITE DE ELIMINACION
-----	-----	-----
Equipos BPC's Equipo eléctrico BPC's Equipos contaminados BPC's	Sitios sensibles	31 diciembre 2001
	Instalaciones y subestaciones urbanas, rurales e industriales	31 diciembre 2008

Es de mencionar que en el apartado 5 Definiciones al incluirse en el numeral 5.2 la definición de Aviso de Incineración como empresa generadora (poseedora) de residuos peligrosos, al eliminarse la definición de Laboratorio Acreditado contenida en el punto 5.11, e incluir en el punto 5.15 la definición de Manejo de Bifenilos Policlorados, se modificó el orden original de los conceptos del proyecto, por lo que se recorrieron los numerales en los términos de las respuestas correspondientes, así como el numeral 5.5 pasó al 5.6, el 5.7 pasó al 5.8, el 5.16 pasó al 5.17, el 5.18 pasó al 5.19, el 5.20 pasó al 5.21 y el 5.22 pasó a ser el 5.23.

- 7) En relación al punto 6.3 se modifica la redacción para hacerla congruente con los términos modificados en los puntos 5.3 (comprobante de destrucción) y 5.10 (poseedor) quedando en los siguientes términos:

6.3 Los poseedores de BPC's deben llevar una bitácora, que incluya entradas y salidas del almacén de equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's, equipo contaminado BPC's, residuos peligrosos BPC's, embarques, cantidad total de BPC's dispuestos, comprobantes de destrucción y reportes de las diferentes actividades relacionadas.

- 8) Se acordó que para darle una secuencia lógica al contenido del punto 12.8, se hiciera su reubicación, considerando que el apartado adecuado era agregarlo en el punto 6. ESPECIFICACIONES por lo cual se adicionó al mismo con el punto 6.15, haciéndole algunas modificaciones para ser acorde con las definiciones de la Norma, en los siguientes términos:

6.15 Todos los equipos y materiales involucrados en los procesos que entren en contacto directo con líquidos BPC's y los residuos que se generen, se consideran residuos peligrosos BPC's. Es de mencionar que al recorrerse la numeración, el contenido del punto 12.9 pasa a ser el 12.8, el del punto 12.10 pasa a ser el punto 12.9 y el 12.11 pasa a ser el 12.10.

- 9) Se acordó eliminar el numeral 7.1 en virtud de que su contenido está implícito en los puntos 6.2 y 6.5 (6.4 actual) recorriéndose la numeración.

- 10) Para mayor claridad del punto 7.2 se acordó complementar la especificación con los siguientes términos: "...acreditado y aprobado..." quedando en los siguientes términos con el numeral 7.1:

7.1 Los fluidos recuperados de equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's, equipos contaminados BPC's y equipos reparados que hayan contenido este tipo de fluido, deben tener una concentración menor de 50 ppm de BPC's conforme a un informe de resultados emitido por un laboratorio acreditado y aprobado para poder manejarse como material residual con BPC's.

- 11) Para hacer más clara la especificación 7.3 se acordó modificarla, quedando bajo el punto 7.2, en los siguientes términos:

7.2 El equipo eléctrico BPC's, equipo BPC's y equipo contaminado con BPC's, debe desincorporarse o reclasificarse de conformidad con las fechas de la tabla 1 o cuando:

- Requieran mantenimiento correctivo,
- Sea necesaria su reconstrucción o,
- Llegue al final de su vida útil.

- 12) Para mayor claridad del párrafo 11.1, se acordó modificar la redacción en los siguientes términos:

11.1 El transporte de equipos y residuos BPC's o contaminados solamente podrá realizarse por vía terrestre o marítima, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Secretaría, las leyes, reglamentos aplicables en la materia y las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, en su caso, en la normatividad internacional aplicable en la materia.

- 13) Para mayor claridad al punto 11.6 , se decidió incluir al final del párrafo "en materia de transporte", quedando en los siguientes términos:

11.6 Los transportistas, tanto terrestres como marítimos, deben contar con un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, que incluya daños a terceros en sus bienes y al ambiente, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable en materia de transporte.

- 14) Para darle mayor claridad a los numerales 9.1, 10.1, 12.3 y 12.5 y hacerlos congruentes con las definiciones establecidas en la Norma se modifican en los siguientes términos:

"9.1 Todos los equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's y equipos contaminados BPC's y residuos con concentraciones iguales o mayores a 50 ppm de BPC's o 100 g/100 cm2 deben estar debidamente etiquetados."

"10.1 Todas las áreas específicas donde se almacenen los BPC's deben estar debidamente señalizadas." (Se modificó para hacer congruente el texto con el apartado correspondiente).

"12.3 Los líquidos, equipos y materiales con concentraciones iguales o mayores a 50 ppm o 100 g/100 cm2 de BPC's y cualquier sólido o residuo que no pueda descontaminarse deben tratarse por procesos de oxidación térmica u otros procesos autorizados."

"12.5 Las carcasas de los equipos, contenedores y cualquier material salido que en algún momento estuvo en contacto directo con fluidos que contenían concentraciones iguales o mayores a 50 ppm o 100 g/100 cm2 de BPC's deben descontaminarse para su reuso o reciclaje."

México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental, **Francisco Giner de los Ríos.-** Rúbrica.

RESULTADOS de la licitación del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN) 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

RESULTADOS DE LA LICITACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES (PRODEPLAN) 2000

Ganadores de subsidios para proyectos destinados a la obtención de productos de materias primas celulósicas.

NOMBRE	MONTO DEL SUBSIDIO SOLICITADO POR HECTAREA (PESOS)	SUPERFICIE A PLANTAR CON LOS SUBSIDIOS (HA)	TOTAL DEL SUBSIDIO SOLICITADO (PESOS)
Ejido Librado Rivera	3,595.00	300.0	1'078,500.00
Ejido Compostela	3,595.00	500.0	1'797,500.00
TOTAL		800.0	2'876,000

Ganadores de subsidios para proyectos destinados a la obtención de otros productos y materias primas forestales maderables.

NOMBRE	MONTO DEL SUBSIDIO SOLICITADO POR HECTAREA (PESOS)	SUPERFICIE A PLANTAR CON LOS SUBSIDIOS (HA)	TOTAL DEL SUBSIDIO SOLICITADO (PESOS)
Maderería Río Dorado, S.A. de C.V.	3,170.00	1,400.0	4'438,000.00
Comunidad Cumbres de Huicicila	3,595.00	300.0	1'078,500.00
Ejido Los Aguajes	3,599.90	600.0	2'159,940.00
Comunidad Colonia Heliodoro Castillo	3,600.00	3,000.0	10'800,000.00
Comunidad San Vicente Lachixio	3,600.00	2,000.0	7'200,000.00
C. Javier Vaquera Aguilar	4,000.00	180.0	720,000.00
C. Arsenio de la Cruz Gutiérrez	4,000.00	85.0	340,000.00
Cuautlépetl, S.S.S.	4,450.00	120.0	534,000.00
Plantaciones Forestales Comerciales Xicotepec, S.P.R.	4,500.00	370.0	1'665,000.00
Agrupación Agropecuaria Titatoca Mostahuita, S.P.R.	4,500.00	213.9	962,550.00

C. Silvestre García García	4,500.00	10.0	45,000.00
Agroindustrias Santa Bibiana, S.P.R.	4,500.00	40.0	180,000.00
Jalapeños y Serranos, S.P.R.	4,500.00	40.0	180,000.00
C. Carmen de la Soledad Toscano Moreno	4,300.00	80.0	344,000.00
C. Luis Hernández Murillo	4,408.00	10.0	44,080.00
C. Roberto Rozenswieg Aguilar	4,450.00	200.0	890,000.00
TRIFOR, S.A. de C.V.	4,500.00	80.0	360,000.00
PROPLANSE, S.A. de C.V.	4,500.00	4,100.0	18'450,000.00
C. Martha Balboa Velázquez	4,500.00	6.48	29,137.50
C. Ma. Del Carmen Villarreal Lozano	4,500.00	35.0	157,500.00
C. Zaragoza Quiroga González	4,500.00	35.0	157,500.00
C. Sandra Elizondo Erhard	4,500.00	40.0	180,000.00
C. Gerardo Ramírez Villarreal	4,500.00	50.0	225,000.00
C. Armando Ramírez Villarreal	4,500.00	47.03	211,635.00
C. Luis Fernando Téllez Delgadillo	4,500.00	15.0	67,500.00
C. José Raúl Téllez Delgadillo	4,500.00	15.0	67,500.00
C. Carlos Ignacio Duhne Aguayo	4,500.00	11.55	51,975.00
Forestales Mexicanos, S.A. de C.V.	4,500.00	2,358.0	10'611,000.00
TOTAL		15,441.96	62'149,817.50

Ganadores de subsidios para proyectos destinados a la obtención de otros productos y materias primas forestales maderables, en regiones de interés especial.

NOMBRE	MONTO DEL SUBSIDIO SOLICITADO POR HECTAREA (PESOS)	SUPERFICIE A PLANTAR CON LOS SUBSIDIOS (HA)	TOTAL DEL SUBSIDIO SOLICITADO (PESOS)
Silvicultores de Río Hondo, SPR	3,600.00	220.0	792,000.00
Santa María Petatengo, SSS	3,900.00	400.0	1'560,000.00
Coop. de Prod. Agrícola "MIXAPO-PLUHCA"	4,300.00	5.0	21,500.00
TOTAL		625.0	2'373,500.00

México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil.- El Director General Forestal, **Víctor Sosa Cedillo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Normatividad y Control de la Gestión Pública.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR No. UNAOPSPF/309/DS/014/99

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

CC. Oficiales mayores de las dependencias y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de las entidades federativas. Presentes.

Esta Unidad Administrativa, en términos de los artículos 2, 35 fracción I, 36, 38 primer párrafo y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, con fecha 26 de agosto de 1999, notificó en forma personal el oficio UNAOPSPF/309/DS/0492/99, a la sociedad mercantil denominada Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V., por lo que dicha notificación surtió sus efectos el día en que se realizó.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: el acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, la sanción que se contiene en el punto cuarto resolutivo del oficio UNAOPSPF/309/DS/0492/99 de fecha 25 de agosto de 1999, que se dictó en el expediente DS/370/97, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la sociedad mercantil denominada Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V., es eficaz y exigible a partir del día siguiente al de su notificación, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria y 6, 8 segundo párrafo, 41 fracción VI, 88 primer párrafo y 89 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique esta Circular en el **Diario Oficial de la Federación** y toda vez que no se causaría desabasto de acuerdo a la información proporcionada por las principales autoridades del sector salud, adquirentes de los productos de la empresa en cuestión, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias objeto de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, con la empresa Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V., de manera directa o por interpósita persona, respecto de todos los productos que fabrique y comercialice, durante el plazo de un año diez meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada sociedad infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de agosto de 1999.- El Titular de la Unidad, **Antonio Gilberto Schleske Farah**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

MODIFICACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus en la atención primaria para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA2-1994, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES MELLITUS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA PARA QUEDAR NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA2-1994, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES.

ROBERTO TAPIA CONYER, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o., fracciones II y XVI, 13 apartado A), fracción I, 133, fracción I, 158 y demás relativos de la Ley General de Salud; 38, fracción II, 40, fracciones III y XI, 41, 47, fracción IV y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 7, fracciones V y XIX, y 38, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 22 de septiembre de 1999, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46, fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica presentó al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, el anteproyecto de la presente Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 7 de abril de 2000, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47, fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el proyecto de modificación a la presente Norma Oficial Mexicana, a efecto de que dentro de los siguientes sesenta días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades.

Las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, fueron publicadas previamente a la expedición de esta Norma en el **Diario Oficial de la Federación**, en los términos del artículo 47, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, se expide la siguiente:

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus en la atención primaria, para quedar NOM-015-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes.

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana participaron las unidades administrativas e instituciones siguientes:

SECRETARIA DE SALUD Secretarías de Salud de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Servicios de Salud del Distrito Federal Centro de Vigilancia Epidemiológica Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud Dirección General Adjunta de Epidemiología Dirección General de Salud Reproductiva Dirección General de Promoción a la Salud Dirección General de Comunicación Social Hospital General de México Instituto Nacional de Cardiología "Dr. Ignacio Chávez" Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Salvador Zubirán" Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretariado del Consejo Nacional de Salud

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Dirección General de Sanidad Militar

SECRETARIA DE MARINA Dirección General de Sanidad Naval

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte

PETROLEOS MEXICANOS Gerencia de Servicios Médicos

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD Programa de Enfermedades no Transmisibles y Promoción de la Salud OPS/MEX

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Coordinación de Salud Comunitaria Coordinación de Salud Reproductiva Coordinación de Salud en el Trabajo Coordinación de Atención Médica Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica Coordinación de Educación Médica Coordinación de Investigación Médica Coordinación de Prestaciones Económicas y Sociales Coordinación General del Programa IMSS-Solidaridad

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FEDERACION MEXICANA DE DIABETES, A.C.

SOCIEDAD MEXICANA DE ENDOCRINOLOGIA

ASOCIACION DE MEDICINA INTERNA DE MEXICO

ASOCIACION MEXICANA DE EDUCADORES EN DIABETES

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNAM

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL Escuela Superior de Medicina

CENTRO DE ESTUDIOS EN DIABETES, A.C.

CAMARA DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA (CAPITULO "DIABETES")

SOCIEDAD DE NUTRIOLOGIA, A.C.

COLEGIO MEXICANO DE NUTRIOLOGOS, A.C.

FUNDACION MEXICANA PARA LA SALUD

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Símbolos y abreviaturas
5. Generalidades
6. Clasificación
7. Diabetes tipo 2
8. Prevención primaria
9. Detección
10. Diagnóstico
11. Tratamiento y control

12. Referencia al especialista o al segundo nivel de atención
13. Otras formas de diabetes
14. Vigilancia epidemiológica
15. Bibliografía
16. Concordancia con normas internacionales y mexicanas
17. Observancia de la Norma
18. Vigencia
19. Apéndices normativos
20. Apéndices informativos

0. Introducción

Alrededor del 8.2% de la población entre 20 y 69 años padece diabetes y, cerca del 30% de los individuos afectados, desconoce que la tiene. Esto significa que en nuestro país existen más de cuatro millones de personas enfermas, de las cuales poco más de un millón no han sido diagnosticadas. Una proporción importante de personas la desarrolla antes de los 45 años de edad, situación que debe ser evitada. Por otra parte, la mortalidad por esta causa muestra un incremento sostenido durante las últimas décadas, hasta llegar a ocupar el tercer lugar dentro de la mortalidad general.

La diabetes es la causa más importante para la amputación de miembros inferiores, de origen no traumático, así como de otras complicaciones como retinopatía e insuficiencia renal. Es también uno de los factores de riesgo más importantes por lo que se refiere a las enfermedades cardiovasculares.

Los costos económicos asociados al tratamiento y sus complicaciones representan una grave carga para los servicios de salud y para los pacientes. A fin de enfrentarse a tan grave problema, esta Norma define las acciones preventivas que realizan los sectores público, social y privado, así como los procedimientos para su detección, diagnóstico, tratamiento y control. Su aplicación contribuye a reducir la incidencia que actualmente registra, evitar o retrasar sus complicaciones y disminuir la mortalidad por esta causa.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los procedimientos para la prevención, tratamiento y control de la diabetes.

1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en el territorio nacional para los establecimientos y profesionales de la salud de los sectores público, social y privado que presten servicios de atención a la diabetes en el Sistema Nacional de Salud.

2. Referencias

Para la correcta aplicación de la presente Norma Oficial Mexicana es necesario consultar las siguientes Normas:

- 2.1** NOM-017-SSA2-1994, Para la Vigilancia Epidemiológica.
- 2.2** NOM-168-SSA1-1998, Del Expediente Clínico.
- 2.3** NOM-174-SSA1-1998, Para el Manejo Integral de la Obesidad.
- 2.4** NOM-030-SSA2-1999, Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Hipertensión Arterial.

3. Definiciones

Para los efectos de esta Norma se entiende por:

3.1 Alteración del metabolismo de la glucosa, corresponde a la glucosa alterada, en ayuno, o a la intolerancia a la glucosa. Ambas condiciones son procesos metabólicos intermedios entre la ausencia y la presencia de diabetes.

3.2 Angiopatía diabética, a la alteración de los vasos sanguíneos, que aparece como complicación crónica de la diabetes. Existen dos clases: la macroangiopatía (aterosclerosis) y la microangiopatía (alteración de los pequeños vasos).

3.3 Arteriosclerosis, al endurecimiento de las arterias.

3.4 Aterosclerosis, a la variedad de arteriosclerosis, en la que existe infiltración de la íntima con macrófagos cargados de grasa, proliferación de células musculares con fibrosis y reducción de la luz del vaso sanguíneo. Algunas placas pueden llegar a calcificarse. Existe daño endotelial y predisposición para la formación de trombos. Es una de las complicaciones más frecuentes de la diabetes e hipertensión arterial y causa importante de muerte.

3.5 Ayuno, a la abstinencia de ingesta calórica.

3.6 Caso confirmado de diabetes, al individuo que cumple con los criterios diagnósticos de diabetes, señalados en esta Norma.

3.7 Caso de glucosa anormal en ayunas, al individuo con estado metabólico intermedio entre el estado normal y la diabetes; según los criterios diagnósticos señalados en esta Norma.

3.8 Caso de intolerancia a la glucosa, al individuo con estado metabólico intermedio, entre el estado normal y la diabetes, según los criterios diagnósticos señalados en esta Norma.

3.9 Caso en control, al paciente diabético, que presenta de manera regular, niveles de glucemia plasmática en ayuno, entre 80 mg/dl y ≤ 110 mg/dl.

3.10 Caso sospechoso, a la persona que, en el examen de detección, presenta una glucemia capilar en ayuno ≥ 110 mg/dl, o una glucemia capilar casual ≥ 140 mg/dl.

3.11 Caso en tratamiento, al caso de diabetes cuya glucemia se encuentra con o sin control.

3.12 Cetosis, a la acumulación de cuerpos cetónicos, en los tejidos y líquidos corporales.

3.13 Cetoacidosis, a la complicación aguda, por deficiencia casi absoluta de la secreción de insulina y de la hiperglucemia que de ahí resulta. Tal situación conduce al catabolismo de las grasas como fuente de energía, produciendo la formación de cuerpos cetónicos, lo cual se manifiesta como acidosis metabólica. Esta condición puede ser precipitada por estrés, infecciones, otras enfermedades, alimentación inadecuada o la omisión del tratamiento.

3.14 Comunicación Educativa; al proceso y desarrollo de esquemas novedosos y creativos de comunicación, sustentado en técnicas de mercadotecnia social, que permiten la producción y difusión de mensajes de alto impacto, con el fin de reforzar los conocimientos relativos a la salud y promover conductas saludables en la población.

3.15 Detección o tamizaje, a la búsqueda activa de personas con diabetes no diagnosticada, o bien con alteración de la glucosa.

3.16 Diabetes, a la enfermedad sistémica, crónico-degenerativa, de carácter heterogéneo, con grados variables de predisposición hereditaria y con participación de diversos factores ambientales, y que se caracteriza por hiperglucemia crónica debido a la deficiencia en la producción o acción de la insulina, lo que afecta al metabolismo intermedio de los hidratos de carbono, proteínas y grasas.

3.17 Diabetes Tipo 1, al tipo de diabetes en la que existe destrucción de células beta del páncreas, generalmente con deficiencia absoluta de insulina.

3.18 Diabetes tipo 2, al tipo de diabetes en la que hay capacidad residual de secreción de insulina, pero sus niveles no superan la resistencia a la insulina concomitante, insuficiencia relativa de secreción de insulina o cuando coexisten ambas posibilidades y aparece la hiperglucemia.

3.19 Dieta, al conjunto de alimentos, que se consumen al día.

3.20 Educación para la Salud, al proceso de enseñanza-aprendizaje que permite mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y cambiar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.

3.21 Edulcorantes o endulzantes, nutritivos o no nutritivos, los primeros aportan energía a la dieta e influyen sobre los niveles de insulina y glucosa. Entre éstos se incluyen sacarosa, fructosa, dextrosa, lactosa, maltosa, miel, jarabe de maíz, concentrados de jugos de frutas y otros azúcares derivados de los alcoholes; como los polioles. Los edulcorantes no nutritivos son endulzantes potentes, su aporte energético es mínimo y no afectan los niveles de insulina o glucosa sérica, por ejemplo: sacarina, aspartame, acesulfame de potasio y sucralosa.

3.22 Factor de riesgo, al atributo o exposición de una persona, una población o el medio, que están asociados a la probabilidad de la ocurrencia de un evento.

3.23 Glucemia casual, al nivel de glucosa capilar o plasmática, a cualquier hora del día, independientemente del periodo transcurrido después de la última ingestión de alimentos.

3.24 Glucemia de riesgo para desarrollar complicaciones crónicas, >126 mg/dl en ayuno y >200 mg/dl en el periodo posprandial inmediato.

3.25 Glucotoxicidad, hiperglucemia que inhibe la acción periférica de la insulina y su producción por parte de las células beta.

3.26 Grupos de ayuda mutua, a la organización en grupo de los propios pacientes, para facilitar su educación y autocuidado de la salud en las unidades del Sistema Nacional de Salud.

3.27 Hiperglucemia en ayuno, a la elevación de la glucosa por arriba de lo normal (>110 mg/dl), durante el periodo de ayuno. Puede referirse a la glucosa alterada en ayuno, o a la hiperglucemia compatible con diabetes, dependiendo de las concentraciones de glucosa según los criterios especificados en esta Norma.

3.28 Hiperglucemia posprandial, a la glucemia > 140 mg/dl, dos horas después de la comida.

3.29 Hipoglucemia, al estado agudo, en el que se presentan manifestaciones de tipo vegetativo (sudoración fría, temblor, hambre, palpitaciones y ansiedad), o neuroglucopénicas (visión borrosa, debilidad, mareos), debido a valores subnormales de glucosa, generalmente <60 - 50 mg/dl. Pueden aparecer síntomas sugestivos de hipoglucemia, cuando se reducen estados de hiperglucemia, aun sin llegar a descender hasta los 50 mg/dl.

3.30 Hemoglobina glucosilada, a la prueba que utiliza la fracción de la hemoglobina que interacciona con la glucosa circulante, para determinar el valor promedio de la glucemia en las cuatro a ocho semanas previas.

3.31 Índice de Masa Corporal o índice de Quetelet, al peso corporal en kilogramos, dividido entre la estatura en metros elevada al cuadrado (kg/m^2).

3.32 Individuo en riesgo, a la persona con uno o varios factores para llegar a desarrollar diabetes.

3.33 Ingresos, a los casos nuevos, que se incorporan a tratamiento en una unidad médica del Sistema Nacional de Salud.

3.34 Instrumento de detección, al procedimiento o prueba para identificar a sujetos sospechosos de tener la enfermedad, cuya sensibilidad y especificidad han sido debidamente establecidas en una prueba de validación, tomando como parámetro de referencia el método aceptado para pruebas diagnósticas.

3.35 Microalbuminuria, a la excreción urinaria de albúmina, entre 20 y 200 $\mu\text{g}/\text{min}$, o bien de 30 a 300 mg durante 24 horas en más de una ocasión, en un paciente sin traumatismo o infección renal, y fuera del periodo menstrual.

3.36 Nefropatía diabética, a la complicación tardía de la diabetes. Se refiere al daño predominantemente de tipo glomerular, con compromiso intersticial; frecuentemente se añade daño por hipertensión arterial.

3.37 Neuropatía diabética, a la neuropatía somática que afecta los nervios sensitivos y motores voluntarios y puede corresponder a un daño difuso (polineuropatía) o localizado en un nervio (mononeuropatía). La neuropatía autonómica (visceral) se manifiesta por diarrea, gastroparesia, vejiga neurogénica, disfunción eréctil e hipotensión ortostática, entre otras complicaciones.

3.38 Participación social, al proceso que permite involucrar a la población, autoridades locales, instituciones públicas y los sectores social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

3.39 Peso corporal: de acuerdo con el IMC, se clasifica de la siguiente manera: $\text{IMC} > 18$ y < 25 , peso recomendable; $\text{IMC} > 25$ y < 27 , sobrepeso; $\text{IMC} > 27$, obesidad (kg/m^2).

3.40 Primer nivel de atención; a las unidades de primer contacto del paciente con los servicios de salud, que llevan a cabo las acciones dirigidas al cuidado del individuo, la familia, la comunidad y su ambiente. Sus servicios están enfocados básicamente a la promoción de la salud, a la detección y al tratamiento temprano de las enfermedades.

3.41 Promoción de la salud; al proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar corresponsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y la conservación de un adecuado estado de salud individual y colectiva mediante actividades de participación social, comunicación educativa y educación para la salud.

3.42 Proteinuria clínica; a la excreción urinaria > 300 mg de albúmina por día.

3.43 Ración o porción; a la cantidad de alimentos expresada en diferentes medidas de uso común para cada grupo de alimentos, que se utiliza para la prescripción dietética.

3.44 Reingreso, al paciente que, después de causar baja, por no acudir a sus consultas de control durante un año, o bien porque expresamente haya solicitado su baja por cualquier motivo, se incorpora nuevamente al tratamiento, en una unidad médica del Sector Salud.

3.45 Resistencia a la insulina, a la disminución de la acción de esta hormona en los tejidos muscular, hepático y adiposo.

3.46 Retinopatía diabética, cuando en la retina existe compromiso de los vasos pequeños, incluyendo los capilares, con aumento de la permeabilidad, que permite la salida de lípidos formando exudados duros, obstrucción de vasos con infartos, produciéndose los exudados blandos. Puede haber ruptura de vasos, causando microhemorragias; la formación de nuevos por hipoxia puede condicionar hemorragias masivas.

3.47 Segundo nivel de atención, a las unidades que atienden los problemas de salud que, a causa de su complejidad, no pueden ser atendidos en el primer nivel de atención.

3.48 Síndrome metabólico, a las diversas manifestaciones y entidades con una característica común: resistencia a la insulina. Dentro de estas entidades se encuentran: HTA, obesidad, dislipidemia, hiperuricemia, diabetes o intolerancia a la glucosa, elevación de fibrinógeno, microalbuminuria, elevación del factor de von Willebrand, elevación de ferritina y aumento del PAI-1.

4. Símbolos y abreviaturas

El significado de los símbolos y abreviaturas utilizadas en esta Norma es el siguiente:

DNA	ácido desoxiribonucleico
CIE-10	10a. Clasificación Internacional de Enfermedades
cal	caloría
ECA	enzima convertidora de angiotensina
EFR	escala de factores de riesgo
g	gramo

HbA1c	hemoglobina glucosilada
HMG-CoA	3-hidroxy-3-metilglutaril Coenzima A
HTA	hipertensión arterial
ITG	intolerancia a la glucosa
IMC	índice de masa corporal
NPH	insulina No Proteica de Hagedorm
kg/m2	kilogramo por metro cuadrado
kcal	kilocaloría
kg	kilogramo
LDL	lipoproteínas de baja densidad
HDL	lipoproteínas de alta densidad
MODY	Maturity – Onset Diabetes of the Young
<	menor que
>	mayor que
≤	menor o igual que
≥	mayor o igual que
µg	microgramo
mg/dl	miligramos por decilitro
mm de Hg	milímetros de mercurio
mmol/l	milimoles por litro
min	minutos
NOM	Norma Oficial Mexicana
P.A.	presión arterial
PAI-1	inhibidor del plasminógeno A-1
PGA	prueba de glucosa en ayuno
PTGO	prueba de tolerancia a la glucosa oral
UI	unidades de insulina
VCT	valor calórico total
%	por ciento

5. Generalidades

5.1 Esta Norma define los procedimientos y acciones para la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de la diabetes, tendientes a disminuir la incidencia de esta enfermedad, y para establecer programas de atención médica idóneos a fin de lograr un control efectivo del padecimiento y reducir sus complicaciones y su mortalidad.

5.2 Se consideran como síntomas clásicos de la diabetes, a la poliuria, la polidipsia, la polifagia y la pérdida de peso.

6. Clasificación

6.1 Para fines de clasificación y registro se utilizará la CIE-10

6.2 Con fines de diagnóstico y tratamiento se empleará la siguiente clasificación:

6.2.1 Diabetes Tipo 1.

6.2.1.1 Mediada inmunitariamente

6.2.1.2 Idiopática

6.2.2 Diabetes Tipo 2.

6.2.3 Otros tipos específicos:

6.2.3.1 Defectos genéticos en la función de las células beta, que comprende varias entidades.

6.2.3.1.1 Cromosoma 12, HNF-1 alfa (antes MODY 3).

6.2.3.1.2 Cromosoma 7, glucoquinasa (antes MODY 2).

6.2.3.1.3 Cromosoma 20, HNF-4 alfa (antes MODY 1).

6.2.3.1.4 Mutaciones puntiformes del DNA mitocondrial asociado a sordera.

6.2.3.1.5 Otros.

6.2.3.2 Defectos genéticos en la acción de la insulina

6.2.3.2.1 Resistencia a la insulina tipo A.

6.2.3.2.2 Leprecaunismo.

6.2.3.2.3 Síndrome Rabson-Mendenhall.

6.2.3.2.4 Diabetes lipoatrófica.

6.2.3.2.5 Otros.

6.2.3.3 Enfermedades del páncreas exócrino

6.2.3.3.1 Pancreatitis.

6.2.3.3.2 Trauma/pancreatectomía.

- 6.2.3.3.3 Neoplasia.
- 6.2.3.3.4 Fibrosis quística.
- 6.2.3.3.5 Hemocromatosis.
- 6.2.3.3.6 Pancreatopatía fibrocalculosa.
- 6.2.3.3.7 Otras.
- 6.2.3.4 Endocrinopatías
 - 6.2.3.4.1 Acromegalia.
 - 6.2.3.4.2 Síndrome de Cushing.
 - 6.2.3.4.3 Glucagonoma.
 - 6.2.3.4.4 Feocromocitoma.
 - 6.2.3.4.5 Hipertiroidismo.
 - 6.2.3.4.6 Otras.
- 6.2.3.5. Diabetes inducida químicamente, o por drogas
 - 6.2.3.5.1 Vacor.
 - 6.2.3.5.2 Pentamidina.
 - 6.2.3.5.3 Acido nicotínico.
 - 6.2.3.5.4 Glucocorticoides.
 - 6.2.3.5.5 Hormonas tiroideas.
 - 6.2.3.5.6 Diazóxido.
 - 6.2.3.5.7 Agonistas beta-adrenérgicos.
 - 6.2.3.5.8 Tiazidas.
 - 6.2.3.5.9 Otros.
- 6.2.3.6 Infecciones
 - 6.2.3.6.1 Rubéola congénita.
 - 6.2.3.6.2 Citomegalovirus.
 - 6.2.3.6.3 Otros.
- 6.2.3.7 Diabetes poco común mediada inmunitariamente
 - 6.2.3.7.1 Síndrome de "stiff-man".
 - 6.2.3.7.2 Anticuerpos contra el receptor de insulina.
 - 6.2.3.7.3 Otros.
- 6.2.3.8 Otros síndromes genéticos, algunas veces asociados con diabetes
 - 6.2.3.8.1 Síndrome Dawn.
 - 6.2.3.8.2 Síndrome Klinefelter.
 - 6.2.3.8.3 Síndrome Turner.
 - 6.2.3.8.4 Síndrome Wolfram.
 - 6.2.3.8.5 Otros.
- 6.2.4 Diabetes gestacional.

7. Diabetes tipo 2

7.1 Es la forma más común. En los apartados 8, 9, 10 y 11 de esta NOM; se establecen los procedimientos de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de este tipo de diabetes.

8. Prevención primaria

8.1 Principios generales.

8.1.1 La diabetes puede ser prevenida, en caso contrario, es posible retardar su aparición.

8.1.2 Debe establecerse como un principio básico de prevención, la aplicación de las medidas idóneas, tanto en el ámbito individual como en el colectivo, para evitar la aparición de la diabetes.

8.1.3 Los programas de las instituciones de salud para la prevención y control de las enfermedades deben incluir, como uno de sus componentes básicos, la prevención primaria de esta enfermedad.

8.1.4 La estrategia para la prevención primaria tiene dos vertientes: una dirigida a la población general y otra a los individuos en alto riesgo de desarrollar la enfermedad.

8.2 Prevención de diabetes entre la población general.

8.2.1 Los factores protectores para la prevención y control de esta enfermedad, son el control de peso, la práctica de actividad física adecuada y una alimentación saludable.

8.2.1.1 Control de peso.

8.2.1.1.1 El control de peso es una de las metas básicas para la prevención de la diabetes.

8.2.1.1.2 Se debe advertir a la población acerca de los riesgos de la obesidad y el exceso de peso, y se ofrecerá orientación de acuerdo a lo establecido en la NOM-174-SSA1-1998 para el Manejo Integral de la Obesidad. El control del peso debe llevarse a cabo mediante un plan de alimentación saludable, y actividad física adecuada.

8.2.1.2 Actividad física.

8.2.1.2.1 La actividad física habitual en sus diversas formas (actividades de la vida diaria, trabajo no sedentario, recreación y ejercicio) tiene un efecto protector contra la diabetes.

8.2.1.2.2 Por tal motivo, se debe recomendar a la población general mantenerse físicamente activa a lo largo de la vida, adoptando prácticas que ayuden a evitar el sedentarismo.

8.2.1.2.3 En el caso de personas de vida sedentaria, se les debe recomendar la práctica de ejercicio aeróbico, en especial la caminata, por lo menos durante periodos de 20 a 40 minutos, la mayor parte de los días de la semana.

8.2.1.2.4 La aplicación de la anterior indicación deberá efectuarse de manera gradual, acompañada de las instrucciones pertinentes sobre las precauciones para evitar lesiones u otros posibles problemas.

8.2.1.2.5 El médico del primer nivel deberá ser suficientemente capacitado para prescribir adecuadamente un programa básico de ejercicios o un plan de actividad física para individuos sanos con apoyo de profesionales de la salud capacitados en la educación de las personas con diabetes (educadores en diabetes).

8.2.1.3 Alimentación.

8.2.1.3.1 Debe promoverse un tipo de alimentación, que sea útil para la prevención de la diabetes, conforme a las recomendaciones del apéndice informativo A.

8.2.1.3.2 Una recomendación general es la moderación en el consumo de alimentos de origen animal (por su contenido de grasas saturadas y colesterol) y de alimentos con exceso de azúcares, sal y grasa; por el contrario, debe estimularse el consumo de verduras, frutas y leguminosas, fuentes de nutrimentos antioxidantes y fibra, como se muestra en el Apéndice informativo A.

8.2.1.3.3 Los grupos de alimentos se clasifican de forma resumida de la siguiente manera: I, verduras y frutas; II, granos, leguminosas, cereales, tubérculos; III, alimentos de origen animal; y IV, grasas, azúcares y oleoginosas. También pueden clasificarse de manera más amplia: I, cereales y tubérculos; II, leguminosas; III, verduras; IV, frutas; V, alimentos de origen animal, quesos y huevo; VI, leche; VII, lípidos; y VIII, azúcares. La composición promedia de energía, proteínas, lípidos e hidratos de carbono en cada uno de estos grupos, así como las raciones diarias recomendadas, se muestran en el Apéndice normativo A.

8.2.1.3.4 Los esquemas de alimentación a difundirse entre la población serán congruentes con sus costumbres y estilos de vida, y de fácil comprensión, como el que se ilustra en el Apéndice informativo A.

8.2.1.3.5 El aporte energético total debe adecuarse, a fin de mantener un peso recomendable, evitándose dietas con menos de 1200 cal al día.

8.2.1.3.6 El valor calórico total diario de los alimentos será entre 25 y 30 Kcal/kg/día, para las personas sedentarias y de 30 a 40 Kcal/kg/día para la persona físicamente activa o que realiza ejercicio de manera regular. En el Apéndice normativo b se presenta un esquema dirigido a estimar los requerimientos energéticos, según diversas condiciones de los individuos.

8.2.1.3.7 El VCT derivado de los macronutrientes, para mantener un peso recomendable será de la siguiente manera: menos del 30% de las grasas, de lo cual no más del 10% corresponderá a las grasas saturadas, con predominio de las monoinsaturadas (hasta 15%); 50%-60% de hidratos de carbono predominantemente complejos (menos del 10% de azúcares simples), más de 35 g de fibra, preferentemente soluble. En general, no más de 15% de las calorías totales corresponderá a las proteínas (1,2 g/kg de peso corporal/día); y la ingestión de colesterol no será mayor de 300 mg/día.

8.2.1.3.8 El médico de primer contacto debe ser debidamente capacitado para establecer un plan de alimentación saludable para individuos con o sin diabetes.

8.2.2 Promoción de la salud.

8.2.2.1 El fomento de los estilos de vida saludables, necesarios para prevenir o retardar la aparición de la diabetes, se llevará a cabo mediante acciones de promoción de la salud.

8.2.2.2 La promoción de la salud se llevará a cabo entre la población general, mediante actividades de educación para la salud, de participación social y de comunicación educativa, con énfasis en ámbitos específicos como la familia, la escuela, la comunidad y grupos de alto riesgo.

8.2.3 Comunicación social:

8.2.3.1 La población general habrá de ser adecuada y oportunamente informada, mediante los medios de comunicación social, sobre los factores de riesgo que favorecen el desarrollo de la diabetes.

8.2.3.2 Los mensajes al público deben enfatizar que el control de tales factores contribuye además a la prevención y al control de otras enfermedades crónicas importantes.

8.2.3.3 Los servicios públicos de salud, con apoyo de los servicios de salud privados, efectuarán campañas para educar a la población sobre alimentación, actividad física, obesidad y otros factores de riesgo cardiovascular.

8.2.3.4 Se debe establecer coordinación con los organismos públicos y privados, así como con asociaciones de profesionales de la comunicación, a fin de desarrollar acciones en el campo de la comunicación educativa, tendientes a estimular el cambio hacia la práctica de estilos de vida saludables.

8.2.4 Participación social.

8.2.4.1 Se debe estimular la participación comunitaria, así como la colaboración de los grupos y organizaciones sociales, para promover la adopción de estilos de vida saludables, particularmente entre los grupos de mayor riesgo.

8.2.4.2 A través de la coordinación con instituciones y dependencias, públicas y privadas, así como con asociaciones de profesionales que trabajan en el campo de la actividad física, el deporte y el acondicionamiento físico, se fomenta la práctica del ejercicio y el deporte, dentro de la población en general.

8.2.5 Educación para la salud.

8.2.5.1 La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Enseñanza en Salud debe establecer, en coordinación con las instituciones educativas, programas de información a la población estudiantil sobre los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles frecuentes, entre éstas, la hipertensión arterial.

8.2.5.2 Las actividades de educación para la salud se deben dirigir principalmente a los niños, a los jóvenes y a los individuos en alto riesgo de desarrollar diabetes.

8.2.5.3 Se deben promover procesos que modifiquen actitudes tendientes a mejorar la salud individual, familiar y colectiva en la materia de diabetes.

8.2.5.4 Se debe promover el desarrollo de factores protectores para el control de esta enfermedad, como son el control de peso, práctica de actividad física y una alimentación saludable de acuerdo a las características de las regiones donde viven.

8.3 Prevención de la diabetes entre los individuos de alto riesgo.

8.3.1 Individuos en riesgo de llegar a tener diabetes.

8.3.1.1 En primer lugar, se incluyen los individuos identificados como tales en las pruebas de detección, ya sea mediante una escala de factores de riesgo y/o glucemia capilar casual o en ayuno. Esta misma situación se aplica a quienes hayan mostrado, en un examen de rutina, niveles anormales de glucosa.

8.3.1.2 También se considera dentro de este grupo a aquellos individuos con uno o varios de los siguientes factores de riesgo: sobrepeso y obesidad, sedentarismo, familiares de primer grado con diabetes, ≥ 65 años de edad, y las mujeres con antecedentes de productos macrosómicos (>4 kg) y/o con antecedentes de diabetes gestacional.

8.3.1.3 Asimismo, se considera dentro de este grupo a los individuos con hipertensión arterial ($\geq 140/90$), dislipidemias (colesterol HDL ≤ 35 mg/dl, triglicéridos ≥ 200 mg/dl) y a los pacientes con cardiopatía isquémica, insuficiencia vascular cerebral, o insuficiencia arterial de miembros inferiores.

8.3.2 Los individuos considerados en alto riesgo de diabetes, deben ser informados de tal situación y apoyados para efectuar los cambios necesarios en sus estilos de vida.

8.3.3 La prevención específica de la diabetes forma parte de las actividades correspondientes a la prestación de servicios de salud, y requiere la intervención de los médicos, en especial de quienes tienen bajo su responsabilidad el cuidado general de la salud de los pacientes y sus familias.

8.3.4 La participación de otros miembros del equipo de salud, como profesionales de la nutrición, enfermería, trabajo social, educadores en diabetes, odontología, sicología y deporte, es de gran importancia para auxiliar a los individuos en alto riesgo.

8.3.5 Es pertinente apoyar el desarrollo de investigaciones, para la puesta en marcha de programas y acciones efectivas dirigidas a prevenir la diabetes en individuos de alto riesgo.

8.4 La educación para las personas con diabetes o en riesgo de desarrollarla puede apoyarse en material educativo conforme al apéndice informativo A de esta NOM.

9. Detección

9.1 La detección de la diabetes tipo 2 se debe realizar a partir de los 20 años de edad, mediante dos modalidades: a través de programas y campañas en el ámbito comunitario y sitios de trabajo y de manera individualizada, entre los pacientes, que acuden a los servicios de salud, públicos y privados.

9.2 La detección, además de servir, para identificar a los diabéticos no diagnosticados, también permite localizar a individuos con alteración de la glucosa, a fin de establecer las modificaciones pertinentes en su alimentación y en su actividad física para corregir esta situación.

9.3 Es recomendable que la detección de la enfermedad se haga de manera simultánea con la búsqueda de otros factores de riesgo cardiovascular, como hipertensión arterial, dislipidemias y tabaquismo.

9.4 Programas y campañas de detección.

9.4.1 Se debe utilizar una escala de factores de riesgo debidamente validada, para identificar a los individuos en alto riesgo de padecer diabetes o de llegar a tenerla, conforme al apéndice normativo C de esta NOM.

9.4.2 A los individuos clasificados en la EFR como de bajo riesgo, se les debe aplicar esta misma escala cada dos años, y se les debe estimular para mantener el control sobre los factores de riesgo.

9.4.3 A los individuos clasificados en la EFR como de alto riesgo, se les debe practicar una glucemia capilar en ayuno o, en su defecto, una glucemia capilar casual. Si en el primer caso la glucemia es <110 mg/dl o, en el segundo, es <140 mg/dl, se les recomendará aplicarse cada año la prueba de glucemia capilar casual y la EFR, y se les inducirá a disminuir los factores de riesgo identificados en la EFR.

9.4.4 Si la glucemia capilar, en ayuno o de tipo casual, es mayor o igual a los valores indicados en el apartado anterior, se procederá a la confirmación diagnóstica. Si no se confirma la diabetes, el individuo será apoyado por los servicios de salud para efectuar los cambios correspondientes en su estilo de vida. Aquellos con glucosa anormal en ayuno, o con intolerancia a la glucosa, deben recibir tratamiento no farmacológico; en algunos casos, según lo determine el médico tratante, se podrá establecer de manera auxiliar un tratamiento farmacológico.

9.4.5 En el caso de individuos con 65 años o más de edad, se les debe practicar anualmente una glucemia capilar en ayuno.

9.4.6 La glucemia capilar se debe efectuar mediante tira reactiva, medida con monitor de glucosa; sólo en ausencia de este equipo se utilizará la tira reactiva de lectura visual. En ambos casos se cumplen las especificaciones del fabricante y el personal recibe la instrucción adecuada.

9.5 Detección individualizada.

9.5.1 El médico debe, dentro de su práctica profesional, incluir como parte del examen general de salud la detección de diabetes, por el procedimiento anteriormente señalado, o bien, mediante la determinación de glucosa sérica o plasmática en ayuno.

9.5.2 Si se utiliza la determinación de glucosa sérica o plasmática en ayuno, se deben seguir los siguientes criterios:

9.5.2.1 Si la glucemia es <110 mg/dl y no hay presencia de factores de riesgo, se aplicará esta misma prueba a los tres años, o antes en aquellos casos que el médico determine.

9.5.2.2 Si la glucemia es ≥ 110 mg/dl, se procederá a la confirmación diagnóstica.

10. Diagnóstico

10.1 Se establece el diagnóstico de diabetes, si cumple cualquiera de los siguientes criterios: presencia de síntomas clásicos y una glucemia plasmática casual ≥ 200 mg/dl (11,1 mmol/l); glucemia plasmática en ayuno ≥ 126 mg/dl (7 mmol/l); o bien glucemia ≥ 200 mg/dl (11,1 mmol/l) a las dos horas después de carga oral de 75 g de glucosa disuelta en agua. En ausencia de hiperglucemia inequívoca, con descompensación metabólica aguda, el diagnóstico debe confirmarse repitiendo la prueba otro día.

10.2 Se establece el diagnóstico de glucosa anormal en ayuno, cuando la glucosa plasmática o en suero es ≥ 110 mg/dl (6,1 mmol/l) y <126 mg/dl (6,9 mmol/l).

10.3 Se establece el diagnóstico de intolerancia a la glucosa, cuando la glucosa plasmática, a las dos horas poscarga, es ≥ 140 mg/dl (7,8 mmol/l) y <200 mg/dl (11,1 mmol/l).

10.4 Diabetes gestacional.

10.4.1 Antes de efectuar la prueba de tolerancia a la glucosa, se deberá realizar la prueba de detección en toda embarazada entre las semanas 24 y 28 de gestación. Si una hora después de una carga de 50 g de glucosa por vía oral, se encuentra una glucemia plasmática >140 mg/dl, se efectuará la prueba diagnóstica.

10.4.2 Se establece el diagnóstico de diabetes gestacional, si durante las semanas 24 a 28 del embarazo se presentan dos o más de los siguientes valores: en ayuno >105 mg/dl; y, después de una carga de glucosa en ayuno de 100 g, valores superiores a 190 mg/dl a la hora poscarga, 165 mg/dl a las dos horas poscarga y 145 mg/dl a las tres horas.

11. Tratamiento y control

11.1 El tratamiento de la diabetes tiene como propósito aliviar los síntomas, mantener el control metabólico, prevenir las complicaciones agudas y crónicas, mejorar la calidad de vida y reducir la mortalidad por esta enfermedad o por sus complicaciones.

11.2 Los individuos identificados con glucosa anormal en ayuno, y/o intolerancia a la glucosa, requieren de una intervención preventiva por parte del médico y del equipo de salud.

11.3 Componentes del tratamiento.

11.3.1 El médico, en colaboración con el equipo de salud, tiene bajo su responsabilidad la elaboración y aplicación del plan de manejo integral del paciente, el cual deberá ser adecuadamente registrado en el expediente clínico, conforme a la NOM-168-SSA1-1998 del Expediente Clínico.

11.3.2 Para el propósito anterior, en la visita inicial se deben registrar los datos de una historia clínica debidamente elaborada; en esa misma visita y en visitas subsecuentes se registrará la información a la que se refiere el Apéndice normativo D.

11.3.3 El plan de manejo debe incluir el establecimiento de las metas de tratamiento, el manejo no farmacológico, el tratamiento farmacológico, la educación del paciente, el automonitoreo y la vigilancia de complicaciones.

11.3.4 Las metas básicas del tratamiento incluyen el logro de niveles normales de glucosa, colesterol total, triglicéridos, presión arterial, control de peso, y la HbA1c. Estas metas serán objeto de vigilancia médica, y deberán contar con la participación informada del paciente para su consecución conforme al Apéndice normativo E de esta NOM.

11.3.5 El manejo inicial del enfermo se hará mediante medidas no farmacológicas. Se recomienda que esta forma de tratamiento se aplique de manera estricta, por lo menos durante un periodo de seis meses.

11.3.6 El manejo farmacológico se iniciará en caso de que no se alcancen las metas del tratamiento, durante el periodo antes señalado, o bien desde fases más tempranas, cuando el médico tratante así lo juzgue pertinente, sobre todo en presencia de hiperglucemia sintomática.

11.3.7 Si después de prescribir el manejo farmacológico se cumplen las metas del tratamiento con la aplicación combinada de ambos tipos de medidas, el médico tratante establece un plan para que, de acuerdo con el curso clínico del paciente, los fármacos se utilicen de manera auxiliar y, de ser posible, se logre el control exclusivamente mediante las medidas no farmacológicas.

11.4 Manejo no farmacológico.

11.4.1 Es la base para el tratamiento del paciente diabético, y consiste en un plan de alimentación, control de peso y actividad física.

11.4.2 Es responsabilidad del médico preferentemente apoyado con equipo multidisciplinario a inducir al paciente a la adopción de las medidas de carácter no farmacológico, ya que son condición necesaria para el control de la enfermedad en el largo plazo.

11.4.3 Control de peso:

11.4.3.1 Se considera que un paciente ha logrado un adecuado control de peso, si mantiene un IMC >18 y <25 ; se pueden establecer metas intermedias, de acuerdo con lo especificado en el Apéndice normativo E.

11.4.3.2 Para mantener el control de peso se debe seguir el plan de alimentación, actividad física y ejercicio en los siguientes términos:

11.4.4 Plan de actividad física y ejercicio.

11.4.4.1 El médico de primer contacto debe estar capacitado para establecer el plan básico de actividad física o ejercicio, para lo cual se apoyará en el equipo de salud y profesionales en esta materia.

11.4.4.2 El tipo, intensidad, duración y frecuencia del ejercicio se deben fijar de acuerdo con los lineamientos descritos en el apartado 8.2.1.2 y de conformidad con las guías técnicas aplicables para el cumplimiento de esta Norma.

11.4.4.3 El programa de ejercicio se debe fijar de acuerdo con la evaluación clínica del paciente, tomando en cuenta la edad, estado general de salud, evolución de la enfermedad, alimentación y medicamentos. En el Apéndice normativo F se describen los criterios para la evaluación clínica del paciente antes de establecer un programa de ejercicio.

11.4.4.4 En caso de que el médico no considere apropiado un programa de ejercicio, a causa de alguna contraindicación, ayuda al paciente a establecer un plan de estilo de vida físicamente activa, como estrategia para evitar el sedentarismo.

11.5.3 Plan de alimentación.

11.5.3.1 En lo general, se seguirán los criterios señalados en el numeral 8.2.1.3 para una alimentación saludable, para la aplicación de esta NOM.

11.5.3.2 El establecimiento del plan alimentario se efectuará con base en los hábitos del propio paciente.

11.5.3.3 La dieta para el paciente diabético será variada, con suficiente consumo de verduras y frutas, hidratos de carbono complejos, fibra y con restricciones en el consumo de grasas, con el objetivo de mantener concentraciones normales de glucosa en la sangre y disminuir los niveles de lípidos.

11.5.3.4 Se evita el consumo de azúcares simples (miel, jaleas, dulces), permitiéndose el uso de edulcorantes no nutritivos, como aspartame, acesulfame de potasio, sucralosa y sacarina. Los pacientes tratados con sulfonilureas o insulina distribuirán el consumo de alimentos a lo largo del día de acuerdo a las recomendaciones de su médico.

11.5.3.5 Se recomienda que en las comidas complementarias (colaciones), se consuman preferentemente verduras, equivalentes de pan y derivados lácteos descremados.

11.5.3.6 La restricción del consumo de alcohol es recomendable en todos los pacientes, pero principalmente en aquellos sin control metabólico, obesos, e hipertensos o con hipertrigliceridemia, ya que puede producir hipoglucemia en situaciones de ayuno prolongado, y efecto disulfirán en casos tratados con cloropropamida.

11.5.3.7 El médico responsable del tratamiento indicará la dieta apropiada para cada paciente, de acuerdo con los requerimientos calóricos por día/kg de peso ideal, y según las condiciones clínicas. En el Apéndice normativo G se muestran recomendaciones para el plan alimentario según condiciones específicas de los pacientes.

11.5.3.8 El monitoreo de glucosa y colesterol servirá para determinar si el plan de alimentación permite cumplir las metas del tratamiento.

11.6 Educación del paciente y su familia.

11.6.1 El control de la diabetes requiere una modificación de los estilos de vida, por lo que la educación del paciente es parte indispensable del tratamiento.

11.6.2 Para garantizar la adecuada educación del enfermo adulto se establecen los procedimientos y métodos apropiados, y se evalúan sus resultados.

11.6.3 La educación incluirá los aspectos básicos relativos a la diabetes y sus complicaciones, factores de riesgo, componentes y metas del tratamiento, el automonitoreo, así como la prevención y vigilancia de complicaciones.

11.6.4 Es de gran importancia extender la educación a los familiares, no sólo para que apoyen al paciente a efectuar los cambios necesarios en su estilo de vida, sino porque comparten factores de riesgo.

11.7 Grupos de ayuda mutua.

11.7.1 Con el propósito de incorporar de manera activa a las personas con diabetes en el autocuidado de su padecimiento, y facilitar su capacitación, se fomentará la creación de grupos de ayuda mutua, en las unidades de atención del Sistema Nacional de Salud, incluyendo las situadas dentro de las empresas.

11.7.2 Los grupos de ayuda mutua deben servir para estimular la adopción de estilos de vida saludable como actividad física, alimentación idónea, automonitoreo y cumplimiento de las metas del tratamiento.

11.7.3 Los encargados de estos grupos por parte de las instituciones del Sector Salud, vigilarán que sus actividades se desarrollen de conformidad con los lineamientos establecidos en la presente Norma.

11.7.4 Se debe promover la participación de los familiares de los pacientes, dentro de estos grupos, a fin de facilitar el manejo no farmacológico.

11.7.5 Para determinar que los grupos cumplan con los propósitos señalados, se fijarán procedimientos de evaluación, para determinar su impacto benéfico en el control de la diabetes.

11.8 Automonitoreo.

11.8.1 El automonitoreo de los niveles de glucosa en sangre capilar se considera un procedimiento indispensable para lograr el adecuado control de la diabetes.

11.8.2 Es necesario que el médico y el equipo de salud vigilen la calidad técnica del automonitoreo.

11.8.3 Frecuencia.

11.8.3.1 La frecuencia del automonitoreo queda a juicio del médico, dependiendo del grado de control del paciente y del tipo de tratamiento.

11.8.3.2 En el caso de pacientes bien controlados, se debe efectuar el automonitoreo de la glucosa capilar en los horarios indicados por su médico de una a tres veces a la semana; en aquéllos consistentemente bien controlados puede ser menos frecuente a juicio del médico.

11.8.5 En los pacientes mal controlados o inestables y con terapia insulínica, se debe efectuar diariamente, inclusive varias veces al día, hasta que se logre el control glucémico.

11.9 Manejo farmacológico.

11.9.1 Los medicamentos que pueden utilizarse para el control de la diabetes son sulfonilureas, biguanidas, insulinas o las combinaciones de estos medicamentos. Asimismo, se podrán utilizar los inhibidores de la alfa glucosidasa, tiazolidinedionas y otros que en su momento apruebe la Secretaría de Salud.

11.9.2 Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y para el segundo y tercer nivel de atención, el Catálogo de Insumos.

11.9.3 Debe advertirse que en la mayoría de los tratamientos mediante hipoglucemiantes orales, puede desarrollarse falla secundaria a mediano y a largo plazos. La causa más frecuente de la falla es el consumo inadecuado de calorías, azúcares simples y grasas.

11.9.4 Manejo del paciente diabético obeso.

11.9.4.1 Uno de los objetivos primordiales del tratamiento para estos pacientes, es alcanzar y mantener el peso recomendable, tomando para tal efecto las consideraciones establecidas en la NOM-174-SSA1-1998, Para el Manejo Integral de la Obesidad.

11.9.4.2 Las biguanidas son los fármacos de primera línea para el tratamiento del paciente obeso. Son de moderada potencia, disminuyen la producción hepática de glucosa y aumentan la acción de la insulina en el músculo estriado.

11.9.4.3 Se utilizan preferentemente la metformina; se recomienda iniciar el tratamiento con una dosis de 500 a 850 mg al día, ajustando la dosis de acuerdo con la respuesta sin exceder de 3 g al día.

11.9.4.4 Las biguanidas están contraindicadas en aquellas condiciones que favorezcan la acidosis láctica como son insuficiencia renal, infecciones graves, insuficiencia cardíaca, insuficiencia hepática, alcoholismo, durante la cirugía mayor, infarto al miocardio, politraumatizado, coma diabético y en estados de hipoxia.

11.9.4.5 Cuando no se alcanzan las metas del tratamiento con la metformina después de llegar a aplicar dosis máximas, se puede combinar con sulfonilureas, o bien sulfonilureas más inhibidores de la alfa-glucosidasa.

11.9.4.6 La dosis recomendada para la acarbosa es de 50 a 100 mg masticada con el primer bocado de cada alimento, y la dosis máxima es de 300 mg. Durante su administración deberán vigilarse los efectos secundarios a nivel del tubo digestivo.

11.9.4.7 En el caso de las tiazolidinedionas, está disponible la rosiglitazona.

11.9.4.7.1 En el caso de utilizar la rosiglitazona administrar 4 mg al día hasta una dosis máxima de 8 mg. Estos medicamentos están contraindicados en pacientes con hipersensibilidad a estas sustancias, o a sus compuestos.

11.9.4.7.2 Al inicio de la terapia con tiazolidinedionas se deben examinar los niveles séricos de transaminasas, primero mensualmente y, después, periódicamente. No se iniciará la terapia, si el paciente manifiesta hepatopatía activa, o aumento en los niveles de transaminasas.

11.9.4.8 El esquema general para el manejo del paciente diabético obeso se muestra en el Apéndice normativo H.

11.9.5 Manejo del paciente no obeso.

11.9.5.1 Las sulfonilureas son los fármacos de primera línea, cuando no se logran las metas del tratamiento con manejo no farmacológico. Las sulfonilureas estimulan la secreción de insulina.

11.9.5.2 Las principales sulfonilureas son las siguientes:

11.9.5.2.1 Tolbutamida (tabletas de 0,5 a 1,0 g). Se recomienda una dosis inicial de 250 a 500 mg ajustando la dosis de acuerdo con la respuesta, sin exceder de 3 g al día.

11.9.5.2.2 Cloropropamida (tabletas de 250 mg). Dosis inicial de 125 a 250 mg, ajustándola de acuerdo con la respuesta, sin exceder de 500 mg al día.

11.9.5.2.3 Glibenclamida (tabletas de 5 mg). Inicialmente 2.5 a 5.0 mg, ajustándose de acuerdo con la respuesta, sin exceder de 20 mg al día.

11.9.5.2.4 Glimepirida (tabletas de 2 mg). Su rango terapéutico es de 1 a 8 mg en una sola toma al día. La dosis inicial es de 1 mg y se ajusta de acuerdo con el nivel de control metabólico.

11.9.5.2.5 Las sulfonilureas están contraindicadas en la diabetes tipo 1, en el embarazo y durante la lactancia, en complicaciones metabólicas agudas (cetoacidosis o coma hiperosmolar) y en pacientes alérgicos a las sulfas. Las sulfonilureas pueden provocar hipoglucemias graves, dermatosis, discracias sanguíneas, colestasis, hiponatremia y fenómeno disulfirán. No se deberá usar en pacientes diabéticos obesos de reciente diagnóstico, ya que éstos presentan hiperinsulinemia.

11.9.5.2.6 En pacientes mayores de 60 años con diabetes de reciente inicio y glucemia menor de 130 mg/dl, se utilizarán los inhibidores de alfa glucosidasas para no provocar hipoglucemia o bien sulfonilureas de corta duración, como tolbutamida y glipizida; las dosis se incrementarán con cautela, para evitar hipoglucemia.

11.9.5.2.7 Cuando exista falla al tratamiento con sulfonilureas, éstas pueden usarse en combinación con metformina para potencializar los efectos, por lo que es pertinente disminuir la dosis al principio, y posteriormente hacer los ajustes necesarios. En el largo plazo, un gran número de pacientes puede también desarrollar falla a esta forma de tratamiento.

11.9.5.2.8 El esquema general para el manejo del paciente diabético no obeso, se muestra en el Apéndice normativo I.

11.10 Utilización de insulina.

11.10.1 Cuando persiste hiperglucemia en ayunas, se pueden utilizar de manera combinada hipoglucemiantes orales de administración diurna con insulina nocturna.

11.10.2 Ante la falla de los hipoglucemiantes orales a dosis máximas, se utilizará la insulina.

11.10.3 La insulina humana debe considerarse como el medicamento de primera línea en sujetos delgados sintomáticos, con diagnóstico incierto del tipo de diabetes, así como en diabetes durante el embarazo y en la diabetes gestacional.

11.10.4 Las insulinas humanas disponibles en nuestro país son las de acción rápida y las de acción intermedia (NPH y lenta) e insulina lispro.

11.10.5 La utilización de la insulina de acción rápida no está indicada en el primer nivel de atención, ya que se utiliza en el tratamiento de complicaciones metabólicas agudas (cetoacidosis o coma hiperosmolar), o bien en casos de hiperglucemia secundaria a enfermedades, estrés, diabetes tipo 1 y durante el embarazo.

11.10.6 Las dosis de insulina humana de acción intermedia deben particularizarse para cada paciente.

11.10.7 La dosis inicial no debe ser mayor de 0,5 UI/kg de peso. En algunos casos, es posible administrar una sola dosis de acción intermedia aplicada por la mañana.

11.10.8 Cuando se requieran más de 25 a 30 unidades de insulina intermedia, se fraccionará la dosis: 2/3 en la mañana y 1/3 en la noche. Para el tratamiento combinado con hipoglucemiantes orales, la dosis de insulina intermedia es de 0,1- 0,2 UI/kg de peso, aplicada preferentemente a la hora de acostarse.

11.10.9 El automonitoreo es de gran utilidad para ajustar las dosis de insulina y alcanzar un buen control metabólico.

11.10.10 Al prescribir la insulina, el médico con el apoyo del equipo de salud instruirá al paciente acerca de las técnicas de aplicación y los signos de hipoglucemia.

11.11 Vigilancia médica y prevención de complicaciones.

11.11.1 Aspectos generales.

11.11.1.1 La frecuencia de las consultas dependerá del grado de cumplimiento de las metas del tratamiento, de los ajustes necesarios al manejo farmacológico y no farmacológico y de la evolución clínica de la enfermedad.

11.11.1.2 Al inicio del manejo médico, se debe tener contacto frecuente con el paciente, hasta lograr el control metabólico.

11.11.1.3 En cada visita se debe evaluar el control metabólico, el plan de alimentación y la actividad física, y se investiga de manera intencionada la presencia de complicaciones. Se registra el peso, la presión arterial y el resultado de la exploración de los pies; se reforzará la educación del paciente y, en donde sea posible, se le estimula a participar en un grupo de ayuda mutua.

11.11.1.4 Se debe realizar la medición, al menos una vez al año, de colesterol total, triglicéridos, colesterol-HDL, HbA1c y examen general de orina, si este último resulta negativo para albuminuria se debe buscar microalbuminuria.

11.11.2 Examen de los ojos.

11.11.2.1 En casos de diabetes tipo 2, al momento de establecer el diagnóstico y posteriormente de manera anual, se efectuará el examen de agudeza visual y de la retina.

11.11.2.2 En caso de que el médico al efectuar el examen de los ojos identifique cualquiera de las siguientes anomalías: maculopatía, disminución de la agudeza visual, cambios proliferativos, dificultad para visualizar claramente la retina y catarata, referirá al paciente al oftalmólogo.

11.11.2.3 En caso de que el médico no pueda efectuar el examen de los ojos, refiere al paciente al especialista.

11.11.3 Neuropatía.

11.11.3.1 Como la neuropatía avanzada es irreversible, la detección temprana de esta complicación es importante.

11.11.3.2 La búsqueda de estas complicaciones se lleva a cabo mediante una cuidadosa revisión clínica, que incluya el examen de los reflejos, de la sensibilidad periférica, dolor, tacto, temperatura, vibración y posición.

11.11.3.3 El paciente es referido al especialista, si se observa disminución de la sensibilidad en los pies, mononeuropatía aislada, hiperestesia o dolor nocturno de pies o piernas, impotencia y signos o síntomas de neuropatía autonómica, como sudoración excesiva de tronco y cabeza, diarreas sin causa o estreñimiento pertinaz.

11.11.4 El pie diabético.

11.11.4.1 La neuropatía periférica o la enfermedad vascular periférica, puede conducir a ulceración, infección y gangrena de los miembros inferiores.

11.11.4.2 Los factores de riesgo incluyen, principalmente, calzado inadecuado, deformidades del pie, incapacidad para el autocuidado, descuido, alcoholismo y tabaquismo.

11.11.4.3 Las estrategias para prevenir el pie diabético son educación del paciente, control de la glucemia, inspección periódica, autocuidado de los pies y envío inmediato al especialista, en caso de infección.

11.11.5 Nefropatía.

11.11.5.1 La microalbuminuria es un marcador de nefropatía clínica y de enfermedad microvascular; a menudo se asocia con dislipidemia e hipertensión.

11.11.5.2 La presencia de microalbuminuria indica la necesidad de mejorar el control glucémico, tratar aun los aumentos moderados de tensión arterial, y restringir moderadamente la ingesta de proteínas.

11.11.6 Dislipidemias.

11.11.6.1 Los niveles elevados de colesterol total (>240 mg/dl), de triglicéridos (>200 mg/dl) y de colesterol LDL (>130 mg/dl), así como los niveles reducidos de HDL (<35 mg/dl), son factores importantes de riesgo para la enfermedad vascular en los casos de diabetes.

11.11.6.2 Muy frecuentemente, se encuentra dislipoproteinemia en pacientes con nefropatía.

11.11.6.3 El tratamiento debe iniciarse con el control de peso, actividad física y una ingestión reducida de grasas saturadas. Es indispensable que se restrinja el consumo de alcohol y se evite el tabaquismo. Los medicamentos recomendados se muestran en el Apéndice normativo J.

11.11.7 Hipertensión arterial.

11.11.7.1 La meta del control de la presión arterial consiste en mantener los niveles de la presión sistólica y diastólica, respectivamente, por abajo de 130/85 mm de Hg.

11.11.7.2 Se preferirán como antihipertensivos en tratamientos iniciales, los inhibidores de la ECA. Los procedimientos para la atención de la HTA se ajustarán a los descritos en la NOM-030-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de la Hipertensión Arterial.

11.11.7.3 Es necesario un control riguroso de la HTA en los pacientes con nefropatía precoz.

11.11.8 Hipoglucemia.

11.11.8.1 Los pacientes tratados con insulina y sulfonilureas están especialmente expuestos a esta complicación.

11.11.8.2 También puede producirse en pacientes que toman sulfonilureas de acción prolongada, especialmente en aquéllos bajo tratamiento con cloropropamida, o con disminución de la función renal.

11.11.8.3 Cuando se ingiere alcohol sin alimentos también puede ocurrir hipoglucemia.

11.11.8.4 Si el enfermo, en estado consciente, presenta hipoglucemia, es recomendable utilizar carbohidratos líquidos (10-20 g), seguidos de carbohidratos de absorción más lenta, pudiendo llegar a ser necesario repetir esta ingestión.

11.11.8.5 En caso de pérdida del estado de alerta es necesario aplicar glucagón o preferentemente glucosa al 50%, por vía endovenosa, y llevar con urgencia al paciente al segundo nivel de atención o al especialista. Del glucagón se aplica una dosis de 0,5-1,0 mg por vía intramuscular y se deberá observar la respuesta a los 10 minutos de aplicado. Si el paciente recupera el estado de despierto, deberá ingerir carbohidratos por vía oral, en caso contrario, se deberá proceder a la administración intravenosa de glucosa.

11.12 Métodos de tratamiento no aceptables.

11.12.1 A menos que la Secretaría de Salud así lo autorice expresamente, no son aceptables otras formas de tratamiento no descritas en esta Norma.

12. Referencia al especialista o al segundo nivel de atención

12.1 El paciente diabético es referido al especialista o al segundo nivel de atención, en cualquiera de las circunstancias que se enumeran a continuación:

12.1.1 Cuando, de manera persistente, no se cumplan las metas de tratamiento, a pesar del tratamiento farmacológico.

12.1.2 Falta de respuesta a la combinación de hipoglucemiantes y si además se carece de experiencia en la utilización de insulina.

12.1.3 Si un paciente se presenta con hipoglucemia severa, se le aplicará solución glucosada al 50%, después de lo cual se hará la referencia correspondiente al especialista.

12.1.4 Si siendo tratado con insulina, presenta hipoglucemias frecuentes.

12.1.5 En caso de complicaciones graves, como cetoacidosis o coma hiperosmolar en más de una ocasión durante el último año, retinopatía preproliferativa o proliferativa, glaucoma o edema macular, cardiopatía isquémica, insuficiencia carotídea, insuficiencia arterial de miembros inferiores, lesiones isquémicas o neuropáticas de miembros inferiores, neuropatías diabéticas de difícil control o infecciones frecuentes.

12.1.6 En presencia de hipertensión arterial de difícil control, o dislipidemias severas (colesterol o triglicéridos en ayuno >300 mg/dl, a pesar de tratamiento dietético adecuado).

12.1.7 En caso de embarazo y diabetes gestacional.

12.1.8 Siempre que el médico tratante del primer nivel, así lo considere necesario.

13. Otras formas de diabetes

13.1 Diabetes gestacional.

13.1.1 La detección y diagnóstico de diabetes gestacional se efectuará según se señala en el apartado 10.4 de esta NOM.

13.1.2 El manejo de la diabetes gestacional y de otras formas específicas de diabetes, es responsabilidad del especialista.

13.2 Diabetes tipo 1.

13.2.1 Los pacientes con sintomatología sugestiva, o diagnóstico de diabetes tipo 1, son referidos al segundo nivel de atención o al especialista.

13.2.2 Solamente cuando el paciente se presente con gran descompensación y no sea posible referirlo de inmediato al especialista, son tratados provisionalmente en el primer nivel de atención.

14. Vigilancia epidemiológica

14.1 La notificación de los casos de diabetes diagnosticados bajo los procedimientos de esta Norma, deberá efectuarse siguiendo los lineamientos señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la Vigilancia Epidemiológica.

15. Bibliografía

15.1 Alpizar SM, Sotomayor GA, Castro RMA, Zarate AA, Madrazo M. Diabetes Mellitus, Prioridad Institucional. Rev Med IMSS 1998;36(1):1-2.

15.2 American Diabetes Association: Translation of the diabetes nutrition recommendations for health care institutions. Diabetes Care 21 (Suppl. 1): S66-S68, 1998.

15.3 American Diabetes Association: Screening for type 2 diabetes. Diabetes Care 21 (suppl. 1): S20-S22, 1998.

15.4 American Diabetes Association: Exercise and NIDDM (Technical review). Diabetes Care 16 (Suppl. 2): 54-58, 1993.

15.5 American Diabetes Association: Management of dislipidemia in adults with diabetes. Diabetes Care 21 (Suppl.): S36-39, 1998.

15.6 American Diabetes Association: Medical management of type 2 diabetes. Fourth Edition. 1998.

15.7 American Diabetes Association: Screening for type 2 diabetes. Diabetes Care 21 (suppl.): S20-S22, 1998.

15.8 American Diabetes Association: Diabetes mellitus and exercise (Position statement). Diabetes Care 21 (Suppl. 1): S40-S48, 1998.

15.9 American Diabetes Association: Nutrition recommendations and principles for people with diabetes mellitus. Diabetes Care 21 (suppl. 1): S32-S39, 1998.

15.10 American Diabetes Association: Self-monitoring of blood glucose (Consensus statement) Diabetes Care 17 (12): 81-86, 1994.

15.11 American Diabetes Association: Standards of medical care for patients with diabetes mellitus (Position statement). Diabetes Care: S8-S9, 1996.

15.12 American Dietetic Association: Use of nutritive and nonnutritive sweeteners (Position statement). J Am Diet Assoc. 93: 816-21, 1993.

15.13 Anderson JW, Bazel Gail P. Nutritional management of diabetes mellitus. En: Modern Nutrition in Health and Disease, 8th edition. Shils ME, Olson JA, Shike M editors. pp. 1259-1286, 1994.

15.14 Bourges RH La agrupación de los alimentos para fines de orientación alimentaria: una controversia aún no resuelta. Rev. INNSZ 4 (21): May-Jun 1993.

15.15 Burrit MR, Hanson E, Muerene NE, Zimmerman BR: Portable blood glucose meters: Teaching patients how to correctly monitor diabetes. Postgraduate Med 89:75-84,1991.

15.16 "Could You Have Diabetes and Not Know it? Take the Test. Know the Score" ADA, 1995.

15.17 Chávez M.M, Madrigal H, Chávez A y Ríos E. Guías de alimentación. México. INNSZ, OPS/OMS. México 1995.

15.18 Engelgeau MM, Albert RE, Thompson TJ and Herman W. Screening for NIDDM in nonpregnant adults. A review of principles, screening tests and recommendations Diabetes Care. 18 (12): 106-1618, 1995.

15.19 Guía de Detección Integrada de Diabetes e Hipertensión Arterial. (Coordinación de Vigilancia Epidemiológica) [http:// www.ssa.gob.mx-actualissate-3-mayo99-not-di-htm](http://www.ssa.gob.mx-actualissate-3-mayo99-not-di-htm)

15.20 Fangänel Salmón G, Sánchez RL, Arellano MS, Valdés LE, Chavira LJ y Rascón PRA. Prevalencia de factores de riesgo de enfermedad coronaria en trabajadores del Hospital General de México. Rev. Salud Pública de México 39(5): 427- 432, 1997.

15.21 Franz MJ: Lifestyle modifications for diabetes management In: Hirsch IB, Riddle Mc Editors. Endocrinology and Metabolism. Clinics of North America 26 (3): 499-510, 1997.

15.22 Gómez-Pérez FJ: Conceptos generales de tratamiento del paciente diabético. En: Gómez-Pérez FJ, Rull JA, Editores. Diabetología 1994 (en prensa). Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán.

15.23 Guía diagnóstico terapéutica, Diabetes tipo 2, Rev. Med. IMSS (Mex) 35:353-368, 1997.

15.24 Guía de ejercicios para la prevención de afecciones cardiovasculares e hipertensión arterial en personas de 30 a 50 años de edad. PROESA. DGPS, 1998.

15.25 Guía de ejercicios para la prevención de padecimientos cronicodegenerativos para personas de 51 a 70 años de edad. PROESA. DGPS, 1998.

15.26 Gutiérrez AH, Lara EA, Guadalupe GR, Sánchez MJC y Cols. Estudio comparativo de tres métodos de detección de diabetes tipo 2. Mexico. Programa de Salud del Adulto y el Anciano. Coord. de Vigilancia Epidemiológica. SSA, 1997.

15.27 Gutiérrez AH, Lara EA y Guadalupe GR, ¿Tiene Diabetes y no lo sabe? Diabetes hoy 17:128-130, 1999.

15.28 Harris MI, Klein R, Welborn TA, Knuiman MW: Onset of NIDDM occurs at least 4-7 years before clinical diagnosis. Diabetes Care 15:815-819, 1992.

15.29 Herman WH. et. al. A new a simple questionnaire to identify people at increased risk for undiagnosed diabetes. Diabetes Care 18:382-387, 1995.

15.30 Huang W, Connor E, De la Rosa T, Muir A, Schatz D, Silverstein J, Crockett S, She JX, Maclarem NK. Although DR3-DQB1* may be associated with multiple component diseases of the autoimmune polyglandular syndromes, the human leukocyte antigen DR4-DQBII0302 haplotype is implicated only in beta cell autoimmunity. J. Clin Endocrinol Metab 81:1-5, 1996.

15.31 Knowler WC: Screening for NIDDM: opportunities for detection, treatment, and prevention. Diabetes Care 17:445-450, 1994.

15.32 Lebovitz EH, Defronzo AR: Tratamiento de la diabetes mellitus y sus complicaciones. Asociación Americana de Diabetes, 1991.

15.33 López AJC, Aguilar SCA, Gómez-Pérez FJ y Rull RJA Acarbose vs. Bedtime insulin in the treatment of secondary failures to sulphonylurea-matformin therapy in type 2 diabetes mellitus. Diabetes, Obesity and Metabolism 1:29-35, 1999.

15.34 McGregor MS, Pinkham C, Ahroni JH, Kerter CD, Doctor JD: The American Diabetes Association risk test for diabetes: Is it a useful screening tool. Diabetes Care 18:585-586, 1995.

15.35 Markovic TP, Campbell LV, Balasubramanian S, Jenkins AB, Fleury AC, Simons LA, Chisholm DJ. Benefical Effect on average lipid levels from energy restriction and fat loss in obese individuals with or without type 2 Diabetes. Diabetes Care 21:695-700, 1998.

15.36 Markovic TP, Jenkins AB, Campbell LV, Furler SM, Kraegen EW, Chisholm DJ. The determinants of glycemic responses to diet restriction and weight loss in obesity and NIDDM2. Diabetes Care 21:689-694, 1998.

15.37 Metzger BE, Caustan DR. Summary and Recommendations of fourth International Workshop-Conference on gestational diabetes mellitus. Diabetes Care 21 (suppl.2): B161-B167, 1998.

15.38 Myers MA, Rabin DU, Rowley MJ: Pancreatic islet cell cytoplasmic antibody in diabetes is represented by antibodies to islet cell antigen 512 and glutamic acid decarboxylase. Diabetes Care 19:1290-1295, 1995.

15.39 Pecoraro RE, Reiber GE, Burgess EM: Pathways to diabetic limb amputation: Basis for prevention. Diabetes Care 13:513-21, 1990.

15.40 Pérez-Lizaur AB. Plan de Alimentación para el individuo Sano y Enfermo. En: Nutriología Médica. Casanueva E, Kaufer-Horowitz M, Pérez Lizar AB, Arroyo P; México, Editorial Médica Panamericana 1995.

15.41 Pérez-Pasten E. Manual para el paciente con diabetes mellitus. Editorial Soluciones Gráficas. 149-161, 1997.

15.42 Posadas Romero C. Dislipidemias y aterosclerosis. Interamericana-McGraw Hill. México, 1995.

15.43 Ratner Re. Long-term health care outcomes in diabetes. Economic and political implications. In: Hirsch IB, Riddle MC, Editors Endocrinology and Metabolism clinics of North America 26 (3):487-498, 1997.

15.44 Report of the Expert Committee on the Diagnosis and Classification of Diabetes Mellitus. Diabetes Care 20 (7):1183-1197, 1997.

15.45 Riddlel MC. Tactics for type II Diabetes, In: Hirsch IB, Riddle MC, Editors Endocrinology and Metabolism Clinics of North America 26 (3): 659-677, 1997.

15.46 Roman Sh, Harris MI. Management of diabetes mellitus from a public health perspective, In: Hirsch IB, Riddle MC, Editors Endocrinology and Metabolism Clinics of North America 26 (3):443-474. 1997.

15.47 Rull JA. Tratamiento de las hiperlipidemias. En: González-Barranco J, Guadalajara Boo, Editores. Importancia de los lípidos en la Medicina Contemporánea, 1990.

15.48 Rull RJA, Chávez VA. Y Bourges H. Grupo de alimentos: Recomendación oficial del INNSZ. Rev. INNSZ 5(25): Ene-Feb. 1994.

15.49 Secretaría de Salud. Ley General de Salud. 1992. 3a. Edición. México, D.F. y sus reformas 1997.

15.50 Schott M, Schatz D, Atkinson M, Krischer J, Mehta H, Vold B, Maclaren N: GAD 65 autoantibodies increase the predictability but not the sensitivity of islet cell and insulin autoantibodies for developing insulin dependent diabetes mellitus. J Autoimmunity 7:865-872, 1994.

15.51 Schmidli RS, Coleman PG, Harrison LC: Do glutamic acid decarboxylase antibodies improve the prediction of IDDM in first-degree relatives at risk for IDDM? J Autoimmunity 7:873-879, 1994.

15.52 Skyler JS. Glucose Control in Type 2. Diabetes Mellitus. Ann Intern Med 127:837-838, 1997.

15.53 Tapia-Conyer R. *et. al.* Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas. INNSZ-Secretaría de Salud, Mexico, 1993.

15.54 Tapia-Conyer R, Velázquez MO, Lara EA, Muñoz PL, Martínez MY, Vázquez ChC, Alpizar SM, Rull RJA, Gómez-Pérez F, Aguilar SC, Lerman GI, Pérez-Pasten E, Morales FH y Pizaña BJ. Manual para el Manejo de Insulinas. Secretaría de Salud, México 2000.

15.55 Tratamiento de la Diabetes mellitus no insulino dependiente (DMNID). Una contribución a la implementación de la Declaración de St. Vicente. 2a edición, Grupo de Políticas para Europa sobre DMNID, 1993.

15.56 Valadez-Figueroa IA, Aldrete-Rodríguez MG y Alfaro-Alfaro N. Influencia de la Familia en el Control Metabólico del Paciente Diabético Tipo II. Rev. Salud Pública de México 35 (5):464-469, 1993.

15.57 Velázquez MO, Lara EA. La detección como instrumento para vincular la prevención primaria y la vigilancia epidemiológica de los factores de riesgo. Foro Silanes, 4,9:20-23, 2000.

15.58 Vijan S, Hofer TP, Hayward RA. Estimated benefits of glucemic control in microvascular complications in type 2 diabetes. Ann Intern Med 127:788-795, 1997.

15.59 WHO. International statistical classification of diseases and related health problems. Tenth revision. (Vol. 1). Ginebra WHO, 1992.

15.60 WHO. Prevention of Diabetes Mellitus. WHO Technical Report Series. Genova, 1994.

16. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

16.1 Esta Norma es parcialmente equivalente al Manual de Normas Técnicas y Administrativas del Programa de Diabetes Mellitus. Expedido por la Organización Mundial de la Salud.

17. Observancia de la Norma

La vigilancia de la aplicación de esta Norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en sus respectivos ámbitos de competencia.

18. Vigencia

Esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de octubre de 2000.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, **Roberto Tapia Conyer**.- Rúbrica.

15. Apéndices normativos

APENDICE NORMATIVO A SISTEMA DE EQUIVALENTES. COMPOSICION PROMEDIO DE LOS GRUPOS DE ALIMENTOS

GRUPO	ENERGIA kcal	PROTEINAS g	LIPIDOS g	HIDRATOS DE CARBONO g
Cereales y tubérculos	70	2	0	15
Leguminosas	105	6	1	18
Tejidos vegetales: verduras	25	2	0	5
Tejidos vegetales: frutas	40	0	0	10
Tejidos animales: quesos y huevo	75	7	5	0
Leche	145	9	8	9
Lípidos	45	0	5	0
Azúcares	20	0	0	5

Raciones o porciones diarias*

Cereales	6-8	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.●
Leguminosas	1-2	principal fuente de energía y fibra.
Verduras	4-5	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.●
Frutas	5-6	energía, proteínas, magnesio, potasio y fibra.
		¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.●
		ricos en potasio, fibra y antioxidantes.
		¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.●
		ricos en potasio, fibra y antioxidantes.
Alimentos de origen animal	2-4	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.●
		deberá promoverse el consumo de carnes y quesos
		con bajo contenido de grasas saturadas (aves sin piel,
		pescado, queso cottage y tipo panela).
		¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.●
		moderar el consumo de vísceras.
		¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.●
		consumo de yema de huevo no deberá exceder dos
		piezas a la semana.
Leche (descremada)	1-2	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.●
		bajo contenido en grasas
Grasas y oleaginosas	3-4	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.●
		las grasas saturadas (origen animal) no deberán
		representar más del 10% de total de las calorías.
		• se recomienda el uso de grasas poliinsaturadas.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.● El número de raciones varía de acuerdo a los requerimientos energéticos. Estos se calculan de acuerdo al peso deseable, la talla, la edad, el género y la actividad física del individuo.

APENDICE NORMATIVO B ESTIMACION DE REQUERIMIENTOS ENERGETICOS DIARIOS SEGUN DIVERSAS CONDICIONES DE LOS INDIVIDUOS

	kcal/kg peso
Hombres con actividad física normal o mujeres físicamente muy activas	30
Mujeres con actividad física normal y hombres con vida sedentaria o mayores de 55 años activos.....	25-28
Mujeres sedentarias y hombres mayores de 55 años sedentarios	20
Mujeres embarazadas (1er. trimestre)	28-32
Mujeres embarazadas (2o. trimestre)	36-38
Mujeres lactando	36-38

APENDICE NORMATIVO C ESCALA DE FACTORES DE RIESGO VALIDADA*

Para encontrar si está en riesgo de tener diabetes, responda a este cuestionario y marque con una cruz la respuesta que se adapte a usted.

PESO CORPORAL DE ALTO RIESGO (Sobrepeso del 20%) Estatura____(m) Peso____(kg)

	SI	NO	Estatura	Peso
1. De acuerdo a mi estatura, mi peso es			1.40	58.8
igual o superior al anotado en la	()	()	1.42	60.5
tabla.			1.44	62.2
			1.46	63.9
			1.48	65.7
2. Normalmente hago poco o nada de			1.50	67.5
ejercicio. (Sólo para personas con			1.52	69.3
menos de 65 años).	()	()	1.54	71.1

			1.56	73.0
3. Tengo entre 45 y 64 años de edad.	()	()	1.58	74.9
			1.60	76.8
4. Tengo 65 años de edad o más.	()	()	1.62	78.7
			1.64	80.7
5. Alguno de mis hermanos tiene diabetes.	()	()	1.66	82.7
			1.68	84.7
6. Alguno de mis padres tiene diabetes.	()	()	1.70	86.7
			1.72	88.8
7. Si es usted mujer y ha tenido bebés de más de cuatro kilos de peso al nacer.	()	()	1.74	90.8
			1.76	92.9
			1.78	95.1
			1.80	97.2
			1.82	99.4
			1.84	101.6
			1.86	103.8
			1.88	106.0
			1.90	108.3

* Fuente: "Could You Have Diabetes and Not Know it? Take the Test. Know the Score" ADA, 1995.

APENDICE NORMATIVO D HISTORIA CLINICA DEL PACIENTE DIABETICO

En la visita inicial se debe registrar, además de una historia clínica adecuada, la siguiente información:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Tiempo de evolución clínica de la enfermedad

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Historia familiar de diabetes y complicaciones cardiovasculares

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Descripción de la alimentación habitual del paciente

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Tratamiento empleado previamente

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Patrón de actividad física, que incluya la actividad laboral

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Historia de complicaciones agudas

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Historia o presencia de infecciones (piel, pies, dental, genitourinaria)

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Búsqueda de complicaciones tardías

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Exploración de fondo de ojo

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Pulsos en miembros inferiores

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Soplos carotídeos

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Examen de los pies (cambios en sitios de apoyo, micosis, forma de las uñas)

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Neuropatía somática (parestias, alteraciones en la sensibilidad profunda)

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Neuropatía visceral (impotencia, diarrea, mareo al cambio de posición, taquicardia persistente)

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Consumo de otros medicamentos que pudiesen alterar la concentración de glucosa y/o lípidos

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Búsqueda de otros factores de riesgo cardiovascular

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Antecedentes gineco-obstétricos

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. • Participación en programas de educación en diabetes

La evaluación del paciente se completará con las siguientes pruebas: glucemia de ayuno, colesterol, triglicéridos, colesterol HDL, albuminuria (en caso negativo microalbuminuria), creatinina, examen general de orina y electrocardiograma.

APENDICE NORMATIVO E METAS BASICAS DEL TRATAMIENTO Y CRITERIOS PARA EVALUAR EL GRADO DE CONTROL DEL PACIENTE

Metas del tratamiento	Bueno	Regular	Malo
Glucemia en ayunas (mg/dl)	<110	110-140	>140
Glucemia postprandial de 2 h. (mg/dl)	<140	<200	>240
Colesterol total (mg/dl)	<200.0	200-239	≥240
Triglicéridos en ayuno (mg/dl)	<150	150-200	>200
Colesterol HDL (mg/dl)	>40	35-40	<35
P.A. (mm de Hg)	<120/80	121-129/81-84	>130/85**
IMC	<25	25-27	>27
HbA1c*	<6.5%mg/dl	6.5-8%mg/dl	>8%mg/dl

* En los casos en que sea posible efectuar esta prueba. ** Es necesario un control estricto de la P.A. para reducir el riesgo de daño renal. Si el paciente fuma una meta adicional es dejar de fumar.

APENDICE NORMATIVO F EVALUACION CLINICA DEL PACIENTE ANTES DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE EJERCICIOS

Se debe tener especial cuidado en casos con más de 10 años de evolución clínica y cuando están presentes otros factores de riesgo cardiovascular, complicaciones microvasculares, enfermedad vascular de miembros inferiores, neuropatía autonómica o historia de hipoglucemias severas. En caso de duda debe ser referido a un centro de 2o. nivel para realizar una evaluación cardiológica antes del inicio del programa de ejercicio.

Se debe descartar la presencia de retinopatía proliferativa con el fin de evitar la precipitación de una hemorragia vítrea. No se recomienda ejercicio moderado a intenso en sujetos con albuminuria. Debe descartarse la presencia de lesiones en los pies, puntos de apoyo incorrectos, hipotensión postural, taquicardia persistente. Se recomienda la realización de caminata, natación, andar en bicicleta. Se debe vigilar el ejercicio no aeróbico, carrera, trote, ejercicios en escaleras.

Si se detecta una glucemia >250 mg/dl o cetosis, debe controlarse esta glicemia a fin de incorporarse al ejercicio. El paciente con diabetes debe portar una identificación al momento de realizar ejercicio fuera de su domicilio y traer consigo alguna fuente de carbohidratos simples para tratar rápidamente una hipoglucemia.

El horario de ejercicio debe ser acorde al tratamiento hipoglucemiante.

APENDICE NORMATIVO G PLAN ALIMENTARIO SEGUN CONDICIONES ESPECIFICAS

a) Pacientes con obesidad (IMC ≤ 27): dietas con restricción calórica 20-25 kcal/día en base al peso recomendable.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.• Inicialmente se recomienda reducir del consumo habitual 250 a 500 kcal/día, hasta alcanzar 1200 kcal/día, para lograr una reducción de peso de 0.5 a 1.0 kg/semana. Descensos de peso pequeños, pero sostenidos como 5% de sobrepeso ayudan al control metabólico.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.• Para determinar el consumo habitual, el paciente registrará los alimentos de dos días de la semana y de un día del fin de semana.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.• Dieta baja en calorías: se recomienda un consumo menor a 1500 kcal, las cuales se ajustarán de manera balanceada entre los grupos de alimentos. En pacientes con obesidad extrema el consumo energético puede ser superior a 1500 kcal.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.• Fraccionar hasta seis comidas diarias, dependiendo de los hábitos del paciente.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.• Sustituir harinas por verduras.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.• Restringir la grasa, sugerir el consumo de carnes magras, res, pollo (sin piel) pavo, y mariscos.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.• Incrementar el consumo de pescado.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.• Los aceites vegetales se limitarán a dos cucharadas diarias (<30 ml); de preferencia recomendar aquellos aceites con mayor contenido de grasas monoinsaturadas (aceite de oliva, aguacate, cacahuete, etc.) y poliinsaturados.

b) Pacientes con peso normal (IMC >18 y < 25 kg/m²).

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.• Dieta normal en calorías: dependerá de la actividad física y el momento biológico:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.• El VCT se calcula entre 25 y 40 kcal por kg de peso por día.

- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Reducir contenido de azúcares refinados y grasas saturadas.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Fraccionar de tres a cuatro comidas diarias.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Incrementar el consumo de pescado.
- c) Pacientes con bajo peso (IMC ≤ 18 kg/m²).
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Dieta con alto consumo calórico.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Tratamiento adecuado para lograr peso normal.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Incrementar el consumo de pescado.
- d) Pacientes con colesterol elevado.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Limitar el consumo de todo tipo de grasa de origen animal.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Incrementar el consumo de pescado.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Aumentar la ingesta de alimentos ricos en ácidos grasos monoinsaturados, sin superar lo indicado en el plan de alimentación.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Utilizar aceites vegetales poliinsaturados (maíz, girasol, cártamo).
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Evitar alimentos con alto contenido de colesterol (yemas de huevo, vísceras, etc.).
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Eliminar alimentos ricos en ácidos grasos saturados (mantequilla, aceite de coco, de palma, etc.).
- e) Pacientes con triglicéridos elevados.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Limitar el consumo de todo tipo de grasas saturadas y azúcares refinados.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Aumentar el consumo de fibras solubles (vegetales, frutas con cáscara, legumbres, etc.); suprimir el alcohol.
- f) Pacientes con ácido úrico elevado.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Evitar factores precipitantes como el descenso brusco de peso.
- Reducir ingesta de quesos, vísceras, exceso de carnes rojas y embutidos.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Evitar o reducir el consumo de alcohol.
- g) Pacientes con hipertensión arterial.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Restringir consumo de sodio a menos de 2 g por día.
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• No aconsejar el agregar sal adicional a las comidas, sustituirla por condimentos naturales.
- h) Pacientes con albuminuria: calcular el consumo de proteínas a 0.8 g/kg/día.

APENDICE NORMATIVO H ESQUEMA DE TRATAMIENTO PARA PACIENTES DIABETICOS OBESOS VER IMAGEN 18EN-01.BMP

APENDICE NORMATIVO I ESQUEMA DE TRATAMIENTO PARA EL PACIENTE DIABETICO NO OBESO VER IMAGEN 18EN-02.BMP

APENDICE NORMATIVO J

Si los niveles de colesterol total y LDL se mantienen elevados y los niveles de triglicéridos se encuentran normales y el nivel de HDL bajo o normal, utilizar:

- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Inhibidores de la HMG-CoA reductasa (en caso de hipercolesterolemia moderada o severa persistente)
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Secuestradores de los ácidos biliares (resinas)

Si continúan elevados los niveles de triglicéridos de forma aislada, utilizar:

- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Fibratos o análogo del ácido nicotínico (acipimox), ácidos grasos omega-3

Si persisten elevados los niveles de colesterol y de triglicéridos y bajos las HDL, utilizar:

- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Fibratos,
- ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**• Inhibidores de la HMG-CoA reductasa

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.● Fibratos más secuestradores de los ácidos biliares con control riguroso de los triglicéridos; como terapia adicional se podrá utilizar los análogos del ácido nicotínico.

16. Apéndices Informativos

APENDICE INFORMATIVO A

VER IMAGEN 18EN-03.BMP

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.8878 M.N. (NUEVE PESOS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de enero de 2001.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	8.81	Personas físicas	9.44
Personas morales	8.81	Personas morales	9.44
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	9.39	Personas físicas	9.84
Personas morales	9.39	Personas morales	9.84
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	9.67	Personas físicas	9.88
Personas morales	9.67	Personas morales	9.88

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 17 de enero de 2001. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 17 de enero de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones

Director de Información

de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
 Rúbrica.

del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
 Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 19.4000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., HSBC BANK MEXICO, S.A. y Banco Inverlat S.A.

México, D.F., a 17 de enero de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
 de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
 Rúbrica.

Gerente de Mercado
 de Valores
Jaime Cortina Morfin
 Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 19.2450 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 19.2758 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A. y Banco Inverlat S.A.

México, D.F., a 17 de enero de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
 de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
 Rúbrica.

Gerente de Mercado
 de Valores
Jaime Cortina Morfin
 Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30102010-016-00

Fecha de emisión del fallo
22/12/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Póliza de seguro integral todo bien, todo riesgo, primer riesgo	Servicio			Desierta

2	1	Póliza de seguro de vehículos de automóviles, camiones y motocicletas	Servicio			Desierta
---	---	---	----------	--	--	----------

MEXICO, D.F., A 22 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR
RUBRICA.

(R.- 137745)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REF. ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mandrinadora fresadora de precisión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-002-01	\$970.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/02/2001	21/02/2001 10:00 horas	21/02/2001 12:00 horas	27/02/2001 12:00 horas	9/03/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400044	Mandrinadora fresadora (para metal, piedra y plástico)	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfonos (01-971) 4-90-61, 4-90-63, conmutador (01-971) 50195, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado, preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación.
- En compraNET a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, Banco Inverlat, a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2001 a las 12:00 horas en taller mecánico, interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de marzo de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría) Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábiles) en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada en la sección de facturación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

SALINA CRUZ, OAX., A 18 DE ENERO DE 2001.

ENC. DESP. GERENCIA REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 137793)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS**CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2000**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE, A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO. UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1 DE 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE Y CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR 005 DE LA S.H.C.P. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ABRIL DE 1994 Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION (BREVE)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA DE FALLO
18575035-039-00 (0280035SN T)	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y COMIDAS PARA PERSONAL DE SUPERVISION, CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO, CON APOYO DE EMBARCACIONES PARA OPERAR EN EL AREA DE PLATAFORMAS DE LA SONDA DE CAMPECHE	133'094,780.00 + 26'960,000.00	COTEMAR, S.A. DE C.V.	AV. P. DE LAS PALMAS 735, 9o. PISO, LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELS. 202-2156 Y 202-2227 11050, MEXICO, D.F.	5/12/00
18575035-039-00 (0280035SN T)	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y COMIDAS PARA PERSONAL DE SUPERVISION, CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO, CON APOYO DE EMBARCACIONES PARA OPERAR EN EL AREA DE PLATAFORMAS DE LA SONDA DE CAMPECHE	95'505,800.00 + 35'974,750.00	COTEMAR, S.A. DE C.V.	AV. P. DE LAS PALMAS 735, 9o. PISO, LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELS. 202-2156 Y 202-2227 11050, MEXICO, D.F.	5/12/00
18575035-043-00 (0338035SN T)	SERVICIOS INFORMATICOS DE LA R.M.SO.	83'369,752.92 + 00.00	TELEMATICA Y PROCESO S, S.A. DE C.V.	PROLONGACION PASEO DE LA RTEFORMA No. 2977, COL. CUAJIMALPA, TEL. 5626-5334, FAX 5626-5333 05000, MEXICO, D.F.	6/12/00

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENTE INT.**ING. ANTONIO SEVILLA MALDONADO**

RUBRICA.

(R.- 137903)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
11163001-004-00

Fecha de emisión del fallo
17/11/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	1	Equipo espectrómetro	\$1'138,924.80	\$1'138,924.80	Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.

SALTILLO, COAH., A 4 DE DICIEMBRE DE 2000.
GERENTE DE ADQUISICIONES
MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 137918)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
11163001-006-00

Fecha de emisión del fallo
29/11/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	2	Sistema para barrido láser	\$220,800.00	\$441,600.00	Leica Geosystems, S.A. de C.V.

SALTILLO, COAH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2000.
GERENTE DE ADQUISICIONES
MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 137919)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
11163001-007-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	169	Microcomputadora	Equipo	\$12,760	\$2'156,440.00	Zys Sistemas, S.A. de C.V.	18/12/2000
2	2	Servidor de red	Equipo	\$201,585	\$403,170.00	Procom Plus, S.A. de C.V.	18/12/2000
3	6	Servidor de red	Equipo	\$140,242	\$841,452.00	Zys Sistemas, S.A. de C.V.	18/12/2000
4	8	No break	Equipo	\$21,500	\$172,000.00	Zys Sistemas, S.A. de C.V.	18/12/2000
5	4	Impresora láser	Equipo	\$35,500	\$142,000.00	Consultoría Integral de Informática, S.A. de C.V.	18/12/2000

SALTILLO, COAH., A 20 DE DICIEMBRE DE 2000.
GERENTE DE ADQUISICIONES
MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 137920)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE TUBERIA FLEXIBLE QUE OPERAN EN LAS

UNIDADES Y SECTORES OPERATIVOS DE LA DIVISION NORTE (210/00-TCESPS) EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-002-01	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	21/02/2001	15/02/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2001 9:00 HORAS	5/03/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000 000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE TUBERIA FLEXIBLE QUE OPERAN EN LAS UNIDADES Y SECTORES OPERATIVOS DE LA DIVISION NORTE REFACCIONES DE IMPORTACION	1	LOTE	\$480,000.00 U.S.D.	\$1'200,000.00 U.S.D.
2	C810000 000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE TUBERIA FLEXIBLE QUE OPERAN EN LAS UNIDADES Y SECTORES OPERATIVOS DE LA DIVISION NORTE. REFACCIONES NACIONALES, MAQUINADOS Y MANO DE OBRA	1	LOTE	\$1'200,000.00 M.N.	\$3'000,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00 EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL (BITAL) SUCURSAL 346 CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB. NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE MARZO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA, SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS EN EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES LOS CUALES PODRAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL O INGLES, O EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE. ANTICIPO 0%.
- LUGAR DE ENTREGA: DONDE SE REQUIERE, EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, EN LOS CAMPOS PETROLEROS Y/O EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y SECTORES OPERATIVOS POZA RICA, VERACRUZ Y ALTAMIRA DE LA D.N. DONDE SE LOCALIZAN LAS UNIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.

- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION, Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE EL ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SER LA SOLVENTE MAS BAJA Y PORQUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LAS RECEPCION DE LA ESTIMACION, DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SERA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. EL PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ENERO DE 2001.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 137947)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE UN SISTEMA HIBRIDO DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA A BASE DE CELDAS FOTOVOLTAICAS Y DOS MOTOGENERADORES A DIESEL PARA LA PLATAFORMA AKAL-C1, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575087-001-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,070.00	22/02/2001	19/02/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2001 10:00 HORAS	8/03/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000000	SISTEMA HIBRIDO DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA A BASE DE CELDAS FOTOVOLTAICAS Y DOS MOTOGENERADORES A DIESEL	1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203 PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (93)-106262 EXTENSION 23726, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DE UN BANCO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACION INCLUYE EL IVA. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS, SIN EMBARGO, SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR LA COMPRA DE ELLAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203 PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA

DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203 PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MARZO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203 PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA LICITACION SERA INTERNACIONAL Y SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LOS CATALOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS Y PLANOS PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN, ACOMPAÑANDO SU CORRESPONDIENTE TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL ALMACEN DE P.E.P. EN EL PUERTO DE DOS BOCAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 150 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO. EL PAGO SE HARA EXIGIBLE AL DIA SIGUIENTE DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ANTERIOR. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, APLICANDO AL PROVEEDOR EL COSTO FINANCIERO CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS DE PEMEX Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE UN FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES INTERERASADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIERA OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O A LOS TELEFONOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (93) 10-18-33 Y 10-18-10.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ENERO DE 2001.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de sistema de análisis cromatográfico de gas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575048-001-01	\$288.00 Costo en compraNET: \$273.00	22/02/2001	20/02/2001 9:00 horas	28/02/2001 9:00 horas	8/03/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	I060200030	Analizador gas	6	Pieza	
2	C810600002	Instalaciones	1	Pieza	
3	C810600002	Capacitación	1	Curso	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono Conm. (01-9) 381-12-00 extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando el número de

licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 28 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de marzo de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Parque Industrial kilómetro 4.5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días.
- El pago se realizará: serán en base al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ENERO DE 2001.

ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL

GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 137956)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

OFICINA DE CONTRATOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
066
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
28/12/2000
No. de registro en Diario Oficial
R.- 137581

No. de licitación
18575052-081-00
Ubicación del documento
Capital contable requerido

Dice:	Debe decir:
5,000,000.00	60,000,000 M.N.

Ubicación del documento
Modelo de contrato

Dice:	Debe decir:
Cláusula 12	Cláusula 12 (los interesados deberán concurrir ante la convocante, para conocer de manera específica las modificaciones respectivas)

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ENERO DE 2001.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 137959)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPARACION GENERAL DE 5 FRENOS ELECTROMAGNETICOS MARCA BAYLOR DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-004-2001	\$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,277.00 M.N.	22/02/2001	1/02/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2001 9:00 HORAS	8/03/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REPARACION GENERAL DE 5 FRENOS ELECTROMAGNETICOS MARCA BAYLOR DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	1	CONTRATO
PARTIDAS RELEVANTES	1.- REPARACION DEL CONJUNTO MAGNETO			
	2.- REPARACION DEL CONJUNTO ROTOR			
	3.- REPARACION DE LA FLECHA			
	4.- REPARACION DE LA CARCAZA			
	5.- CAJA DE CONEXIONES			

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADAS EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (93) 10-62-62, EXTENSION 2-45-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MARZO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: TALLER MECANICO DE PERFORACION DE LA UNIDAD OPERATIVA REFORMA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, EL MOMENTO QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO ES A PARTIR DE LA FECHA DE EN QUE LAS RECIBA LA VENTANILLA UNICA ACOMPAÑADA DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 137961)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 067

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO AUXILIAR DE CONTROL DE SOLIDOS PARA LOS FLUIDOS DE PERFORACION EN LOS POZOS DE LA REGION NORTE (194/00-IOUSPI), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575052-082-00	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	2/02/2001	31/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	8/02/2001 9:00 HORAS	15/02/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EQUIPO AUXILIAR DE CONTROL DE SOLIDOS, PARA LOS FLUIDOS DE PERFORACION EN LOS POZOS DE LA REGION NORTE	9/03/2001	298	\$200,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-7) 826-10-00 EXTENSIONES 32530/ 32531/ 33200, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO, VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX

EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: POZOS DE LOS ACTIVOS ALTAMIRA, POZA RICA Y VERACRUZ DE LA REGION NORTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. ANTICIPO 0%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS, Y COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION, Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE EL ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LICITACION. PARA CONTRATISTAS EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N., PAGARA AL CONTRATISTA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL CONTRATISTA RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OBLIGACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 137968)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 068

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE INYECCION DOSIFICADA DE PRODUCTOS QUIMICOS CON TUBERIA FLEXIBLE DE DIAMETRO REDUCIDO EN EL FONDO DE LOS POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS DE LA REGION NORTE (207/00-TOUSPI-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575052-083-00	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,900.00	22/02/2001	20/02/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	28/02/2001 9:00 HORAS	7/03/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INYECCION DOSIFICADA DE PRODUCTOS QUIMICOS CON TUBERIA FLEXIBLE DE DIAMETRO REDUCIDO EN EL FONDO DE LOS POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS DE LA REGION NORTE	30/03/2001	1007	\$9'500,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-7) 826-10-00, EXTENSIONES 32530/ 32531/ 33200, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE MARZO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS DE LA REGION NORTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. ANTICIPO 0%.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS, Y COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION, Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR, MEDIANTE EL ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA CONTRATISTAS EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N., PAGARA AL CONTRATISTA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL CONTRATISTA RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OBLIGACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 137975)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 inciso I, así como el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales tiempos normales, revisado por el Subcomité Desconcentrado de Revisión y Análisis de Bases, en sesión ordinaria número 13, con fecha del 5 de diciembre de 2000 mediante los acuerdos 031, 032, 033, 034, 035 y 036, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637106-005-01	\$1,000	30/01/2001	30/01/2001	2/02/2001 9:00 Hrs.	6/02/2001 9:00 Hrs.
00637106-006-01	Costo en compraNET	30/01/2001	30/01/2001	2/02/2001 11:00 Hrs.	6/02/2001 11:00 Hrs.
00637106-007-01	T: \$800	31/01/2001	30/01/2001	2/02/2001 13:00 Hrs.	6/02/2001 13:00 Hrs.
00637106-008-01		31/01/2001	31/01/2001	7/02/2001 9:00 Hrs.	9/02/2001 9:00 Hrs.
00637106-009-01			31/01/2001	7/02/2001 11:00 Hrs.	9/02/2001 11:00 Hrs.
00637106-010-01			31/01/2001	7/02/2001 13:00 Hrs.	9/02/2001 13:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Recolección, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos	Servicio	1	2
1	0000000000	Servicio de Mto. preventivo a equipo de Ofna. en todos los centros de trabajo del Instituto	Servicio	1	2
1	0000000000	Mantto. preventivo a equipo de aire acondicionado en Mexicali, Tijuana y Ensenada	Servicio	1	2
1	0000000000	Mantto. preventivo a líneas telefónicas en todos los centros de trabajo del Instituto	Servicio	1	2
1	0000000000	Mantto. preventivo a equipo médico de las unidades hospitalarias en Mexicali, Tijuana y Ensenada	Servicio	1	2
1	0000000000	Mantto. preventivo a equipo de generación de calor y agua caliente	Servicio	1	2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET: a través del depósito de la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A., mediante los recibos que genera el sistema. * Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Mantenimiento en Mexicali, Baja California, ubicado en calzada Independencia y calle del Hospital sin número, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California. * Las dudas de las licitaciones se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases en el horario de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Obras y Mantenimiento en el hospital 5 de Diciembre, sito en calle del Hospital y calzada Independencia, Centro Cívico, Mexicali, B.C. * Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos moneda nacional. * Lugar de entrega: en los diferentes centros de trabajo de la delegación estatal, a las horas y lugares señalados en las bases de licitación. * Plazo

de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en las bases de cada una de las licitaciones. * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 18 DE ENERO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ARQ. CARLOS MANUEL REYES MORENO

RUBRICA.

(R.- 137983)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN AGUASCALIENTES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA Y GAS L.P., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641008-001-01	\$1,224.00 COSTO EN compraNET: \$856.80	26/01/2001	26/01/2001 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 12:00 HORAS	7/02/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA	153,675	LITRO	\$1'747,000.00	\$4'368,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 15:00 HORAS, EN LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES, SE CELEBRARA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1108-5, FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1108-5, FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1108-5, FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS DEL AMBITO DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641008-002-01	\$1,224.00 COSTO EN compraNET: \$856.80	26/01/2001	26/01/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 9:00 HORAS	7/02/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SUMINISTRO DE GAS L.P.	17,645	LITRO	\$216,000.00	\$541,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES, SE CELEBRARA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1108-5, FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE CELEBRARA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1108-5, FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EL ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE CELEBRARA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1108-5, FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN AGUASCALIENTES, LOS DIAS DE DOMINGO A LUNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- DATOS COMUNES PARA TODAS LAS LICITACIONES:
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1108-5, FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 4 9 13 93 01, LOS DIAS DEL 21 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2000; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, SITO EN JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1108-5, FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA, EN AGUASCALIENTES, AGS., Y EN CASO DE SER DE SU INTERES PODRAN ADQUIRIRLAS AHI MISMO, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA LIBRADO POR EL INTERESADO A NOMBRE DEL I.M.S.S., MISMO QUE SE DEPOSITARA A TRAVES DE ORDEN DE INGRESO EN LA TESORERIA DE LA SUBDELEGACION SUR, SITO EN ECUADOR NUMERO 205 DE 9:00 A 12:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL I.M.S.S. REALIZARA LOS PAGOS POR SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA Y GAS L.P. EN MONEDA NACIONAL, Y SERA DE CINCO DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN LAS OFICINAS DE LAS AREAS DE GESTION DESCONCENTRADA QUE LES CORRESPONDA. LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A LOS GANADORES, SE HARA CON LA CONSIDERACION DE QUE EL EJERCICIO ESTA CONDICIONADO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2001 POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- PLAZO DE ENTREGA: DIARIO, DE LUNES A DOMINGO, SEGUN SOLICITUDES DE LAS UNIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE ENERO DE 2001.

JEFE DELEGACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

L.A.E. EDUARDO ROJAS LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 137992)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SONORA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio único a equipos de aire acondicionado y servicio a equipos de casa de máquinas, lavandería y cocina, de conformidad con lo siguiente:

Servicio único a equipos de aire acondicionado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-001-01	Costo en dependencia licitadora: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	26/01/2001	25/01/2001 9:00 horas	24/01/2001 9:00 horas	2/02/2001 9:00 horas	6/02/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		

1	C810600000	Servicio único a equipos de aire acondicionado, unidades zona Norte (Nogales, Nacozari y Agua Prieta)	23	Equipo
---	------------	---	----	--------

Servicio a equipos de casa de máquinas, lavandería y cocina.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-002-01	Costo en dependencia licitadora: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	26/01/2001	25/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/02/2001 11:00 horas	6/02/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600000	Servicio a equipos de casa de máquinas, lavandería y cocina, unidades zona Norte, zona Guaymas Empalme, zona Obregón y zona Navojoa Huatabampo, Son.	44	Equipo		

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de refacciones de plomería y ferretería, suministro de refacciones de electricidad, servicio de fauna nociva, de conformidad con lo siguiente:

Suministro de refacciones de plomería y ferretería.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-003-01	Costo en dependencia licitadora: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	29/01/2001	26/01/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2001 12:00 horas	7/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Hojas de segueta	1	Pieza
2	C390000000	Tee galvanizada	1	Pieza
3	C390000000	Tubo de PVC	1	Pieza
4	C390000000	Cople	1	Pieza
5	C390000000	Tinher	1	Litro

Suministro de refacciones de electricidad.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-004-01	Costo en dependencia licitadora: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	29/01/2001	26/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2001 10:00 horas	8/02/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C030000000	Lámpara fluorescente	1	Pieza		
2	C030000000	Cople	1	Pieza		
3	C030000000	Canaleta	1	Tramo		
4	C030000000	Clavija polarizada	1	Pieza		

5	C030000000	Spott	1	Pieza
---	------------	-------	---	-------

Servicio de fauna nociva.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-005-01	Costo en dependencia licitadora: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	29/01/2001	26/01/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2001 14:00 horas	7/02/2001 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810800000	Fumigación zona Navojoa Huatabampo	28,337	Metro cuadrado		
2	C810800000	Fumigación zona Obregón	84,798	Metro cuadrado		
3	C810800000	Fumigación zona Guaymas Empalme	21,440	Metro cuadrado		
4	C810800000	Fumigación zona Centro	40,576	Metro cuadrado		
5	C810800000	Fumigación zona Norte	36,775	Metro cuadrado		

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono (01-64) 13-26-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases de licitación ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Nota: el Instituto no entregará bases en forma impresa, cuando los licitantes opten por el sistema de compraNET.
- Las juntas de aclaraciones, visita a instalaciones, presentación de propuestas técnica y económica así como la apertura de la propuesta técnica se efectuarán en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, sito en calle 5 de Febrero número 220 Norte, Ciudad Obregón, Son., código postal 85000, respetando la fecha y horario establecido en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar para el servicio único a equipos de aire acondicionado será en unidades de la zona Norte (Nogales, Nacozari y Agua Prieta); el servicio de casa de máquina, lavandería y cocina en unidades de la zona Norte (Nogales, Caborca, Nacozari y Agua Prieta), zona Guaymas Empalme, zona Obregón y zona Navojoa Huatabampo. El suministro de refacciones de electricidad, plomería y ferretería, así como el servicio de fauna nociva será en las unidades de la zona Norte (Nogales, Caborca, Nacozari y Agua Prieta), zona Centro (Hermosillo), zona Guaymas Empalme, zona Obregón y zona Navojoa Huatabampo, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: en servicio único a equipos de aire acondicionado 121 días naturales, a partir de la firma del contrato; en servicio a equipos de casa de máquinas, lavandería y cocina 106 días naturales, a partir de la firma del contrato; en suministro de refacciones de plomería, ferretería y electricidad 48 horas después de recibir cada solicitud y en servicio de fauna nociva a partir de la fecha de firma del contrato con término al 15 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de haber recibido la documentación para revisión y trámite de pago en la jefatura de conservación de unidad, de la unidad solicitante de la zona médica o no médica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo o directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en calle Melchor Ocampo número 479 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 18 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL

DR. ERNESTO RIVERA CLAISSE
RUBRICA.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA DE OAXACA
COMISION MIXTA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL 001
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, equipo de radiocomunicación y de monitoreo ambiental, así como asesorías especializadas de acuerdo a las siguientes características:

No. de licitación	Costo bases (pesos)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica y económica
001	500.00	22/01/2001	22/01/2001	28/01/2001

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Computadoras personales con monitor	6	Equipo
2	Escáner	2	Pieza
3	Impresora láser	4	Equipo
4	Reguladores de voltaje	4	Pieza
5	Equipos portátiles de radiocomunicación	8	Equipo
6	Equipo para móvil de radiocomunicación	9	Equipo
7	Equipo base de radiocomunicación	1	Equipo
8	Equipos repetidores de radiocomunicación	5	Equipo
9	Equipo de monitoreo ambiental diverso	15	Equipo
10	Software, Arc View 3.2, Acr Cinfo 8.0, Virtual Gis, Idrisiw	4	Paquetería
11	Tabletas digitalizadoras	2	Equipo
12	Graficador ploter	1	Equipo
13	Asesoría para elaboración de términos de referencia para estudio de ordenamiento ecológico	1	Asesoría
14	Asesorías y curso de capacitación para definición y formulación del plan de acción ambiental estatal	1	Asesoría
15	Juego de imágenes de satélite del Estado de Oaxaca	1	Juego

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libres 511-A, colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca, código postal 68000, teléfonos 01-951-33566 y 33288, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de un banco a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Estatal de Ecología, sita en Libres 511-A, colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca, código postal 68000.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán el día 28 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Estatal de Ecología, ubicada en la calle de Libres 511-A, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: instalaciones del Instituto Estatal de Ecología, ubicadas en la calle de Libres 511-A, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000, en días hábiles, en el horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Plazo máximo de entrega: 5 días naturales.

El pago se realizará: 5 días a partir de la presentación de la factura, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA, OAX., A 15 DE ENERO DE 2001.
 PRESIDENTE DE LA COMISION MIXTA DEL PROGRAMA
 DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL DE OAXACA
ING. JOSE LUIS BUSTAMANTE DEL VALLE
 RUBRICA.

(R.- 138004)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación	Descripción	Unidad de medida	Part.	P. partida sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de fallo
-------------------	-------------	------------------	-------	--------------------	-----------------	---------------	----------------

11108001-010-00	Construcción de la tercera etapa del edificio de estudiantes	Especificados en bases de licitación	1	1'205,035.47	1'205,035.47	Grupo Escala, S.A. de C.V.	11-agosto-00
11108001-013-00	Construcción del laboratorio de Biología Vegetal	Especificados en bases de licitación		2'072,518.67	2'072,518.67	Cepgo, S.A. de C.V.	4-octubre-00
11108001-014-00	Suministro e instalación de equipos de inversión	Especificados en bases de licitación	11	299,500.00	299,500.00	Comercializadora Electrónica Profesional, S.A. de C.V.	4-diciembre-00
			3	8,820.00	80,482.60	Nova Representaciones, S.A. de C.V.	
			9	22,324.35			
			10	6,773.91			
			16	9,334.78			
			21	5,170.43			
			26	9,800.00			
			34	6,411.30			
			62	3,943.48			
			69	7,904.35			
			58	6,120.00	485,853.66	Infinicom, S.A. de C.V.	
			64	442,571.20			
			66	9,493.48			
			67	5,283.70			
			68	16,155.55			
			71	6,229.73			
			29	3,792.00	3,792.00	Tecnisur, S.A. de C.V.	
			2	15,936.68	27,079.28	Beatriz Medina Lara	
			20	4,576.60			
			23	6,566.00			
			1	39,800.00	144,224.00	Super Lab, S.A. de C.V.	
			2	2,640.00			
			6	8,400.00			
			7	2,935.00			
			19	19,551.00			
			24	34,500.00			
			25	36,398.00			

MERIDA, YUC., A 18 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. CARLOS E. FIGUEROA V.

RUBRICA.

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación	Descripción	Unidad de medida	Part .	P. partida sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de fallo
11108001-014-00	Suministro e instalación de equipos de inversión	Especificados en bases de licitación	4	19,640.00	289,324.99	Marta Morales Vera	4-diciembre-00
			5	2,330.60			
			8	39,920.00			
			14	41,044.40			
			28	127,416.11			
			33	2,368.64			
			36	3,915.35			
			37	1,448.86			
			39	1,206.82			
			40	5,921.60			
			42	2,413.64			
			43	724.43			
			45	1,184.32			
			46	1,411.36			
			49	1,063.18			
			53	17,764.80			
			60	19,550.88			

			31	1,348.00	161,891	Productos para	
			32	1,940.00	.00	Consumo	
			38	1,592.00		Empresarial, S.A. de	
			48	19,880.00		C.V.	
			50	3,588.00			
			51	19,140.00			
			54	35,700.00			
			56	6,150.00			
			57	3,880.00			
			59	2,388.00			
			61	3,075.00			
			63	59,220.00			
			70	3,990.00			
11108001-015-00	Suscripción revistas	Especificados en bases de licitación	1	811,831.32	811,831	Difusión Científica	6-
			2	28,512.00	.32	Latinoamericana, S.A. de C.V.	diciembre-
					28,512.00		00
11108001-016-00	Instalaciones eléctricas mayores	Desierta					

MERIDA, YUC., A 18 DE ENERO DE 2001.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. CARLOS E. FIGUEROA V.
RUBRICA.

(R.- 138008)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Descripción	Unidad de medida	Part.	P. partida sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de fallo
11108001-017-00	Suministro de equipos de inversión-II	Especificados en bases de licitación	3	315,354.76	326,120.76	Beatriz Medina Lara	27-Dic.-00
			9	10,766.00			
			1	5,653.32	80,636.01	Infinicom, S.A. de C.V.	
			2	29,080.45			
			5	7,784.80			
			6	6,129.97			
			7	27,453.86			
			8	4,533.61			

MERIDA, YUC., A 18 DE ENERO DE 2001.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. CARLOS E. FIGUEROA V.
RUBRICA.

(R.- 138009)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
UNIDAD DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios para el desarrollo e implantación de un software denominado N@FIN-Electrónico, que permita a través de Internet atender a los intermediarios y a las empresas ofreciéndoles los servicios, transacciones, información y realizar solicitudes de descuento o crédito de manera electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780001-001-01	Convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,300.00	26/01/2001	26/01/2001 10:00 horas	1/02/2001 9:00 horas	14/02/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	-----------	------------------

1	C870000018	Sistemas de aplicación administrativa desarrollo e implantación de un software al que se denominará N@FIN-Electrónico	1	Sistema
---	------------	---	---	---------

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes número 1971, torre IV piso 2, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 5325-6179 y 5325-6180, los días del 18 al 26 de enero de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el vestíbulo del Auditorio Institucional, ubicado en calle Interior Nivel Jardín, Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, en el vestíbulo del Auditorio Institucional, calle Interior Nivel Jardín, Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2001 a las 9:30 horas, en el vestíbulo del Auditorio Institucional, calle Interior Nivel Jardín, Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Lugar donde podrá desarrollarse el proyecto Dirección Adjunta de Fomento, ubicada en Plaza Inn, Insurgentes Sur 1971, torre IV piso 12, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Plazo para la entrega del proyecto terminado: 30 de noviembre de 2001.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. El pago se realizará: 20% contra la entrega y aceptación formal del prototipo funcional, 10% contra la entrega y aceptación formal del diseño conceptual, funcional y técnico, 30% contra la entrega y aceptación formal del portal electrónico y 40% contra la aceptación y la conclusión de la totalidad del proyecto.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

PROFRA. LIDICE FLORES RAMIREZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 003

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional que abajo se indica:

30001047-003-01, segunda convocatoria para la adquisición de peróxido de hidrógeno, mediante la modalidad de contrato abierto.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 16 al 29 de enero de 2001	30/01/01 10:00 horas	6/02/01 10:00 horas	8/02/01 10:00 horas	9/02/01 19:00 horas	Del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2001, en entregas parciales, de acuerdo al calendario anexo a las bases

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en: Almacén General "M", sito en calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F. Planta cloradora "Almoloya del Río", camino de servicio acueducto, a un costado campamento de Almoloya, pueblo Almoloya del Río, Estado de México	
Costo de las bases en convocante:	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)	Anticipo: la licitación no cuenta con anticipo
Costo de las bases en compraNET:	\$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)	

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
01	Peróxido de hidrógeno 50% en peso, grado regular	87,000	174,000	Kilogramo

- * Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de convocatorias y concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de las oficinas centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.
- * La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos Banca Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285.
- * La junta de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de oferta técnica; el acto de apertura de propuesta económica y fallo se celebrarán en la sala de juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de la DGCOH.
- * El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE

RUBRICA.

(R.- 138014)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES, ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, ASESOR EXTERNO DE SEGUROS, SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y SERVICIO DE MENSAJERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA 11075001-001-01

DESCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	INICIACION DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO	FALLO
-------------	-----------------------	---------------------	--	-------

SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES	EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	OFERTA TECNICA: 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: 19 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 15:00 HRS.	EL CONTRATO INICIA EL 1 DE ABRIL DE 2001. LA FORMA DE PAGO ES A MAS TARDAR 20 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIR CON EL SERVICIO	EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 15:00 HRS.
-------------------------------	---	---	---	---

LICITACION PUBLICA 11075001-002-01

DESCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	INICIACION DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO	FALLO
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION	EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	OFERTA TECNICA: 8 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: 19 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	EL CONTRATO INICIA EL DIA 28 DE MARZO DE 2001 A LAS 12:00 HRS. EL PAGO SE REALIZA 15 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA FACTURA	EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 16:00 HRS.

LICITACION PUBLICA 11075001-003-01

DESCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	INICIACION DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO	FALLO
SERVICIO DE VIGILANCIA	EL DIA 30 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	OFERTA TECNICA: 9 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: 20 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	EL CONTRATO INICIA EL 1 DE ABRIL DE 2001. LA FACTURA SE ENTREGA EL ULTIMO DIA DE CADA MES PARA PAGARSE A LOS 5 DIAS POSTERIORES	EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 16:00 HRS.

LICITACION PUBLICA 11075001-004-01

DESCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	INICIACION DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO	FALLO
SERVICIO DE LIMPIEZA	EL DIA 31 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	OFERTA TECNICA: 12 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: 21 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	EL CONTRATO INICIA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2001. SE RECIBE LA FACTURA EL DIA 20 DE CADA MES PARA SER PAGADA EL DIA PRIMERO	EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 17:00 HRS.

LICITACION PUBLICA 11075001-005-01

DESCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	INICIACION DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO	FALLO
ASESOR EXTERNO DE SEGUROS	EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	OFERTA TECNICA: 13 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: 22 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	EL CONTRATO INICIA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2001. SE RECIBE LA FACTURA EL DIA 20 DE CADA MES PARA SER PAGADA EL DIA PRIMERO	EL DIA 1 DE MARZO DE 2001 A LAS 15:00 HRS.

LICITACION PUBLICA 11075001-006-01

DESCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	INICIACION DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO	FALLO
SERVICIO DE FOTOCOPIADO	EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	OFERTA TECNICA: 14 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: 23 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	EL CONTRATO INICIA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2001. LA FACTURA SE PAGA A LOS 5 DIAS DE SER RECIBIDA	EL DIA 1 DE MARZO DE 2001 A LAS 16:00 HRS.

LICITACION PUBLICA 11075001-007-01

DESCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	INICIACION DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO	FALLO
-------------	-----------------------	---------------------	--	-------

SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	OFERTA TECNICA: 14 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 15:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: 26 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	EL CONTRATO INICIA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2001. SE PAGA A LOS 15 DÍAS DESPUES DE RECIBIR LA FACTURA	EL DÍA 1 DE MARZO DE 2001 A LAS 17:00 HRS.
---------------------------------	--	--	---	--

CON FECHA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2000 EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C. AUTORIZO LAS BASES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 11075001-001-01, 11075001-002-01, 11075001-003-01, 11075001-004-01, 11075001-005-01, 11075001-006-01 Y 11075001-007-01.

1. INSCRIPCION Y ENTREGA DE BASES A PARTIR DEL 18 DE ENERO DE 2001 DE 10:00 A 15:00 HORAS. HASTA 7 DIAS PREVIOS AL ACTO DE APERTURA TECNICA EN EL KILOMETRO 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA, O EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
2. DIRECCION DONDE SE VAN A LLEVAR A CABO LAS APERTURAS TECNICAS, ECONOMICAS, JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS FALLOS ES LA SIGUIENTE: KILOMETRO 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA (SALA DE JUNTAS VICTOR URQUIDI).
3. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES CUBRIENDO EL COSTO EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., O EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE BANCOS, POR MEDIO DE RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ES DE 700.00 PESOS, EN compraNET ES DE 600.00 PESOS.
4. EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE CUENTA CON UNA OFICINA DE REPRESENTACION EN EL COLEGIO DE MEXICO UBICADA EN CAMINO AL AJUSCO 20, 3er. NIVEL PEDREGAL DE SANTA TERESA, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000, EN LA CUAL PODRAN ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR CON UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
5. LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 11075001-006-01 Y 11075001-007-01 SE REQUIEREN EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: TIJUANA, B.C.; MEXICALI, B.C.; NOGALES, SON.; CIUDAD JUAREZ, CHIH.; NUEVO LAREDO, TAMP.; MONTERREY, N.L.; MATAMOROS, TAMP.; PIEDRAS NEGRAS, COAH. Y MEXICO, D.F.
6. EL SERVICIO CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 11075001-001-01, 11075001-002-01, 11075001-003-01, 11075001-004-01 Y 11075001-005-01 SE REQUIERE EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: KILOMETRO 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA; ABELARDO L. RODRIGUEZ NUMERO 2925, ZONA DEL RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, B.C.; Y RAMPA BUENA VISTA, TIJUANA, B.C.
7. LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA, O EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE

TIJUANA, B.C., A 18 DE ENERO DE 2001.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.P. MARTHA RUBI CARRILLO CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 138015)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE INSUMOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-001-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	26/01/2001	26/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 10:00 HORAS	9/02/2001 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	BIOQUIMICA CLINICA	76,100	PRUEBA	76,100	106,540
2	C840000000	BANCO DE SANGRE 1	4,700	PRUEBA	4,700	6,640

3	C840000000	TIRA REACTIVA PARA ORINAS, 10 PARAMETROS QUIMICOS, MALLA AC. ASCORBICO	24,000	PRUEBA	24,000	33,600
4	C840000000	COAGULACION	16,300	PRUEBA	16,300	22,820
5	C840000000	JUEGO DE REACTIVOS PARA BIOMETRIA HEMATICA DE 18 PARAMETROS EN EQUIPO AUTOMATIZADO	16,000	PRUEBA	16,000	22,400

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-002-01	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	26/01/2001	26/01/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 14:00 HORAS	8/02/2001 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000000	MATERIAL DE CURACION	279	PIEZA	\$799,428.00	\$1'119,200.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-004-01	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	30/01/2001	30/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2001 10:00 HORAS	8/02/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	FORMAS IMPRESAS	57	BLOCK	\$165,217.00	\$190,000.00
2	C210000000	UT. DE IMPRESION Y REPRODUCCION	23	PIEZA	\$36,857.00	\$51,600.00
3	C210000000	MATERIALES DE OFICINA	203	PIEZA	\$251,285.00	\$351,800.00
4	C600000000	MATERIALES DE LIMPIEZA	55	PIEZA	\$226,500.00	\$317,100.00
5	C870000000	MATERIALES DE COMPUTO	51	PIEZA	\$171,428.00	\$240,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-005-01	\$1,380.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	25/01/2001	25/01/2001 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 13:00 HORAS	6/02/2001 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	VIGILANCIA	23	ELEMENTO	\$639,360.00	\$1'065,600.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00637092-006-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	25/01/2001	25/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 9:00 HORAS	6/02/2001 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	RECOL. TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS TOXICOS O PELIGROSOS	4,738	KILOGRAMO	\$304,200.00	\$507,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-007-01	\$1,380.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	25/01/2001	25/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 11:00 HORAS	6/02/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS JARDINADAS	96	ELEMENTO	\$1'513,800.00	\$2'523,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-008-01	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$575.00	25/01/2001	25/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 15:00 HORAS	6/02/2001 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR MEDIO DE VALES A ESTACIONES DE SERVICIO	60,000	LITRO	\$426,060.00	\$710,100.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-009-01	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$575.00	25/01/2001	25/01/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 9:00 HORAS	7/02/2001 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GAS L.P. Y DIESEL) A CALDERAS	30,000	LITRO	\$745,200.00	\$1'242,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-010-01	\$690.00 COSTO EN compraNET: \$460.00	25/01/2001	25/01/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 11:00 HORAS	7/02/2001 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	20,000	PIEZA	\$86,880.00	\$144,800.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-011-01	\$690.00 COSTO EN compraNET: \$460.00	25/01/2001	25/01/2001 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 13:00 HORAS	7/02/2001 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811200000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICRO COMPUTADORAS, NO BREAKES IMPRESORAS Y REGULADORES	34	EQUIPO	\$61,680.00	\$102,800.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-012-01	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$575.00	25/01/2001	25/01/2001 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 15:00 HORAS	7/02/2001 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES VEHICULARES CON MOTORES DE GASOLINA	27	VEHICULO	\$309,900.00	\$516,500.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-013-01	\$966.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	26/01/2001	26/01/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2001 15:00 HORAS	7/02/2001 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810800012	SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PATOGENA	10	SERVICIO	\$211,000.00	\$224,000.00
---	------------	--	----	----------	--------------	--------------

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES NUMEROS 00637092-001-01, 00637092-002-01 Y 00637092-004-01, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA SECRETARIA DE PESCA SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98600, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO 01 492 3-09-24, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637092-005-01, 00637092-006-01, 00637092-007-01, 00637092-008-01, 00637092-009-01, 00637092-010-01, 00637092-011-01 Y 00637092-012-01 SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN BULEVAR LOPEZ PORTILLO NUMERO 501, 2o. PISO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98618, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO 01 492 12562, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. PARA LA LICITACION NUMERO 00637092-013-01, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, COLONIA FLORES MAGON, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO 01 492 25029, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, LA FORMA DE PAGO PARA TODAS LAS LICITACIONES ES: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.
- EN compraNET: MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA BANCARIA NUMERO 4012417408 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637092-001-01, 00637092-002-01 Y 00637092-004-01 SE LLEVARAN CONFORME AL CALENDARIO YA DESCRITO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN BULEVAR JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 501, 4o. PISO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98600, GUADALUPE, ZACATECAS. Y PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637092-005-01, 00637092-006-01, 00637092-007-01, 00637092-008-01, 00637092-009-01, 00637092-010-01, 00637092-011-01 Y 00637092-012-01, SE LLEVARAN CONFORME AL CALENDARIO YA DESCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN BULEVAR LOPEZ PORTILLO NUMERO 501, 2o. PISO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98618, GUADALUPE, ZACATECAS, PARA LA LICITACION NUMERO 00637092-013-01 SE LLEVARA CONFORME AL CALENDARIO YA DESCRITO, EN LA OFICINA DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN BULEVAR JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 501, 4o. PISO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98600, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637092-001-01, 00637092-002-01 Y 00637092-004-01 SERA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637092-005-01, 00637092-006-01, 00637092-007-01 SERA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, E.B.D.I. NUMEROS 23 Y 134, HOSPITAL GENERAL, CLINICA HOSPITAL FRESNILLO, CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR EN GUADALUPE Y U.M.F. EN EL ESTADO, PARA LA LICITACION NUMERO 00637092-008-01 SERA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL, PARA LA LICITACION NUMERO 00637092-009-01, SERA EN LAS S.E.B.D.I.S. NUMEROS 23 Y 134, HOSPITAL GENERAL, CLINICA HOSPITAL FRESNILLO, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637092-010-01, 00637092-011-01 Y 00637092-012-01 SERA EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION ESTATAL, PARA LA LICITACION NUMERO 00637092-013-01 EN LAS DIFERENTES UNIDADES DEL INSTITUTO.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637092-001-01, 00637092-002-01 25 DIAS NATURALES AL FINCAMIENTO DE CADA PEDIDO, PARA LA LICITACION 00637092-004-01 20 DIAS NATURALES AL FINCAMIENTO DE CADA PEDIDO, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637092-005-01, 00637092-006-01, 00637092-007-01, 00637092-008-01, 00637092-009-01, 00637092-010-01, 00637092-011-01, 00637092-012-01 Y 00637092-013-01 LOS 365 DIAS DEL AÑO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637092-001-01, 00637092-002-01 Y 00637092-004-01 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y FACTURA CORRESPONDIENTE, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637092-005-01, 00637092-006-01, 00637092-007-01, 00637092-008-01, 00637092-009-01, 00637092-010-01, 00637092-011-01, 00637092-012-01 Y 00637092-013-01 NO EXCEDERA 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACION DEL SERVICIO Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALUPE, ZAC., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. JAIME DOMINGUEZ CARBAJAL

RUBRICA.

(R.- 138020)

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CASA DE MAQUINAS, EQUIPOS MEDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, FUMIGACION Y DESINFECCION, ASI COMO RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637070-001-01	\$1,437.50 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	26/01/2001	25/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 9:00 HORAS	8/02/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	CASA DE MAQUINA	\$304,200.00	\$507,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN LA CASA DE MAQUINA DEL HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637070-002-01	\$1,437.50 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	26/01/2001	25/01/2001 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 11:00 HORAS	8/02/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	212	EQUIPO	\$339,300.00	\$565,500.00

- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL Y DE LA UMF TIPO E+R2 DE H. CARDENAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637070-003-01	\$1,437.50 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	26/01/2001	25/01/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 13:00 HORAS	8/02/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS	1	HOSPITAL	\$435,600.00	\$726,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637070-004-01	\$1,437.50 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	26/01/2001	25/01/2001 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 15:00 HORAS	8/02/2001 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800012	FUMIGACION	26	INMUEBLE	\$136,800.00	\$228,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO C1 DE ESTAS BASES, LOS DIAS, CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO, EN EL HORARIO DE ENTREGA LAS 24 HORAS DEL DIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637070-005-01	\$1,437.50 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	26/01/2001	25/01/2001 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 17:00 HORAS	8/02/2001 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	\$112,925.22	\$188,208.70

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Y LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL INSTITUTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.

INFORMACION COMUN PARA LAS LICITACIONES

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 93 15 27 72, LOS DIAS DEL 18 AL 26 DE ENERO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCO BITAL, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO SUS APERTURAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL, UBICADA EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, DEBIDAMENTE REQUISITADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 18 DE ENERO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. GUILLERMO ALFONSO BAEZA BARRERA

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante acuerdo No. 6.1215.96 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como del acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mediante convocatoria pública, para la contratación de servicios, como a continuación se indica:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
00639001-001-01	Servicio de traslado de valores	Convocante \$1,150 compraNET: \$805	1 Servicio

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)	
26/01/2001 15:00 horas	2/02/2001 11:00 horas	6/02/2001 11:00 horas	8/02/2001 11:00 horas

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
00639001-002-01	Servicio de limpieza	Convocante \$1,150 compraNET: \$805	1 Servicio

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)	
26/01/2001 16:00 horas	2/02/2001 12:00 horas	6/02/2001 12:00 horas	8/02/2001 12:00 horas

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
00639001-003-01	Servicio de fotocopiado	Convocante \$1,150 compraNET: \$805	1 Servicio

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)	
26/01/2001 17:00 horas	2/02/2001 13:00 horas	6/02/2001 13:00 horas	8/02/2001 13:00 horas

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la convocante, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicado en el inmueble de avenida San Fernando número 15, 1er. piso, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal; teléfono 56-66-12-20, fax 56-66-87-36, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.

La forma de pago para adquirir las bases de las licitaciones es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos para las licitaciones se llevarán a cabo en el aula de Capacitación de la Subdirección de Administración, ubicada en el inmueble de avenida San Fernando número 15, planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria.

Las dudas en relación con las bases de las licitaciones arriba mencionadas se recibirán hasta las 14:30 horas del día 26 de enero de 2001, a efecto de que la convocante esté en posibilidades de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de la prestación del servicio: será de conformidad con los domicilios señalados en el anexo 1 indicados en las bases de cada licitación.

Plazo para la prestación de los servicios: para las tres licitaciones será a partir del 15 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2001.

Condiciones de pago: para las licitaciones arriba mencionadas y para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá sin excepción alguna, presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago el día 5 de cada mes o el

día hábil siguiente, relativos a los servicios prestados durante el mes anterior y el Instituto pagará el importe de los servicios realizados, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando el proveedor de cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago.

A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE BERNARDO GIL TORRUCO

RUBRICA.

(R.- 138023)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios generales de limpieza, vigilancia, fumigación y desinfección patógena, arrendamiento de equipo de fotocopiado de la Delegación Estatal y Hospital Regional del ISSSTE en Yucatán y mantenimiento al parque vehicular, adquisición de vales de gasolina, así como también, alimentos y perecederos para las estancias de bienestar y desarrollo infantil, material deportivo, arrendamiento de equipo de sonido y servicios médicos subrogados para las diferentes U.M.F. de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-001-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,070.00	30/01/2001	29/01/2001 10:00 horas	26/01/2001 10:00 horas	6/02/2001 10:00 horas	15/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Limpieza en Hospital Regional Mérida	50	Turno
2	C811005000	Limpieza Unidad de Medicina Familiar	11	Turno
3	C811005000	Limpieza de unidades administrativas	16	Turno
4	C811005000	Limpieza de la agencia TURISSSTE	1	Turno

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-002-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,070.00	30/01/2001	29/01/2001 13:00 horas	26/01/2001 10:00 horas	6/02/2001 13:00 horas	15/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia en Hospital Regional Mérida	18	Turno
2	C810800000	Vigilancia Unidad de Medicina Familiar	12	Turno
3	C810800000	Vigilancia de unidades administrativas	11	Turno
4	C810800000	Vigilancia de la agencia TURISSSTE	1	Turno

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-003-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/02/2001	30/01/2001 10:00 horas	25/01/2001 10:00 horas	7/02/2001 10:00 horas	16/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Fumigación y desinfección patógena en Hospital Regional Mérida	18,391	Metro cuadrado
2	C810800000	Fumigación y desinfección patógena Unidad de Medicina Familiar	2,064	Metro cuadrado

3	C810800000	Fumigación y desinfección patógena de unidades administrativas	6,796	Metro cuadrado
---	------------	--	-------	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-004-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/02/2001	30/01/2001 13:00 horas	25/01/2001 10:00 horas	7/02/2001 13:00 horas	16/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de fotocopiado en Hospital Regional Mérida	365,000	Fotocopia
2	C810800000	Servicio de fotocopiado en unidades administrativas	250,000	Fotocopia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-005-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	2/02/2001	31/01/2001 10:00 horas	24/01/2001 10:00 horas	8/02/2001 10:00 horas	19/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio preventivo, costo de mano de obra y refacciones	10	Servicio
2	C810800000	Precio refacciones	135	Refacción
3	C810800000	Servicio correctivo, costo de mano de obra	135	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-006-01	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	2/02/2001	31/01/2001 13:00 horas	24/01/2001 10:00 horas	8/02/2001 13:00 horas	19/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de gasolina	24,000	Vale

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
00637091-007-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/01/2001 10:00 horas	2/02/2001 10:00 horas	6/02/2001 12:00 horas	16 de febrero al 31 de diciembre de 2001

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Pollo	Kilo	800	2,000
2	0000000000	Carne molida de res	Kilo	240	600
3	0000000000	Melón	Kilo	400	1,000
4	0000000000	Plátano roatan	Kilo	360	900
5	0000000000	Naranja dulce	Pieza	6,530	16,325

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
00637091-008-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/01/2001 12:00 horas	2/02/2001 12:00 horas	6/02/2001 14:00 horas	16 de febrero al 31 de diciembre de 2001

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Camiseta algodón con logotipo	Pieza	640	1,600

2	0000000000	Pellones de manta con logotipo y número	Pieza	600	1,500
3	0000000000	Medallas deacrílico de 6 x 6 cm x 2 mm con logotipo	Pieza	440	1,100
4	0000000000	Medallas deacrílico de 5 x 5 cm x 2 mm con logotipo	Pieza	800	2,000
5	0000000000	Balones de voleibol No. 5 de hule	Pieza	60	150

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
00637091-009-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/01/2001 14:00 horas	2/02/2001 14:00 horas	6/02/2001 16:00 horas	16 de febrero al 31 de diciembre de 2001

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Arrendamiento de equipo de sonido a Progreso	Evento	10	24
2	0000000000	Arrendamiento de equipo de sonido a Mérida	Evento	48	120
3	0000000000	Arrendamiento de equipo de sonido grande a Mérida	Evento	16	40
4	0000000000	Arrendamiento de equipo de sonido a Tekax	Evento	4	10
5	0000000000	Arrendamiento de equipo de sonido a Izamal	Evento	3	8

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
00637091-010-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2001 16:00 horas	2/02/2001 16:00 horas	6/02/2001 18:00 horas	16 de febrero al 31 de diciembre de 2001

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Servicio de anestesiología	Servicio	28	70
2	0000000000	Servicio de cirujano dentista	Servicio	4,152	10,380
3	0000000000	Servicio de químico farmacéutico biólogo	Servicio	16,000	40,000

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** o bien en Calle 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono 9-26-10-75, con el siguiente calendario: del 18 al 30 de enero de 2001, las de limpieza y vigilancia, del 18 de enero al 1 de febrero, las de fumigación y desinfección patógena y las de fotocopiado, del 18 de enero al 2 de febrero, las de mantenimiento vehicular y vales de gasolina, las de alimentos, artículos deportivos, arrendamiento de equipo de sonido y servicios médicos, del 18 al 26 de enero, en horario de oficina y el 27 de enero en sistema. El horario de oficina será el siguiente de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo con el siguiente calendario: limpieza y vigilancia el día 29 de enero a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, fumigación y desinfección patógena y fotocopiado el día 30 de enero de 2001 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, mantenimiento vehicular y vales de gasolina el día 31 de enero a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, alimentos, material deportivo, arrendamiento de sonido y servicios médicos el día 26 de enero a las 10:00, 12:00, 14:00 y 16:00 horas, respectivamente. Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo con el calendario siguiente: limpieza y vigilancia el día 26 de enero a las 10:00 horas, fumigación y desinfección patógena y fotocopiado el día 25 de enero a las 10:00 horas, el punto de partida será en la Delegación Estatal, sita en la Calle 14 número 100-M, de la colonia Itzimná, Mérida, Yucatán, código postal 97100, mantenimiento vehicular y vales de gasolina el día 24 de enero a las 10:00 horas, en el domicilio de los licitantes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán con el siguiente calendario: limpieza y vigilancia el día 6 de febrero a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, fumigación y desinfección patógena y fotocopiado el día 7 de febrero a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente; mantenimiento vehicular y vales de gasolina el día 8 de febrero a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente; alimentos, material deportivo y arrendamiento de equipo de

sonido el día 2 de febrero a las 10:00, 12:00, 14:00 y 16:00 horas, respectivamente. Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Calle 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida Yucatán.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo al siguiente calendario: limpieza y vigilancia el día 15 de febrero a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente; fumigación y desinfección patógena y fotocopiado el día 16 de febrero de 2001 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente; mantenimiento vehicular y vales de gasolina el día 19 de febrero de 2001 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente; alimentos, material deportivo y arrendamiento de equipo de sonido el día 6 de febrero a las 12:00, 14:00, 16:00 y 18:00 horas, respectivamente. Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Calle 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional y Delegación Estatal, según el caso, de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 48 horas.
- El pago se realizará: crédito a 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. EDUARDO VILLEGAS BLANCO

RUBRICA.

(R.- 138024)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS

GERENCIA REGIONAL ZONA SUR

JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 31, 32, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PUBLICA, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASI COMO EL ACUERDO QUE LAS REFORMA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1998 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMERO 00639009-001-01, NUMERO 00639009-002-01, NUMERO 00639009-003-01 Y NUMERO 00639009-04-01, ESTA ULTIMA CON CONTRATO ABIERTO, COMO A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	CLAVE CABMS	COSTO DE BASES (I.V.A. INCLUIDO)	CANTIDAD SOLICITADA
1.- No. 00639009-001-01	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	000000000	CONVOCANTE: \$1,150.00 compraNET: \$805.00	TRES PARTIDAS
2.- No. 00639009-002-01	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	C 810600010	CONVOCANTE: \$1,150.00 compraNET: \$805.00	TRES PARTIDAS
3.- No. 00639009-003-01	SERVICIO DE FUMIGACION	C 810800012	CONVOCANTE: \$1,150.00 compraNET: \$805.00	TRES PARTIDAS
4.- No. 00639009-004-01	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	C 810200012	CONVOCANTE: \$1,150.00 compraNET: \$805.00	MONTO MINIMO \$61,874.78 MONTO MAXIMO \$154,686.97

ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
	1a. ETAPA	2a. ETAPA

1.- 26/01/01-9:00 HRS.	1.- 2/02/01-10:00 HRS.	1.- 6/02/01-10:00 HRS.	1.- 7/02/01-10:00 HRS.
2.- 26/01/01-12:00 HRS.	2.- 2/02/01-13:00 HRS.	2.- 6/02/01-13:00 HRS.	2.- 7/02/01-12:00 HRS.
3.- 26/01/01-16:00 HRS.	3.- 2/02/01-17:00 HRS.	3.- 6/02/01-17:00 HRS.	3.- 7/02/01-16:00 HRS.
4.- 26/01/01-18:00 HRS.	4.- 2/02/01-19:00 HRS.	4.- 6/02/01-19:00 HRS.	4.- 7/02/01-18:00 HRS.

- PARTIDAS MAS SIGNIFICATIVAS: LPN 00639009-001-01: PARTIDA NUMERO 1 TIENDAS Y FARMACIAS EN EL ESTADO DE GUERRERO: 54 ELEMENTOS, PARTIDA NUMERO 2 TIENDAS Y FARMACIAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL ESTADO DE MORELOS: 22 ELEMENTOS, PARTIDA NUMERO 3 TIENDAS Y FARMACIAS EN EL ESTADO DE OAXACA: 33 ELEMENTOS LPN 00639009-002-01: PARTIDA NUMERO 1 TIENDAS Y FARMACIAS EN EL ESTADO DE GUERRERO: 53 ELEMENTOS, PARTIDA NUMERO 2 TIENDAS Y FARMACIAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL ESTADO DE MORELOS: 24 ELEMENTOS; PARTIDA NUMERO 3 TIENDAS Y FARMACIAS EN EL ESTADO DE OAXACA: 34 ELEMENTOS, LPN 00639009-003-01: PARTIDA NUMERO 1 TIENDAS Y FARMACIAS EN EL ESTADO DE GUERRERO: 15,137 METROS CUADRADOS, PARTIDA NUMERO 2 TIENDAS Y FARMACIAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL ESTADO DE MORELOS: 7,318 METROS CUADRADOS, PARTIDA NUMERO 3 TIENDAS Y FARMACIAS EN EL ESTADO DE OAXACA: 9,866 METROS CUADRADOS, LPN 00639009-004-01: PARTIDA NUMERO 1 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA REGIONAL SUR: 2 FOTOCOPIADORAS, PARTIDA NUMERO 2 CENTRO COMERCIAL NUMERO 169: 1 FOTOCOPIADORA (CONTRATO ABIERTO: MONTO MINIMO \$61,874.78 Y MONTO MAXIMO \$154,686.97).
- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA, EN INTERNET: <http://rtn.net/compranet> Y/O <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL ZONA SUR, UBICADA EN LA AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 104 (ANTES 526) SEGUNDO PISO, COLONIA CHAPULTEPEC, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES.
- PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES, EL PAGO DEBERA CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCO BITAL, S.A., O BIEN POR VIA compraNET.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS EVENTOS RELATIVOS A: JUNTAS DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 1a. Y 2a. ETAPAS Y FALLOS SE LLEVARAN A EFECTO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL ZONA SUR, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 104 (ANTES 526) SEGUNDO PISO, COLONIA CHAPULTEPEC EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MEXICANOS.
- LAS DUDAS EN RELACION CON EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y CUANDO MENOS CON DOS DIAS NATURALES, DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DEL ACTO DE ACLARACION A LAS BASES EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LA AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 104 (ANTES 526) SEGUNDO PISO, COLONIA CHAPULTEPEC, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.
- CONDICIONES DE PAGO: LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION SE EFECTUARA EL DIA CINCO DE CADA MES, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION PARA SU REVISION, EL PAGO DE LAS MISMAS SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1 DE LAS BASES RESPECTIVAS.
- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIABLES.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE ENERO DE 2001.

GERENTE REGIONAL ZONA SUR Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE
DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA GERENCIA REGIONAL ZONA SUR

LIC. JUAN LUIS ONTIVEROS SAENZ

RUBRICA.

(R.- 138026)

SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación y adquisición de diversos servicios y bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30103001-001-01	\$600.00 Costo en compraNET: \$400.00	24/01/2001	24/01/2001 17:00 horas	31/01/2001 10:00 horas	7/02/2001 10:00 horas	13/02/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	4	Póliza		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30103001-002-01	\$600.00 Costo en compraNET: \$400.00	24/01/2001	25/01/2001 10:00 horas	31/01/2001 17:00 horas	7/02/2001 13:00 horas	13/02/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	21	Elemento		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30103001-003-01	\$600.00 Costo en compraNET: \$400.00	24/01/2001	25/01/2001 17:00 horas	1/02/2001 10:00 horas	8/02/2001 10:00 horas	14/02/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	3,850	Pieza		
2	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	800	Pieza		
3	C210000244	Papel para fotocopiadora	2,290	Millar		
4	C360000042	Rollo película o fotografía	1,105	Pieza		
5	C870000028	Tinta para impresión	303	Pieza		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30103001-004-01	\$600.00 Costo en compraNET: \$400.00	24/01/2001	26/01/2001 10:00 horas	1/02/2001 14:00 horas	8/02/2001 13:00 horas	14/02/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de despensa	3,031,500	Peso

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30103001-005-01	\$600.00 Costo en compraNET: \$400.00	24/01/2001	26/01/2001 13:00 horas	1/02/2001 17:00 horas	8/02/2001 17:00 horas	14/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de vestuario	683,800	Peso

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30103001-006-01	\$600.00 Costo en compraNET: \$400.00	24/01/2001	26/01/2001 17:00 horas	1/02/2001 18:00 horas	8/02/2001 18:00 horas	14/02/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de gasolina	590,000	Peso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida La Paz número 26, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56627865, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida La Paz número 26, colonia Chimalistac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: mensualmente a los 7 días de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LIC. URIEL HERREJON ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 138029)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA, DESINFECCION PATOGENA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO MEDICO Y DE LAVANDERIA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637152-001-01	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,320.00	27/01/2001	26/01/2001 10:00 HORAS	26/01/2001 10:00 HORAS	2/02/2001 10:00 HORAS	9/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA	110	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637152-002-01	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,320.00	30/01/2001	29/01/2001 10:00 HORAS	29/01/2001 10:00 HORAS	5/02/2001 10:00 HORAS	12/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	DESINFECCION PATOGENA	60	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637152-003-01	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,320.00	31/01/2001	30/01/2001 10:00 HORAS	30/01/2001 10:00 HORAS	6/02/2001 10:00 HORAS	13/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA EQUIPO MEDICO Y DE LAVANDERIA	76	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637152-004-01	\$690.00 COSTO EN compraNET: \$552.00	1/02/2001	31/01/2001 10:00 HORAS	31/01/2001 10:00 HORAS	7/02/2001 10:00 HORAS	14/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	113	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637152-005-01	\$517.00 COSTO EN compraNET: \$414.00	2/02/2001	1/02/2001 10:00 HORAS	1/02/2001 10:00 HORAS	8/02/2001 10:00 HORAS	15/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	177	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN GABRIELA MISTRAL NUMERO 400, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA, TELEFONO 312-42-58, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL HORARIO Y DIA SEÑALADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES PARA CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y

MANTENIMIENTO, UBICADA EN GABRIELA MISTRAL NUMERO 400, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA.

- LA VISITA A LAS INSTALACIONES LA PODRAN REALIZAR LOS PARTICIPANTES HASTA UN DIA ANTERIOR A LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIENDO PRESENTAR EL ANEXO NUMERO 5 DEBIDAMENTE REQUISITADO POR CADA CENTRO DE TRABAJO VISITADO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y DIA SEÑALADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES PARA CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, GABRIELA MISTRAL NUMERO 400, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y DIA SEÑALADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES PARA CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, GABRIELA MISTRAL NUMERO 400, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 001 EN LOS 11 CENTROS DE TRABAJO RELACIONADOS EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACION, DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 20:00 HORAS. PARA LA LICITACION 002 EN LOS CENTROS DE TRABAJO RELACIONES EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACION DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA LAS 24:00 HORAS DEL DIA, PARA LAS LICITACIONES 003 Y 005 EN LOS CENTROS DE TRABAJO RELACIONADOS EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTAS LICITACIONES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS. LICITACION 004 EN LOS CENTROS DE TRABAJO RELACIONES EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACION, DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: A PARTIR DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA LAS LICITACIONES 001 Y 002, ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA PARA EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD.

COLIMA, COL., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 138030)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ESTATAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES Y SUMISTROS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61063001-001-01	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,200	31/01/2001	31/01/2001 10:00 HORAS	6/02/2001 10:00 HORAS	13/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ACIDO ACETIL SALICILICO	19,114	CAJA 20
2	0000000000	PARACETAMOL	25,665	CAJA 10
3	0000000000	PARACETAMOL	22,639	CAJA CON 3
4	0000000000	NALBUFINA	343	CAJA CON 5 AMP.
5	0000000000	KETAMINA SOL. INY.	235	ENV.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.zacatecas.compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: LOCAL.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, UBICADO EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL, SITO EN TRANSITO PESADO NUMERO 93, GUADALUPE, ZACATECAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: VERIFICAR BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS DESPUES DE PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61063001-002-01	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,200	31/01/2001	1/02/2001 10:00 HORAS	7/02/2001 10:00 HORAS	16/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ABATELENGUAS DE MADERA	1,877	PAQUETE CON 500
2	0000000000	ACEITE MINERAL	306	FCO. CON 250 ML.
3	0000000000	ACEITE LUBRICANTE	70	ENV. CON 2 ML.
4	0000000000	ANTISEPTICO Y GERMICIDA	1,307	FCO. CON 480 ML.
5	0000000000	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA	1,020	PZA.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.zacatecas.compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: LOCAL.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, UBICADO EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL, SITO EN TRANSITO PESADO NUMERO 93, GUADALUPE, ZACATECAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: VERIFICAR BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS DESPUES DE PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

SECRETARIA DE LA CONTRA
C.P. GLORIA EUGENI
RUE

(R.- 138031)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637151-001-01	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	27/01/2001	26/01/2001 10:00 HORAS	25/01/2001 9:00 HORAS	2/02/2001 10:00 HORAS	7/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE VIGILANCIA	30	ELEMENTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637151-002-01	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	27/01/2001	26/01/2001 13:00 HORAS	25/01/2001 9:00 HORAS	2/02/2001 13:00 HORAS	7/02/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	62	ELEMENTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637151-003-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	27/01/2001	26/01/2001 16:00 HORAS	25/01/2001 9:00 HORAS	2/02/2001 16:00 HORAS	7/02/2001 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	118,000	LITRO	\$200,000.00	\$630,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN GABRIELA MISTRAL NUMERO 350, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA, TELEFONOS 331-21648, 331-254-94 EXTENSION 2200, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL HORARIO Y DIAS SEÑALADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE EN COLIMA, UBICADA EN GABRIELA MISTRAL NUMERO 350, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA.
- LA VISITA A INSTALACIONES LA PODRAN REALIZAR LOS PARTICIPANTES HASTA UN DIA ANTERIOR A LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LOS 11 CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION DEL ISSSTE EN COLIMA, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y DIAS SEÑALADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE EN COLIMA,

GABRIELA MISTRAL NUMERO 350, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y DIAS SEÑALADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE EN COLIMA, GABRIELA MISTRAL NUMERO 350, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA LA LICITACION 00637151-001-01 SERA EN LOS 11 CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION DEL ISSSTE EN COLIMA. EN 9 CENTROS DE TRABAJO, LAS 24 HORAS. Y EN 2 CENTROS DE TRABAJO 12 HORAS. A PARTIR DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE, EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA, LA LICITACION NUMERO 000637151-002-01, EN DOS CENTROS DE TRABAJO, SERA DE 24 HORAS. Y EN LOS 9 CENTROS RESTANTES SERA SEGUN ANEXO 1 DE LAS BASES, EN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LA LICITACION NUMERO 000637151-003-01, SERA A LA PLANTILLA VEHICULAR DE LA DELEGACION DEL ISSSTE EN COLIMA, LAS 24 HORAS, SEGUN ANEXO 1 DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: AL VIGESIMO DIA POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COLIMA, COL., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 138032)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con oficio de autorización de inversión sujeto a autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, a participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de servicios relacionados con la obra pública, realizándose los procedimientos de presentación y apertura de propuestas con tiempos normales y que fueron autorizados por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con fecha 15 de enero de 2001, para los trabajos consistentes en:

No. de licitación	Ubicación y descripción de la obra	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Apertura de propuestas técnicas y económicas	Fechas de inicio y terminación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido
09178002-001-01	Mantenimiento al sistema eléctrico y de alumbrado de vialidades comunes del Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.	29 de enero de 2001 a las 10:00 Hrs.	7 de febrero de 2001 a las 10:00 Hrs. 9 de febrero de 2001 a las 10:00 Hrs.	15 de febrero al 31 de diciembre de 2001	\$1'000,000.00
09178002-002-01	Mantenimiento al señalamiento marítimo y faro del Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.	30 de enero de 2001 a las 10:00 Hrs.	8 de febrero de 2001 a las 10:00 Hrs. 10 de febrero de 2001 a las 10:00 Hrs.	15 de febrero al 31 de diciembre de 2001	\$2'000,000.00

a) Requisitos que deben cumplir los interesados.

Para que las personas físicas o morales interesadas puedan adquirir las bases y participar en la presentación de propuestas, aun vía compraNET, deberán presentar los documentos que se indican a continuación, en el mismo orden y que serán recibidos para su revisión de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y el sábado de 9:00 a 13:00 horas, en la Gerencia de Ingeniería, sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en la dirección antes mencionada.

La fecha límite para adquirir las bases, así como la fecha de entrega de la documentación correspondiente, será el 1 de febrero de 2001, para el concurso 09178002-001-01 y 02 de febrero de 2001, para el concurso 09178002-002-01.

Documentación para inscripción.

1. Solicitud de participación por escrito.
2. Testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público del Comercio y modificaciones en su caso; poder notarial certificado por fedatario público e inscrito en el Registro Público del Comercio del representante legal cuando se trate de persona moral y copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

3. Balance que compruebe el capital contable mínimo requerido y pagos provisionales del ISR de 2000.
4. Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción o la cámara que corresponda (opcional).
5. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Relación de maquinaria y equipo con el que cuenta la empresa, para la realización de los trabajos motivo de la presente licitación anexando copia de las facturas originales.
7. Experiencia comprobable de la empresa en trabajos similares, durante los últimos 2 años, anexando copia de documentación que denote la vigencia de ejecución de los trabajos y su cumplimiento.

De los documentos solicitados en los puntos 2, 3, 6 y 7 se deberán presentar los originales o copias certificadas por notario público, para cotejar las copias de todos los documentos que se entreguen y que quedarán en poder de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

b) Entrega de documentos.

Los interesados tendrán a su disposición las bases del concurso a partir de esta fecha y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Todos aquellos que cumplan con los requisitos, podrán adquirir la bases antes mencionadas mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de alguna institución bancaria establecida en esta localidad, a nombre de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) y para el caso de que se adquieran vía compraNET será de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) depositado en cuenta bancaria de cheques número 11234-8 sucursal 109 del Banco Inverlat, Lázaro Cárdenas, Mich. (**nota:** estos precios son más I.V.A.).

El interesado podrá revisar las bases antes de proceder a su adquisición, en las oficinas de esta entidad, en el entendido que una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

c) Presentación de las proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones para la licitación a dos etapas, se efectuarán en la fecha y hora indicadas en el pliego de requisitos en la sala de juntas de las oficinas administrativas de esta entidad, sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro en Lázaro Cárdenas, Mich. Al término del acto de apertura de las propuestas técnicas se informará del lugar y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y además hayan presentado la postura solvente más baja. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Todos las proposiciones y documentos que se generen serán entregados en el idioma español.

d) Anticipos.

Para cada uno de los concursos se otorgará un 10% para inicio de los trabajos y no habrá anticipo para adquisición de materiales.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 18 DE ENERO DE 2001.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. MARIA PATROCINIA BAUTISTA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 138033)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para contratar los servicios de soporte y mantenimiento para el equipo personal, portátil, impresoras y dispositivos periféricos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06100001-002-01	\$1,400 Costo en compraNET: \$980	26/01/2001 14:00 horas	26/01/2001 12:00 horas	1/02/2001 12:00 horas	9/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Soporte y mantenimiento para bienes informáticos	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Torre Sur, piso 6, código postal 01020, Alvaro Obregón, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante depósito al Convenio de Concentración Inmediata Empresarial número 5307-9 celebrado con Bancomer, S.A. o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Torre Norte, piso 10, código postal 01020, Alvaro Obregón, México, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones técnica y económica será el día 1 de febrero de 2001 a las 12:00 horas.
- * La apertura de las proposiciones técnicas se efectuará el día 1 de febrero de 2001 a las 12:00 horas, y la apertura de las proposiciones económicas el día 9 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Torre Norte, piso 10, código postal 01020, Alvaro Obregón, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los lugares y los horarios en los que se prestarán los servicios serán los señalados en las bases de licitación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán las siguientes: por mensualidades vencidas, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, previa aceptación por parte de la Dirección General de Informática, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA
RUBRICA.

(R.- 138036)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN SAN ANTONIO ABAD NUMERO 32, 3er. PISO, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., INFORMA EL SIGUIENTE: FALLO PARA LA ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA 4 GIMNASIOS QUE SERAN INSTALADOS EN EL INSTITUTO DE CAPACITACION PENITENCIARIA Y LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS VARONIL NORTE, SUR Y ORIENTE DEL D.F., CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **3000-1004-030-00**, PRIMERA CONVOCATORIA NUMERO 022, SE DECLARA DESIERTA, LA PRESENTE LICITACION, EN VIRTUD DE QUE LA UNICA PROPUESTA ECONOMICA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA 4 GIMNASIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL D.F., ARTICULO 47 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, ASI COMO DEL NUMERAL 7.5 INCISO C) DE LAS BASES CONCURSALES, FECHA DEL FALLO 6 DE DICIEMBRE DE 2000.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ MONTESINOS
RUBRICA.

(R.- 138038)

XEIPN TV CANAL 11
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RESERVACION Y RADICACION DE BOLETAJE DE TRANSPORTACION AEREA NACIONAL E INTERNACIONAL; SERVICIO DE ALIMENTACION Y SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11181001-001-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$863.00	26/01/2001	26/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 10:00 HORAS	9/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811000000	RESERVACION Y RADICACION DE BOLETOS DE TRANSPORTACION AEREA NACIONAL E INTERNACIONAL	1	SERVICIO	\$400,000.00	\$700,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE COMPRAS, CON CARGO DE PRIMERA SESION ORDINARIA EL DIA 10 DE ENERO DE 2001.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57 29 43 18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:30 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE XEIPN CANAL ONCE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE SUS INSTALACIONES, UBICADA EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE SUS INSTALACIONES, PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE SUS INSTALACIONES, PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA EMISORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11181001-002-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$863.00	26/01/2001	29/01/2001 13:00 HORAS	26/01/2001 13:00 HORAS	2/02/2001 13:00 HORAS	9/02/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ALIMENTACION PARA EL PERSONAL	1	SERVICIO	\$480,000.00	\$1'200,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE COMPRAS, CON CARGO DE PRIMERA SESION ORDINARIA EL DIA 10 DE ENERO DE 2001.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57 29 43 18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:30 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE XEIPN CANAL ONCE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LAS INSTALACIONES, UBICADA EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE RECEPCION DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE SUS INSTALACIONES, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, LOCALIZADA EN LA PLANTA ALTA DE LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, LOCALIZADA EN LA PLANTA ALTA DE LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS HABILES POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEL SERVICIO, A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11181001-003-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$863.00	26/01/2001	29/01/2001 11:30 HORAS	26/01/2001 11:30 HORAS	2/02/2001 11:30 HORAS	9/02/2001 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	LIMPIEZA INTEGRAL	1	SERVICIO	\$450,000.00	\$1'080,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE COMPRAS, CON CARGO DE PRIMERA SESION ORDINARIA EL DIA 10 DE ENERO DE 2001.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57 29 43 18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:30 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA A FAVOR DE XEIPN CANAL ONCE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE SUS INSTALACIONES, UBICADA EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE RECEPCION DE LA CONVOCANTE, LOCALIZADA EN LA PLANTA BAJA DE SUS INSTALACIONES, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE SUS INSTALACIONES, PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE SUS INSTALACIONES, PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

- EL PAGO SE REALIZARÁ: 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.

SECRETARÍA EJECUTIVA COMITÉ DE COMPRAS

LIC. CRISTINA AGUILAR ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 138039)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

AVISO DE FALLOS DE LICITACIÓN

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN SAN ANTONIO ABAD NÚMERO 32, COLONIA TRANSITO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06820, MÉXICO, D.F. INFORMA EL SIGUIENTE FALLO:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO **3000-1004-028-00**, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2000, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN SE DECLARA DESIERTA.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO **3000-1004-029-00**, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2000, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONMUTADORES SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA: COMERCIAL RAC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TEOCELO NÚMERO 31, COLONIA ROMA SUR, CÓDIGO POSTAL 06760, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA NÚMERO 01, CON UN IMPORTE TOTAL SIN I.V.A., DE \$2'140,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **3000-1004-031-00**, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2000, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INVIERNO, SE DECLARA DESIERTA.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ MONTESINOS

RUBRICA.

(R.- 138040)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**SECRETARÍA DE FINANZAS****COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.S.F.D.G.A. 001/2001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de placas vehiculares y calcomanías, para la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
L.P.N.S.F.D.G.A. 001/2001	\$8,000.00	Hasta el 22 de Ene./2001	23 de Ene.-2001 12:00 horas	26 de Ene.-2001 11:00 horas	29 de Ene.-2001 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Varias	Placas metálicas y sus calcomanías correspondientes	14,600	Juego
	Transporte privado: automóviles, camiones, motocicletas	200	Juego
	Transporte público: automóviles		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones, sita en el Palacio de Gobierno, Avenida México y Abasolo, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (32) 12-24-89, extensiones 189, 188 y fax extensión 246, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en adquisición directa: efectivo o cheque a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, pagaderos en la Recaudación de Rentas, ubicada dentro del mismo Palacio de Gobierno en el domicilio arriba señalado, o depósito a la cuenta número 04015173529 del banco Bital.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, localizada en la planta alta del Palacio de Gobierno, en Tepic, Nayarit.
- El acto de fallo de la licitación pública nacional es de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones de las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: las establecidas en las bases de las licitaciones.
- Los plazos de entrega de las adquisiciones: serán las que se establecen en las bases respectivas.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAY., A 18 DE ENERO DE 2001.
COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 138042)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua (GRAVAMEX) convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de desazolve y supervisión del río de la Compañía, y supervisión de la construcción de la línea de conducción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-001-01	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	23/01/2001	23/01/2001 17:00 horas	23/01/2001 10:00 horas	29/01/2001 10:00 horas	1/02/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desazolve parcial y sobreelevación de bordos en tramos críticos del río de La Compañía, en los municipios de: Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, La Paz, Valle de Chalco-Solidaridad, Chalco e Ixtapaluca	8/02/2001	90	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 17:00 horas, en la residencia general zona Oriente, ubicado en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 29 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de GRAVAMEX, avenida Río Churubusco número 650, 1er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de GRAVAMEX, avenida Río Churubusco número 650, 1er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la residencia general zona Oriente, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en desazolve de ríos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-002-01	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	31/01/2001	31/01/2001 17:00 horas	31/01/2001 10:00 horas	6/02/2001 10:00 horas	15/02/2001 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativa a la construcción de la segunda etapa de la línea de conducción entre la planta de remoción de manganeso del Ramal Texcoco-Peñón y el tanque en el Municipio de Nezahualcóyotl	1/03/2001	122	\$200,000.00		

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 17:00 horas, en la residencia general Macrocircuito, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 29 de enero de 2001 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de GRAVAMEX, avenida Río Churubusco número 650, 1er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de febrero de 2001 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de GRAVAMEX, avenida Río Churubusco número 650, 1er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la residencia general Macrocircuito, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: supervisión de líneas de conducción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-003-01	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	23/01/2001	23/01/2001 17:00 horas	23/01/2001 10:00 horas	29/01/2001 10:00 horas	1/02/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativa al desazolve parcial y sobreelevación de bordos en tramos críticos del río de La Compañía en los municipios de Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, La Paz, Valle de Chalco-Solidaridad, Chalco e Ixtapaluca	8/02/2001	90	\$100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 17:00 horas, en la residencia general zona Oriente, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de GRAVAMEX, avenida Río Churubusco número 650, 1er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de GRAVAMEX, avenida Río Churubusco número 650, 1er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la residencia general zona Oriente, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
 - La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: supervisión de desazolve de ríos.
- Requisitos e información común a todas las licitaciones
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Armando Aguirre Sánchez, con cargo de Gerente Regional de Aguas del Valle de México, el día 11 de enero de 2001. Excepto la licitación número 16101036-002-01.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Churubusco número 650, 1er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-50-03-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (plaza local). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los anexos (croquis) deberán recogerlos en la unidad pública convocante.
 - Ubicación de la obra: Estado de México.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número y descripción de la licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documento que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con su último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P., y el balance lo debe presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 5.- Ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- 6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.
- Previo al acto de presentación y apertura de propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en la Unidad de Obra Pública Convocante a partir de la presente convocatoria y hasta inclusive seis (6) días naturales, antes del citado acto de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos y servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por trabajos ejecutados para que la dependencia inicie su trámite de pago.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 138043)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL ORIENTE

AVISO DE FALLOS

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE, SITA EN CALLE ITALIA NUMERO 75, CENTRO COMERCIAL EN CONDOMINIO PLAZA SAN PEDRO, FRACCIONAMIENTO LAS HADAS, H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131008-008-00** PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MENOR DE COMPUTO DE LA CONVOCANTE EN LOS ESTADOS DE PUEBLA, HIDALGO, TLAXCALA Y VERACRUZ, ADJUDICANDOSE LA PARTIDA 01 A MARTIN FRANCISCO HERNANDEZ AYON CON DOMICILIO EN 9 SUR NUMERO 2712-1, COLONIA INSURGENTES CHULA VISTA, CODIGO POSTAL 72402, PUEBLA, PUE., POR UN IMPORTE ESTIMADO DE \$172,800.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., Y LAS PARTIDAS 02 Y 03 A MARGARITA DEL CARMEN RODRIGUEZ SERRANO CON DOMICILIO EN 12 ORIENTE NUMERO 603, LOCAL 7, BARRIO DE SANTIAGO, SAN PEDRO CHOLULA, CODIGO POSTAL 72170, PUEBLA, POR UN IMPORTE ESTIMADO DE \$209,880.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., PARA LA PARTIDA 02 Y DE \$249,180.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., PARA LA PARTIDA 03, FECHA DE FALLO 23 DE AGOSTO DE 2000.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131008-009-00**, SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **0613008-007-00** PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA CONVOCANTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, ADJUDICANDOSE A SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL COMERCIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 26 ORIENTE NUMERO 819, COLONIA BUENOS AIRES, CODIGO POSTAL 72290, PUEBLA, PUE., POR UN IMPORTE DE \$708,000.00 (SETECIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 11 DE AGOSTO DE 2000.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131008-014-00** PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS, PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA CONVOCANTE, EN LOS ESTADOS DE PUEBLA, TLAXCALA, HIDALGO Y VERACRUZ, ADJUDICANDOSE LAS PARTIDAS 01, 03, 05, 06, 07 Y 08 A ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR NORTE NUMERO 3210, COLONIA NUEVA AURORA, CODIGO POSTAL 72070, PUEBLA, PUE., POR UN IMPORTE DE \$0.15 (QUINCE CENTESIMAS DE PESO), POR COPIA MAS I.V.A., PARA LAS PARTIDAS 01 Y 03, \$6.60 (SEIS PESOS 60/100 M.N.), POR METRO LINEAL MAS I.V.A., PARA LAS PARTIDAS 05, 06, 07 Y 08, A DANKA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE ESPAÑA NUMERO 342, COLONIA LOMAS ESTRELLA, CODIGO POSTAL 09880, MEXICO, D.F. LAS PARTIDAS 02 Y 04 POR UN IMPORTE DE \$0.144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILESIMAS DE PESO), POR COPIA MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 4 DE DICIEMBRE DE 2000.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131008-015-00** PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA CONVOCANTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, ADJUDICANDOSE A SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL COMERCIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE MATANZAS NUMERO 643, COLONIA LINDA VISTA, CODIGO POSTAL 07300, MEXICO, D.F., POR UN IMPORTE DE \$914,644.02 (NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 02/100 M.N.), MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 5 DE DICIEMBRE DE 2000.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131008-016-00** PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA CONVOCANTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, ADJUDICANDOSE A SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL COMERCIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE MATANZAS NUMERO 643, COLONIA LINDA VISTA, CODIGO POSTAL 07300, MEXICO, D.F., POR UN IMPORTE DE \$314,261.25 (TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 6 DE DICIEMBRE DE 2000.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131008-019-00** PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES OFICIALES DE LA CONVOCANTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, ADJUDICANDOSE LAS PARTIDAS 01, 02 Y 03 A LA C. GUADALUPE TORRES DE LA TORRE, CON DOMICILIO EN BULEVAR EVERARDO MARQUEZ NUMERO 307, COLONIA LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA, CODIGO POSTAL 42094, PACHUCA, HGO., POR UN IMPORTE ESTIMADO PARA LA PARTIDA 01 DE \$85,681.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., PARA LA PARTIDA 02 \$115,359.00 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., Y PARA LA PARTIDA 03 \$109,912.00 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 22 DE DICIEMBRE DE 2000.

HEROICA PUEBLA DE Z., PUE., A 18 DE ENERO DE 2001.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE

LIC. AMPARO SALAS ARENAS

RUBRICA.

(R.- 138044)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA
DIRECCION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar a la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de equipo de seguridad diverso, equipo de cómputo y vehículos para unidades estatales y municipales de Protección Civil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35001001-001-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	26/01/2001	26/01/2001 11:00 horas	2/02/2001 11:00 horas	9/02/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipos de buceo, trajes de neopropileno	4	Pza.
2	0000000000	Portapower, cabezal cortador hidráulico	4	Pza.
3	0000000000	Generador de luz, potencia nominal 5.0 Kva, monofásico	4	Pza.
4	0000000000	Computadora procesador 800 Mhz, Mem. RAM, DD 40 Gb.	9	Pza.
5	0000000000	Automóvil compacto, 4 puertas, estándar, 5 Vel. 4 cilindros	3	Pza.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección Estatal de Protección Civil, Castelar número 281 zona Centro, código postal 25000, en Saltillo, Coah., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas de Coahuila en las recaudaciones de rentas del Estado, de 8:00 a 14:00 horas y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: L.A.B. en Saltillo, Coah., en las oficinas de la Dirección Estatal de Protección Civil, ubicadas en Castelar número 281, zona Centro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de ser revisada por las autoridades estatales y recibirse de conformidad la mercancía y la presentación de la factura.
- * No habrá anticipos.
- * Fallo: 14 de febrero de 2001 a las 16:30 horas.
- * Todos los actos derivados de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas primer piso, ubicada en calle General Cepeda y Castelar, zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coah.
- * Forma de adjudicación: se valorará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en todos los casos se asignará al precio más económico por partida.

- * Garantías: de seriedad de las propuestas 5% como mínimo del total antes de I.V.A. y de cumplimiento del contrato 10% del total con I.V.A. incluido.
- * Los requisitos y condiciones de las bases, así como la documentación de las propuestas técnicas y económicas por ningún concepto serán motivo de negociación.
- * No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 18 DE ENERO DE 2001.

SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA

C. ANTONIO GARZA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 138054)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación número 35002001-001-01-construcción red hidráulica, sanitaria y contra incendios, drenaje pluvial, riego por aspersión, cisterna y equipo de bombeo del centro de justicia en Saltillo, Coahuila.

Licitación número 35002001-002-01-construcción de la red eléctrica y red de voz y datos del centro de justicia en Saltillo, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35002001-001-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/01/2001	26/01/2001 12:00 horas	26/01/2001 10:00 horas	1/02/2001 10:00 horas	7/02/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción red hidráulica, sanitaria y contra incendios, drenaje pluvial, riego por aspersión, cisterna y equipo de bombeo del centro de justicia	19/02/2001	120	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 416-55-55, extensión 6816, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la Dirección de Construcción de Obras Públicas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 1er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Periférico Luis Echeverría frente al gimnasio municipal en Saltillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.

- Comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal del año 1999 o con los estados financieros auditados de cualquier mes del año 2000 realizados por un contador público titulado externo, en el que deberá anexar un dictamen de auditoría y copias de su cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para inscribirse en la Secretaría deberán presentar:
 - 1.- Solicitud de inscripción por escrito dirigida al secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Los participantes que se inscriban a través de compraNET, deberán acudir a recoger los planos de la licitación en la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, en la dirección arriba citada, y tendrán que presentar la documentación de experiencia técnica y capacidad financiera antes mencionada, además de los requisitos solicitados en los números 1, 2, 3 y 4 de esta convocatoria, así como copia de recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
 - 6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - 7.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35002001-002-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/01/2001	26/01/2001 13:00 horas	26/01/2001 11:00 horas	1/02/2001 11:00 horas	7/02/2001 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	Construcción de la red eléctrica y red de voz y datos del centro de justicia	19/02/2001	120	\$1'500,000.00		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 416-55-55, extensión 6816, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la Dirección de Construcción de Obras Públicas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 1er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Periférico Luis Echeverría frente al gimnasio municipal en Saltillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en las mismas que para la licitación número 35002001-001-01.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los mismos que para la licitación número 35002001-001-01.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los mismos que para la licitación número 35002001-001-01.
- Las condiciones de pago son: las mismas que para la licitación número 35002001-001-01.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 18 DE ENERO DE 2001.

SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 138056)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE, PALENQUE, CHIAPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

CONVOCATORIA No. 001

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicio de Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de alimentación y transportación del personal de ASA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Vigencia del contrato
09085064-001-01	Convocante: \$1,035.00 En compraNET: \$977.50	26/01/2001	26/01/2001 10:00 horas	1/02/2001 10:00 horas	2/02/2001 14:00 horas	Del 16/02/2001 al 31/12/2001

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de transporte terrestre a los trabajadores de ASA	1	Servicio

- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 26 de enero a las 9:00 en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Vigencia del contrato
09085064-002-01	Convocante: \$1,035.00 En compraNET: \$977.50	26/01/2001	26/01/2001 14:00 horas	1/02/2001 14:00 horas	2/02/2001 17:00 horas	Del 16/02/2001 al 31/12/2001

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de alimentación a trabajadores de ASA	1	Servicio

- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 26 de enero a las 13:00 horas, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque, ubicadas en la carretera Federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas o a los teléfonos (934) 5-15-81 y 5-16-92, fax (934) 5-15-81.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, caja o en cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares con I.V.A. incluido, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque, ubicadas en la carretera

Federal Catzajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960, cuyo domicilio se indica anteriormente.

- Las proposiciones técnica y económica deberán presentarse únicamente en idioma: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación de los servicios: Aeropuerto Internacional Palenque, Palenque, Chiapas.
- Condiciones de pago: para los servicios de alimentación y transporte, serán los días 5 y 20 de cada mes o el siguiente día hábil.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PALENQUE, CHIS., A 18 DE ENERO DE 2001.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE, CHIS.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ CANO

RUBRICA.

(R.- 138059)

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASESORIA TECNOLÓGICA EN CUERO Y CALZADO, A.C.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aseguramiento de bienes muebles e inmuebles del Ciatec, A.C., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Esteban Eduardo Villanueva Villanueva, con cargo de director general, el día 10 de enero de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11105001-001-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/01/2001	22/01/2001 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2001 11:30 horas	30/01/2001 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Contratación de seguros de bienes inmuebles	1	Póliza
2	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Omega número 201, colonia Delta, código postal 37540, León, Guanajuato, teléfono 014 7100011, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado a nombre del Ciatec o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2001, a las 11:30 horas, en el edificio administrativo del Ciatec, A.C. mismo domicilio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 29 de enero de 2001, a las 11:30 horas, en el edificio administrativo, área de Recursos Materiales, Omega número 201, colonia Delta, código postal 37540, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2001, a las 11:30 horas, en el edificio administrativo, mismo domicilio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: instalaciones del Ciatec, A.C. (b. inmuebles) y equipos en tránsito los 365 días del año, las 24 horas del día (b. muebles).
- Periodo de vigencia del aseguramiento: a partir de la emisión del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: semestralmente, en moneda nacional, dentro de los quince días naturales, posteriores a la presentación de las facturas o recibos de prima debidamente aprobados y a entera satisfacción del Ciatec, A.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 18 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

ING. ESTEBAN EDUARDO VILLANUEVA VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 138060)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN AGUASCALIENTES****LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ABASTECER DE INSUMOS A LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO QUE CONFORMAN ESTA DELEGACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637085-002-01	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	26/01/2001	26/01/2001 10:00 HORAS	29/01/2001 11:30 HORAS	1/02/2001 10:00 HORAS	6/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800000	BIOMETRIA HEMATICA CONSTITUIDA	10,500	PRUEBA	10,500	21,000
2	C840800000	DETERMINACION DE SODIO, POTASIO Y CLORO	3,000	PRUEBA	3,000	6,000
3	C840800000	TIEMPO DE PROTOMBINA	4,000	PRUEBA	4,000	8,000
4	C840800000	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	4,000	PRUEBA	4,000	8,000
5	C840800000	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI HCV	8	EQUIPO	8	15

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637085-004-01	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	26/01/2001	26/01/2001 13:00 HORAS	30/01/2001 11:30 HORAS	1/02/2001 13:00 HORAS	6/02/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660800004	FORMAS IMPRESAS	5,910	BLOCK	5,910	11,820
2	C660400026	PAPEL BOND	1,369	PAQUETE	1,369	2,737
3	C360000048	TONER	37	PIEZA	37	73
4	C660400026	PAPEL BOND	563	PAQUETE	563	1,125
5	C360000048	TONER	26	PIEZA	26	52

DATOS GENERALES PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN HEROE DE NACOSARI NORTE NUMERO 2402, FRACCIONAMIENTO LAS HADAS, CODIGO POSTAL 20140, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 4 9123870, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001; DE LA LICITACION NUMERO 00637085-002-01 A LAS 10:00 HORAS, DE LA LICITACION NUMERO 00637085-004-01 A LAS 13:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA HEROE DE NACOSARI NORTE NUMERO 2402, FRACCIONAMIENTO LAS HADAS, CODIGO POSTAL 20140, AGUASCALIENTES.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:30 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 00637085-002-01 Y EL DIA 30 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:30 HORAS PARA LA

LICITACION NUMERO 00637085-004-01 EN EL LUGAR RESPECTIVO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001; DE LA LICITACION NUMERO 00637085-002-01 A LAS 10:00 HORAS, DE LA LICITACION NUMERO 00637085-004-01 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, AVENIDA HEROE DE NACAZARI NORTE NUMERO 2402, FRACCIONAMIENTO LAS HADAS, CODIGO POSTAL 20140, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001; DE LA LICITACION NUMERO 00637085-002-01 A LAS 10:00 HORAS, DE LA LICITACION NUMERO 00637085-004-01 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, AVENIDA HEROE DE NACAZARI NORTE NUMERO 2402, FRACCIONAMIENTO LAS HADAS, CODIGO POSTAL 20140, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN ESTATAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL CALENDARIO Y CONDICIONES DE ENTREGA SEGUN ANEXO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE RECIBIR LA MERCANCIA Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE ENERO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. LUIS SILVESTRE SALAZAR CRISPIN

RUBRICA.

(R.- 138061)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR, VIGILANCIA Y LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12295001-002-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	26/01/2001	26/01/2001 9:30 HORAS	26/01/2001 9:00 HORAS	1/02/2001 9:00 HORAS	7/02/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE COMEDOR	1	CONTRATO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-55-28-11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ O EFECTIVO Y HASTA LAS 8:30 HORAS DEL 26 DE ENERO DE 2001. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:30 HORAS, EN EL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, UBICADO EN CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:00 A 21:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS PRESENTACION FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12295001-003-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	26/01/2001	26/01/2001 11:00 HORAS	26/01/2001 10:30 HORAS	1/02/2001 11:00 HORAS	7/02/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-55-28-11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ O EFECTIVO Y HASTA LAS 10:30 HORAS DEL 26 DE ENERO DE 2001. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, UBICADO EN CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ Y EL CENTRO DE AYUDA A ALCOHOLICOS Y SUS FAMILIARES (CAAF), LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS PRESENTACION FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12295001-004-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	26/01/2001	26/01/2001 13:30 HORAS	26/01/2001 13:00 HORAS	1/02/2001 13:00 HORAS	7/02/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-55-28-11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ O EFECTIVO Y HASTA LAS 13:30 HORAS DEL 26 DE ENERO DE 2001. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:30 HORAS, EN EL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, UBICADO EN CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, EN CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, TLALPAN Y EN EL CENTRO DE AYUDA A ALCOHOLICOS Y SUS FAMILIARES, EN REPUBLICA DE VENEZUELA ESQUINA RODRIGUEZ PUEBLA, ALTOS MERCADO ABELARDO RODRIGUEZ CENTRO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:00 A 21:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS PRESENTACION FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
GEORGINA DAVILA DE GONZALEZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de equipo de seguridad para el Gobierno del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32002001-001-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/01/2001	25/01/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2001 12:00 horas	21/02/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I210000082	Chaleco antibalas	790	Pieza		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 558-10-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, o cuenta bancaria número 112828-2, sucursal 058 de Banca Serfin, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2001 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 6 de febrero de 2001 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de febrero de 2001 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Gobierno del Estado, ubicado en avenida Madero sin número entre calles K y L, colonia Nueva, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: 100% a los 5 días posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 18 DE ENERO DE 2001.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. SALVADOR MORALES MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 138068)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza e higiene con recolección final de basura, vigilancia, arrendamiento de máquinas fotocopadoras, combustible para equipo de transporte terrestre, mantenimiento de unidades vehiculares, preventivo y correctivo de equipo informativo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637136-001-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2001	26/01/2001 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 9:30 horas	7/02/2001 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C810600000	Servicio de limpieza e Hig. con Recolc. y destino final de basura	1	Elemento
---	------------	---	---	----------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637136-002-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2001	26/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 13:00 horas	7/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637136-003-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2001	26/01/2001 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 16:30 horas	7/02/2001 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637136-004-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2001	29/01/2001 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/02/2001 9:30 horas	8/02/2001 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte terrestre	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637136-005-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2001	29/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/02/2001 13:00 horas	8/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales canjeables por combustibles	1	Vale

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637136-006-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2001	29/01/2001 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/02/2001 16:30 horas	8/02/2001 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio
---	------------	---	---	----------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 21 Poniente número 501, 2o. piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfonos 01-(22)-43-88-29 43-86-31, extensión 2319, los días del 18 al 26 de enero de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme está indicado en cada licitación, en la Delegación Estatal del ISSSTE, Departamento de Servicios Generales, ubicada en 21 Poniente número 501, 2o. piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará conforme está indicado en cada licitación en la Delegación Estatal del ISSSTE, Departamento de Servicios Generales, 21 Poniente número 501, 2o. piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará conforme está indicado en cada licitación en la Delegación Estatal del ISSSTE, Departamento de Servicios Generales, 21 Poniente número 501, 2o. piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios se proporcionarán en los diferentes centros de trabajo especificados en las bases, los días que determine el Instituto en el horario de entrega que se determinan en las bases.
- Plazo de entrega: de inmediato.
- El pago se realizará: mensualidades vencidas siempre y cuando se haya cumplido con el servicio contratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 18 DE ENERO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. ALEJANDRO PEREZ TAPIA

RUBRICA.

(R.- 138072)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
JUAREZ Y H. RANGEL S/N, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Importe total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-012-00	231,189.00 Dlls.	4 de diciembre de 2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin IVA (Dlls.)	Adjudicado a:
1	1	Transformador de potencia trifásico de 10/12.5 MVA de capacidad, servicio intemperie sumergido en aceite y clase de enfriamiento OA/FA, 60 Hz.	Pieza	231,189.00	Industrias IEM, S.A. de C.V. Villa Gustavo Baz No. 340, Col. Barrientos, Tlalnepantla, Edo. de México, México, C.P. 54000

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 138073)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DC-001-2001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

18164018-001-01	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$345.00	26/01/2001	26/01/2001 11:00 horas	26/01/2001 9:00 horas	1/02/2001 9:00 horas	6/02/2001 9:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción obra civil S.E. Complejo Industrial Banco I	12/02/2001	150	\$500,000.00

Ubicación de la obra: avenida Nicolás Gogol, Complejo Industrial Chihuahua, lote 7-C, manzana 9, Chihuahua, Chih. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia zona Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda y 7a. número 700, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia zona Chihuahua, ubicada en la dirección antes citada.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnica se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Proyectos y Construcción Divisional, ubicada en Guanaceví y Cuatrociénegas sin número, Parque Industrial Lagunero, código postal 35000, Gómez Palacio, Dgo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Miguel Alemán y Guanaceví número 110, Parque Industrial Lagunero, código postal 35000, Gómez Palacio, Dgo., teléfono (01-17) 29-18-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, hasta la fecha límite de la venta de bases.

La forma de pago es, en unidad licitadora, mediante efectivo o cheque certificado o de caja, IVA incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en cuenta de Bital, S.A. número 40124771-3.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

Para la obra objeto de esta convocatoria, se otorgará un anticipo de 25% de la asignación aprobada al contrato en el primer ejercicio 2001.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante documentos que demuestren experiencia en construcción y administración de obras similares a la que es objeto esta licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de la documentación siguiente:

Estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual, donde compruebe el capital contable mínimo requerido.

Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

Recibo de pago de las bases de la licitación.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de supervisión de la obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 18 DE ENERO DE 2001.
GERENTE GRAL. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
ING. LUIS ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 138075)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional 18164079-001-01, para el suministro de los bienes y servicios, que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164079-001-01	\$800 más IVA En compraNET: \$600.00 más IVA	30 de enero de 2001 a las 11:00 Hrs.	7 de febrero de 2001 a las 11:00 Hrs.	10 de febrero de 2001 a las 11:00 Hrs.

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
18164079-001-01	01	0000000000	Estación total: Precisión en la medida de ángulos de 5". Distanciómetro infrarrojo integrado. Memoria interna para registro de datos. Pantalla de cristal líquido (lcd) con 8 líneas de 24 caracteres, plomada láser, teclado alfanumérico, auxiliar de puntería estuche de transporte de alto impacto, bolsa para lluvia y manual de operación en español	6	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste ubicado en avenida Framboyanes, manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., teléfono 9-81-02-61 de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste ubicada en avenida Framboyanes, manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema; cuenta número 401241768-9 del banco Bitel, S.A.

La junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste ubicada en avenida Framboyanes, manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés;
- c) Lugar de entrega de los bienes o servicios: Veracruz, Ver.;
- d) Plazo de entrega: es de 20 a 30 días naturales, contados a partir de la recepción y firma del contrato;
- e) Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de facturas y evidencias de entrega;
- f) No considera abastecimiento simultáneo;
- g) No se otorgará anticipo;
- h) Garantías requeridas: el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes de 10% del importe del contrato;
- i) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- j) No se aceptarán propuestas por vía electrónica;
- k) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- l) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

H. VERACRUZ, VER., A 18 DE ENERO DE 2001.

ADMINISTRADOR GENERAL

C.P. JOSE A. ROBLES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 138076)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ECOLOGIA
COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. 01 /01/GEM-SE-CG-LPN
BID-BANOBRAS

De conformidad con el artículo 134 constitucional, con los artículos 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, y con las disposiciones aplicables de su Reglamento, la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica, convoca a las personas físicas y morales mexicanas y de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tengan interés en llevar a cabo los trabajos descritos a participar en la licitación pública nacional siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación del proyecto	Visita al lugar de la obra	Junta pública de aclaraciones	Presentación de propuestas (técnicas y económicas) apertura de propuestas técnicas	Capital contable mínimo
001/01/CG-LPN	Proyecto ejecutivo para el saneamiento del sitio de disposición final de residuos sólidos municipales, ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México	29 de enero de 2001 en las oficinas Delegación Sierra de Guadalupe, 10:00 Hrs.	31 de enero de 2001 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 13:00 Hrs.	19 de febrero de 2001 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 10:00 Hrs.	1'000,000.00

Periodo de inscripción y venta de bases:

Del 18 al 26 de enero de 2001.

Consulta de bases

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas e inscribirse en la Coordinación General de Conservación Ecológica, ubicada en la avenida Independencia oriente número 1310, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, teléfonos 01 (7) 2 14-50-27 y 2-14-50-47 (planta baja) durante el periodo de inscripción, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Orden de pago

Las empresas que cumplan con los requisitos que se detallan más adelante se les otorgará una orden de pago, con la cual podrán acudir a las oficinas de Administración de Rentas, ubicadas en el Centro de Servicios Administrativos puerta 107, sito en Paseo Tollocan esquina con la calle de Urawa número 100, Toluca, Estado de México, el pago será en efectivo y las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) (no reembolsables).

El comprobante de pago deberá ser presentado en original y fotocopia a la Coordinación General para el otorgamiento de las bases de concurso.

Requisitos para inscripción y adquisición de bases

1. Solicitud por escrito de los trabajos que pretenden concursar, indicando giro, nombre y domicilio completo de la empresa.
2. Copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física.
3. Copia del poder notarial del representante legal que firmará la proposición y, en su caso, el contrato.
4. Identificación personal de carácter oficial de la persona física o del representante legal.
5. Copia del registro vigente en el Sistema de Información Empresarial Mexicano o la que corresponda.
6. Relación de contratos vigentes que tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (indicando nombre y teléfono del servidor público responsable del contrato por parte de la dependencia contratante).
7. Documentación que compruebe fehacientemente la capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (currículum de la empresa y del responsable técnico).
8. Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual o los estados financieros correspondientes al último ejercicio, incluyendo balances generales y estado de pérdidas y ganancias, de ser el caso auditados por contador público titulado externo con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este último caso se presentará copia de la cédula profesional del contador y de su registro, en el entendido de que deberá comprobarse el mínimo requerido para cada uno de los presentes concursos.
9. Copia de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal.
10. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y del 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
11. En caso de no cumplir con los requisitos, se les informará los motivos de la negativa de venta de las bases de concurso.

Expedición de bases

Para la expedición de bases deberá presentarse en la Coordinación General de Conservación Ecológica un representante acreditado por cada empresa licitante, con los documentos originales señalados en los requisitos y a la vez con una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de cada uno de los requisitos señalados, esta carpeta quedará en poder de la coordinación.

Periodo probable de ejecución de los trabajos

Del 26 de marzo al 13 de julio de 2001.

En el acto de apertura de las propuestas técnicas se dará a conocer la fecha y hora de apertura de las propuestas económicas.

Para cotejar las copias señaladas en los puntos 2, 3, 4, 5, 8 y 9 al momento de su recepción deberán mostrarse los originales o copias certificadas ante notario público.

Inversión

Proyecto que se ejecutará con fondos provenientes del crédito 685/OC-ME, concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Gobierno Mexicano y recursos propios del Gobierno del Estado de México.

Criterios de adjudicación

La Coordinación General procederá, para el fallo de adjudicación del contrato respectivo, conforme al criterio establecido en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, referente al análisis de las proposiciones, dictamen y fallo.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 18 DE ENERO DE 2001.
COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA

(R.- 138077)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 01-01

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el servicio de transporte de personal de la Central Termoeléctrica Carbón II y reparación del rotor del generador eléctrico marca General Electric de 23.8 MW de la unidad número 2 de la Central Turbo Gas Juárez, que a continuación se describen:

No. de Lic. Nac.	Ubicación y lugar de prestación de los servicios	Descripción	Recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de proposiciones económicas	Costo de las bases
181640-12-001-01	Carretera 57, Piedras Negras-Monclova km 31.5, Nava, Coah., C.P. 26530	Servicio de transporte de personal de la Central Termoeléctrica Carbón II	6-02-2001 a las 10:00 Hrs.	13-02-2001 a las 10:00 Hrs.	\$1,500.00 más I.V.A., en compraNET: \$1,200.00 más I.V.A.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Transporte de personal en turnos área producción viaje de Cd. Piedras Negras a la C.T. Carbón II y viceversa	5,330	Viaje
2	0000000000	Transporte de personal en turnos de las ciudades de Allende, Morelos y Nava, Coah., a la C.T. Carbón II y viceversa	5,330	Viaje
3	0000000000	Transporte de personal área mantenimiento de la Cd. de Piedras Negras a la C.T. Carbón II y viceversa	3,699	Viaje
4	0000000000	Transporte de personal administrativo-mantenimiento viaje de las ciudades de Allende, Morelos y Nava, Coah., a la C.T. Carbón II y viceversa	3,705	Viaje
5	0000000000	Transporte de personal administrativo de la Cd. de Piedras Negras a la C.T. Carbón II y viceversa	1,225	Viaje

No. de Lic. Nac.	Ubicación y lugar de prestación de los servicios	Descripción	Recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de proposiciones económicas	Costo de las bases
18164-012-002-01	Carretera Juárez-Porvenir km 7, Cd. Juárez, Chih., C.P. 32470	Reparación del rotor del generador eléctrico marca General Electric de 23.8 MW, 13.8 KV, voltaje de excitación 250 VCD, corriente de excitación 199 ACD de la unidad No. 2 de la Central Turbo Gas Juárez	7-02-2001 a las 12:00 Hrs.	8-02-2001 a las 12:00 Hrs.	\$1,500.00 más I.V.A., en compraNET: \$1,200.00 más I.V.A.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Efectuar el aislamiento de las 10 bobinas del devanado, aplicando aislamiento clase F	10	Pza.	
2	0000000000	Instalar 10 bobinas del devanado	10	Pza.	
3	0000000000	Efectuar limpieza, verificación y corrección del cobre	10	Pza.	
4	0000000000	Instalar aislamiento de las ranuras del devanado	10	Pza.	
5	0000000000	Instalar aislamiento en los cabezales del devanado	2	Jgo.	

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas están disponibles para su consulta y/o adquisición, desde la fecha de la publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., teléfono (8) 1-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00

a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones para la licitación 18164012-001-01 se llevará a cabo el día 29 de enero de 2001, y para la licitación 18164012-002-01 se llevará a cabo el día 30 de enero de 2001 en la central respectiva.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., estas licitaciones son de carácter nacional.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- A) No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- B) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- C) Plazo de prestación de los servicios: para la licitación 18164012-001-01, 1,767 días calendario y para la licitación 18164012-002-01, 35 días calendario.
- D) Condiciones de pago: para la licitación 18164012-001-01 a los 30 días de la presentación de facturas quincenales y evidencias de la prestación del servicio, y para la licitación 18164012-002-01 una factura al término de los servicios.
- E) Para estos servicios no se otorgará anticipo.
- F) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas:
- G) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- H) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 18 DE ENERO DE 2001.
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

(R.- 138078)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los tratados de libre comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la modalidad de contratos a precios unitarios, para la construcción de obra civil y electromecánica de líneas de transmisión y subestaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164098-002-01	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	31/01/2001	22 y 23/01/2001 9:00 horas	24/01/2001 15:00 horas	6/02/2001 12:00 horas	13/02/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica para las S.E.'s. Oaxaca II ampliación, 1 alimentador de 115 kv., Oaxaca potencia ampliación, 1 alimentador de 115 kv., Nochixtlán ampliación, 1 alimentador de 115 kv. y Huajuapán ampliación, 1 alimentador de 115 kv., ubicadas en el Estado de Oaxaca	5/03/2001	2/07/2001	\$850,000.00

Plazo de ejecución de los trabajos 120 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con las bases.

El lugar de la visita será en las oficinas de la residencia de obra de la zona Veracruz-Oaxaca de CFE, sita en avenida Bugambilia Lila número 116, colonia Bugambilia, código postal 06810, Oaxaca, Oaxaca.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en construcción en obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas de 115 kv o mayores.

En los contratos de obra pública de estas licitaciones se otorgará un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

El grado de contenido nacional de los bienes para esta licitación será de 100%.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, sita en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, Veracruz, Veracruz, al teléfono 01 2 981-04-71, extensión 6630, los días de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, o bien mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx> **el origen de la referencia.**

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a Comisión Federal de Electricidad.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras similares al del objeto de la licitación, según el caso, de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
- 8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta 6 días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas en la caja de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, sita en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, Veracruz, Ver.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuarán en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, sita en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, Veracruz, Ver., en la fecha y hora indicadas.
- 2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

VERACRUZ, VER., A 18 DE ENERO DE 2001.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE

ING. JORGE CORIA CABRERA

RUBRICA.

(R.- 138080)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA No. PB001-001/01

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) DE CARACTER NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
1816408 3-001-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	26/01/2001	26/01/2001 12:00 HORAS	1/02/2001 10:00 HORAS	6/02/2001 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	
1	C81000000	SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA JEFATURA DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, UBICADA EN HERMOSILLO, SONORA	1	SERVICIO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
1816408 3-002-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	27/01/2001	26/01/2001 15:00 HORAS	2/02/2001 10:00 HORAS	6/02/2001 16:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	
1	C81000000	SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION HERMOSILLO, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO Y NACUZARI DE GARCIA, SONORA	1	SERVICIO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
1816408 3-003-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	31/01/2001	29/01/2001 10:00 HORAS	6/02/2001 10:00 HORAS	8/02/2001 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	
1	C81000000	SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORTE, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CABORCA, SANTA ANA Y CANANEA, SONORA	1	SERVICIO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	----------------------------

1816408 3-004-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	1/02/2001	1/02/2001 1 10:00 HORAS	7/02/2001 10:00 HORAS	9/02/2001 10:00 HORAS
PARTIDA A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD AD	UNIDAD	
1	C81000000 0	SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION MOCHIS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE AHOME Y EL FUERTE, SINALOA	1	SERVICIO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
1816408 3-005-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	2/02/2001	2/02/2001 1 10:00 HORAS	8/02/2001 10:00 HORAS	12/02/2001 10:00 HORAS
PARTIDA A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD AD	UNIDAD	
1	C81000000 0	SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CULIACAN, UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE CULIACAN Y GUAMUCHIL, SINALOA	1	SERVICIO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
1816408 3-006-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	7/02/2001	7/02/2001 1 10:00 HORAS	13/02/2001 10:00 HORAS	15/02/2001 10:00 HORAS
PARTIDA A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD AD	UNIDAD	
1	C810000000	SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OBREGON, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CAJEME Y NAVOJOA, SONORA	1	SERVICIO	

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 83138 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, PARA CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRA PUBLICA DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, SITUADO EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 83138 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01-6) 259-40-17, EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE OFICINA, DE 8:00 A 18:00 HORAS. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES EL INDICADO PARA LA LICITACION Y SE DEBERA REALIZAR EL PAGO EN LA CAJA REGIONAL DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE EN HORARIO DE OFICINA DE 8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:00 HORAS, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA; EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet>, O <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES EL INDICADO PARA LA LICITACION Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EL DIA MENCIONADO PARA

CADA LICITACION EN LOS SIGUIENTES LUGARES: PARA LAS LICITACIONES 18164083-001-01, 18164083-002-01 Y 18164083-003-01, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, UBICADA EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, COLONIA BALDERRAMA, CODIGO POSTAL 83138; PARA LA LICITACION 18164083-004-01 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION MOCHIS, UBICADA EN BULEVAR ROSENDO G. CASTRO NUMERO 2649 ORIENTE, CODIGO POSTAL 83138 EN LOS MOCHIS, SINALOA; PARA LA LICITACION 18164083-005-01 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CULIACAN, UBICADA EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 1428, SALIDA NORTE, CODIGO POSTAL 80020, COLONIA INFONAVIT HUMAYA EN CULIACAN, SINALOA Y PARA LA LICITACION 18164083-006-01 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OBREGON, UBICADA EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 2.0, SALIDA NORTE, CODIGO POSTAL 85019, COLONIA REAL DEL SOL EN CIUDAD OBREGON, SONORA.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;
- C) NO SE CONSIDERA UN ANTICIPO PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES;
- D) EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERA PARA LA LICITACION 18164083-00-01 EN LAS INSTALACIONES DE LA JEFATURA DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, UBICADA EN HERMOSILLO, SONORA; PARA LA LICITACION 18164083-002-01 EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE T. Y T. HERMOSILLO, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO Y NACAZARI DE GARCIA, SONORA; PARA LA LICITACION 18164083-003-01 EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE T. Y T. NORTE, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CABORCA, SANTA ANA Y CANANEA, SONORA; PARA LA LICITACION 18164083-004-01 EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE T. Y T. MOCHIS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE AHOME Y EL FUERTE, SINALOA; PARA LA LICITACION 18164083-005-01 EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE T. Y T. CULIACAN, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CULIACAN Y GUAMUCHIL, SINALOA Y PARA LA LICITACION 18164083-006-01 EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE T. Y T. OBREGON, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CAJEME Y NAVOJOA, SONORA;
- E) PLAZO DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES 18164083-001-01 Y 18164083-002-01 ES DE 324 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION 18164083-003-01 ES DE 323 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION 18164083-004-01 ES DE 319 DIAS, NATURALES, PARA LA LICITACION 18164083-005-01 ES DE 317 DIAS NATURALES Y PARA LA LICITACION 18164083-006-01 ES DE 316 DIAS NATURALES;
- F) LAS CONDICIONES DE PAGO PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SON: A LOS 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO;
- G) NINGUNA DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EXCEDEN LOS UMBRALES ESTABLECIDOS;
- H) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS;
- I) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- J) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION;
- K) EN EL CASO DE INSCRIBIRSE A LA LICITACION POR MEDIO DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES compraNET, SERA NECESARIO PRESENTAR PREVIO O EN EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, EL RECIBO DE PAGO DEL BANCO CON EL SELLO DEL MISMO;
- L) EL GRADO DE INTEGRACION NACIONAL QUE DEBERAN CONTENER LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS SERA EL 100%, Y
- M) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 18 DE ENERO DE 2001.

ADMINISTRADOR DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-019-00 (LI-520/00)

AVISO DE FALLO

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14-4o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa que el participante ganador de esta licitación para la adquisición de 4 equipos de cómputo, es la compañía Datavisión Digital, S.A. de C.V., con domicilio en Patriotismo número 8-101, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100 México, D.F., para la partida 1 por \$760,741.28 M.N. (setecientos sesenta mil setecientos cuarenta y un pesos 28/100 M.N.), la proposición resultó ganadora en condiciones DDP (Delivered Duty Paid-entregada con derechos pagados) en destino final. El fallo de esta licitación se efectuó el 6 de noviembre de 2000.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

(R.- 138083)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA ESTABILIZACION DEL CORTE CALTZONZIN, UBICADO EN EL KILOMETRO 7+100 DEL RAMAL URUAPAN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120015-001-01	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	22/01/2001	22/01/2001 11:30 HORAS	22/01/2001 9:00 HORAS	29/01/2001 9:00 HORAS	31/01/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CARRETERA	16/02/2001	31	\$100,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO JOSE LUIS CUELLAR SANCHEZ, CON CARGO DE DELEGADO REGIONAL ZONA III CENTRO-NORTE EL DIA 10 DE ENERO DE 2001.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN KILOMETRO 7+100 AUTOPISTA QUERETARO-IRAPUATO, CORREGIDORA, QUERETARO, TELEFONO (4) 215-40-07 CONMUTADOR 238-16-00 AL 03 EXTENSION 4701, LOS DIAS DEL 18 AL 22 DE ENERO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:30 HORAS EN LA PLAZA DE COBRO SAN ANGEL ZURUMUCAPIO, UBICADO EN KILOMETRO 87+500 DEL C.D. PATZCUARO-URUAPAN, ZIRACUARETIRO, MICHOACAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION III CENTRO-NORTE, KILOMETRO 7+100 AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, CORREGIDORA, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION III CENTRO-NORTE, KILOMETRO 7+100 AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, CORREGIDORA, QUERETARO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA PLAZA DE COBRO SAN ANGEL ZURUMUCAPIO, SITA EN EL KILOMETRO 87+500 DEL C.D. PATZCUARO-URUAPAN, ZIRACUARETIRO, MICHOACAN.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 7+000 DEL RAMAL URUAPAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A) CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - B) IDENTIFICACION OFICIAL.
 - C) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
 - D) COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - E) ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON BASE A LA DECLARACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000, O SUS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.H.C.P.
 - F) DECLARACION ESCRITA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA MAS BAJA. LA MODALIDAD DE CONTRATACION SERA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA ESTIMACION DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARA EN PERIODOS QUINCENALES A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, A SU FECHA DE RECEPCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CORREGIDORA, QRO., A 18 DE ENERO DE 2001.

DELEGACION REGIONAL III QUERETARO, QRO.

(R.- 138084)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales a cargo del fideicomiso o de terceros bajo su responsabilidad, comodato o custodia, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 15 de enero de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09225001-001-01	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/01/2001	24/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2001 11:00 horas	29/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos (01)5553-8713 y 5553-8519, extensión 121, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o a través de cheque certificado o de caja expedido a nombre del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, ubicada en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en el lugar que se requieran, los días: cuando se requieran, en el horario de entrega: las 24 horas.
- * Plazo de entrega: 12:00 horas del día 31 de enero de 2001.
- * El pago se realizará: se efectuará a los 20 días naturales, posterior a la presentación de la(s) factura(s) de los servicios.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

CAP. GABRIEL RIVERA MIRANDA

RUBRICA.

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100001-001-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	26/01/2001	26/01/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/02/2001 11:00 horas	7/02/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C870000014	Formas continuas	3,860	Caja		
2	C870000014	Formas continuas	1,000	Caja		
3	C870000004	Cintas magnéticas de casete	450	Pieza		
4	C870000006	Cintas para impresora	2,900	Pieza		
5	C870000014	Formas continuas	815	Caja		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en José María Velasco número 109-5, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56-26-07-49, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago, en la convocante, es cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 17:00 horas en el auditorio de la convocante, ubicado en José María Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2001 a las 11:00 horas en el auditorio de la convocante, José María Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la convocante, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 1317, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, y en 16 estados de la República, en días hábiles en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega con fecha límite: para 5 direcciones el 1 de marzo de 2001 y para 12 direcciones el 6 de marzo de 2001.
- El pago se realizará: contra la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. ROSARIO VILALOBOS CLERICO

RUBRICA.

(R.- 138086)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de traslado de valores y pago de nómina por evento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

Jueves 18 de enero de 2001

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 141

09120006-002-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2001	26/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/02/2001 9:00 horas	7/02/2001 9:00 horas
-----------------	--	------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------------	-------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Pago de nómina	1	Servicio
2	C810800010	Fletes y acarreos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (22) 73-52-00, extensión 5000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 9:00 horas en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de febrero de 2001 a las 9:00 horas en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2001 a las 9:00 horas en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la prestación del servicio se realizará en las plazas de cobro y campamentos de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, los días: de acuerdo al programa de entrega anexos 1 y 1-A de las bases en el horario de entrega: de acuerdo al programa de entrega anexos 1 y 1-A de las bases.
- Plazo de entrega: el servicio se realizará del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: por servicios mensuales devengados (cargos fijos y cargos adicionales) segundo viernes siguiente a la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá tener visto bueno del administrador general de la plaza de cobro (traslado de valores) y superintendente de conservación (pago de nómina.)
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 18 DE ENERO DE 2001.
DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE

(R.- 138087)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y fumigación para las plazas de cobro, almacenes, campamentos y oficinas de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-003-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2001	26/01/2001 10:30 horas	26/01/2001 10:30 horas	2/02/2001 10:00 horas	7/02/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (22) 73-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, ubicado en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 10:30 horas, en plazas de cobro, almacenes, campamentos, servicios médicos, partidas militares y oficinas de la Delegación Regional V.
- La salida se realizará partiendo de las oficinas de la Delegación Regional V, sita en Circuito del Sol 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 2 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la prestación del servicio se realizará en las plazas de cobro, almacenes, campamentos y oficinas de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, los servicios se realizarán de lunes a domingo de acuerdo al anexo 1 de las bases en el horario de entrega: los horarios serán de acuerdo al anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega: el servicio se realizará del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: por servicios mensuales devengados segundo viernes siguiente a la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá tener visto bueno del administrador general (plazas de cobro), superintendentes de conservación (campamentos) y superintendente de recursos materiales (oficinas de la Delegación).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 18 DE ENERO DE 2001.
DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE

(R.- 138088)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales para combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-004-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2001	26/01/2001 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/02/2001 11:00 horas	7/02/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C840200030	Hidrocarburos acíclicos saturados (alcanos)	77,240	Pieza		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (22) 73-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 11:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, ubicado en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: oficinas de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, el primer día hábil de cada mes en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: la vigencia del contrato será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: el pago se llevará a cabo en el momento que el proveedor entregue los vales, para lo cual será necesario que el proveedor con 10 días hábiles de anticipación envíe vía fax la factura correspondiente a la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 18 DE ENERO DE 2001.
DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE

(R.- 138089)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de control de fauna nociva, mantenimiento de áreas verdes y limpieza de exteriores, mantenimiento y operación de planta de tratamiento de aguas residuales en el H.R."S" número 22 de San Cayetano y H.G.S.Z./MF número 10 de Santiago Ixcuintla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641024-001-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	26/01/2001	26/01/2001 9:00 horas	26/01/2001 9:00 horas	2/02/2001 9:00 horas	9/02/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Control de fauna nociva	1/03/2001	306	\$50,000.00

- Ubicación de la obra: diversas unidades de la Delegación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641024-002-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/01/2001	26/01/2001 13:00 horas	26/01/2001 13:00 horas	2/02/2001 13:00 horas	9/02/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de áreas verdes y limpieza de exteriores	1/03/2001	306	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: diversas unidades de la Delegación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641024-003-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	30/01/2001	30/01/2001 13:00 horas	30/01/2001 11:00 horas	6/02/2001 9:00 horas	13/02/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de aguas residuales	1/03/2001	306	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: H.R."S" número 22 de San Cayetano, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064102 4-004-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	30/01/2001	31/01/2001 13:00 horas	31/01/2001 11:00 horas	6/02/2001 13:00 horas	13/02/2001 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de aguas residuales	1/03/2001	306	\$100,000.00		

- Ubicación de la obra: H.G.S.Z./MF número 10 de Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida del Ejército Nacional número 14, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit, teléfono 2131170, extensión 1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso en cualquier caja de la tesorería de las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar capital contable presentando la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior o con los datos financieros auditados por contador público ajeno a la empresa y cuenta con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para avalar este tipo de documento (anexando copia de su cédula profesional y del oficio de autorización correspondiente).
- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad, sección comercio.
- Documentación que compruebe, a satisfacción del instituto, su capacidad técnica y administrativa (curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: registro actualizado de la cámara correspondiente.
- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con los particulares señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Presentar solicitud por escrito para participar en la licitación.
- Después de que el área convocante haya revisado y verificado que el participante cumple con los requisitos anteriores, como lo establece el boletín publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1994 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, aceptada su solicitud, el contratista deberá cubrir el costo de la documentación básica que incluye bases de la licitación y documentación complementaria por el importe que se indica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la obra se realizará por contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, el fallo que emita esta entidad se sujetará a los siguientes criterios:
- Aspecto técnico.- Cumplir íntegramente con todos los requisitos solicitados en la bases de la licitación.
- Programa de ejecución de los trabajos factibles de realizar con las reservas que proponga el contratista. Plantilla técnica-administrativa adecuada al programa de obra propuesto por el contratista. Materiales de la calidad requerida por el instituto, así como sus costos.
- Aspecto económico.- Que los análisis de costos directos, indirectos, financiamiento y utilidad, así como los análisis de precios unitarios, maquinaria y equipo considere todos los cargos procedentes estructurados en los términos que establece la ley. Los costos de todos los insumos sean vigentes en toda la región.
- Las condiciones de pago son: las partes convienen que los montos por los trabajos objeto del presente contrato se paguen en periodos no mayores a un mes, dichos montos serán presentados por el contratista a la residencia de obra dentro de los cuatro días hábiles siguientes a su terminación para que en un periodo no mayor de 30 días naturales, sean pagados por el instituto.
- La apertura de propuestas técnica y económica de la licitación, así como el fallo, se celebrarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 18 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL EN NAYARIT

LIC. JOSE ESPINOZA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 138090)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de arrendamiento de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-005-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2001	26/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/02/2001 12:00 horas	7/02/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (22) 73-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de febrero de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la prestación del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras será en plazas de cobro, campamentos, centro de liquidación, servicios médicos y oficinas de la delegación, los días de conformidad con la vigencia del contrato en el horario de entrega de conformidad con la vigencia del contrato.
- Plazo de entrega: la vigencia del servicio será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará por servicios mensuales devengados segundo viernes siguiente a la presentación de la factura correspondiente la cual deberá tener el visto bueno del administrador general (plazas de cobro) superintendente de conservación (campamentos) superintendente de servicios (servicios médicos), superintendente de supervisión (centros de liquidación) y superintendente de recursos materiales (oficinas de la delegación).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 18 DE ENERO DE 2001.

DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE

(R.- 138091)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 3 S.O. DEL D.F.

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio funerario, suministro de diesel bajo en azufre, gas L.P. y oxígeno medicinal y gases industriales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641042-001-01	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	25/01/2001	25/01/2001 9:00 horas	1/02/2001 9:00 horas	8/02/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Pullman para cortejo	510	Servicio	\$300,000.00	\$500,000.00
2	C810800000	Carrozas para recolección y cortejo	260	Servicio	\$400,000.00	\$850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641042-002-01	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$885.50	25/01/2001	26/01/2001 14:00 horas	2/02/2001 10:00 horas	14/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Diesel bajo en azufre	2'698,000	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641042-003-01	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$885.50	25/01/2001	26/01/2001 12:00 horas	1/02/2001 12:00 horas	13/02/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Gas L.P.	881,900	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641042-004-01	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$885.00	25/01/2001	26/01/2001 10:00 horas	1/02/2001 14:00 horas	13/02/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Oxígeno líquido	2'266,030	Metro cúbico
2	C810800000	Oxígeno líquido	86,470	Metro cúbico
3	C810800000	Nitrógeno gas	6,390	Cilindro
4	C810800000	Oxido nitroso	3'738.80	Cilindro
5	C810800000	Oxígeno gaseoso medicinal	35,360	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Popocatepetl número 14, tercer piso, colonia Ex Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 74 71 53, los días del 18 al 25 de enero de 2001; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del IMSS o efectivo en la Subdelegación número 6 Piedad Narvarte, ubicada en avenida Cuauhtémoc 451, colonia Piedad Narvarte, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 00641042-001/01 se llevará a cabo el día 25 de enero de 2001 a las 9:00 horas, para las licitaciones 00641042-002/01, 00641042-003/01 y 00641042-004/01 se llevarán a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 14:00 horas, 12:00 y 10:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales de la Delegación 3 S.O. del D.F., ubicada en Popocatepetl número 14, tercer piso, colonia Ex Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para las licitaciones 00641042-001/01, 00641042-003-01 y 00641042-004/01 se efectuará el día 1 de febrero de 2001 a las 9:00, 12:00 y 14:00 horas, respectivamente, para la licitación 00641042-002/01 se efectuará el día 2 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales de la Delegación 3 S.O. del D.F., Popocatepetl número 14, tercer piso, colonia Ex Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica para la licitación 00641042-001/01 se efectuará el día 8 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, para la licitación 00641042-002/01 se efectuará el día 14 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, para las licitaciones 00641042-003-01 y 00641042-004/01 se efectuará el día 13 de febrero de 2001 a las 12:00 y 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales de la Delegación 3 S.O. del D.F., Popocatepetl número 14, tercer piso, colonia Ex Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega licitación 00641042-001/01: Velatorio número 1 de la Delegación 3 S.O. del D.F., los días todos los días en el horario de entrega: 7:00 horas.
- Lugar de entrega para las licitaciones 00641042-002/01, 00641042-003/01 y 00641042-004/01: todas las unidades de la delegación 3 S.O. del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega licitación 00641042-001/01: 15 de febrero de 2001.
- Plazo de entrega para las licitaciones 00641042-002/01, 00641042-003/01 y 00641042-004/01: 1 de marzo de 2001.
- El pago para la licitación 00641042-001/01 se realizará: 10 días naturales, a partir de la presentación de las facturas y demás documentos debidamente requisitados en el Velatorio número 1 Doctores, ubicado en Doctor Lucio 237, colonia Doctores, recibiendo el monto de las facturas en Villalongín 117, tercer piso.
- El pago para la licitación 00641042-002/01 se realizará: 5 días a la presentación de facturas autorizadas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, así en el área de contabilidad de unidades de apoyo de la Delegación 3 S.O. del D.F.
- El pago para la licitación 00641042-003/01 se realizará: 8 días a la presentación de facturas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, así como en el área de contabilidad en unidades de apoyo a la operación.
- El pago para la licitación 00641042-004/01 se realizará: 30 días después de la entrega de la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación 3 S.O. del D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.
JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JESUS JUAREZ MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 138092)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION 3 S.O. DEL D.F.
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
19/12/2000
No. de registro en Diario Oficial
R.- 137259

No. de licitación
641042-014-00

Ubicación del documento
Fecha para adquirir las bases

Dice:	Debe decir:
26 de diciembre de 2000	19 de enero de 2001

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
9 de enero de 2001	20 de enero de 2001

Ubicación del documento
Visita al lugar de los trabajos

Dice:	Debe decir:
27 de diciembre de 2000	19 de enero de 2001

Ubicación del documento
Presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
17 de enero de 2001	25 de enero de 2001

Ubicación del documento
Acto de apertura económica

Dice:	Debe decir:
23 de enero de 2001	29 de enero de 2001

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.

JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION 3 S.O. DEL D.F.
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
008
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
19/12/2000
No. de registro en Diario Oficial
R.- 137260

No. de licitación
641042-015-00

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
26 de diciembre de 2000	19 de enero de 2001

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
9 de enero de 2001	20 de enero de 2001

Ubicación del documento
Visita al lugar de los trabajos

Dice:	Debe decir:
27 de diciembre de 2000	19 de enero de 2001

Ubicación del documento
Presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
17 de enero de 2001	25 de enero de 2001

Ubicación del documento
Acto de apertura económica

Dice:	Debe decir:
23 de enero de 2001	29 de enero de 2001

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.
JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 138095)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos de electricidad, plomería, diversos, pintura, refrigeración, electromecánico, refacciones de equipo médico y herramienta menor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641083-010-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/01/2001	26/01/2001 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 8:30 horas	12/02/2001 8:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000064	Chapa (cerradura)	141	Pieza	141	199
2	C030000184	Balaustrada (reactor)	568	Pieza	568	824
3	I060400000	Brazalete	392	Pieza	392	576
4	C390000194	Llave de paso grifo	60	Pieza	60	80
5	C841000024	Esmaltes domésticos	406	Cubeta	406	471

- Lugar de entrega: H.G.Z. Oaxaca, Salina Cruz, Tuxtepec, Huatulco, U.M.F.'s Tonalá, Tamazulapan, Teotitlán de Flores Magón, Unidades Periféricas, Costa, Istmo, Oaxaca, Oax., H.R.S. Huajuapán de León, Miahuatlán, Tlaxiaco, Jamiltepec, Tlacolula, Matías Romero, Huautla de Jiménez, Zonas 30, 31 y 32, Juxtlahuaca y Villa Alta, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 30 de noviembre de 2001 (275 días calendario).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 9 51 5 24 12, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001, a las 8:30 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 1 de febrero de 2001, a las 8:30 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de febrero de 2001, a las 8:30 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: quince días calendario después de haber entregado la documentación respectiva ante la Sección Contable IMSS-Solidaridad o en el Área Médica de Gestión Desconcentrada a la que corresponda la unidad suministrada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 18 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL

LIC. S. ROLDAN SALAZAR MENDIGUCHIA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo en unidades médicas y no médicas en diferentes localidades del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641112-001-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	31/01/2001	31/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2001 12:00 horas	9/02/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	C810600000	Trabajos de análisis fisicoquímicos de agua	2	Servicio	\$59,135.00	\$147,837.00
---	------------	---	---	----------	-------------	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641112-002-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	1/02/2001	1/02/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2001 12:00 horas	12/02/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a procesadores de esténsil	4	Servicio	\$41,392.00	\$103,479.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641112-003-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	2/02/2001	2/02/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2001 12:00 horas	13/02/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a extintores	1	Servicio	\$31,350.00	\$78,374.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641112-004-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	6/02/2001	6/02/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2001 10:00 horas	14/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de lavandería	3	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641112-005-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	6/02/2001	6/02/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2001 12:00 horas	14/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81060000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio clínico instrumentation laboratory	4	Servicio	\$23,716.00	\$59,290.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641112-006-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	6/02/2001	6/02/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2001 14:00 horas	14/02/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto o máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a pulidoras de pisos	2	Servicio	\$75,600.00	\$189,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641112-007-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	7/02/2001	7/02/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2001 12:00 horas	15/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto o máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a tapizado de mobiliario de línea	1	Servicio	\$118,145.00	\$295,363.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641112-008-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	8/02/2001	8/02/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2001 12:00 horas	16/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto o máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a transformadores	1	Servicio	\$70,923.00	\$177,307.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641112-009-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	9/02/2001	9/02/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2001 12:00 horas	20/02/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto o máximo
1	C810600000	Rehabilitación al sistema de intercomunicación paciente-enfermera	1	Servicio	\$1'392,911.00	\$2'089,366.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641112-010-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	12/02/2001	12/02/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2001 12:00 horas	21/02/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto o máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas registradoras	3	Servicio	\$101,148.00	\$252,870.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dovalí Jaime número 100, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01 4) 922-17-43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.
- El costo de las bases incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica, así como la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora, anteriormente señaladas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Dovalí Jaime número 100, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de los servicios, será en diferentes unidades médicas y no médicas en varias localidades del Estado de Zacatecas.
- Fecha programada de inicio es el 1 de marzo de 2001, y fecha programada de terminación el 15 de diciembre de 2001.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con los requisitos en forma y términos que se establecen en la información general de la licitación, punto 2.8 de las bases de la licitación.
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 8 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las inconformidades se podrán presentar por escrito ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la SECODAM o directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en Leibnitz número 20 80. piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social no establece ningún criterio general, y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación que señala el artículo 46 del mismo ordenamiento.
- El pago se realizará con base en las estimaciones por servicios ejecutados, mismos que deberán ser pagados conforme al plazo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL

ING. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MATA

RUBRICA.

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE LOGISTICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a hornos y cuartos estufa, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a compresores, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a manejadoras y condensadoras para aire acondicionado, servicio de fumigación, servicio de impermeabilización, servicio de mantenimiento y conservación de áreas asépticas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-012-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/01/2001	30/01/2001 10:30 horas	30/01/2001 13:00 horas	6/02/2001 10:30 horas	13/02/2001 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a hornos y cuartos estufa	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-013-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/01/2001	30/01/2001 9:00 horas	30/01/2001 13:00 horas	6/02/2001 9:00 horas	13/02/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a compresores	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-014-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/01/2001	30/01/2001 12:00 horas	30/01/2001 13:00 horas	6/02/2001 12:00 horas	13/02/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a manejadoras y condensadoras para aire acondicionado	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-015-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/01/2001	30/01/2001 14:00 horas	30/01/2001 13:00 horas	6/02/2001 14:00 horas	13/02/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-016-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/01/2001	30/01/2001 16:00 horas	30/01/2001 13:00 horas	6/02/2001 16:00 horas	13/02/2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Impermeabilización	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-017-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/01/2001	30/01/2001 17:00 horas	30/01/2001 13:00 horas	6/02/2001 17:00 horas	13/02/2001 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y conservación de áreas asépticas	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 1240, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 22 28 69, los días del 18 al 31 de enero, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de enero de 2001, a las 9:00 horas, para la licitación 12277001-013-01, a las 10:30 horas para la licitación 12277001-012-01, a las 12:00 horas para la licitación 12277001-014-01, a las 14:00 horas para la licitación 12277001-015-01, a las 16:00 horas para la licitación 12277001-016-01, y a las 17:00 horas para la licitación 12277001-017-01 en la sala de capacitación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., ubicada en Amores número 1240, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo del día 18 al 30 de enero de 2001 de 9:00 a 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal. Para las licitaciones 12277001-012-01, 12277001-013-01, 12277001-014-01, 12277001-017-01 y en oficinas corporativas, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, en el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal, en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal, Laboratorio Central de Reactivos, Rodrigo Cifuentes número 3, colonia San José Insurgentes, Distrito Federal y en el Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal, carretera México-Pachuca kilómetro 37.5, Tecámac, Estado de México, para las licitaciones 12277001-015-01 y 12277001-016-01.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 6 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, para la licitación 12277001-013-01, a las 10:30 horas, para la licitación 12277001-012-01, a las 12:00 horas, para la licitación 12277001-014-01, a las 14:00 horas, para la licitación 12277001-015-01, a las 16:00 horas, para la licitación 12277001-016-01, a las 17:00 horas, para la licitación 12277001-017-01, en la sala de Capacitación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Amores número 1240 planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, para la licitación 12277001-013-01, a las 10:30 horas, para la licitación 12277001-012-01, a las 12:00 horas, para la licitación 12277001-014-01, a las 14:00 horas, para la licitación 12277001-015-01, a las 16:00 horas, para la licitación 12277001-016-01, a las 17:00 horas, para la licitación 12277001-017-01, en la sala de Capacitación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Amores número 1240, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 1340, México, Distrito Federal y en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24:00 horas, para las licitaciones 12277001-012-01, 12277001-013-01, 12277001-014-01, 12277001-017-01 en las oficinas corporativas, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, en el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal, Laboratorio Central de Reactivos, Rodrigo Cifuentes número 3, colonia San José Insurgentes, Distrito Federal y en el Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal, carretera México-Pachuca kilómetro 37.5, Tecámac, Estado de México y los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas, para la licitaciones 12277001-015-01 y 12277001-016-01.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: será mensualidades vencidas, dentro de los 45 días, a partir de la entrega de la factura del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.

DIRECTORA DE LOGISTICA

LIC. EDITH ACOSTA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 138098)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE

DOTACION DE ANTEOJOS A TRABAJADORES IMSS, DELEGACION TLAXCALA, SUMINISTRO DE VIVERES Y TRANSPORTE DE BIENES DEL ALMACEN DELEGACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641035-001-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	26/01/2001	25/01/2001 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 16:00 HORAS	2/02/2001 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C420000000	LENTE BIFOCAL FLAP TOP	90	PIEZA	\$31,536.00	\$39,420.00
2	C811005000	LENTES VISION SENCILLA	4	PIEZA	\$1,281.00	\$1,708.00
3	C811005000	LENTES INTRAOCULARES	1	PIEZA	\$300.00	\$400.00
4	C420000000	LENTE MONOFOCAL PHOTOGREY	117	PIEZA	\$28,106.00	\$34,983.00
5	C811005000	LENTE DE CONTACTO PERMEABLE	7	PIEZA	\$1,095.00	\$1,533.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA, TELEFONO 01-246-8-03-88, LOS DIAS DEL 18 AL 26 DE ENERO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2001 A LAS 15:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA RECETA, DEL 8 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL, UBICADO EN GUILLERMO VALLE NUMERO 115, TLAXCALA, TLAX. Y EN LAS UNIDADES DE APOYO DE GESTION DESCONCENTRADA UBICADAS EN H.G.Z. NUMERO 1, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, TLAXCALA, TLAX., Y CENTRO VACACIONAL IMSS-TRINIDAD, DOMICILIO CONOCIDO SANTA CRUZ, TLAX., A TRAVES DE BANCA ELECTRONICA CON LOS BANCOS BANAMEX Y BANORTE. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641035-002-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET : \$700.00	26/01/2001	25/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 12:00 HORAS	6/02/2001 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C66060500	CARNES ROJAS DE RES Y CERDO	5,476	KILOGRAMO	5,476	10,944	\$300,000.00	\$600,000.00
2	C66060500	CARNE DE POLLO	5,381	KILOGRAMO	5,381	10,760	\$200,000.00	\$400,000.00
3	C66060500	FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES	44,678	KILOGRAMO	44,678	89,355	\$400,000.00	\$800,000.00
4	C66060500	PAN FRESCO Y PASTEL	54,140	PIEZA	54,140	108,280	\$75,000.00	\$150,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA, TELEFONO 01-246-8-03-88, LOS DIAS DEL 18 AL 26 DE ENERO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, TLAXCALA, TLAX., HOSPITAL DE SUBZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 8, GUILLERMO VALLE NUMERO 115, TLAXCALA, TLAX., Y GUARDERIA INFANTIL NUMERO 001, MORELOS NUMERO 22, OCOTLAN, TLAXCALA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:30 A 18:30 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: DIARIO, A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001. EL PAGO SE REALIZARA, A TRAVES DE BANCA ELECTRONICA CON LOS BANCOS BANAMEX Y BANORTE, A LOS 8 (OCHO) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL, UBICADO EN GUILLERMO VALLE NUMERO 115, TLAXCALA, TLAX., Y EN LA UNIDAD MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA UBICADA EN EL H.G.Z. NUMERO 1, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, TLAXCALA, TLAX. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641035-003-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	26/01/2001	25/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 9:00 HORAS	2/02/2001 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811000000	TRANSPORTE DE BIENES DEL ALMACEN DELEGACIONAL	250	DIA	\$223,000.00	\$445,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA, TELEFONO 01-246-8-03-88, LOS DIAS DEL 18 AL 26 DE ENERO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, EN EL MODULO BITAL, UBICADO EN GUILLERMO VALLE NUMERO 115, TLAXCALA, TLAX. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DELEGACIONALES, UNIDADES MEDICAS DE TLAXCALA, ALMACENES DE: PUEBLA, OAXACA, TABASCO, VERACRUZ SUR (ORIZABA) Y VERACRUZ NORTE (XALAPA), ASI COMO ALMACENES CENTRALES EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: ESTANCIA DIARIA DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, DEL 8 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001. EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A TRAVES DE BANCA ELECTRONICA CON LOS BANCOS BANAMEX Y BANORTE, A LOS 8 (OCHO) DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL, UBICADO EN GUILLERMO VALLE NUMERO 115, TLAXCALA, TLAX.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE ENERO DE 2001.
DELEGADO ESTATAL
LIC. FRANCISCO XAVIER TOLEDO MORENO
RUBRICA.

(R.- 138099)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CAMPECHE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea nacional, transporte colectivo de pacientes en autobuses por ruta, suministro de papelería y útiles de oficina, suministro de material de aseo y servicio de vigilancia subrogada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641011-008-01	\$402.00 Costo en compraNET: \$282.00	26/01/2001	26/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 10:00 horas	8/02/2001 10:00 horas

Partid a	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800 000	Servicio de reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea nacional	254	Boleto	254	302	\$750,000.00	\$899,294.79

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida López Mateos por Talamantes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-633-42, los días del 18 al 26 de enero de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, el día 26 la venta de bases será de 9:00 a 10:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del instituto, a

través de solicitud de orden de ingreso expedida por el Departamento de Servicios Generales ante la tesorería del H.G.Z. número 1 en Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en avenida López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 1 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, avenida López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, avenida López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Lugar de entrega: Departamento de Servicios Generales y en las tesorerías del H.G.Z.c/M.F. número 1, Campeche y H.G.Z.c/M.F. número 4, Ciudad del Carmen, según corresponda de acuerdo a quien haya solicitado, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 4 horas posteriores a la solicitud de reservación.
- El pago se realizará: 5 días hábiles posteriores a la recepción de la factura en el área de trámite de erogaciones del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación, H.G.Z.c/M.F. número 1, Campeche y H.G.Z.c/M.F. número 4, Ciudad del Carmen, según corresponda.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641011-009-01	\$402.50 Costo en compraNET: \$281.75	26/01/2001	26/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 13:00 horas	6/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	160	Viaje redondo	\$800,000.00	\$2'000,000.00
2	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	160	Viaje redondo	\$350,000.00	\$600,000.00
3	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	40	Viaje redondo	\$200,000.00	\$500,000.00
4	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	160	Viaje redondo	\$1'100,000.00	\$2'100,000.00
5	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	40	Viaje redondo	\$500,000.00	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida López Mateos por Talamantes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-653-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de orden de ingreso con la que acudiré a la tesorería del Hospital General de zona número 1, en Campeche, situada en avenida López Mateos sin número por Talamantes, Campeche, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 13:00 horas, en el aula de enseñanza del HGZ número 1, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 1 de febrero de 2001 a las 13:00 horas, en el aula de enseñanza del HGZ número 1, avenida López Mateos por Talamantes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2001 a las 13:00 horas, en el aula de enseñanza del HGZ número 1, avenida López Mateos por Talamantes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Lugar de entrega: unidades médicas La Joya, Champotón, Escárgeca, Ciudad del Carmen y Campeche en el estado y Centro Médico Nacional Dr. Ignacio García Téllez y Hospital de Especialidades Benito Juárez, en la ciudad del Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 6:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la documentación comprobatoria y facturación debidamente requisitadas, en las oficinas de Contabilidad, Presupuestación y Erogaciones de los Hospitales Generales de zona número 1 y 4 en Campeche y Ciudad del Carmen, situadas en avenida López Mateos sin número por Talamantes, colonia Centro y Calle 41-B por 22, colonia Centro, respectivamente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641011-010-01	\$575.00 Costo en compraNET: \$402.50	26/01/2001	26/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 13:00 horas	6/02/2001 13:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C21000000	Block de taquigrafía	44	Block	44	109	\$138.16	\$342.26
2	C21000000	Block tabular	40	Block	40	101	\$352.40	\$889.81
3	C21000000	Block tabular 14 col	54	Block	54	134	\$808.38	\$2,005.98
4	C21000000	Caja archivadora	336	Pieza	336	840	\$3,232.32	\$8,080.80
5	C21000000	Caja archivadora	403	Pieza	403	1,008	\$5,247.06	\$13,124.16

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-124-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado de una institución bancaria con sucursales en plaza y en efectivo, mediante orden de ingreso a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la tesorería del Hospital General de zona con Medicina Familiar número 1, ubicada en avenida Adolfo López Mateos sin número por Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 13:00 horas, en el aula de enseñanza del HGZ número 1, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 1 de febrero de 2001 a las 13:00 horas, en el aula de enseñanza del HGZ número 1, avenida López Mateos por Talamantes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2001 a las 13:00 horas, en el aula de enseñanza del HGZ número 1, avenida López Mateos por Talamantes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en calle nueva del Seguro Social sin número, Campeche, Campeche, código postal 24000, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- Los pagos se realizarán en el Departamento de Tesorería a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones, dependiente de la Delegación Campeche, ubicado en la avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641011-011-01	\$575.00 Costo en compraNET: \$402.50	26/01/2001	26/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 9:00 horas	6/02/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C42000000	Almohadilla abrasiva verde	2,240	Pieza	2,240	5,600	\$4,345.60	\$10,864.00
2	C42000004	Atomizador	252	Pieza	252	630	\$1,711.08	\$4,277.70
3	C42000006	Blanqueador	308	Envase	308	770	\$19,123.72	\$47,809.30
4	C42000006	Blanqueador	78	Cuñete	78	196	\$58,032.00	\$145,824.00
5	C42000000	Bolsa polietileno	560	Caja	560	1,400	\$78,271.20	\$195,678.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-124-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas, el día 26 de enero de 2001 la venta de

bases será de 8:00 a 9:00 horas. La forma de pago es en la tesorería del H.G.Z. c/Medicina Familiar número 1, Campeche, mediante orden de ingreso, será en avenida López Mateos sin número por Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, mediante cheque certificado de caja a nombre del instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en el aula de enseñanza HGZ número 1, ubicada en avenida López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 1 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, en el aula de enseñanza del HGZ número 1, avenida López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, en el aula de enseñanza del HGZ número 1, avenida López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, dirección calle nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán en el Departamento de Tesorería a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones, dependiente de la Delegación Campeche, ubicado en la avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, Código Postal 24000, Campeche, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641011-012-01	\$805.00 Costo en compraNET: \$517.50	26/01/2001	26/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 13:00 horas	8/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto o mínimo	Presupuesto o máximo
1	C81080000	Servicio de vigilancia subrogada	58	Elemento	58	68	\$1'250,000.00	\$1'927,498.26

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-633-42, los días del 18 al 26 de enero de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de una orden de ingreso en la oficina de contabilidad del H.G.Z. número 1, Campeche, con domicilio en avenida López Mateos sin número por Talamantes, colonia Centro, Campeche, Cam. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 13:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en avenida López Mateos por Talamantes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 1 de febrero de 2001 a las 13:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, avenida López Mateos por Talamantes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de febrero de 2001 a las 13:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, avenida López Mateos por Talamantes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Lugar de entrega: en la Ciudad de Campeche en 3 unidades médicas y 7 unidades administrativas, en el interior del estado en Ciudad del Carmen 1 médica y 2 administrativas, en Champotón, Escárcega y La Joya una unidad médica en cada lugar, en Hecelchakán, 1 unidad administrativa y 1 médica, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 horas turno matutino y 19:00 horas turno nocturno.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: en quincenas vencidas, a los quince días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y demás documentos debidamente requisitados ante el Departamento de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones del I.M.S.S. en Campeche.

Información general de las licitaciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 18 DE ENERO DE 2001.
JEFE DELEGACIONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JOSE LUIS REYES CARRERA
RUBRICA.

(R.- 138100)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN 2 NORESTE D.F.

LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio del abasto complementario de medicamentos, a través de fuentes alternas, en cobertura institucional, para cubrir necesidades de febrero a diciembre del año 2001, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064114 2-01-01	\$600.00 Costo en compraNET: \$420.00	26/01/2001	26/01/2001 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 10:30 horas	7/02/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 0101 00 01 Acido Acetil 500 mg. 20 Tab.	1	Envase
2	C841600000	010 000 0574 00 01 Captopril 25 mg. 30 Tab.	1	Envase
3	C841600000	010 000 0655 00 01 Bezafibrato 200 mg. 30 Tab.	1	Envase
4	C841600000	010 000 0657 01 01 Pravastatina 10 mg. 30 Tab.	1	Envase
5	C841600000	010 000 1042 00 01 Glibenclamida 5 mg. 50 Tab.	1	Envase

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ticomán número 639, Barrio de la Laguna, código postal 07330, Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, México, D.F.; en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación 2 Noreste del D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- * Todos los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, ubicada en avenida Ticomán número 639, Barrio de la Laguna, código postal 07330, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La Delegación cuenta con un presupuesto mínimo de \$1,000.00 y un máximo de \$13'871,000.00.
- * Lugar de entrega: LAB., en las farmacias de las unidades médicas y hospitalarias del ámbito delegacional de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: en un plazo máximo de 48 horas a partir de la fecha y hora de la recepción oficial de la solicitud por parte del proveedor.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación número 2 Noreste en el Distrito Federal, ubicado en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

HECTOR AYALA HERNANDEZ

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641143-003-01	\$575.00 Costo en compraNET: \$402.00	30/01/2001	30/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/02/2001 10:00 horas	8/02/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Medicamentos del cuadro básico institucional claves tipo "A" (sustantivas)	423	Según presentación	\$3'632,000.00	\$9'080,000.00
2	C841600000	Medicamentos del cuadro básico institucional claves tipo "B" (5000)	99	Según presentación	\$300,000.00	\$750,000.00
3	C841600000	Medicamentos del cuadro básico institucional claves tipo "C" (psicotrópicos)	50	Según presentación	\$68,000.00	\$170,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (Unidad Cocem), código postal 54913, Tultitlán, México, teléfonos 5 884 9951-5 884 7433, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS, en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Vía Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento en el Estado de México Oriente, ubicado en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (Unidad Cocem), código postal 54913, Tultitlán, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento en el Estado de México Oriente, prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (Unidad Cocem), código postal 54913, Tultitlán, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento en el Estado de México Oriente, prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (Unidad Cocem), código postal 54913, Tultitlán, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y hospitalarias del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación probatoria completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULTITLÁN, EDO. DE MEX., A 18 DE ENERO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

LIC. JOSE LUIS DAZA TORRES

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de mantenimiento correctivo vehicular para cubrir las necesidades del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641136-003-01	\$1,750 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,225 IVA Incluido	26/01/2001	26/01/2001 9:00 horas	1/02/2001 9:00 horas	9/02/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C810600004	Llantas y servicios	1	Paquete
1	C810600004	Refacciones	1	Paquete
1	C810600004	Sistema eléctrico	1	Paquete
1	C810600004	Transmisión estándar	1	Paquete
1	C810600004	Eje trasero diferencial	1	Paquete

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Dr. Salvador Quevedo y Zubieta número 555 (entrada principal estacionamiento del C.M.N.O. a la izquierda) colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas del 16 al 26 de enero de 2001.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado (de la localidad) a nombre del IMSS, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Servicios Generales, pagaderas en las sucursales bancarias de las subdelegaciones de la zona metropolitana del 16 al 26 de enero de 2001 en días hábiles. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la oficina de transportes, ubicada en Dr. Salvador Quevedo y Zubieta número 555 (entrada principal estacionamiento del C.M.N.O. a la derecha) colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de proposiciones técnicas serán el día 1 de febrero de 2001, a las 9:00 horas, en la oficina de Transportes, ubicada en Dr. Salvador Quevedo y Zubieta número 555 (entrada principal estacionamiento del C.M.N.O. a la derecha) colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * El dictamen de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuarán el día 9 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, en la oficina de Transportes, ubicada en Dr. Salvador Quevedo y Zubieta número 555 (entrada principal estacionamiento del C.M.N.O. a la derecha) colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en los talleres que realizarán las reparaciones a los vehículos institucionales los días de lunes a viernes en el horario de entrega de las 9:00 a las 19:00 horas.
- * Plazo de entrega: periodo del contrato del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- Las condiciones de pago de servicios serán exigibles: 15 días después de presentada la facturación.
 - No se otorgarán anticipos a los proveedores.
 - Ninguna condición contenida en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - La presente no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
 - Las inconformidades se podrán presentar por escrito o por medios remotos de comunicación en términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la SECODAM, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo, 50. piso, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, en México, D.F., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE ENERO DE 2001.
TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JORGE A. CANDIA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 138103)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE FONATUR Y/O EMPRESAS FILIALES, VALES DE DESPENSA, AGENCIA DE VIAJES, FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS Y REPRODUCCION DE PLANOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INFORMATICOS, ADMINISTRACION, HANGAR Y MANTENIMIENTO PARA LA AERONAVE ROCKWELL COMMANDER, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

21160001-001-01	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	29/01/2001	29/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACION ES	6/02/2001 10:00 HORAS	13/02/2001 10:00 HORAS
-----------------	--	------------	------------------------------	---	--------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE EN INSURGENTES SUR NUMERO 800, PISO 15, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54-48-43-07, DEL 18 AL 29 DE ENERO DE 2001, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 15 MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: OFICINAS CENTRALES DE FONATUR Y LOS DESARROLLOS TURISTICOS DE CANCUN, Q. ROO, HUATULCO, OAX., IXTAPA, GRO., LOS CABOS Y LORETO, B.C.S., ASI COMO OTROS LUGARES DE REPUBLICA, LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PERIODO DEL SERVICIO: DE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTABLECIDO EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
21160001-002-01	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	26/01/2001	26/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 10:00 HORAS	7/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	VALES DE DESPENSA	5,962	FAJILLA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE INSURGENTES SUR NUMERO 800, PISO 15, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54-48-43-07, DEL 18 AL 26 DE ENERO DE 2001, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 15 MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CAJA GENERAL DE FONATUR, DE ACUERDO AL PROGRAMA QUE SE ENTREGARA A LA EMPRESA GANADORA EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PERIODO DEL SERVICIO: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 3 (TRES) DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS VALES Y DE LA FACTURA QUE AMPARE LOS MISMOS AUTORIZADA POR EL AREA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
21160001-003-01	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	26/01/2001	26/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 12:00 HORAS	8/02/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81000000	PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	1	SERVICIO	1	1,200	\$2'092,027.00	\$5'230,067.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE EN INSURGENTES SUR NUMERO 800, PISO 15, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54-48-43-07, DEL 18 AL 26 DE ENERO DE 2001, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 15 MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LA GERENCIA DE TESORERIA Y FINANZAS DE FONATUR, UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 800, PISO 15, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PERIODO DEL SERVICIO: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: MENSUAL VENCIDO A LOS 30 DIAS NATURALES, DESPUES DE HABER PRESENTADO LAS CUENTAS POR PAGAR QUE AMPARE LA PRESTACION DEL SERVICIO AUTORIZADA POR EL AREA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

21160001-004-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	26/01/2001	26/01/2001 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACION ES	1/02/2001 17:00 HORAS	9/02/2001 17:00 HORAS
-----------------	--	------------	------------------------------	---	--------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD AD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	1	SERVICIO	1	259,250	\$271,000.00	\$677,500.00
2	C810800000	COPIADO DE PLANOS EN EL SISTEMA HELIOGRAFICO Y XEROGRAFICO	1	SERVICIO	1	440	\$60,000.00	\$150,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE, INSURGENTES SUR NUMERO 800, PISO 15, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54-48-43-07, DEL 18 AL 26 DE ENERO DE 2001, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 15, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LAS OFICINAS CENTRALES DE FONATUR, UBICADAS EN INSURGENTES SUR NUMERO 800, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PERIODO DEL SERVICIO: DEL 19 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: MENSUAL VENCIDO A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA AUTORIZADA POR EL AREA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
21160001-005-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	29/01/2001	29/01/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACION ES	6/02/2001 13:00 HORAS	12/02/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD AD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PC'S	1	SERVICIO
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS, ESCANER, PLOTTERS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE INSURGENTES SUR NUMERO 800, PISO 15, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54-48-43-07, DEL 18 AL 29 DE ENERO DE 2001, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 15 MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LAS OFICINAS CENTRALES DE FONATUR, UBICADAS EN INSURGENTES SUR NUMERO 800, 9o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., DE ACUERDO AL PROGRAMA QUE SE ENTREGARA A LA EMPRESA GANADORA EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PERIODO DEL SERVICIO: 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: MENSUAL VENCIDO A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CON LA APROBACION DEL AREA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
21160001-006-01	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,000.00	29/01/2001	29/01/2001 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2001 16:30 HORAS	12/02/2001 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	ADMINISTRACION A LA AERONAVE ROCKWELL	1	SERVICIO
2	C810600000	HANGAR PARA LA AERONAVE ROCKWELL	1	SERVICIO
3	C810600000	MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE ROCKWELL	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE, INSURGENTES SUR NUMERO 800, PISO 15, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54-48-43-07, DEL 18 AL 29 DE ENERO DE 2001, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 15, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE PISO 13, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, LOS 319 DIAS DEL AÑO, LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PERIODO DEL SERVICIO: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: MENSUAL VENCIDO A LOS 30 DIAS NATURALES, A LA PRESENTACION DE LA FACTURA AUTORIZADA POR EL AREA CORRESPONDIENTE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. CARLOS O. LOPEZ-GALLO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 138111)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637109-001-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	26/01/2001	26/01/2001 9:00 HORAS	24/01/2001 10:00 HORAS	2/02/2001 10:30 HORAS	8/02/2001 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	54	ELEMENTO		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637109-002-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	26/01/2001	26/01/2001 13:00 HORAS	24/01/2001 10:00 HORAS	2/02/2001 13:00 HORAS	8/02/2001 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C811005000	SERVICIO DE VIGILANCIA	27	ELEMENTO		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA		
00637109-003-01	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	26/01/2001	26/01/2001 15:30 HORAS	24/01/2001 10:00 HORAS	2/02/2001 16:30 HORAS	8/02/2001 15:30 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	4	EQUIPO	4	8	\$88,000.00	\$220,000.00
---	------------	--	---	--------	---	---	-------------	--------------

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O EN AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 552, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 981 6-61-04, EXTENSION 2111, LOS DIAS DEL 18 AL 26 ENERO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, O BIEN PODRA DEPOSITAR EN LA CUENTA NUMERO 4012417408 SUCURSAL 99 DEL BANCO BITAL, S.A. Y CANJEAR EN LA CAJA DE LA TESORERIA DELEGACIONAL, UBICADA EN AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 552 PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, LA FICHA DE DEPOSITO POR UN RECIBO OFICIAL DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 EN LOS HORARIOS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DICHAS JUNTAS SE LLEVARAN A EFECTO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE, UBICADA EN AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 552, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 24 DE ENERO DE 2001 A PARTIR DE LAS 10:00 HASTA LAS 22:00 HORAS, EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL INSTITUTO, SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2001 EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 552, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2001, CONFORME A LOS HORARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO EXISTE OPCION A COMPRA.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION ESTATAL, SEÑALADOS EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA EN LOS HORARIOS QUE SE DETERMINEN EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: 10.5 MESES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DURANTE LOS 20 DIAS SIGUIENTES A LA PRESTACION DE LA FACTURACION QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CAMPECHE, CAMP., A 18 DE ENERO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C. EZEQUIEL MUÑOZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 138112)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Unitario Agrario

EDICTO

Carlos Chávez, Hilario Macías Reyes

y Roberto Gorhan Kinnar.

Hago saber:

Que dentro de los autos del Juicio de Amparo directo D.A. 1728/2000 del índice del Octavo Tribunal en Materia Administrativa de Primer Circuito se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, en su carácter de terceros perjudicados en el Juicio de Garantías antes mencionado, promovido por José Almaguer Valtierra, Alejandro Rosas Vázquez y José Inocencio Hernández en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Superior Agrario en el Juicio Agrario 259/93, instaurado con motivo de la solicitud de dotación de tierras del poblado Chibela, Municipio de Tampico Alto, Estado de Veracruz, para que comparezcan ante el mencionado Tribunal Federal dentro

de los treinta días subsecuentes a la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda y estar así en posibilidad el Tribunal de referencia de proceder a lo establecido por el artículo 184 de la Ley de Amparo.

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 12 de diciembre de 2000.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Lima Cobos

Rúbrica.

(R.- 137386)

GRUPO DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2000

Activo

Circulante

Caja \$ 0.00

Bancos 0.00

Clientes 0.00

Suma \$ 0.00

Fijo

Equipo de oficina \$ 0.00

Depreciación Eq. Ofna. 0.00

Equipo de cómputo 0.00

Depreciación Eq. Cpto. 0.00

Suma \$ 0.00

Diferido

Pagos anticipados \$ 0.00

Depósitos en garantía 0.00

Imptos. pagados por anticipado 0.00

Suma \$ 0.00

Activo total \$ 0.00

Pasivo

Circulante

Proveedores \$ 0.00

I.V.A. por pagar 0.00

Suma \$ 0.00

Pasivo total \$ 0.00

Capital contable

Capital social \$ 50,000.00

Resultado de ejercicios anteriores (44,289.00)

Resultado del ejercicio (5,711.00)

Capital total \$ 0.00

Pasivo más capital \$ 0.00

México, D.F., a 20 de diciembre de 2000.

Liquidador

Alfonso Arias Santillán

Rúbrica.

(R.- 137396)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

de Aguascalientes

Secc. Amparos Pral. 184/2000-IV

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 184/2000, promovido por Alfredo Cervantes Alonso contra actos del Juez Cuarto de lo Civil y de Hacienda de esta ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre y otras autoridades, se ordenó emplazar a J. Jesús Ramírez Esparza. En ese juicio se señalaron las nueve horas del día cinco de diciembre del año dos mil, en la cual se dictará la resolución correspondiente.

Queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio, para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excelsior de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Aguascalientes, Ags., a 28 de noviembre de 2000.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Aguascalientes

Lic. Roberto Charcas León

Rúbrica.

(R.- 137397)

ADMINISTRACIONES INDUSTRIALES DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

expresado en pesos

Activo

Total activo -----

Pasivo y capital

Total pasivo circulante 1'798,202

Capital social 600

Capital social no exhibido (480)

Otras cuentas de capital 71,146

Resultados de años anteriores (2,754)

Resultados del ejercicio (1'866,714)

Total capital (1'798,202)

Total pasivo y capital -----

Cuota de reembolso por acción: \$0.00 por cada acción.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 31 de octubre de 2000.

México, D.F., a 14 de noviembre de 2000.

Liquidador

Juan Pablo Sánchez Kanter

Rúbrica.

(R.- 137416)

CANCOMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

expresado en pesos

Activo

Total activo -----

Pasivo y capital

Total pasivo circulante 722,745

Capital social 600

Otras cuentas de capital 28,348

Resultados de años anteriores (9,727)

Resultados del ejercicio (741,966)

Total capital (722,745)

Total pasivo y capital -----

Cuota de reembolso por acción: \$0.00 por cada acción.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 31 de octubre de 2000.

México, D.F., a 14 de noviembre de 2000.

Liquidador

Juan Pablo Sánchez Kanter

Rúbrica.

(R.- 137417)

CBI FONDO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS FISICAS

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo

Disponibilidades 77,660.33

Inversiones en valores

Títulos para negociar

Est. para baja de valor de títulos

Títulos recibidos en reporto

Operaciones con valores y derivados

Val. por recibir en Oper. de Prest.

Oper. con Instr. Finan. derivados

Cuentas por cobrar (neto)		
Bienes adjudicados (neto)		
Inmuebles, mobiliario y Eq. (neto)		
Inversión permanente en acciones de empresas promovidas		
Impuestos diferidos (neto)		
Otros activos		
Total activo	77,660.33	
Pasivo y capital		
Préstamos bancarios y de otros organismos		
De corto plazo		
De largo plazo		
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar		
Acreed. Div. y Ot. Ctas. por pagar		
Impuestos diferidos (neto)		
Créditos diferidos		
Total pasivo		
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	1,000,023.15	
Prima en venta de acciones	-60,227.64	939,795.51
Capital ganado		
Rva. para la Adq. de Accs. propias	-990,577.85	
Resultado de Ejerc. anteriores	160,809.61	
Resultado por Val. de Emp. Prom.		
Resultado neto	-32,366.94	-862,135.18
Total capital contable	77,660.33	
Total pasivo y Cap. contable	77,660.33	
Cuentas de orden		
Capital social autorizado	600,000,023.78	
Acciones emitidas	25,010,422.00	
Otras obligaciones contingentes		
Bienes en custodia o en administración		
Montos contratados en Títs. opcionales		
Títulos recibidos en reporto		
Partes correspondientes a los socios en el haber social		
CBI Casa de Bolsa, S.A., CBI Grupo Financiero		77,652.87
Inmobiliaria Interamericana Insurgentes, S.A. de C.V.		1.86
Inmobiliaria Cata, S.A. de C.V.	1.86	
Inmobiliaria León CBI, S.A. de C.V.		1.86
Polanco CBI Bienes Raíces, S.A. de C.V.		1.86
México, D.F., a 6 de noviembre de 2000.		
Liquidador		

Lic. Manuel Velasco Velázquez

Rúbrica.

(R.- 137429)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Cuernavaca, Mor.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintidós de diciembre de dos mil, dictado en el Juicio de Amparo 687/2000, promovido por Arturo Hernández D'Clerk, por este conducto se emplaza a los terceros perjudicados Jacinto Jesús Gómez Mont Avalos, Servicios Integrales, S.A. e Inmobiliaria y Constructora Gómez Mont, S.A. de C.V., y se les requiere para que se presenten ante este Juzgado Cuarto de Distrito, ubicado en calle Gutenberg, número dos, de la colonia Centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrán hacer por sí o por apoderado que pueda representarlos, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes

notificaciones se les harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este órgano de control constitucional.

Cuernavaca, Mor., a 29 de diciembre de 2000.

La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Luz Cueto Martínez

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Rodolfo Andrés Martínez Hidalgo

Rúbrica.

(R.- 137749)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 63/2000

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. y otros, expediente 63/2000 a la junta para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que tendrá verificativo en el Juzgado Primero de lo Concursal de esta capital correspondiente a la suspensa:

Grupo Azucarero México, S.A. de C.V.; las once horas del día veintidós de enero en curso.

Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A. de C.V.; las once horas del día veintitrés de enero en curso.

Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A. de C.V.; las once horas del día veinticuatro de enero en curso.

Ingenio San Francisco El Naranjal, S.A. de C.V.; las once horas del día veinticinco de enero en curso.

Ingenio Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.; las once horas del día veintiséis de enero en curso.

Ingenio José María Martínez, S.A. de C.V.; las once horas del día veintinueve de enero en curso.

Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V.; las once horas del día treinta de enero en curso.

Empresas y Servicios Organizados, S.A. de C.V.; las once horas del día treinta y uno de enero en curso.

Provedora de Alimentos México, S.A. de C.V.; las once horas del día dos de febrero en curso.

Corporativo Gamsa, S.A. de C.V.; las once horas del día primero de febrero en curso, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes.

2. Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.

3. Apertura del debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

4. Asuntos generales.

Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 4 de enero de 2001.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 137909)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

de Aguascalientes

Secc. Amparos Pral. 379/2000-IV

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 379/2000-IV, promovido por Banco Nacional de México, S.A., por conducto de su apoderado licenciado Jorge Manuel Hannon Moreno, contra actos del Juez Segundo de lo Civil y de Hacienda de esta ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, se ordenó emplazar a Francisco Javier Castro Galván y a Ana María García Ruvalcaba. En ese Juicio se señalaron las nueve horas del día diez de enero del año dos mil uno, en la cual se dictará la resolución correspondiente. Queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio, para que comparezcan al mismo, si a sus intereses conviniere.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Aguascalientes, Ags., a 21 de diciembre de 2000.

La Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Aguascalientes

Lic. Griselda Lagunas Vázquez

Rúbrica.

(R.- 137911)

CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA MARINA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

NOTA ACLARATORIA

En publicación efectuada el 5 de enero de 2001 aparecen publicadas las asambleas general extraordinaria y ordinaria en segunda convocatoria bajo un texto erróneo.

Se aclara que la convocatoria a las 9:30 horas es para la celebración de Asamblea Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia de accionistas y designación de escrutadores.

II.- Elección de la persona que presida la Asamblea y de la que funja como secretario.

III.- Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

IV.- Discusión y aprobación del orden del día.

V.- Discusión, aprobación o modificación del informe anual del Consejo de Administración respecto de los ejercicios de 1998 y 1999, constancia del informe del comisario y exposición del Consejo respecto a la situación económica.

VI.- Designación o confirmación del Consejo de Administración y del comisario de la sociedad.

VII.- Cambio del domicilio fiscal de la empresa.

VIII.- Asuntos generales.

Se aclara que la convocatoria a las 13:00 horas es para la celebración de Asamblea Extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia de accionistas y designación de escrutadores.

II.- Elección de la persona que presida la Asamblea y de la que funja como secretario.

III.- Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

IV.- Discusión y aprobación del orden del día.

V.- Discusión y aprobación, en su caso, del pago de adeudos de la empresa mediante capitalización.

VI.- Aumento de capital.

VII.- Asuntos generales.

Acapulco, Gro., a 10 de enero de 2001.

Presidente del Consejo de Administración

Omar Jesús Medina de la Paz

Rúbrica.

(R.- 137913)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

FINASA 3-99

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 3-99, por el vigésimo quinto periodo, comprendido del 11 de enero al 8 de febrero de 2001, será de 17.56% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 11 de enero de 2001, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al vigésimo cuarto periodo, comprendido del 14 de diciembre de 2000 al 11 de enero de 2001.

México, D.F., a 10 de enero de 2001.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

(En liquidación)

Rúbrica.

(R.- 137923)

ASOCIACION NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DEL SECTOR ELECTRICO, A.C.
PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE

Aviso por el que se informa de la emisión de los Proyectos de Normas Mexicanas ANCE, aprobados por el Comité de Normalización de la ANCE, CONANCE, que se listan a continuación, los cuales a partir de la semana siguiente de la publicación de este comunicado, y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, inician su periodo de opinión pública de 60 días naturales:

PROY-NMX-J-409-ANCE-2001, Productos eléctricos-Transformadores-Guía de carga de transformadores de distribución de potencia sumergidos en aceite. Es aplicable a los transformadores y autotransformadores sumergidos en líquido aislante que cumplan con las normas NMX-J-116-ANCE, NMX-J-284-ANCE, NMX-J-285-ANCE y la NMX-J-287-ANCE. Indica cómo, dentro de ciertos límites, los transformadores se pueden cargar por arriba de los valores nominales. No se contemplan los transformadores de hornos debido a su perfil de carga peculiar. Modifica a la: NMX-J-409-1982.

PROY-NMX-J-435-ANCE-2001, Productos eléctricos-Conductores-Estabilidad estructural en cables de energía de 69 KV a 115 KV con aislamiento sólido-Método de prueba. Establece el método de prueba para determinar la estabilidad estructural en cables de energía con aislamiento de polietileno de cadena cruzada (XLP) o etileno-propileno (EP), para tensiones de 69 KV a 115 KV. Modifica a la: NMX-J-435-1987.

PROY-NMX-J-479-ANCE-2001, Productos eléctricos-Conductores-Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (AMIDA) (IMIDA), con capa sencilla, doble y triple, clase térmica 180°C - Especificaciones. Establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre redondo esmaltado con capa sencilla, doble y triple de poliéster (AMIDA) (IMIDA), clase térmica 180°C. Modifica a la: NMX-J-479-1995.

PROY-NMX-J-480-ANCE-2001, Productos eléctricos-Conductores-Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (IMIDA) y sobrecapa de poliamida, con capa sencilla y doble, para aplicaciones soldables, clase térmica 180°C-Especificaciones. Establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (IMIDA) y sobre capa de poliamida, con capa sencilla y doble, para aplicaciones soldables, clase térmica 180°C. Modifica a la: NMX-J-480-1995.

PROY-NMX-J-483-ANCE-2001, Productos eléctricos-Conductores-Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliuretano y sobrecapa de poliamida, con capa sencilla, doble y triple para aplicaciones soldables, clase térmica 155°C-Especificaciones. Establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre redondo esmaltado con poliuretano y sobrecapa de poliamida, en capa sencilla, doble y triple para aplicaciones soldables, clase térmica 155°C. Modifica a la: NMX-J-483-1995.

PROY-NMX-J-487-ANCE-2001, Productos eléctricos-Conductores-Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (AMIDA) (IMIDA), y sobrecapa de poliamida con capa sencilla, doble y triple, clase térmica 180°C-Especificaciones. Establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (AMIDA) (IMIDA), y sobrecapa de poliamida con capa sencilla, doble y triple, para clase térmica 180°C. Modifica a la: NMX-J-487-1997.

PROY-NMX-J-488-ANCE-2001, Productos eléctricos-Conductores-Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (AMIDA) (IMIDA) con capa doble, para aplicaciones herméticas, clase térmica 180°C-Especificaciones. Establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (AMIDA) (IMIDA), en capa doble, para aplicaciones herméticas, clase térmica 180°C. Modifica a la: NMX-J-488-1995.

PROY-NMX-J-489-ANCE-2001, Productos eléctricos-Conductores-Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (AMIDA) (IMIDA) con sobrecapa de poliamida imida, con capa doble, para aplicaciones herméticas, clase térmica 200°C-Especificaciones. Establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (AMIDA) (IMIDA) con sobrecapa de poliamida imida, en capa doble, para aplicaciones herméticas clase térmica 200°C. Modifica a la: NMX-J-489-1995.

PROY-NMX-J-539-ANCE-2001, Productos eléctricos-Conductores-Cables de energía aislados con polietileno de cadena cruzada o a base de etileno-propileno, sin contenido de halógeno para 23 KV utilizados en el Sistema de Transporte Colectivo-Especificaciones. Establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cables de energía para 23 KV con aislamiento de polietileno de cadena cruzada (XLP) o a base de polímeros de etileno-propileno (EP), sin contenido de halógenos para su uso en las distintas instalaciones eléctricas de las líneas del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Primera edición.

El costo de los Proyectos de Normas Mexicanas ANCE es de \$70 (setenta pesos 00/100 M.N.). La fecha límite para la recepción de observaciones será al cumplirse el periodo de 60 días, y deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico, A.C., sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, fracción 3, colonia Nueva Industrial Vallejo,

código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados o adquiridos, teléfono 57474550, fax 57474560, correo electrónico:

ahernandez@ance.org.mx.

México, D.F., a 10 de enero de 2001.

Apoderado Legal

Jorge Amaya Sarralangui

Rúbrica.

(R.- 138003)

CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES, DENOMINADOS CARSO GLOBAL TELECOM CPO'S A-1 PRIMERA EMISION PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Se convoca a los tenedores de Certificados de Participación Ordinarios No Amortizables, emitidos por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, denominados Carso Global Telecom, CPO'S Serie A-1 "Primera Emisión", a la Asamblea General de Tenedores que se llevará a cabo en el inmueble ubicado en avenida Universidad número 1200, colonia Xoco, en México, Distrito Federal, el día 30 de enero de 2001, al realizarse en primera convocatoria a las 11:00 horas, y de no reunirse el quórum legal, se verificará en segunda convocatoria a las 11:15 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta para modificar la cláusula primera del Acta de Emisión. Resoluciones al respecto.
- II. Propuesta para adicionar un párrafo al punto doce y punto doce bis de la cláusula cuarta y reformar la cláusula décima primera del contrato de fideicomiso, base de la emisión. Resoluciones al respecto.
- III. Designación de delegados especiales para llevar a cabo los actos necesarios para formalizar las resoluciones de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los tenedores deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en el inmueble ubicado en Insurgentes Sur 3500, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal (teléfono 53-25-05-05 extensiones 0338, 0472, 0309) de 9:00 a 14:00 horas, a más tardar el día anterior al de la celebración de la Asamblea, para lo cual deberán acreditar tal carácter con las constancias que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, complementadas, en su caso, con los listados a que se refiere el artículo 78 de la Ley de Mercado de Valores. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados que acrediten su representación mediante carta poder otorgada ante dos testigos.

México, D.F., a 17 de enero de 2001.

Representante Común de los Tenedores

Bancomer, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero BBVA Bancomer

Lic. Pedro Hurtado Acosta

Rúbrica.

(R.- 138016)

INGENIO NUEVA ESPERANZA DE PUJILTIC, S.A. DE C.V.

CONSORCIO INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.

XAFRA, S.A. DE C.V.

Convenio de fusión que celebran por una parte Ingenio Nueva Esperanza de Pujiltic, S.A. de C.V., representada por el señor Armando David Jiménez Mena, quien en lo sucesivo se denominará la fusionante y, por la otra parte, Consorcio Integral de Empresas, S.A. de C.V., y Xafra, S.A. de C.V., representadas por el señor Sergio Altamirano Galeana, a quienes en lo sucesivo se les denominará las fusionadas, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- 1.- Declara la fusionante por conducto de su representante, el señor Armando David Jiménez Mena, que es una sociedad mercantil legalmente constituida con arreglo a las leyes mexicanas y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de su domicilio social.
- 2.- El objeto social de la fusionante es la elaboración de azúcar, mieles incristalizables, alcoholes, cabezas, colas y demás productos o subproductos que se puedan obtener de la caña de azúcar y otras especies vegetales que puedan servir de materia prima para la elaboración de estos productos, mediante el aprovechamiento integral de los recursos humanos, físicos, financieros y la introducción de técnicas modernas de investigación y producción.
- 3.- Declaran las fusionadas por conducto de su representante:

Que Consorcio Integral de Empresas, S.A. de C.V., es una sociedad mercantil legalmente constituida con arreglo a las leyes mexicanas y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de su domicilio social.

4.- Su objeto social es, entre otros, el de promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles.

5.- Que Xafra, S.A. de C.V., es una sociedad mercantil legalmente constituida con arreglo a las leyes mexicanas y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de su domicilio social.

6.- Su objeto social es, entre otros, la industrialización y el aprovechamiento final de la caña de azúcar, la molienda, tanto de la glucosa como del desecho o bagazo, así como el refinado por cualquier método de industrialización del azúcar en general, en instalaciones propias o rentadas.

De acuerdo a lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las fusionadas se obligan a fusionarse con la fusionante previa celebración de las asambleas generales extraordinarias de accionistas que aprueben la fusión, así como el balance y este convenio de fusión. Como consecuencia de lo anterior, desaparecerá la persona moral de las fusionadas y, en consecuencia, previos los trámites de ley, se decretará su cancelación en el Registro Público de Comercio del domicilio social correspondiente.

SEGUNDA.- La fusionante se obliga a absorber a las fusionadas con todos los elementos que de hecho y por derecho les corresponden o que les pudieran corresponder.

TERCERA.- Respecto a los créditos pendientes de cubrirse bajo protesta de decir verdad, declaran las fusionadas que sí tienen acreedores, a los que se les ha hecho de su conocimiento los términos y condiciones de la presente fusión mismos que han mostrado su conformidad con la fusión efectuada y con todos los términos y condiciones del presente convenio. En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión tendrá efectos contra terceros una vez que se haya inscrito en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

CUARTA.- La fusionante se obliga ante los acreedores de las fusionadas a asumir los pasivos de las fusionadas en los términos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles y a cubrirlos en los términos y condiciones originalmente pactados a partir del momento en que surta efectos la fusión en términos del convenio que celebran por separado.

QUINTA.- Los créditos, que por cualquier concepto se adeuden al fisco o a cualquier otro organismo fiscal autónomo a partir de la fusión, serán cubiertos en su totalidad por la fusionante.

SEXTA.- Para la interpretación, aplicación o ejecución por incumplimiento de este convenio, las partes expresamente se someten a las leyes y tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, tanto las partes suscriptoras del convenio como a sus socios o accionistas.

Las partes firman y ratifican el presente convenio el día 31 de diciembre de 2000.

La Fusionante

Ingenio Nueva Esperanza de Pujiltic, S.A. de C.V.

Representada por

Armando David Jiménez Mena

Rúbrica.

Las Fusionadas

Consorcio Integral de Empresas, S.A. de C.V. Xafra, S.A de C.V.

Representada por Representada por

Sergio Altamirano Galeana Sergio Altamirano Galeana

Rúbrica. Rúbrica.

INGENIO NUEVA ESPERANZA DE PUJILTIC, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

(miles de pesos)

Activo

Activo circulante	702,081
Activo fijo	-
Activo diferido	-
Total activo	<u>702,081</u>

Pasivo

Pasivo a corto plazo	806,305
Pasivo a largo plazo	
Capital contable	
Capital social	1,681,181
Resultado del ejercicio	(26,118)

Resultados acumulados	(503,686)
Otras cuentas de capital	<u>(1,225,601)</u>
Total capital contable	<u>(104,224)</u>
Total pasivo y capital contable	<u>702,081</u>

Contador General

C.P. Ramón Méndez Canelo

Rúbrica.

CONSORCIO INTEGRAL DE EMPREAS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

(miles de pesos)

Activo

Activo circulante	163,886
Activo fijo	-
Activo diferido	-
Total activo	<u>163,886</u>

Pasivo

Pasivo a corto plazo	452,871
Pasivo a largo plazo	
Capital contable	
Capital social	572,090
Resultado del ejercicio	973
Resultados acumulados	(839,643)
Otras cuentas de capital	(22,405)
Total de capital contable	<u>(288,985)</u>
Total pasivo y capital contable	<u>163,886</u>

Contador General

C.P. Ramón Méndez Canelo

Rúbrica.

XAFRA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

(miles de pesos)

Activo

Activo circulante	141,937
Activo fijo	-
Activo diferido	-
Total activo	<u>141,937</u>

Pasivo

Pasivo a corto plazo	-
Pasivo a largo plazo	
Capital contable	
Capital social	237,369
Resultado del ejercicio	(12)
Resultados acumulados	(685,803)
Otras cuentas de capital	590,383
Total de capital contable	<u>141,937</u>
Total pasivo y capital contable	<u>141,937</u>

Contador General

C.P. Ramón Méndez Canelo

Rúbrica.

(R.- 138018)

CAMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 20 fracciones IV, V y VI de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Estatuto que rige a esta institución, se convoca a la XX Asamblea General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar a las 18:00 horas el 29 de enero de 2001, en el Salón de las Naciones, ubicado en el piso 47 de la torre World Trade Center, Ciudad de México, Montecito número 38, colonia Nápoles, México, Distrito Federal.

El orden del día y otros detalles de esta convocatoria podrán consultarse en la página electrónica o en las oficinas de la C.N.E.C.

México, D.F., a 17 de enero de 2001.

Secretario del Consejo Directivo

Lic. Federico Martino Silis

Rúbrica.

(R.- 138019)